



EL SUSCRITO, MAESTRO ARTURO NAVARRO NAVARRO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

“... En el punto VIII del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que se presenta el dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025; por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, la Síndica Ma. Esther Santos de Anda da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025**, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en el documento anexo que forma parte del presente acuerdo y que a continuación se inserta:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 117, fracción VII de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**; 25, fracción IV, inciso b) de la **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** y, 5, 22, 23, 24, 25, 28 y 29 de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, presento ante este H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEML), en atención a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**La constitución de los Estados Unidos Mexicanos**, indica que los **presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles**, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

Por otro lado, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo 117 fracción VII, indica que **a los Ayuntamientos le compete formular y aprobar su Presupuesto de Egresos correspondiente al siguiente año fiscal**, con base en sus ingresos disponibles.

Por su parte el artículo 25, fracción IV, inciso a) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que **los Ayuntamientos tiene entre sus atribuciones en materia de Hacienda Pública Municipal, controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio**.

No obstante, los artículos **5, 22, 23, 24, 25 bis, 26, 27, 28, 28 bis, 28 quáter y 29**, de la **Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato**, proponen que **los proyectos de presupuestos de egresos, se elaborarán conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, los cuales deberán ser congruentes con los planes de desarrollo y programas correspondientes**; e incluirán además de lo previsto en esta Ley, por lo menos la demás información que se establece por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Además, que todo gasto que los sujetos de la Ley pretendan erogar deberá estar debidamente contemplado en los presupuestos



de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, determinado por ley posterior, con cargo a ingresos excedentes o disponibilidades de ejercicios anteriores.

Los presupuestos de egresos de los Municipios serán los que aprueben los ayuntamientos para el ejercicio fiscal que corresponda a iniciativa de los presidentes municipales, **los anteproyectos de presupuesto de egresos deberán contener: La previsión del gasto corriente, la inversión física y financiera y otras erogaciones de capital;** Los enteros a la Tesorería de la Federación a través de la Secretaría; y La aplicación del gasto corriente, la inversión física y financiera de sus ingresos propios, incluyendo el saldo de disponibilidades.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEML), **es sin duda, el principal instrumento para la atención de las necesidades del Municipio, la implementación de programas, proyectos y de las políticas públicas que impulsen el desarrollo del mismo, todo eso depende en gran medida del presupuesto que se les pueda asignar.**

Hoy más que nunca, ante el escenario económico, social y financiero que se puede prever para el 2025, los recursos disponibles son especialmente escasos respecto a las necesidades y retos a los que hará frente el Municipio.

El presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEML), se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración municipal, en congruencia con las circunstancias que actualmente contempla este municipio.

Por lo anterior, la política de gasto para el próximo año tiene como **prioridad fortalecer el rubro del programa de inversión pública, no descuidando la Seguridad Pública en el Municipio, en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho.** Aunado a lo anterior en el 2025 se seguirán ejerciendo de manera histórica obras y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la ciudad y por ende de los leoneses, al contar con infraestructura acorde a las necesidades actuales.

Continuando con el reto de la presente administración de preparar, diseñar y elaborar el PPEML 2025 acorde a las condiciones económicas actuales que vive el país, es importante señalar que se están maximizando los recursos a través de estrategias de austeridad y racionalidad presupuestal.

**El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025,** es un instrumento apegado a las disposiciones normativas aplicables, en cumplimiento a la disciplina financiera y la responsabilidad hacendaria, y mediante el cual el Municipio podrá continuar desempeñando su labor constitucional, con transparencia, eficacia, eficiencia y economía, de igual manera, **deberán destinarse recursos a programas, procesos o proyectos de inversión prioritarios, entre otros, con la finalidad de cerrar la brecha de desigualdad entre los géneros como lo establecen los objetivos de desarrollo sostenible y hacer efectiva la igualdad de oportunidades y derechos humanos para la comunidad LGBTIQ+.** Además, previene, prioriza e implementa recursos para la erradicación de las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado, para la discriminación por ser indígena, afrodescendiente, migrante, contar con alguna condición de discapacidad, búsqueda de personas, antiextorsión, entre otros, todo lo anterior, de conformidad con la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; siempre poniendo a las personas en el centro de las decisiones.

El Presupuesto de Egresos 2025, propone las erogaciones suficientes y necesarias que le permitan al Municipio generar condiciones favorables para atender de forma óptima y mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía, cuidando en todo momento la **protección a los derechos humanos con perspectiva de género; ejecutar obras y acciones destinadas a la inversión pública y con ello impactar en el bienestar y calidad de vida de las y los leoneses;** y así mismo, garantizar la operación y funcionamiento de las unidades administrativas, en aras de contar con la capacidad de dar atención a los requerimientos de la ciudadanía, de forma oportuna y eficiente.

#### **1. Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio.**

Es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde ha quedado instaurada la facultad otorgada a los Ayuntamientos para aprobar su Presupuesto de Egresos, con base en sus ingresos. Es así, que la Ley de Ingresos y el



Presupuesto de Egresos son instrumentos inseparables que dan sustento y rigen las finanzas públicas, en el caso concreto, del Municipio.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Guanajuato establezca a su favor; así lo disponen los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, en los cuales se señala que los Municipios percibirán en cada ejercicio fiscal, los ingresos que autoricen las leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten, lo anterior para cubrir el gasto de la Hacienda Pública a su cargo.

Así también, conforme lo establecen los artículos 5, 9, párrafo segundo, 15 y 16, párrafo segundo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la tesorería, las dependencias, entidades y organismos paramunicipales, que generen ingresos de cualquier naturaleza, realizan sus pronósticos y propuestas de ingresos, e incluyen las expectativas de recaudación fiscal y los recursos que generan los sujetos de la Ley, con relación al cumplimiento de sus objetivos, mismos que se plantearon en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, lo anterior, en cumplimiento de los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

Para la aprobación de los mencionados ingresos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además, de dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la entrega de los formatos correspondientes, elaborados de acuerdo a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

El Ayuntamiento del Municipio de León, consciente de la necesidad de fortalecer su Hacienda Pública Municipal, con un mínimo impacto a los contribuyentes y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad, propone aquellos tributos preponderantes para el cumplimiento de sus fines públicos, manteniendo así la suficiencia presupuestaria que garantice el desarrollo y logro de los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía leonesa.

## **2. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, relacionados con las líneas de acción establecidas en el Programa de Gobierno del Municipio de León 2024-2027.**

**El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 representa nuestro compromiso colectivo por construir un León mejor, un León de oportunidades, un León que es hogar y orgullo de quienes aquí vivimos.** Este documento refleja el esfuerzo de una ciudad que se reinventa a través del trabajo coordinado entre el gobierno y su gente, una ciudad que cada día enfrenta nuevos retos y responde con valentía, solidaridad y visión de futuro.

**Bajo el lema “Yo quiero a León”, este gobierno busca capturar la esencia del anhelo de cada ciudadano por un municipio que sea seguro, inclusivo, innovador y sostenible.** Este sentimiento compartido de pertenencia y aspiración impulsa nuestras acciones y nos inspira a elevar la calidad de vida para todos, sin dejar a nadie atrás. Nos hemos enfocado en escuchar las voces de todos los sectores de la sociedad, integrando sus perspectivas y necesidades en un plan que promueve el desarrollo integral de León en armonía con su entorno y sus tradiciones.

Es decir, el Programa de Gobierno del Municipio de León 2024-2027 está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la UNESCO y se encuentra estructurado para la atención de los principales retos e inquietudes de las y los



ciudadanos y del municipio, se consideró enfocar los esfuerzos de esta administración en 8 ejes estratégicos, 2 de ellos con un carácter transversal.



### 2.1. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño

El Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2024-2027, indica clara y detalladamente los objetivos de cada uno de los 8 ejes estratégicos, además de programas y acciones que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal.

La elaboración del programa de gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las comisiones de planeación estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2024. Por tanto, su orientación tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

El proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se lleva a cabo de manera coordinada al interior de la administración pública municipal.

El Ayuntamiento 2024-2027 de León, es el gobierno municipal que con la fuerza de todos trabajará para un futuro positivo y anhelado para el municipio de León, atendiendo los alcances del Sistema Municipal de Planeación, el presente Programa establece acciones de corto plazo alineadas con los instrumentos rectores de planeación. Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050 (Plan 2050) establece los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo. Su conformación se realizó mediante ejercicios de Escucha Ciudadana y análisis de Inteligencia Artificial los retos a los que se enfrenta el municipio y se confirmaron o replantearon las orientaciones generales, las orientaciones particulares y las prioridades de corto plazo. Las orientaciones de largo plazo del Plan 2050 son la guía para las actividades de la Administración Pública Municipal con la finalidad de atender los principales retos de León.

### 3. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos.



Con el Presupuesto de Egresos 2025 se marca el inicio de la administración en la cual se realizarán los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos, que, además de coadyuvar a proteger el bienestar de las familias leonesas, contribuyen a la construcción de una economía con mayor cohesión social, más robusta y estable, así como a un desarrollo sectorial equitativo e incluyente que incrementa el bienestar en el corto y mediano plazo.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2025 refuerzan un modelo de desarrollo económico con justicia social en el que el Estado asume un papel central como promotor del bienestar colectivo. Esta propuesta prioriza a las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos constitucionales, al tiempo que canaliza recursos estratégicos hacia la inversión pública y el fomento de la economía nacional. Inspirado en los principios del humanismo mexicano con el propósito de alcanzar una prosperidad compartida. Este proyecto de presupuesto se fundamenta en torno a cuatro pilares esenciales:

1. Bienestar social con equidad,
2. Inversión pública estratégica,
3. Disciplina fiscal con austeridad republicana, y
4. Medidas de simplificación con mayor eficacia operacional.

### **3.1. Perspectivas económicas para 2025**

En 2025 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna. El consumo seguirá aumentando por factores internos y por diversas políticas públicas que promoverán su crecimiento. Dentro de los primeros, destacan un mercado laboral dinámico e inclusivo, con aumentos salariales que compensen adecuadamente a los trabajadores y les brinden una mayor capacidad de compra sin que esto genere disrupciones en la formación de precios interna.

En cuanto a las políticas públicas, se espera un impacto positivo en el ingreso disponible de las familias, derivado de programas sociales, como el apoyo a mujeres de 60 a 64 años, en reconocimiento de las labores que emprenden en el hogar, así como la beca universal para estudiantes de educación básica. Además, la reorganización del Sistema Nacional de Cuidados fomentará una mayor participación femenina en el mercado laboral con un enfoque de equidad, mientras que las políticas de inclusión financiera mejorarán el acceso al crédito bancario.

Adicionalmente, continuará el impulso de la inversión pública a través de diversos proyectos de infraestructura aeroportuaria, carretera, ferroviaria y portuaria y de energía, que mejorarán las redes de comunicación, aumentarán la integración económica de las regiones y promoverán el desarrollo de las cadenas de proveeduría. Asimismo, se fomentará la comunicación y coordinación entre el Sector Público y privado para facilitar la logística en la construcción de los proyectos, como los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Estas inversiones permitirán la generación de empleos de calidad, una mayor competitividad de las empresas nacionales frente a los mercados globales y la disponibilidad de mayor energía para la producción.

A lo anterior se sumarán los efectos de carácter permanente de las inversiones ejercidas en la administración anterior, las cuales favorecerán una mayor derrama económica en el sector turismo y en la región del sur, un incremento de la producción de refinados de petróleo que impulsará al sector industrial, y una mayor oferta de energías renovables en beneficio de la producción manufacturera.

Por su parte, se esperan mayores niveles de inversión privada impulsados por las tendencias globales de regionalización del comercio, así como un incremento en los flujos de inversión extranjera enfocada en la sostenibilidad y la innovación tecnológica, y aquella dirigida a la generación de nueva infraestructura y mejora de la existente, con énfasis en sectores como transporte, logística, manufactura, turismo y energía. Prueba de ello es el reciente anuncio de inversión, en el marco de la edición 14 del CEO Dialogue, por 20 mil millones de dólares de las principales empresas de EE.UU.

Como otro factor de crecimiento económico, se anticipa un impulso adicional en sectores intensivos en acero como la minería, la construcción y el automotriz, luego de diversas interrupciones que generaron una pérdida de actividad productiva y desbaste. Además, la política de vivienda abonará al dinamismo del sector que pesa 6.8% del PIB total y que tiene efectos multiplicadores en industrias como la fabricación de muebles, cemento y artículos para el hogar. Por otro



lado, si bien los servicios de esparcimiento y alojamiento tuvieron un mal desempeño en 2024, se prevé que serán favorecidos por menores niveles de inflación respecto a 2024, los altos niveles de la confianza de los consumidores, así como la mayor demanda de servicios turísticos.

Cabe destacar que la inversión pública que promoverá esta administración, junto con la política nacional de conectividad, impulsará el despliegue de servicios de telecomunicaciones en todo el país, aumentará la digitalización y la simplificación de procesos y trámites, lo que fomentará la creación de nuevas empresas, la generación de empleos y el mayor uso de tecnología en el sector servicios. A la par, las mayores opciones de acceso a recursos financieros, derivadas de las últimas modificaciones de la Ley del Mercado de Valores, impulsarán el crecimiento de las empresas existentes en diversos sectores.

El sector externo también contribuirá al crecimiento económico ya que se prevé un desempeño positivo de la producción industrial en EE.UU., la cual ha sido impulsada por el incremento en el gasto en construcción del sector manufacturero, que ha presentado un aumento real 126% desde enero de 2021 hasta septiembre de 2024. Este resultado se debió a los estímulos fiscales de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) y la Ley de Creación de Incentivos Útiles para Producir Semiconductores (CHIPS), que han incentivado el aumento en la capacidad instalada en las industrias de electrónicos, equipo eléctrico, computación y fabricación de equipos de transporte, sectores clave para la demanda de insumos mexicanos, en un contexto de relocalización de empresas.

Además, se prevé que los estados con fuertes vínculos comerciales con México, Texas y Michigan, mantendrán un ritmo de crecimiento favorable, así como en aquellos estados en los que el país ha diversificado su presencia, como Georgia, Tennessee e Illinois, donde México aumentó su participación en 2.9%, en promedio, entre 2018 y 2024. Asimismo, se espera que el entorno post-electoral en EE.UU. brinde mayor confianza al sector empresarial, como lo reflejaron los últimos indicadores adelantados de octubre pasado. La relajación de las condiciones financieras restrictivas, producto del ciclo de baja de tasas por parte de la FED y el Banco de México, junto con la reducción de la inflación y la normalización del exceso de ahorro de los hogares, estimularán el incremento de la inversión y el consumo privado tanto en México como en EE.UU.

Finalmente, la reconstrucción de algunas ciudades de la costa este de EE.UU. por los huracanes a finales de 2024, dará un impulso a la actividad económica de México a través del aumento al empleo de los connacionales en el sector construcción, lo que incrementará el flujo de remesas a México, y además se demandarán mayores insumos para la edificación, los cuales de enero a septiembre de 2024 representaron 10.4% de las exportaciones manufactureras totales de México a EE.UU.

### 3.2. Presupuesto de Ingresos Federal

Para el ejercicio fiscal 2025, el **presupuesto de ingresos reflejado en los Criterios de Política Económica 2025 se presupuesta en 8 billones 56 mil millones de pesos**, mayores en 156 mil millones de pesos con respecto al cierre estimado para 2024, lo que representa una variación real de 3.3%. Lo anterior se explica, principalmente, por mayores ingresos tributarios en 156 mil millones de pesos como resultado del mayor dinamismo de la actividad económica, mayor cumplimiento de los contribuyentes y el combate a la corrupción.

### 3.3. Presupuesto de Egresos Federal

En lo que se refiere al gasto, **El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 contempla un gasto neto total que asciende a 9 mil billones 226 mil millones 015 mil 800 pesos**, lo que representa un decremento real de 1.9% respecto al presupuesto aprobado en 2024.

Para 2025, la política de gasto prioriza áreas estratégicas orientadas a potenciar el crecimiento económico mediante la eliminación de gasto superfluo y la mejora de la calidad de los servicios públicos. Canalizar el recurso público a la población en situación de vulnerabilidad a través de programas del bienestar para reducir la pobreza, promoción de acciones para cerrar la brecha salarial, y continuar con la inversión pública.

Adicionalmente, la disciplina fiscal seguirá siendo un pilar para la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.



En cuanto a los principales indicadores macroeconómicos para el ejercicio 2025, se estima que la **inflación cierre el año en 3.5%**. Se proyecta que la **tasa de interés cierre en 2025 en 8.0%** debido a la convergencia de la inflación hacia el rango objetivo del Banco de México, estimada en 3.5% al cierre del año.

Se prevé que el **tipo de cambio se ubique en 18.5 pesos por dólar** al cierre del año.

En 2025 se estima que la cuenta corriente presente un déficit de 0.4% del PIB, inferior a la estimación presentada en los Criterios Generales de Política Económica 2024.

Como resultado de las perspectivas de crecimiento; se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento en el rango de 2.0% a 3.0% real anual; considerando una **tasa de crecimiento real del 2.3% para las estimaciones de finanzas públicas y la construcción de escenarios de ingresos presupuestarios prudentes.**

### 3.4. Política de deuda Pública Federal

En 2025, la política de financiamiento tendrá como ejes principales: i] cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de riesgo y costo adecuados; ii) mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características; iii) propiciar el desarrollo del mercado financiero local, incluyendo instrumentos sostenibles\*; iv] realizar un manejo integral de los riesgos; y v) mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

Para 2025, se estima que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) se **ubique en 51.4% del PIB**, valor que permitirá conservar la estabilidad macroeconómica del país, garantizando además el acceso al financiamiento en condiciones favorables.

Conforme a lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2025 se tiene un **techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de 1 billón 580 mil millones de pesos.**

**Al igual presenta un techo de endeudamiento externo neto, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, de 15 mil 500 millones de dólares.**

**Las empresas públicas del Estado, Pemex y sus empresas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 143 mil 404 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 5 mil 513 millones de dólares para 2025.** Por su parte, la CFE y sus subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de 10 mil 27 millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 991 millones de dólares para el año fiscal 2025.

### 3.5. Estimaciones de las participaciones y las transferencias federales.

**Acorde los Criterios Generales de Política Económica 2025**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyecta una variación positiva real del 14% correspondiente al total de las transferencias federales a Entidades Federativas y Municipios; dicho porcentaje comprende tanto Participaciones, Aportaciones (incluyendo aportaciones ISSSTE) y otros conceptos.

A continuación, se presenta una tabla con la información desagregada por tipo de recurso:

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario, 2024-2025 (Miles de millones de pesos de 2025)				
	2024	2025	Variación	
			Absoluta	%
<b>Total</b>	<b>9,405.6</b>	<b>9,226.2</b>	<b>-179.4</b>	<b>-1.9</b>
<b>Programable pagado</b>	<b>6,725.5</b>	<b>6,451.8</b>	<b>-273.6</b>	<b>-4.1</b>
Diferido de pagos	-45.9	-75.8	-29.9	65.1
Devengado	6,771.4	6,527.6	-243.8	-3.6
<b>No programable</b>	<b>2,680.1</b>	<b>2,774.4</b>	<b>94.2</b>	<b>3.5</b>



Costo financiero de la deuda pública	1,317.7	1,388.4	70.6	5.4
Participaciones	1,316.5	1,340.2	23.7	1.8
Adefas	45.9	45.8	-0.1	-0.3

Fuente: SHCP

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de noviembre de 2024, se observa en el «ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)», apartado «C: RAMOS GENERALES», se contempla un total de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de \$ 979,951,770,737 (novecientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y un millones setecientos setenta mil setecientos treinta y siete pesos M.N.), en tanto que para las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios presenta un gasto de \$ 1,340,210,876,874 (un billón trescientos cuarenta mil doscientos diez millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos M.N.).

Para el ejercicio fiscal 2025 se observa un incremento en las Participaciones y un decremento en las Aportaciones Federales; respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024, y dichos montos corresponden al total destinado tanto a Entidades Federativas como a Municipios; en este sentido, conforme a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, la determinación de los montos que recibirán de manera particular las Entidades Federativas y sus Municipios, obedece a las fórmulas establecidas en la propia Ley, para lo cual la Secretaría hace de conocimiento las variables, porcentajes, calendarios y montos que recibirán las Entidades Federativas, para que éstas, a su vez, realicen los cálculos para los recursos que serán entregados a los Municipios, para el caso concreto de Guanajuato, atendiendo a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

Bajo dicho contexto, la estimación de recursos correspondientes de Participaciones y Aportaciones Federales que se incluyen en el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025, **corresponde a un cálculo conservador respecto a lo recibido en el ejercicio 2024**, ello a efecto de no exceder las estimaciones previstas en la Ley de Ingresos y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En virtud de lo anterior, se contemplan los siguientes montos en cuanto a las transferencias federales:

Transferencias Federales proyectadas en el Presupuesto de Egresos 2025 (pesos)	
<b>Participaciones Federales</b>	3,911,167,392
<b>Aportaciones Federales</b>	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIMSDF)	495,628,711
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,626,606,959
<b>Otras transferencias</b>	-
<b>Total</b>	<b>6,033,403,061</b>

Es oportuno señalar que los montos presentados en la tabla anterior son estimaciones, puesto que, en cuanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de a conocer los montos oficiales que serán transferidos a las Entidades Federativas, y así mismo el Gobierno del Estado de Guanajuato defina las cantidades correspondientes a los Municipios en atención a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; se realizarán los ajustes correspondientes.





### **3.6. Riesgos relevantes del entorno económico nacional.**

En los Criterios Generales de Política Económica 2025, se mencionan diversos riesgos que podrían afectar el pronóstico que se tiene para el panorama económico nacional, entre los más relevantes, se mencionan los siguientes riesgos a la baja:

- Tensiones políticas o falta de resolución de diferencias, tanto internas como externas, podrían generar incertidumbre en los mercados afectando las decisiones de inversión y generar volatilidad del tipo de cambio.
- Una ralentización en EE.UU. reduciría la demanda de exportaciones mexicanas, especialmente en sectores clave como la manufactura, afectando el crecimiento económico y el empleo de México.
- Fenómenos como sequías, inundaciones o huracanes severos afectarían la producción agrícola, provocando escasez de alimentos y presiones inflacionarias además de dañar la infraestructura y generar costos adicionales para su reconstrucción.
- Una caída o un aumento abrupto en los precios del petróleo, debido a tensiones geopolíticas o cambios en la oferta global, impactaría los ingresos fiscales de México y podría aumentar la volatilidad de precios en el país.

De igual manera se mencionan diversos riesgos que podrían afectar al alza el pronóstico que se tiene para el panorama económico nacional, entre los más relevantes, se mencionan los siguientes:

- La disminución de tensiones internacionales podría aliviar las presiones inflacionarias y reducir la volatilidad de los precios de materias primas.
- Nuevos estímulos que impulsen la economía china, especialmente a través de una mayor demanda interna, mejorarían las perspectivas de comercio global aumentando la demanda de exportaciones mexicanas.
- La adopción de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial, podría incrementar la productividad incrementando la oferta de insumos y reduciendo los tiempos de entrega; por lo que México se beneficiaría de la inversión en infraestructura digital.
- La rápida consolidación del corredor transistmico potenciaría el comercio internacional, mejorando la conectividad logística y mejorando el acceso a los mercados asiáticos y norteamericanos. Esto dinamizaría la región sur de México.
- Un desarrollo acelerado de la industria minera, en particular la extracción y procesamiento del litio, posicionaría a México como un proveedor estratégico de insumos tecnológicos. Este avance favorecería la cadena de manufactura de alta tecnología y aumentaría la relevancia de México en el mercado de energías renovables.
- Un año con menor incidencia de fenómenos climatológicos adversos beneficiaría sectores claves como el turismo, la agricultura y la industria. Esto permitiría mayor estabilidad en los precios, así como la producción y la oferta de servicios, favoreciendo el crecimiento económico en diversas regiones del país.

Cabe señalar que aun cuando los riesgos enunciados, se encuentran mayormente asociados a la economía global, no podemos desentendernos de la misma, pues al ser el Estado Mexicano parte del entorno globalizado, las repercusiones que se tienen a nivel mundial, también suponen un impacto a las finanzas y estimaciones del país y, por ende, a las del Municipio; por lo que es prudente enunciar tales riesgos como parte de las consideraciones para la formulación e integración de los instrumentos que sustentan la programación financiera del Municipio de León para el ejercicio fiscal 2025.

### **4. Propuesta para hacer frente a los riesgos relevantes en la Administración Pública Municipal.**

Los riesgos contenidos en los Criterios Generales de Política Económica atienden a factores globales, mismos que se consideran y se adecuan propuestas para hacer frente a los mismos desde el ámbito de competencia y del entorno económico local de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; en este sentido las propuestas tienen como propósito aminorar posibles efectos adversos para las finanzas públicas municipales.



Derivado de lo anterior, la Ley de Ingresos contempla fortalecer las finanzas municipales procurando una adecuada y suficiente recaudación de ingresos, ya que esta representa uno de los pilares de las finanzas municipales, pero incidiendo lo menos posible en el costo de los servicios municipales, **adecuándose de manera general al factor inflacionario del 4% para el ejercicio fiscal 2025 aprobado por el Congreso del Estado de Guanajuato**, en los Criterios técnicos de elaboración y presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

**Y es que gracias a la participación de las y los ciudadanos** que año con año cumplen atentos con la obligación que, como mexicanos determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de contribuir a los gastos públicos mediante el pago de sus impuestos y contribuciones; es que el Municipio se allega de recursos para destinarlos a la prestación de servicios públicos, a la ejecución de inversión pública y a garantizar la operatividad del Municipio, teniendo como objetivo primordial el bien común de la población y elevar el nivel de vida de las y los leoneses teniendo siempre a la persona en el centro de las decisiones.

No obstante, es importante considerar el impacto negativo que la economía global pudiera tener en las finanzas públicas del Municipio, repercutiendo de los ingresos públicos y teniendo como consecuencia un estado de vulnerabilidad, siendo prioridad de esta Administración Municipal hacer un uso ético de todos los recursos públicos priorizando el gasto en los programas sociales, inversión en Infraestructura y Seguridad Pública que benefician principalmente a los sectores más vulnerables.

Es precisamente con el objetivo de aminorar el impacto negativo de la economía global que, en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025 se establecieron una serie de acciones para aminorar los riesgos a las finanzas e incrementar la captación de ingresos, mediante acciones específicas para el fortalecimiento de ingresos municipales, el fortalecimiento de la base catastral y la optimización de la gestión financiera, a través de las siguientes estrategias:

- Seguimiento a la actualización del padrón inmobiliario, respecto a las edificaciones que ya existen permitiendo el cobro con apego a la realidad de los inmuebles, a través de sistemas, trabajo de campo y mejores plataformas de flujo de información.
- Fortalecer el Procedimiento Administrativo de Ejecución en todas sus etapas para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- Continuar con políticas que faciliten a los contribuyentes el pago de sus impuestos, incentivando la participación a través de campañas de descuento.
- Impulsar canales o métodos de información con los contribuyentes, de manera que conozcan en que se usan sus contribuciones, generando confianza en los ciudadanos y mayor disponibilidad para cumplir con sus obligaciones.
- Promover la simplificación administrativa en los trámites para el pago de contribuciones, mediante el uso de tecnologías y mayores puntos de atención.
- Mejorar la coordinación fiscal entre el Municipio y el Estado de Guanajuato.

Por el lado del presupuesto, se prevén las siguientes medidas para aminorar riesgos a la hacienda municipal:

- Reforzar la política del Municipio para un ejercicio responsable de los recursos, apegado a los principios que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Fortalecer los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio, a fin de optimizar los recursos públicos, no solo en lo que se refiere al gasto corriente, sino también en relación con la inversión pública; de manera que se puedan realizar más acciones en beneficio de la población.
- Mejorar la planeación y procesos para la adjudicación de obras, bienes o servicios, de forma más eficiente y que permita al municipio reorientar economías a otras acciones prioritarias de la Administración.
- Propiciar la generación de obra pública de manera que, a la vez que se atienden a las problemáticas y necesidades de la población, se fortalezca la economía local mediante el movimiento de los diversos sectores económicos involucrados (productores de materias primas, prestadores de servicio de transporte o maquinaria, contratación de personal para las obras, entre otros).



Es importante resaltar que las medidas que se implementarán tienen fundamento en la metodología de la administración y gestión de riesgos en el sector público que en México se ha venido implementando desde los años noventa, y que permite a los municipios fortalecer su capacidad institucional para recaudar ingresos propios, aplicar eficientemente su gasto público, controlar su patrimonio y gestionar su deuda, mitigando las debilidades identificadas en sus estructuras internas y en las amenazas externas.

Es bajo esa premisa, que cuando un Municipio se enfrenta ante la desaceleración económica global, ante una probable disminución real de las transferencias federales para los gobiernos locales y altas presiones hacendarias por los problemas de seguridad pública o de algún otro orden social; pero al interior ha realizado un proceso minucioso de análisis de riesgos, conociendo sus debilidades y sus fortalezas, es como puede aumentar su grado de control sobre estas variables y mitigar el impacto que podrían tener en la economía local y generando una mayor certeza financiera sobre las metas presupuestales, los objetivos e indicadores de desempeño.

#### 4.1. Objetivos anuales

- Mantener el gasto corriente en un nivel de crecimiento contenido, priorizando el recurso destinado a garantizar el servicio de seguridad pública.
- Fortalecer la inversión pública productiva mediante la ejecución de obra pública que beneficie a los habitantes del Municipio con una alineación acorde al proyecto gran visión 450 que entre otros objetivos prevé **que los ciudadanos leoneses, disfruten, sueñen, sientan, crezcan, participen y actúen.**
- Fortalecer la aplicación de recursos en acciones que repercutan en la población y zonas de mayores índices de pobreza del Municipio, a efecto de incidir en la reducción de pobreza.
- Fortalecer la inversión en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia mejorando la infraestructura urbana, los servicios públicos, la educación, la salud y otros aspectos fundamentales para el bienestar de los habitantes de León, Guanajuato.
- Fortalecer la aplicación de recursos en acciones encaminadas a combatir la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres con programas con perspectiva de género, entre otros.

#### 4.2. Estrategias

- Fortalecer los mecanismos y controles del seguimiento y aplicación de los recursos públicos.
- Perfeccionar los procedimientos internos que permitan a la Administración mejorar la asignación, ejercicio y reasignación de recursos en aras de un mejor aprovechamiento del presupuesto.
- Continuar con la asignación de recursos con base en la Metodología del Marco Lógico y el Presupuesto Basado en Resultados; priorizando además proyectos que por sus características impliquen beneficios sustanciales a la población.
- Continuar mejorando la transparencia presupuestal y financiera de la administración centralizada; fortalecer dicho rubro en las entidades del sector paramunicipal.
- Fortalecer las relaciones de coordinación y cooperación con el Gobierno del Estado de Guanajuato para potencializar los recursos públicos en beneficio de los habitantes de León.
- Continuar con una política de eficiencia y eficacia de gasto público, que permita la obtención de economías y ahorros presupuestarios que se reasignen a otras acciones prioritarias de la Administración Pública Municipal, conforme a la normativa aplicable y a los planes y programas del Municipio.

#### 4.3. Metas

- Mantener un equilibrio entre ingresos y egresos que asegure un balance presupuestario sostenible a mediano y largo plazo.
- Mantener una calificación crediticia favorable que dé cuenta de las capacidades financieras del Municipio y del cumplimiento que el mismo tiene respecto a sus obligaciones.
- Garantizar la suficiencia presupuestal para la consecución de las metas y estrategias planteadas en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027.
- Mantener o en su caso mejorar, las calificaciones en materia de transparencia contable y presupuestal; así como la implementación del Presupuesto Basado en Resultados.



## 5. Estudio actuarial

Siguiendo con las obligaciones derivadas de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contempladas en el artículo 18, la fracción IV del mismo, contempla la inclusión de un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, que contemple la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas, el monto de reservas de pensiones, el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Dicho lo anterior, se presenta el informe con los resultados del estudio actuarial correspondiente, conforme al formato establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO					
Informe sobre Estudios Actuariales					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Ayuda Funeral Familiar 2. Gastos Funerarios 3. Apoyo de Defunción 4. Gastos Funerarios 5. Apoyo de Defunción 6. Prima de Antigüedad 7. Indemnización (Policía y Tránsito). 8. Indemnización (Servidores).
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	N/A	N/A	N/A	N/A	BENEFICIO DEFINIDO
<b>Población afiliada</b>					
Activos	7,673	7,673	7,673	7,673	7,673
Edad máxima	90.76	90.76	90.76	90.76	90.76
Edad mínima	18.37	18.37	18.37	18.37	18.37
Edad promedio	38.36	38.36	38.36	38.36	38.36
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad máxima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad mínima	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Edad promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	5.81	5.81	5.81	5.81	5.81
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	17.4%	17.4%	17.4%	17.4%	17.4%
Esperanza de vida	6.81	6.81	6.81	6.81	6.81
<b>Ingresos del Fondo</b>					



Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Nómina anual (Anualizado 12 meses)</b>					
Activos	\$1,469,651,274	\$1,469,651,274	\$1,469,651,274	\$1,469,651,274	\$1,469,651,274
Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mínimo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Monto de la reserva</b>					
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	\$428,487,651.00
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,934,219,959.00
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros Ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	(\$428,487,651.00)
Generaciones futuras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	(\$2,934,219,959.00)
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2022	2022	2022	2022	2022
Tasa de rendimiento	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%	6.00%
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021	2021	2021	2021	2021
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Consulta Actuarios, S.C.	Consulta Actuarios, S.C.	Consulta Actuarios, S.C.	Consulta Actuarios, S.C.	Consulta Actuarios, S.C.

Como puede apreciarse en el informe anterior, el Municipio de León no cuenta con un sistema de pensiones establecido o remuneración mensual a la fecha de retiro del trabajador, ello debido a que se encuentra incorporado al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo cual las pensiones están a cargo del referido Instituto, conforme a lo señalado en la fracción IV del artículo 11 de la Ley del Seguro Social.



No obstante, considerando las obligaciones y el comportamiento demográfico de los empleados municipales, los egresos estimados para cumplir con las obligaciones laborales no representan un riesgo para las finanzas ni en el mediano, ni en el largo plazo.

## **6. Proyecciones y resultados de las Finanzas Públicas**

### **6.1. Perfil Crediticio**

Las finanzas públicas del Municipio de León están respaldadas por una economía fuerte que refleja un desempeño presupuestal y una posición de liquidez sólidos. Además, que presenta una administración financiera apegada a políticas fiscales prudentes y que esto permite consolidar resultados equilibrados.

Buenas prácticas financieras han permitido al Municipio de León obtener calificaciones AA+ por parte de las agencias S&P Global y Moody's, lo cual refleja que se cuenta con una capacidad muy fuerte para cumplir sus compromisos, difiriendo en un pequeño grado respecto a las entidades evaluadas con el grado AAA; con ello se proyecta confianza a instituciones financieras e inversores sobre las capacidades financieras del Municipio de León, esto como a continuación se muestra:

S&P Global, el 27 de noviembre del 2024 emitió el perfil en el que ratifica la calificación mxAA+ con perspectiva de estable en la Escala Nacional. Situación que refleja un desempeño presupuestal y una posición de liquidez sólidos. Además, que presenta una administración financiera apegada a políticas fiscales prudentes y que esto permite consolidar resultados equilibrados, financiando sosteniblemente el gasto de inversión.

Por su parte Moody's emitió su calificación el 6 de septiembre del 2024, en la que ratificó la calificación AA+.mx estable. En opinión de la empresa calificador, el Municipio refleja fuertes prácticas de gestión financiera, niveles altos de liquidez y alcances operativos. Adicionalmente, el nivel de endeudamiento seguirá siendo moderado.

Como resultado de lo anterior se puede observar que la fortaleza en los ingresos de libre disposición, históricamente muestran un crecimiento sostenido año con año, lo cual refleja que la administración pública municipal ha realizado acciones pertinentes para el fortalecimiento de su hacienda, previendo contar con los recursos necesarios para garantizar que la población cuente con los servicios que por mandato constitucional le corresponden.

Son pues las Fortalezas crediticias del Municipio las siguientes:

- Sólidos márgenes operativos
- Fuerte nivel de liquidez
- Moderados niveles de deuda
- Ausencia de pasivos contingentes

### **6.2. Situación de la deuda pública municipal.**

En atención a lo contenido en el artículo 28, fracción I, inciso b) de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presentan las consideraciones referentes a la deuda pública del Municipio, así como la estimación al siete de diciembre del ejercicio 2024 y del ejercicio 2025.

Atendiendo a las disposiciones normativas aplicables y de conformidad con datos del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios; León cuenta con cuatro créditos simples inscritos, los cuales se muestran a continuación:



Financiamientos y Obligaciones Inscritos en el Registro Público Único							
Deudor u obligado	Institución financiera	Tipo de obligación	Fecha de contratación y/o reestructuración	Fecha de inscripción	Monto original contratado	Monto dispuesto	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Municipio de León	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito simple	10/06/2014	01/07/2014	271,000,000	255,769,230	155,079,710
	Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex		06/05/2014	13/05/2014	632,000,000	609,801,665	275,388,744
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras		18/03/2014	14/04/2014	540,000,000	540,000,000	285,000,000
	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México		10/03/2023	28/06/2023	711,578,778	609,021,676	645,530,551
<b>Saldo total al 31 de diciembre de 2024</b>							<b>1,360,999,005</b>

Cabe precisar que, atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan contratados financiamientos inscritos en el Registro Público Único.

Dicha evaluación se realiza para efectos de la medición del Sistema de Alertas, en el cual se publican los resultados de endeudamiento de los Entes Públicos; considerando para ello los siguientes indicadores:

- I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición;
- II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición; y
- III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales.

Cabe señalar que los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de cada uno de los indicadores antes referidos se lleva a cabo conforme al Acuerdo por el que se dan a conocer los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto de los municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de octubre de 2017; para lo cual se tiene lo siguiente:

INDICADOR	PARÁMETRO		
	BAJO	MEDIO	ALTO
1. Deuda y obligaciones sobre ingresos de libre disposición	≤ 60.0%	> 60.0% y ≤ 120.0%	> 120.0%
2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	≤ 5.0%	> 5.0% y ≤ 10.0%	> 10.0%
3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas	≤ 15.0%	> 15.0% y ≤ 25.0%	> 25.0%

Con base en lo anterior, la evaluación del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público arrojó los siguientes resultados:



Información de las variables de cada indicador del Sistema de Alertas de los Municipios Evaluación de la Información Financiera del 1er. Semestre 2024, al 27 de septiembre de 2024							
Municipio	Resultados del sistema de alertas	Indicador I		Indicador II		Indicador III	
León	●	20.4%	●	3.6%	●	-13.9%	●

Así pues, se concluye que el Municipio tiene un nivel de endeudamiento sostenible lo cual implica que, en caso de desear acceder a la contratación de financiamiento, el techo neto hasta por el cual podría realizar dicha contratación sería del 15% de sus ingresos de libre disposición.

### 6.3. Estimaciones sobre la Deuda Pública

Para el **31 de diciembre de 2023**, se cerró con una deuda pública de **\$972,431,362.00** (Novecientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), para el **31 de diciembre de 2024**, se estima tener una deuda pública de **\$1,360,999,005.00** (Mil trescientos sesenta millones novecientos noventa y nueve mil cinco pesos 00/100 M.N.) y **para el ejercicio 2025** se visualizará un **decremento del 11%** del monto total de la deuda, respecto al 2024.

Deuda Pública			
Institución financiera	Real Diciembre 2023	Estimado Diciembre 2024	Estimado Diciembre 2025
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	167,892,570	155,079,710	141,680,910
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras	315,000,000	285,000,000	255,000,000
Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex	324,492,170	275,388,744	221,870,678
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	165,046,622	645,530,551	598,865,692
<b>Total</b>	<b>972,431,362</b>	<b>1,360,999,005</b>	<b>1,217,417,280</b>

Adicionalmente, para el 2025, se estima que la carga de la deuda del Municipio de León sea la siguiente:

Concepto	Ejercicio fiscal 2025 (pesos)
Amortización de la deuda	
Banco Nacional de México, S.A. Grupo Financiero Banamex	53,518,065
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución Financiera de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	13,398,800
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Banobras	30,000,000
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	46,664,859
Intereses	141,289,317
Honorarios fiduciario	160,000
<b>Total</b>	<b>285,031,041</b>





**Notas:**

- El cálculo de los intereses se realizó considerando una tasa TIIE a 28 días de 10.485% con fecha 28 de noviembre 2024, más los puntos base adicionales para los créditos de Banorte, Banobras, Banamex y BBVA.
- Los gastos presupuestados por concepto de Honorarios de Fiduciario por un importe de \$160,000

**6.4. Proyecciones y resultados de los ingresos y egresos**

En orden de atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presentan las proyecciones tanto de los ingresos como de los egresos municipales, conforme a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las proyecciones atienden a la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2025 de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>NOMBRE DEL MUNICIPIO (a) MUNICIPIO DE LEÓN</b>						
<b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>Iniciativa de Ley de Ingreso 2025 (c)</b>	<b>2026 (d)</b>	<b>2027 (d)</b>	<b>2028 (d)</b>	<b>2029 (d)</b>	<b>2030 (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>6,798,346,297</b>	<b>7,070,280,149</b>	<b>7,353,091,355</b>	<b>7,647,215,009</b>	<b>7,953,103,610</b>	<b>8,271,227,754</b>
A. Impuestos	2,014,626,596	2,095,211,660	2,179,020,127	2,266,180,932	2,356,828,169	2,451,101,296
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	458,334,585	476,667,969	495,734,687	515,564,075	536,186,638	557,634,103
E. Productos	178,095,379	185,219,194	192,627,962	200,333,080	208,346,403	216,680,259
F. Aprovechamientos	226,478,757	235,537,907	244,959,423	254,757,800	264,948,112	275,546,037
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	3,837,045,967	3,990,527,806	4,150,148,918	4,316,154,875	4,488,801,070	4,668,353,113
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	72,199,815	75,087,808	78,091,320	81,214,973	84,463,572	87,842,115
J. Transferencias y Asignaciones	11,565,198	12,027,806	12,508,918	13,009,275	13,529,646	14,070,831
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>2,243,235,670</b>	<b>2,332,965,097</b>	<b>2,426,283,700</b>	<b>2,523,335,048</b>	<b>2,624,268,450</b>	<b>2,729,239,188</b>
A. Aportaciones	2,122,235,670	2,207,125,097	2,295,410,100	2,387,226,504	2,482,715,565	2,582,024,187
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	121,000,000	125,840,000	130,873,600	136,108,544	141,552,886	147,215,001



Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>124,961,380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	124,961,380	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>9,166,543,347</b>	<b>9,403,245,245</b>	<b>9,779,375,055</b>	<b>10,170,550,058</b>	<b>10,577,372,060</b>	<b>11,000,466,942</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	124,961,380	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>124,961,380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Igualmente se presentan las proyecciones de los egresos.

NOMBRE DEL MUNICIPIO (a) MUNICIPIO DE LEÓN						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 (c)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>6,923,307,676</b>	<b>7,200,239,984</b>	<b>7,488,249,583</b>	<b>7,787,779,567</b>	<b>8,099,290,749</b>	<b>8,423,262,379</b>
A. Servicios Personales	3,514,314,094	3,654,886,658	3,801,082,124	3,953,125,409	4,111,250,425	4,275,700,442
B. Materiales y Suministros	312,926,039	325,443,081	338,460,804	351,999,236	366,079,206	380,722,374
C. Servicios Generales	1,243,699,348	1,311,406,407	1,363,862,664	1,418,417,170	1,475,153,857	1,534,160,011
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,296,706,830	1,208,175,103	1,256,502,108	1,306,762,192	1,359,032,679	1,413,393,987
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	263,576,253	274,119,303	285,084,075	296,487,438	308,346,936	320,680,813
F. Inversión Pública	62,085,112	163,635,972	170,181,411	176,988,668	184,068,215	191,430,943
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	230,000,000	262,573,459	273,076,397	283,999,453	295,359,431	307,173,808
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,243,235,670</b>	<b>2,332,965,097</b>	<b>2,426,283,700</b>	<b>2,523,335,048</b>	<b>2,624,268,450</b>	<b>2,729,239,188</b>
A. Servicios Personales	40,312,993	41,925,513	43,602,534	45,346,635	47,160,500	49,046,920
B. Materiales y Suministros	130,535,512	135,756,933	141,187,210	146,834,699	152,708,086	158,816,410



C. Servicios Generales	657,423,844	683,720,797	711,069,629	739,512,415	769,092,911	799,856,628
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	321,042,770	333,884,481	347,239,860	361,129,455	375,574,633	390,597,618
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	118,553,362	123,295,497	128,227,317	133,356,409	138,690,666	144,238,292
F. Inversión Pública	306,650,317	318,916,330	331,672,983	344,939,902	358,737,498	373,086,998
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	383,685,830	399,033,263	414,994,594	431,594,377	448,858,152	466,812,479
H. Participaciones y Aportaciones	285,031,041	296,432,283	308,289,574	320,621,157	333,446,003	346,783,843
I. Deuda Pública		0	0	0	0	0
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>9,166,543,346</b>	<b>9,533,205,081</b>	<b>9,914,533,284</b>	<b>10,311,114,615</b>	<b>10,723,559,200</b>	<b>11,152,501,568</b>

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Del mismo modo, se presentan los resultados de los ingresos y egresos del Municipio.

MUNICIPIO DE LEÓN						
Resultados de Ingresos – LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2019 <sup>1</sup> (c)	2020 <sup>1</sup> (c)	2021 <sup>1</sup> (c)	2022 <sup>1</sup> (c)	2023 <sup>1</sup> (c)	2024 Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (3er. Trim.) (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>4,562,298,699</b>	<b>4,703,907,090</b>	<b>5,076,646,486</b>	<b>5,959,350,460</b>	<b>6,651,757,735</b>	<b>5,524,970,258</b>
A. Impuestos	1,191,358,418	1,244,349,527	1,511,721,577	1,695,440,808	1,784,627,291	1,636,656,921
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	68,577	19,664	19,294	52,044	101,270	58,799
D. Derechos	376,647,041	377,150,085	4,191,882,212	432,442,255	438,874,423	342,705,578
E. Productos	119,179,090	98,126,060	89,542,774	165,978,370	269,708,877	253,497,136
F. Aprovechamientos	261,777,377	268,831,035	368,043,013	256,945,658	239,962,200	242,501,802
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	2,587,933,521	2,699,529,007	2,642,417,701	3,333,210,550	3,618,064,535	2,921,752,975
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	25334675	15,901,712	45,713,905	74,410,972	69,101,011	46,521,851
J. Transferencias	-	-	-	-	231,318,128	81,275,194
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	869,803	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>1,726,704,303</b>	<b>1,705,912,842</b>	<b>1,561,196,589</b>	<b>1,879,249,928</b>	<b>2,284,625,411</b>	<b>1,736,949,109</b>
A. Aportaciones	1,347,110,206	1,381,301,845	1,396,755,020	1,750,554,273	2,154,171,043	1,666,961,075
B. Convenios	379,594,097	324,610,997	164,441,568	128,695,656	560,355	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	129,894,013	69,988,034
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-



<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	-	-	-	-	165,834,397	524,187,279
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	165,834,397	524,187,279
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>6,289,003,002</b>	<b>6,409,819,932</b>	<b>6,637,843,075</b>	<b>7,838,600,388</b>	<b>9,102,217,543</b>	<b>7,786,106,646</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	165,834,397	524,187,279
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	-	-	-	-	<b>165,834,397</b>	<b>524,187,279</b>

1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

<b>MUNICIPIO DE LEÓN</b>						
<b>Resultados de Egresos – LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2019 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2020 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2021 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2022 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2023 <sup>1</sup> (c)</b>	<b>2024 <sup>2</sup> al 3er. Trim. (d)</b>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>4,398,257,338</b>	<b>4,687,515,967</b>	<b>4,977,292,847</b>	<b>5,180,448,333</b>	<b>6,211,457,837</b>	<b>5,244,750,815</b>
A. Servicios Personales	1,827,242,937	2,081,453,377	2,426,537,762	2,359,909,348	2,574,419,560	1,832,759,143
B. Materiales y Suministros	316,629,970	184,865,045	266,959,743	303,977,319	299,595,995	165,840,034
C. Servicios Generales	742,342,889	738,494,675	837,216,184	865,390,799	1,150,039,742	901,039,974
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	760,628,654	991,636,224	774,839,123	951,883,765	1,344,956,767	1,017,673,834
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	196,181,925	57,899,985	125,871,768	57,410,090	133,346,794	198,135,042
F. Inversión Pública	522,854,696	631,551,354	545,419,147	641,877,012	707,088,474	1,129,302,787
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	31,776,267	1,268,238	275,093	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	600,000	347,069	174,027	-	2,010,504	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,823,478,805</b>	<b>1,692,176,785</b>	<b>1,603,469,469</b>	<b>1,850,895,368</b>	<b>2,137,505,120</b>	<b>1,575,384,937</b>
A. Servicios Personales	327,521,243	264,908,029	188,427,974	285,753,816	314,307,934	227,971,379
B. Materiales y Suministros	16,438,314	142,217,270	57,168,182	8,805,815	1,073,287	44,007,883
C. Servicios Generales	311,485,542	389,567,206	348,694,961	408,600,005	353,652,419	272,507,181
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	232,241,030	196,597,888	188,465,174	318,772,082	443,528,277	396,040,511



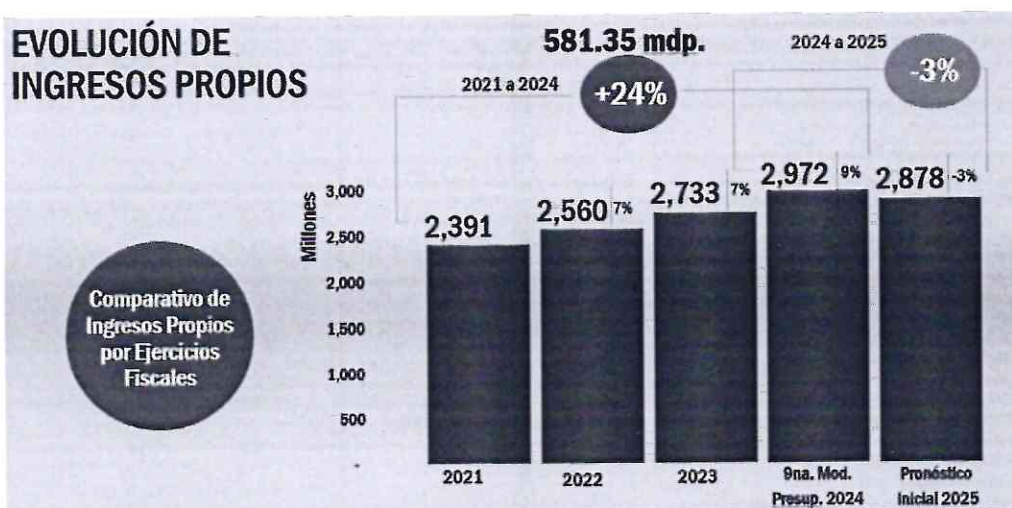
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,793,018	19,459,982	140,820,010	58,022,020	60,774,284	160,727,210
F. Inversión Pública	738,828,819	527,983,162	545,644,821	607,825,956	771,630,006	244,213,417
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	180,170,839	151,443,248	134,248,347	163,115,674	192,538,913	229,917,356
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>6,221,736,143</b>	<b>6,379,692,752</b>	<b>6,580,762,316</b>	<b>7,031,343,701</b>	<b>8,348,962,957</b>	<b>6,820,135,751</b>

1 Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2 Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

De las tablas anteriores se aprecia como los ingresos del municipio muestran un crecimiento sostenido en el transcurso de los años, esto como un reflejo de las acciones que se han venido realizando para el fortalecimiento de la hacienda. El ejercicio 2025 no sería la excepción, pues se presentan ingresos superiores en **5.73%** a los contemplados en el ejercicio inicial de 2024, con ello se asegura contar con los recursos para llevar a cabo las erogaciones necesarias para garantizar que la población cuente con servicios públicos de calidad con el menor costo posible en los servicios municipales; así como acciones y obras de infraestructura que abonen al desarrollo del municipio, y de las personas.

Es de destacar que el crecimiento en los **ingresos propios municipales** se ha logrado con un mínimo impacto a los contribuyentes, atendiendo siempre a los principios de legalidad, equidad y proporcionalidad. Bajo este tenor, mantener la suficiencia presupuestal también permite que el Municipio se encuentre preparado para atender las problemáticas que se susciten en el territorio, en beneficio de la población de León, a continuación, se presenta la evolución de los ingresos propios:



Considerando la evolución de los Ingresos totales, como se muestra en la tabla subsecuente, los ingresos han incrementado año con año, refrendando el fortalecimiento a la Hacienda Municipal.

Descripción	2021	2022	2023	2024
-------------	------	------	------	------



				(Pronóstico a Noviembre)
<b>Total de Ingresos</b>	<b>6,637,843,075</b>	<b>7,837,730,585</b>	<b>8,936,383,146</b>	<b>9,123,745,858</b>
<b>Variaciones</b>		<b>1,199,887,510</b>	<b>1,098,652,561</b>	<b>187,362,712</b>
<b>Incremento Año con Año</b>		<b>18%</b>	<b>14%</b>	<b>2%</b>

Ahora bien, manteniendo una visión en las finanzas positivas con perspectivas a largo plazo en la recaudación de ingresos, para el ejercicio fiscal 2024, se destaca que, al mes de noviembre, se tiene un incremento del **5.23%** respecto al Pronóstico de Ingresos inicial, lo que ha representado ingresos por más de \$453 millones 576 mil 561 pesos, ello como a continuación se presenta:

Descripción	PRONÓSTICO INICIAL 2024	PRONÓSTICO 9na. MODIFICACIÓN 2024
<b>Total de Ingresos</b>	<b>8,670,169,297</b>	<b>9,123,745,858</b>
<b>Variaciones</b>	<b>453,576,561</b>	
<b>% variación</b>	<b>5.23%</b>	

Así pues, el **Pronóstico de Ingresos establecido en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025** se estima en **\$9,041,581,966.00** (Nueve mil cuarenta y un millones quinientos ochenta y un mil novecientos sesenta y seis pesos M.N.).

#### Entradas

**Adicional al Pronóstico de Ingresos** establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2025, **se están reconociendo \$ 124,961,380.00, de remanentes de recursos disponibles del ejercicio fiscal 2024, con fuente de financiamiento de libre disposición.**

Lo que nos lleva a un total de **Pronóstico de ingresos más entradas de \$9,166,543,346.00** (Nueve mil ciento sesenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

#### 7. Gastos estimados del ejercicio fiscal 2024 y del ejercicio fiscal 2025.

En atención a los incisos c) y e) de la fracción I del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a continuación, se presentan los gastos estimados del ejercicio fiscal en curso, así como la estimación de egresos del ejercicio fiscal para el que se hace la proyección, respectivamente:

Estimaciones de los egresos por capítulo del gasto				
Tipo de Gasto	Capítulo	Nombre Capítulo	Al cierre del 2024 (pesos)	Presupuesto 2025 (pesos)
<b>Gasto Operativo</b>	1000	Servicios Personales	3,082,528,832	3,514,314,094
	2000	Materiales y Suministros	414,238,286	419,455,243
	3000	Servicios Generales	1,356,082,760	1,261,512,346
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	848,595,722	848,677,032
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	173,649,005	124,806,231
	7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	101,938,084	-
	9000	Deuda Pública Municipal	304,893,803	285,031,041
<b>Total Gasto Operativo</b>			<b>6,281,926,491</b>	<b>6,453,795,988</b>
<b>Programa de Inversión</b>	1000	Servicios Personales	28,165,402	40,312,993
	2000	Materiales y Suministros	37,405,321	24,006,308
	3000	Servicios Generales	711,390,503	639,610,845
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,066,413,244	769,072,568



5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	437,510,765	257,323,384
6000	Inversión Pública	3,809,125,116	368,735,430
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	8,908,269	613,685,830
<b>Total Programa de Inversión</b>		<b>6,098,918,619</b>	<b>2,712,747,358</b>
<b>Total general</b>		<b>12,380,845,110</b>	<b>9,166,543,346</b>

## 7.1. Comentarios respecto a los Capítulos del Gasto del Presupuesto de Egresos

### I. Servicios Personales.

Como antecedente, el incremento salarial para el ejercicio 2024 fue general para el personal de la administración municipal centralizada del 4%; y durante el ejercicio se autorizó una reestructura a la Secretaría de Seguridad Pública para mejorar las condiciones del personal operativo y también se autorizó una modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública de León, Guanajuato.

En el mes de Julio del 2024, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de León, autorizó una reestructura a la Secretaría de Seguridad Pública, aplicada a las dependencias que integran dicha secretaría, con la finalidad de fortalecer su estructura administrativa y operativa. Lo que implicó la creación de 135 plazas, siendo estas las que a continuación se mencionan: Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial, Dirección General de Protección Civil, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social, Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control, Dirección de Regulación de la Seguridad Privada, Juzgado Cívico General y Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana.

Así como un incremento salarial del 3% adicional a las plazas operativas de Policía Municipal de la plaza de Policía Segundo hacia abajo en el ámbito jerárquico y a las plazas operativas de Policía Vial de la plaza Oficial Vial hacia abajo en el ámbito jerárquico.

En el mes de Septiembre del 2024, el Ayuntamiento de León autorizó modificaciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato. Este cambio trajo como consecuencia la creación de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable, la Unidad de Atención de la Diversidad de Género, adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital y la Dirección de Comunicación Estratégica adscrita a la Dirección General de Comunicación Social.

Además se llevó a cabo la reestructura de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, realizando un cambio de adscripción de la actual Dirección de Enlace y Coordinación con las Fiscalías, para que ésta dependa jerárquica y normativamente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y el cambio de denominación de la Dirección de Programas y Acciones, adscrita a la Dirección General de Planeación y Administración, para ahora ser conocida como "Dirección de Atención Integral a la Salud".

A fin de dar continuidad al Plan de Trabajo del H. Ayuntamiento en el que queda de manifiesto que se encuentra enfocado en el rediseño o reestructuración de las instituciones y áreas que requieran adecuarse conforme a la visión de gobierno humanista y abierto.

Existen Tres Programas de vital importancia para la Administración Municipal, mismos que tendrán todo el apoyo para el ejercicio 2025:

- Médico en tu casa,
- Modelo de gobierno de 7 delegaciones y
- Red de Parques.

Con la finalidad de fortalecer el programa de atención médica a personas adultas mayores, con discapacidad, postradas y con movilidad comprometida denominado "Médico en tu casa"; el personal que atiende este programa fue contratado



como personal eventual, por lo que para el ejercicio 2025, se cambia el modelo de contratación a personal de base en la Dirección General de Salud Municipal.

Así mismo, como parte del compromiso de la Administración Municipal de propiciar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan a su colonia. Es por ello que la ciudad se dividió en 7 grandes delegaciones, las cuales ofrecen a los usuarios todos los servicios municipales. Estas delegaciones brindan la atención bajo el modelo de 24/7, es por ello que se contrató personal eventual para dar atención y servicio en esas jornadas extendidas. Para el ejercicio 2025, se otorga la base al personal eventual contratado en la Dirección General de Desarrollo Social.

Con la creación de los nuevos parques metropolitanos, se contrató al personal bajo el esquema de eventual para dar seguimiento y custodia de dichas áreas. Para el ejercicio 2025 se otorga contratos laborales de base a dicho personal adscrito a la Dirección General de Parques y Espacios Públicos.

En total se generan 156 nuevas plazas para lograr el cumplimiento de los programas prioritarios de la actual administración municipal, mismos que ya se contemplan en el presupuesto para el ejercicio 2025.

**El pasado miércoles 4 de diciembre de 2024**, el Consejo Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) determinó que el salario mínimo general para 2025 se incrementará 12%, para ubicarse en 278.80 pesos diarios, en atención a lo anterior, **117 plazas que ocupan el tabulador “Operativo C”, se migran al siguiente nivel tabular denominado “Operativo Técnico/Operativo Admvo. A”.**

Para el ejercicio presupuestario 2025, se prevé un gasto general por concepto de servicios personales de **\$3,554,627,087.00 (Tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa un incremento promedio del 6.03% en términos reales, comparado con el presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento de León para el ejercicio 2024.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, cumple con lo que establece los artículos 10 y 21, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera en cuanto al límite de Servicios Personales y artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para obtener el resultado del límite de recursos para servicios personales, se presentan los siguientes datos, conforme a lo referido en el párrafo anterior:

<b>Determinación del límite para la asignación global de recursos para servicios personales</b>		
<b>Concepto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>
Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior para el capítulo 1000		3,352,381,235
Crecimiento en términos reales:		
1. Tasa de crecimiento real de servicios personales prevista en la fracción I, inciso a) del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera.	3%	
2. Crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica 2025	2.3%	
Inflación acumulada de los últimos 12 meses diciembre 2023 / diciembre 2024 (Criterios Generales de Política Económica 2024, estimación SHCP)	4.3%	
Crecimiento nominal = $[(1 + 2.3\%) * (1 + 4.3\%)]$		1.066989
Límite máximo de asignación global de del capítulo 1000 = crecimiento nominal * monto aprobado servicios personales 2024		<b>3,576,953,901</b>
Monto de asignación global del capítulo 1000 para el Presupuesto de Egresos 2025		<b>3,554,627,087</b>
Diferencia respecto al límite máximo permitido		22,326,813

Como puede observarse, en la tabla anterior, la tasa de crecimiento prevista en la fracción I, inciso a) del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera, es mayor al crecimiento real del PIB establecido en los Criterios Generales de Política





Económica 2025 que es de 2.3%, por lo tanto, se toma la que es menor, y el cálculo del límite se realiza aplicando al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, un factor de crecimiento nominal de 1.066989.

Finalmente, es de tomar en consideración que aún con los nuevos retos que se presentan en el quehacer del Municipio, se busca incansablemente eficientar los recursos y hacer más con menos, con base en una política racional del gasto; por ello, el presupuesto contemplado para el capítulo 1000 considera únicamente las plazas necesarias para cumplir con las funciones que por derecho le corresponden al Municipio, procurando que no se vea afectada la ciudadanía, por lo cual nos encontramos dentro del límite permitido por la ley.

El presupuesto fue calculado para un total de 8,490 plazas, 367 plazas más que las autorizadas para el ejercicio 2024 y un incremento salarial general del 3.5%; así como el incremento de la percepción de aguinaldo de 41 a 45 días.

El tabulador del personal operativo de Policía, Policía Tercero, Policía Segundo, Policía Vial B, Armero y Cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública, se actualizaron con el porcentaje del 7%.

El tabulador del personal operativo de Oficial Vial, Suboficial Vial y Policía Vial A, se actualizaron con el porcentaje del 12%.

Descripción	Sueldo 2024	Sueldo 2025	% Var.
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>			
Policía Segundo	28,195.55	30,169.24	7%
Policía Tercero	24,139.82	25,829.61	7%
Policía	21,006.39	22,476.84	7%
<b>POLICÍA VIAL</b>			
Oficial	22,621.06	25,335.59	12%
Sub oficial	21,027.73	23,551.06	12%
Agente B	19,270.23	20,619.15	7%
Agente A	19,608.36	21,961.36	12%
<b>CADETES DE LA ACADEMIA</b>			
Académico	10,333.44	11,056.78	7%

Las remuneraciones para el ejercicio fiscal 2025 a los integrantes del H. Ayuntamiento, Síndicos y Regidores, se ajusta a la recomendación emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato el pasado 9 de octubre de 2024.

El cálculo presupuestal contempla 1,193 plazas que se encuentran vacantes de Seguridad Pública Municipal (policía municipal y policía vial), mismas que se han originado por la depuración a los cuerpos de seguridad pública, garantizando a la ciudadanía personal confiable y comprometido, además de bajas voluntarias, jubilaciones y pensiones de los elementos.

Se actualiza el presupuesto 2025 de la partida 14401 denominada "Aportaciones para seguros", con un incremento de 7.30 millones de pesos, para quedar en un presupuesto de 31.5 millones de pesos y cubrir el costo de la póliza de seguro de vida.

El presupuesto incluye el incremento de la cuota patronal del Instituto Mexicano del Seguro Social en las ramas de cesantía en edad avanzada y vejez, las cuales se consideran en función al salario base de cotización del trabajador. Para 2024, la cuota patronal es de 5.331% y para el 2025 se incrementará al 6.422%, lo que representa un crecimiento porcentual del 20.47% de dicha rama.

## II. Materiales y Suministros



Dentro del presente capítulo se contemplan los gastos necesarios para la operatividad de las diversas unidades responsables, en la cual se observa un incremento del 1% con respecto al presupuesto modificado 2024, lo anterior derivado en gran parte a una revisión estratégica de contención de gastos, priorizando áreas críticas, maximizando la eficiencia, sin comprometer la calidad de los servicios ofrecidos.

Por lo que se refiere al manejo del combustible, el cual es el gasto principal de este capítulo, este Municipio realiza una gestión fiscal responsable y tiene la necesidad de optimizar la utilización de los recursos disponibles. El municipio enfrenta un escenario económico que demanda una revisión cuidadosa de los gastos. La priorización y optimización de recursos se vuelven esenciales para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Por ello, la eficiencia operativa es crucial para mantener servicios esenciales y cumplir con las responsabilidades municipales. La revisión del capítulo de Materiales y Suministros se alinea con el compromiso de utilizar los recursos de manera más eficiente, por lo que el uso del combustible se ha eficientado debido a la renovación vehicular que se ha realizado en los últimos años, tanto de las áreas de seguridad como de la administración general.

En este ejercicio y con el fin de dar cumplimiento a las metas del programa de gobierno, se está proyectando la asignación de recurso para otorgar medicamentos del cuadro básico para los pacientes que así lo requieran en los consultorios fijos ubicados en las 7 delegaciones, plaza de la ciudadanía, presidencia, centro comunitario, biblioteca municipal, casa de salud, ferias de salud y programa médico en tu casa.

### III. Servicios Generales

Para este Municipio, el rubro de servicios generales comprende una amplia gama de actividades esenciales destinadas a garantizar el bienestar y la eficiencia operativa. Estos servicios abarcan diversas áreas y funciones que son fundamentales para el desarrollo sostenible y el funcionamiento adecuado de nuestras dependencias.

En este capítulo el gasto se ha contenido sin que esto afecte la operatividad de las dependencias ni la prestación de servicios a la ciudadanía.

Con la finalidad de mantener en buen estado los vehículos y así seguir eficientando su uso, se prevé un incremento de 4mdp en la partida 35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, correspondiente al 2% en comparación con el ejercicio anterior.

Derivado del cuidado que se les da a los inmuebles e instalaciones del municipio, se prevé una disminución de 8.5mdp en las partidas 35101 conservación y mantenimiento de inmuebles y 35102 instalaciones.

### IV. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En este capítulo de gasto se consideró un crecimiento inflacionario para las Entidades Paramunicipales del 4% a excepción de lo asignado a las siguientes:

- La asignación anualizada del presupuesto de la Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PAPNNA), la cual fue aprobada su creación el pasado 9 de Mayo del presente ejercicio por el H. Ayuntamiento, al igual que su Reglamento el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato con fecha 16 de mayo 2024.

Dicho organismo tiene por objeto fungir como autoridad de primer contacto con niñas, niños y adolescentes de esta ciudad con la finalidad de proteger y restituir sus derechos, contará con un total de 95 personas para su operación.

**Cabe resaltar que somos el primer Municipio del Estado de Guanajuato en contar con su propia Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PAPNNA), de esta forma se manifiesta el compromiso del Ayuntamiento para proteger y garantizar los derechos de la niñez.**

- Contratación de personal en el DIF para dar atención a la guardería de 24hrs. de Nueva Candelaria y del Centro de fortalecimiento familiar de la Delegación el Carmen.



- En reconocimiento al esfuerzo y servicio del honorable cuerpo de bomberos, se está considerando un incremento salarial del 10% para todo el personal operativo.

Cabe mencionar que dentro de las transferencias proyectadas a las Entidades Paramunicipales se está considerando el recurso anualizado derivado del acceso gratuito de sábados y domingos, al Parque Zoológico, Parque Metropolitano y Unidades deportivas de la COMUDE.

En este capítulo también se proyecta el recurso necesario para la operatividad de las diversas unidades responsables que tienen dentro de sus atribuciones el otorgamiento de apoyos a la ciudadanía, manteniendo el compromiso del Municipio en atender a las personas vulnerables y ayudarlas a atender sus necesidades.

#### V. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En cuanto a este capítulo del gasto, se considera la asignación de recursos suficientes para hacer las reposiciones y adquisiciones de equipo que es necesario para las funcionalidades y operación de las distintas unidades responsables que integran el Municipio, con la finalidad de continuar desempeñando de forma oportuna y eficiente sus atribuciones para la prestación de servicios y la atención a la población.

Los principales conceptos que se proponen son: equipo de cómputo y tecnologías de la información, en este rubro principalmente se consideran recursos para las soluciones de almacenamientos de la información generada en el Municipio, equipo de defensa para seguridad y equipo de comunicación y telecomunicación, además de equipo médico y de laboratorio para el equipamiento de ambulancias.

#### VI. Inversión Pública

El año 2025 representa un hito en la historia de nuestro municipio. Al cumplir 450 años de la Fundación de León de los Aldama, nos encontramos en un momento crucial para consolidar nuestro crecimiento, fortalecer nuestra identidad y garantizar un futuro próspero para todos sus habitantes.

Este programa de inversión pública, concebido bajo una visión integral y participativa, busca transformar nuestro municipio en un espacio más humano, seguro, dinámico y sostenible, a fin de dar continuidad a los proyectos previos y a los nuevos retos por atender.

Nuestro municipio, identificado como el tercero más poblado a nivel nacional, por lo que demanda políticas públicas que prioricen las necesidades y mejoren la calidad de vida de sus distintos grupos poblacionales, como lo son las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad, así como una significativa proporción de personas con discapacidad.

Como parte del Programa de Gobierno 2024-2027 de manera inicial se destinan **\$2,712,747,358.00 (Dos mil setecientos doce millones, setecientos cuarenta y siete mil, trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** los cuales se enfocan a impulsar las acciones integradas a los ocho Ejes estratégicos en el rubro de inversión, mismos que se alinean con los principales desafíos y oportunidades que enfrenta nuestra comunidad, y buscan fortalecer aspectos como:

Desarrollo humano integral, con el compromiso de invertir en educación, salud, seguridad y servicios sociales que son fundamentales para garantizar el bienestar de todos los habitantes, especialmente de los grupos más vulnerables.

Desarrollo urbano sostenible para promover la construcción de infraestructura de calidad, la creación de espacios públicos y la protección del medio ambiente contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y a hacer de nuestro municipio un lugar más atractivo para vivir.

Fortalecimiento de la identidad local, en vías de la celebración de los 450 años de fundación de nuestro municipio como oportunidad para fortalecer nuestra identidad, rescatar nuestras tradiciones y promover el sentido de pertenencia.



Las fuentes de financiamiento proyectadas en el programa de inversión pública para el ejercicio 2025, se componen de la siguiente manera:

- Recursos de libre disposición municipal por un monto de \$965,137,956.00
- Aportaciones Federales:
  - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por \$1,130,980,691.00;
  - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) por \$495,628,711.00
- Convenios por programas de Gobierno del Estado proyectados por \$121,000,000.00.

En función de estas fuentes de financiamiento, en lo que respecta al FORTAMUN, el destino de los recursos transferidos se realizará atendiendo al cumplimiento de servicios municipales para la ciudad: como pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, al mantenimiento de infraestructura, alumbrado y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En lo concerniente a recursos del FAISMUN, que tienen como objetivo principal el financiamiento de acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en extrema pobreza, o a aquellas localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, se proyecta la asignación de recursos para acciones de introducción de servicios básicos como electrificación y agua potable, infraestructura educativa, así como pavimentación de calles en zona urbana y rural.

Dentro del ámbito estatal, continuando con una estrecha colaboración con el Gobierno del Estado de Guanajuato, con el monto de \$121,000,000.00, se proyecta la suscripción de convenios para programas principales y acciones a llevarse a cabo en el año 2025, como el Programa Vivo los Espacios de mi Colonia, Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa mi Colonia a Color, Programa Servicios Básicos Guanajuato, entre otros.

En línea con nuestro compromiso ciudadano, con herramientas de inteligencia artificial, datos del programa de gobierno, información proporcionada por las dependencias de la administración pública municipal, se analizaron los retos que implican los ejes estratégicos de nuestro plan de gobierno 2024-2027, así como las ventajas y oportunidades que representará la inversión en el desarrollo de nuestra ciudad.

Con el fin de maximizar el impacto de la inversión pública, hemos determinado las siguientes acciones prioritarias para el ejercicio fiscal 2025:

## **GOBIERNO HUMANO, CERCANO Y PARTICIPATIVO**

### **Presupuesto participativo**

Reafirmando nuestro compromiso con la democracia participativa, León construye su futuro. El Municipio de León anuncia la cuarta edición del programa Participa León. Este año, 2025, con una inversión histórica de **\$230,000,000.00, con 30 millones** más que en ediciones anteriores.

Participa León, 2025 es una iniciativa que pone el poder de decisión en manos de las y los leoneses. A través de este programa, los ciudadanos tienen la oportunidad de proponer y elegir directamente las obras y acciones que más necesitan sus comunidades. Sus ideas se convierten en realidad, transformando nuestro municipio en un lugar mejor para vivir.

El proceso de Participa León es abierto y transparente, garantizando que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz. Buscando que las obras y acciones elegidas por los ciudadanos mejoren su entorno y que con su participación se les de voz y se convierta en un agente de cambio de su comunidad.

Los recursos de Participa León se destinarán a proyectos en tres principales ámbitos:

- 1) **Ámbito Comunitario** que contempla el equipamiento de espacios verdes y deportivos, pavimentación y alumbrado de calles, empedrados en zonas rurales, rehabilitación de parques, entre otros.



- 2) **Ámbito Educativo** dirigido a construcción de domos, techumbres y canchas en escuelas públicas, fomentando la educación y el deporte en las nuevas generaciones.
- 3) **Ámbito Ciudad Histórica** que conlleva la restauración y conservación de nuestro patrimonio cultural, preservando la identidad de León para las futuras generaciones.

### **LEÓN 450 AÑOS: FUTURO E IDENTIDAD**

Nuestro gobierno municipal destinará una inversión de **\$4,025,600.00** para construir un León más ordenado conforme el plan de crecimiento, adaptarnos a las necesidades actuales y futuras de nuestra ciudad, asegurando un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

La planeación es fundamental para lograr un futuro mejor, ya que al contar con un programa de desarrollo urbano actualizado nos permitirá tomar decisiones más informadas y estratégicas, optimizando el uso de los recursos públicos y maximizando los beneficios para toda la comunidad.

Juntos, estamos construyendo el León que soñamos: una ciudad moderna, inclusiva y respetuosa del medio ambiente.

### **YO QUIERO A LEÓN TRANQUILO Y SEGURO**

#### **Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica**

Estamos comprometidos con garantizar su tranquilidad y bienestar, y por ello, destinaremos **\$113,850,790.00** para fortalecer a nuestros cuerpos de seguridad pública. Esta inversión representa un paso fundamental hacia la construcción de un León más seguro, resiliente y próspero.

El recurso público será empleado de manera estratégica en la adquisición de vehículos para patrullas que permitirán una respuesta más ágil ante emergencias y situaciones críticas, así como en la dotación de uniformes modernos y resistentes que refuercen la identidad y el profesionalismo de nuestros policías.

Además, seguiremos integrando tecnología de vanguardia, como cámaras corporales o body cam para garantizar tanto la seguridad de nuestros oficiales como la protección de los derechos ciudadanos.

#### **Formación inicial y profesionalización de la función policial**

Hoy damos un paso firme hacia un futuro más seguro y próspero para nuestra ciudad. Con una inversión de **\$40,312,993.00** en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, nuestros cadetes recibirán una formación integral que los convertirá en profesionales de la seguridad pública altamente capacitados, con los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los retos de nuestra época.

Al invertir en la formación de nuestros cadetes, estamos invirtiendo en la prevención del delito. Una policía más profesional y capacitada podrá identificar y prevenir situaciones de riesgo, mejorando nuestra calidad de vida.

Así como la inversión de **\$29,190,000.00** que se destinará a la consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León, mejorando la infraestructura de esta honorable institución.

La seguridad es el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. De ahí que apostemos por atraer futuros elementos policiacos para servir y proteger a nuestra comunidad y ofrecer la oportunidad de construir un mejor futuro para las y los jóvenes aspirantes y para nuestra ciudad.

Esta inversión representa un compromiso inquebrantable con la formación de los hombres y mujeres que velarán por nuestra seguridad y el bienestar de nuestras familias.



**De igual forma**, con una inversión de **\$52,000,000.00** destinada a fortalecer los entornos seguros con alumbrado público, creando espacios más seguros y visibles, y mejorando la calidad de vida de todos los leoneses.

Esta inversión refleja nuestra determinación por construir un León donde cada habitante se sienta protegido y tranquilo, representa un compromiso firme de nuestro gobierno con la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

**Programa Más Prevención para León**, damos un paso hacia una comunidad más segura y unida. En León, creemos firmemente que la seguridad es un esfuerzo conjunto entre el gobierno y la sociedad. Por ello, destinaremos **\$4,991,080.00** en programas de prevención del delito que promuevan la participación ciudadana y fortalezcan los lazos comunitarios con una red de voluntarios comprometidos con la construcción de un León más seguro, fomentando la participación ciudadana y la corresponsabilidad.

### **YO QUIERO A LEÓN EN MOVIMIENTO**

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio, hemos destinado una inversión de **\$152,572,542.00** para la pavimentación de 39 calles en zonas de atención prioritaria.

La pavimentación de calles es mucho más que un simple cambio de superficie. Es una inversión en una mejor calidad de vida, desarrollo económico, seguridad vial, valorización de la propiedad, fortalecimiento del tejido social.

De igual forma, destinamos **\$17,000,000.00** para el sistema de bacheo y mantenimiento eficiente

### **Infraestructura urbana**

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo y el bienestar de todos los leoneses, hemos destinado una inversión de **\$32,268,861.00** para continuar con el ambicioso programa de obra pública.

Este recurso se destina para la planificación y supervisión de proyectos, garantizando su calidad y eficiencia, así como para la liberación de los derechos de vía en las obras de infraestructura estratégica, así como servicios complementarios de obra.

Con el programa León te mueve, seguimos comprometidos con la tranquilidad de los leones, para lo cual invertiremos **\$4,448,600.00** para seguridad en el transporte público.

Promovemos la actividad física y el uso de este medio de transporte sostenible, para mejorar la calidad de vida de todos, por lo que destinamos **\$6,000,000.00** para la rehabilitación de ciclovías y **\$25,142,281.00** para la construcción de banquetas y calzadas peatonales, promoviendo la actividad física.

### **Mejor transporte para todas y todos**

Con paraderos seguros, fomentamos el uso del transporte público, contribuimos a la movilidad sostenible y reducimos la congestión vehicular.

En el mismo sentido, la modernización del transporte público es una prioridad en nuestro programa de gobierno 2024-2027. Destinaremos una inversión de **\$80,000,000.00** que serán destinados a la renovación de la flota vehicular del transporte público, a través del Fideicomiso de Modernización del Transporte.

Con estos recursos, buscamos ofrecer un servicio más eficiente, seguro y accesible para todos.

La renovación de la flota vehicular permitirá contar con unidades más modernas y ecológicas, reduciendo las emisiones contaminantes y mejorando la calidad del aire en nuestra ciudad. Trabajamos para construir una ciudad más conectada, segura y sostenible.



Reafirmamos nuestro compromiso con la movilidad y el bienestar de las y los leoneses al destinar **\$63,000,000** como aportación municipal para subsidiar el costo del transporte público durante el año 2025.

Esta iniciativa busca garantizar un transporte accesible para todas las familias de nuestra ciudad, con un subsidio de .50 centavos que impactará directamente en las tarifas tanto generales en efectivo como en tarjeta. Esto se traduce en un alivio económico significativo para miles de usuarios que diariamente confían en este servicio.

Este esfuerzo tiene como objetivo principal proteger la economía de los ciudadanos, asegurando que el transporte público siga siendo una opción viable y equitativa para todos.

### **YO QUIERO A LEÓN POR SU GENTE**

Con el programa Becas León reafirmamos nuestra convicción de que la educación es el camino más seguro hacia el progreso. Queremos que cada niño, niña y joven leonés tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños y convertirse en los líderes del mañana.

Por lo cual se invertirán **\$83,490,264.00** para este ejercicio fiscal, con la finalidad de incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas.

Este compromiso refrenda nuestro deseo de construir un futuro más próspero para todos, donde la educación sea el motor de nuestro desarrollo, pues creemos que la educación es la herramienta más poderosa para transformar vidas y comunidades.

Porque al invertir en nuestros jóvenes, estamos sembrando las semillas del progreso y el bienestar. Porque queremos que León sea una ciudad donde todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

### **Apoyos para la vivienda**

Destinaremos **\$172,671,847.00** a mejorar significativamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Este ambicioso proyecto, contemplado en el Programa de Gobierno 2024-2027, se centrará en brindar apoyos sociales y mejorar las condiciones de vivienda en todo el municipio.

Una vivienda digna es fundamental para el bienestar de cada familia. Por ello, hemos diseñado un programa integral que contempla apoyos sociales, dirigidos a los habitantes de zona urbana, rural y asentamientos humanos irregulares, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y brindarles acceso a servicios básicos con obras de infraestructura hidráulica.

### **Atención a las personas con discapacidad**

Hemos destinado **\$2,492,800.00** para fortalecer la atención de los cuidadores primarios de nuestro municipio. Sabemos que detrás de cada persona enferma hay un cuidador, un héroe anónimo que dedica su tiempo y energía a brindar los cuidados necesarios. Esta inversión es un reconocimiento a su labor invaluable y un respaldo para que puedan desempeñar su función de manera óptima, tanto a nivel social como médico.

### **Atención a los adultos mayores**

Hoy damos un gran paso hacia una ciudad más inclusiva y solidaria. Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de todos los leoneses, y en especial de aquellos que han dedicado su vida a construir nuestro municipio, hemos destinado una inversión de **\$8,541,000.00** para ampliar el programa de subsidios de transporte para adultos mayores.

Entendemos la importancia de mantenernos activos y conectados con nuestra comunidad a cualquier edad. Sin embargo, sabemos que nuestros adultos mayores enfrentan desafíos económicos que limitan su movilidad. Con esta inversión, buscamos garantizar que puedan seguir disfrutando de su ciudad, visitando a sus seres queridos, realizando sus actividades cotidianas y contribuyendo con su sabiduría y experiencia a nuestra sociedad.



### **Acciones por un León sin Hambre**

La alimentación es un derecho fundamental y entendemos que muchas familias en nuestra ciudad enfrentan desafíos para acceder a una dieta nutritiva y balanceada. Por ello, hemos destinado una inversión de **\$3,800,000.00** para otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad.

Este programa representa un compromiso firme con la erradicación de la inseguridad alimentaria y la promoción del bienestar social.

### **León con las mujeres**

Hoy damos un paso firme hacia un futuro donde todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y alcanzar su máximo potencial. Con una inversión de **\$17,811,934.00** nuestro gobierno municipal se compromete a transformar la vida de miles de mujeres leonesas, con acciones para atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género y brindar estímulos integrales para mujeres, implementando programas de capacitación para quienes lo necesiten, y brindaremos atención psicológica y legal especializada. Además, fortaleceremos los mecanismos de denuncia y seguiremos trabajando de la mano con organizaciones de la sociedad civil para construir una red de apoyo sólida y confiable.

Así como como dos programas especiales: un programa Mujeres 450 en el deporte, es un programa pionero e innovador que se enfoca en realizar acciones para la promoción de la activación física exclusivamente en el segmento de las mujeres, hecho por mujeres y ejecutado por mujeres. Y otro de ellos el Taller de bicicuela con perspectiva de género, para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, a través de una capacitación integral a hombres y mujeres.

Invertir en las mujeres es invertir en nuestro futuro. Al empoderar a las mujeres, fortalecemos a nuestras familias, nuestras comunidades y nuestra ciudad. Un León más seguro y justo es un León donde todas y todos tenemos las mismas oportunidades.

Sabemos que el camino hacia la igualdad de género es largo y complejo. Sin embargo, con la determinación y el compromiso de todos, podemos construir un León donde la violencia no tenga cabida y donde las mujeres puedan desarrollarse plenamente.

### **Apoyos a atletas y equipos deportivos**

Con gran orgullo y entusiasmo, anunciamos una inversión de **\$6,000,000.00** para impulsar el deporte en nuestro municipio. Esta acción sin precedentes demuestra nuestro compromiso con los jóvenes talentos que día a día enaltecen el nombre de León en los más importantes escenarios deportivos.

Nuestros deportistas han demostrado ser un ejemplo de disciplina, esfuerzo y pasión. Han llevado el nombre de León más allá de nuestras fronteras, inspirando a miles de niños y jóvenes a soñar en grande. Con esta inversión, buscamos brindarles las herramientas necesarias para que puedan seguir alcanzando sus metas y consolidar a León como un referente en el deporte nacional e internacional.

Damos a conocer una inversión de **\$11,800,900.00** destinada a acciones encaminadas a enriquecer la vida cultural fomentando la pluralidad y la diversidad artística y de fomento a la lectura en todas las edades, creando espacios de encuentro y aprendizaje.

### **YO QUIERO A LEÓN CON MÁS AGUA**

#### **Agua para todos**

Destinamos **\$533,681.00** al pago de derechos de uso y descarga de agua en comunidades rurales, a fin de dotar de agua para. Uso doméstico a más de 12,500 habitantes de comunidades rurales en San Juan de Abajo, Santa Ana del Conde y Duarte.





El agua es sinónimo de vida. Es el motor que impulsa nuestra economía, nuestra cultura y nuestro entorno natural. En León, reconocemos la importancia vital de este recurso y estamos comprometidos a garantizar su disponibilidad para las generaciones futuras.

## **YO QUIERO A LEÓN VIVO Y CON MÁS PARQUES**

Con gran entusiasmo, les compartimos que nuestro gobierno municipal ha destinado una inversión histórica de **\$1,114,605,422.00** en este importante rubro:

### **León, ciudad de parques**

En este ejercicio fiscal destinaremos **\$142,239,000.00** para la compra de terreno en el cual se realizará la creación de un nuevo pulmón verde en nuestra ciudad: el Parque Metropolitano del Sur.

La construcción de este parque representa un antes y un después para León. Adquiriremos un terreno estratégico en la zona sur para desarrollar un espacio que fomente la actividad física, la convivencia familiar y la sana recreación.

Con este proyecto, estamos construyendo un legado para las futuras generaciones. El Parque Metropolitano del Sur será un espacio de encuentro, de aprendizaje y de diversión, donde todos los leoneses podrán disfrutar de los beneficios de la naturaleza y la convivencia.

Además de este gran proyecto, seguiremos trabajando en la rehabilitación y mantenimiento de los parques existentes en toda la ciudad, invirtiendo **\$49,542,831.00** en minideportivas y diversos espacios públicos, así como la rehabilitación de pista de atletismo en la unidad Jesús Rodríguez Gaona.

Seguiremos instando más y nuevas canchas deportivas, juegos infantiles, mobiliario urbano y alumbrado en los parques deportivos con los que ya contamos, creando y consolidando los parques vecinales y espacios públicos para una sana convivencia, además de brindar acceso a internet gratuito en varios de estos espacios.

Sin duda estas acciones mejoran de la calidad de vida de los leoneses, pues con los parques generamos espacios para respirar aire puro, hacer ejercicio, disfrutar de la naturaleza y fortalecer los lazos comunitarios.

Al ofrecer alternativas de esparcimiento sano, contribuiremos a reducir los índices de violencia y adicciones entre los jóvenes.

Buscamos con cada parque, fomentar la participación ciudadana, una coordinación eficiente entre sociedad y gobierno a fin de que los leoneses se apropien de cada espacio público, organizar también en ellos eventos culturales y deportivos que logren ser del interés de los que asisten a ellos.

¡Juntos haremos de León una ciudad más verde, más saludable y más feliz!

### **Reforéstale**

Nuestro municipio se prepara para un cambio transformador. Con una inversión de **\$171,495,930.00**, lanzamos el programa Reforéstale León, un ambicioso proyecto que busca revitalizar nuestros espacios verdes y mejorar la calidad de vida de todos los leoneses.

Este programa integral tiene como objetivo principal cuidar y embellecer nuestro entorno urbano. A través de diversas acciones, como la atención fitosanitaria, garantizando la salud de nuestros árboles, protegiéndolos de plagas y enfermedades, garantizando el mantenimiento de nuestras áreas verdes, parques y jardines recibirán la atención que merecen con poda, riego y limpieza constantes.



Los árboles son nuestros aliados en la lucha para purificar el aire que respiramos, absorben el dióxido de carbono y ayudan a regular la temperatura de nuestro planeta, además de mejorar la imagen de nuestra ciudad y aumentar nuestro sentido de pertenencia.

Con Reforéstale León, estamos construyendo una ciudad más verde, más saludable y más habitable. Invitamos a todos los leoneses a ser parte de este proyecto, a cuidar de nuestros árboles y a disfrutar de los beneficios que nos brindan.

Con una inversión de **\$606,602,139.00** fortalecemos las acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales, limpieza de calles, negocios y espacios públicos. Este esfuerzo está orientado a transformar nuestra ciudad en un entorno más limpio, ordenado y saludable para todos.

La limpieza y el manejo adecuado de los residuos son pilares fundamentales para mantener una ciudad que inspire orgullo y bienestar. Esta inversión permitirá optimizar las rutas de recolección, utilizar equipo especializado y mejorar las condiciones laborales del personal del Sistema Integral de Aseo Público, quienes diariamente realizan una labor invaluable para mantener nuestras calles y espacios públicos en las mejores condiciones.

## **YO QUIERO A LEÓN MÁS FUERTE**

### **Ayúdate Ayudando**

Uno de nuestros programas emblema es el programa Ayúdate Ayudando, una iniciativa que transformará la vida de miles de familias leonesas. Durante el próximo año, invertiremos **\$65,972,454.00** para mejorar significativamente la calidad de vida de nuestra comunidad y fortalecer el tejido social de nuestro municipio.

Ayúdate Ayudando es mucho más que un programa social; es una inversión en el futuro de León. A través de este programa, buscamos fomentar el desarrollo comunitario, mejorando las condiciones de vida en colonias tanto urbanas como rurales, y apoyando la regularización de aquellas que se encuentran en proceso.

Además de proporcionar herramientas y capacitación para que puedan generar ingresos adicionales y mejorar su economía, a través de cursos y talleres para que leonesas y leoneses adquieran nuevas habilidades y puedan acceder a mejores oportunidades laborales.

Para la continuidad del programa suma tu negocio, se destinan **\$19,545,465.00** para apoyo para equipamiento de negocios de comerciantes en la ciudad, así como para emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con equipamiento, mobiliario, maquinaria y/o herramienta en la entrega de proyectos productivos para el desarrollo y crecimiento de su negocio, favoreciendo la conservación de empleos, el incremento de sus ingresos y el acceso a una mejor calidad de vida.

En nuestro compromiso por construir un León más fuerte, dinámico y lleno de oportunidades, nos complace anunciar una inversión estratégica de **\$20,793,772.00** para capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos e impulsar el emprendimiento, el autoempleo, la formación laboral, con el objetivo de fortalecer las capacidades de nuestra gente y consolidar a León como un referente de innovación y desarrollo económico.

En León creemos firmemente en el talento y la creatividad de nuestra gente. Sabemos que el emprendimiento no solo genera empleo y bienestar económico, sino que también fomenta la innovación y la resiliencia ante los retos actuales. Por ello, destinamos recurso a programas que proporcionen herramientas que permitan a las y los leoneses materializar sus ideas, consolidar sus negocios y adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado laboral.

Buscamos que, a través de la coordinación, colaboración y aportación a diferentes instituciones, asociaciones, Cámaras Empresariales y Sectoriales impulsemos capacitaciones, acciones y proyectos de nuestra ciudad, por lo que se contempla destinar **\$5,500,000.00** para este concepto.

Para el programa Viva León, Capital Turística, con una inversión de **\$82,990,000.00**. Este esfuerzo tiene como objetivo posicionarnos como un destino destacado en el mapa nacional e internacional, generar una derrama económica significativa y mejorar la calidad de vida de nuestras familias.



Con esta inversión, desarrollaremos un calendario anual de festividades y eventos de atracción turística que resalten nuestra identidad cultural y fomenten el orgullo por nuestras tradiciones. Además, integraremos productos turísticos emblemáticos por temporada, como festivales, exposiciones y recorridos temáticos, que no solo atraerán visitantes, sino que también impulsarán el emprendimiento local.

## VII. Deuda Pública

El decremento en este capítulo de gasto asciende a la cantidad de **\$21,238,963.00** pesos con respecto al presupuesto de egresos modificado 2024. Lo anterior se sustenta por la disminución de las tasas de interés que Banco de México está previendo en 2025 que ocasionará el pago de menos intereses.

### 7.2. Presupuesto con perspectiva de género

Los derechos humanos son aquellos que toda persona posee y que tiene el derecho de disfrutar simplemente por su condición de ser humano. Durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron, mediante la declaración de Viena, que estos derechos nacen con la persona y que su protección es responsabilidad de todo Estado y se basa en el principio fundamental que todas las personas poseen una dignidad sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad, ni sus creencias religiosas o política. En esta conferencia Mundial de derechos humanos, se reconocieron específicamente los derechos de las mujeres, así como las obligaciones de los estados de protegerlos, promoverlos y garantizarlos, incluyendo el derecho de vivir libre de violencia de género.

Históricamente la mujer ha sido discriminada en todos los ámbitos de su vida, violentando sus derechos humanos. Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada".

La garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, a la igualdad y no discriminación, es una obligación adquirida por el estado mexicano a nivel internacional, nacional, estatal y municipal. Por ello existe legislación internacional en los tres niveles de gobierno que refiere este mandato, destacando lo siguiente:

CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres), que en su artículo 2 establece que los estados condenan la discriminación contra las mujeres en todas sus formas y convienen en seguir políticas encaminadas a eliminar la discriminación en contra de la mujer por parte de cualesquiera persona, organización o empresa.

BELEM DO PARA (Convención Interamericana para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer), que en su artículo 7 señala que los estados condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y establecer las sanciones correspondientes.

En México se han logrado avances en la protección de los derechos de las mujeres y la igualdad de género y se han incorporado en los recursos públicos etiquetados programas orientados a la igualdad de género. Por primera vez, el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) transversaliza la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todas sus áreas, y la política nacional de igualdad de género (2013-2018) está enfocada en avanzar la igualdad sustantiva.

En el año 2006 se aprobó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que menciona, que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Los principios rectores que se establecen en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias, deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales; entre los 10 principios rectores se encuentra la perspectiva de género, que la misma Ley define de la siguiente manera:



*"Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones"*

La perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Adicionalmente, la perspectiva de género constituye uno de los objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas; estableciendo en su objetivo número 5, lo siguiente: La igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en su artículo 2 establece: *"la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la alerta de violencia de género contra las mujeres"*.

En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, al Plan Nacional de Desarrollo en su eje transversal de Igualdad de género, no discriminación e inclusión y al Plan Estatal de Desarrollo 2050 para Guanajuato; **el Municipio incorpora en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas presupuestarios; así como los programas necesarios para prevenir la violencia contra las mujeres.

**Para tal efecto, dentro del presupuesto se destinan programas presupuestarios en las Dependencias y Entidades destinados a la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como para mejorar la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas:**

Programas Presupuestarios Inversión Pública en beneficio de la Mujer / Perspectiva de Género	
Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica	
<b>1910 Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana</b>	<b>403,500</b>
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>403,500</b>
G51 Atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas	403,500
<b>2410 Dirección General de Movilidad</b>	<b>1,282,960</b>
<b>100306 Ruta León</b>	<b>1,282,960</b>
O02 Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,282,960
<b>3210 Dirección General de Innovación</b>	<b>1,794,598</b>
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>1,794,598</b>
F08 Crear el modelo de academias del Emprendimiento	1,794,598
<b>5011 Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)</b>	<b>1,500,000</b>
<b>100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables</b>	<b>1,500,000</b>



G75 Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,500,000
<b>5019 Instituto Municipal de las Mujeres</b>	<b>12,830,876</b>
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>2,963,598</b>
G54 Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género	2,963,598
<b>100333 Mujeres adelante</b>	<b>9,867,278</b>
G65 Brindar estímulos integrales para mujeres	9,867,278
<b>Total general</b>	<b>17,811,934</b>

Adicionalmente, **se tiene contemplado para el ejercicio fiscal 2025** una asignación presupuestaria para el **Instituto Municipal de las Mujeres de \$55,040,031** (Cincuenta y cinco millones cuarenta mil treinta y un pesos 00/100 M.N.) con el objetivo de que siga operando los programas de apoyo y en defensa de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Destacando entre los programas que opera actualmente:

**Casa leonesa para las mujeres**, con el objetivo de brindar alojamiento temporal, protección y atención integral inmediata a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de vulnerabilidad, que requieran de un espacio temporal de vivienda, todo ello, desde una perspectiva de género y derechos humanos de las Mujeres que contribuya en el fortalecimiento de su proyecto de vida y autonomía, así como en la prevención de situaciones de violencia y otras condiciones de vulnerabilidad.

**Casas de transición**, con el objetivo de brindar un espacio temporal de alojamiento a las mujeres; sus hijas e hijos, que viven situaciones de violencia extrema o alto riesgo y que necesitan de manera emergente un espacio.

**Red de espacios seguros para las mujeres en situación de riesgo**, con el objetivo de generar la implementación de diversos espacios seguros para las mujeres, desde el ámbito municipal y a través de la vinculación con los diversos sectores de la sociedad, los cuales permitan brindar atención inmediata a las mujeres que se encuentren en alguna situación de violencia de riesgo

**Organizaciones leonesas comprometidas con la igualdad de género**, con el objetivo de proporcionar apoyo, asesoría y capacitación en el proceso de incorporación de políticas de perspectiva de género y trabajo libre de violencias en instancias públicas y privadas, dirigidas a promover la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres, al acceso al empleo libre de discriminación, al respeto y ejercicio de los Derechos Humanos Laborales.

**Personas promotoras de la educación de la sexualidad**, con el objetivo de proporcionar a las personas adolescentes líderes, los adultos y adultas, docentes, padres y madres de familia y jóvenes líderes de grupos sociales los elementos teórico-prácticos básicos para ser formadas como personas promotoras de la educación de la sexualidad en materia de desarrollo y ejercicio responsable, brindando información objetiva y clara que les permita desarrollar las habilidades necesarias para ser personas promotoras en sus espacios familiares, laborales, comunitarios y educativos.

**Prevención y atención de la violencia sexual**, con el objetivo de prevenir, acompañar y atender la violencia sexual promoviendo el derecho a una vida libre de violencia, sensibilizando a la ciudadanía en general, así como también al sector público y privado.

### 7.3. Breve descripción de los programas presupuestarios

En atención a lo dispuesto en el inciso f) de la fracción I del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado, a continuación, se hace una breve explicación de los programas (proyectos) presupuestarios para los cuales se considera la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos 2025 contemplando un total de 22 programas; mismos que contienen objetivos, y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública



y aseguran el Plan Municipal de Desarrollo León 2050, los propósitos y objetivos del Gobierno Municipal, los cuales forman parte del Programa de Gobierno 2024 – 2027.

#### **Descripción de los Programas Presupuestarios del Programa de Inversión Pública con recurso inicial 2025.**

##### **PROGRAMA: LEÓN CONTIGO**

**Objetivo:** Consolidar el modelo de atención ciudadana, mediante la ampliación y mejora de los mecanismos de atención cercana a la ciudadanía.

##### **Proyecto “León te escucha y atiende 2.0”**

Consolidación de los mecanismos de atención y participación ciudadana

##### **ACCIONES:**

Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo

##### **PROGRAMA: GOBIERNO DIGITAL**

**Objetivo:** Ampliar la oferta de trámites y servicios municipales disponibles en línea, mediante la simplificación administrativa y la implementación de soluciones digitales.

##### **Proyecto “Gobierno digital y datos abiertos”**

Simplificación y digitalización de trámites y procesos

##### **ACCIONES:**

Implementar el modelo de gestión de datos abiertos del municipio de León.

##### **PROGRAMA: LEÓN AL FUTURO**

**Objetivo:** Mantener actualizado y a la vanguardia el Sistema Municipal de Planeación

##### **Proyecto “Sistema Municipal de Planeación Democrática”**

Actualización y difusión de los planes, programas y estudios del Sistema Municipal de Planeación

##### **ACCIONES:**

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y difundirlo a la ciudadanía  
Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación

##### **Proyecto “Consejo Rector: Visión y Proyectos”**

Consolidación de Sistema de Consejos Municipal de León

##### **ACCIONES:**

Realizar estudios derivados de la cartera del Sistema de Consejos León 450

##### **PROGRAMA: POLICÍAS MEJOR PREPARADOS**

**Objetivo:** Incrementar y mejorar las acciones de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

##### **Proyecto “Formación inicial y profesionalización de la función policial”**

Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad.

##### **ACCIONES:**

Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León



**Proyecto “Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León”**  
Mejoramiento de las instalaciones de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León.

**ACCIONES:**

Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN PARA TU SEGURIDAD**

**Objetivo:** Mejorar la infraestructura y equipamiento de seguridad de acuerdo a las necesidades actuales del modelo de seguridad municipal.

**Proyecto “Infraestructura y equipamiento para tu seguridad”**

Ampliación de la infraestructura y equipamiento para la seguridad.

**ACCIONES:**

Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica

**PROGRAMA: MÁS PREVENCIÓN PARA LEÓN**

**Objetivo:** Disminuir los factores de riesgo delictivo a través de la prevención focalizada para abonar a la construcción de la paz ciudadana.

**Proyecto “Programa Municipal de Prevención del Delito”**

Implementación de acciones del Programa de Prevención del Delito.

**ACCIONES:**

Realizar intervenciones integrales comunitarias en zonas de atención prioritaria  
Crear de una red de voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad

**Proyecto “Entornos seguros”**

Promoción de entornos seguros con infraestructura y equipamiento tecnológico para la seguridad.

**ACCIONES:**

Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público

**Proyecto “León contra las adicciones”**

Promoción de acciones para la atención de adicciones en las juventudes.

**ACCIONES:**

Acompañar a los Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de su programa de atención para su funcionamiento.

**PROGRAMA: MOVILIDAD ACTIVA**

**Objetivo:** Ampliar la red de infraestructura ciclista y peatonal a partir de circuitos seguros e interconectados con los equipamientos y parques urbanos de las Delegaciones, bajo una visión de intermodalidad.

**Proyecto “Ruta León”**

Fomento de la movilidad activa.

**ACCIONES:**

Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte



**Proyecto “Infraestructura peatonal y ciclista”**

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura peatonal y ciclista.

**ACCIONES:**

Construir banquetas y calzadas peatonales  
Rehabilitar la red de ciclovías

**PROGRAMA: LEÓN TE MUEVE**

**Objetivo:** Contar con un servicio de transporte público con mayor cobertura, eficiente y moderno bajo lineamientos de multimodalidad, movilidad incluyente y sustentable.

**Proyecto “Mejor transporte para todas y todos”**

Ampliación de la infraestructura y la calidad del Sistema Integrado de Transporte.

**ACCIONES:**

Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT  
Habilitar paraderos seguros

**PROGRAMA: LEÓN MEJORA TU CALLE**

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de conectividad motorizada y activa en las colonias y comunidades municipales, a partir de la construcción de infraestructura para la movilidad, bajo lineamientos de seguridad, accesibilidad, sustentabilidad y la inclusión social.

**Proyecto “Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas”**

Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas.

**ACCIONES:**

Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana  
Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente

**PROGRAMA: SOLUCIONES VIALES**

**Objetivo:** Ampliar el sistema vial primario y secundario bajo una visión integral bajo un enfoque prioritario en los polígonos de desarrollo.

**Proyecto “Infraestructura urbana”**

Gestión estratégica de la infraestructura vial para el desarrollo.

**ACCIONES:**

Llevar a cabo Servicios Complementarios a la Obra Pública  
Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad

**PROGRAMA: LEÓN EDUCA**

**Objetivo:** Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.

**Proyecto “Más becas, mejor futuro”**

Otorgamiento de apoyos para estudiantes para el combate al rezago educativo.

**ACCIONES:**

Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas





#### **PROGRAMA: LEÓN ABRAZA**

**Objetivo:** Ampliar la cobertura de servicios dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad, infancias y adolescencias, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, el desarrollo humano y la inclusión social.

##### **Proyecto “Atención a las personas con discapacidad”**

Fortalecimiento de los esquemas para la atención y el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

##### **ACCIONES:**

Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente

##### **Proyecto “Atención a los adultos mayores”**

Fortalecimiento de los esquemas para la atención y el desarrollo integral de las personas adultas mayores.

##### **ACCIONES:**

Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores

##### **Proyecto “Acciones por un León sin hambre”**

Fortalecimiento de los esquemas para la atención de las personas en condiciones de alta vulnerabilidad que requieren apoyos alimentarios.

##### **ACCIONES:**

Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad

#### **PROGRAMA: LEÓN CON LAS MUJERES**

**Objetivo:** Brindar apoyos para la atención integral de las mujeres en condiciones de desventaja, con un enfoque de empoderamiento y de igualdad de género.

##### **Proyecto “Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres”**

Combate y erradicación de la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas bajo jurisdicción municipal, con el fin de garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres

##### **ACCIONES:**

Atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas

Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género

##### **Proyecto “Mujeres adelante”**

Desarrollo de condiciones de seguridad e igualdad para las mujeres con un enfoque integral.

##### **ACCIONES:**

Brindar estímulos integrales para mujeres

#### **PROGRAMA: LEÓN CAPITAL DEL DEPORTE**

**Objetivo:** Fomentar la activación física y la práctica del deporte en la sociedad leonesa.

##### **Proyecto “Apoyos a atletas y equipos deportivos”**

Fortalecimiento de las capacidades deportivas de atletas y equipos representativos del municipio.

##### **ACCIONES:**

Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León



**Proyecto “Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables”**

Fomento al deporte, activación física y hábitos saludables para los habitantes del municipio.

**ACCIONES:**

Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad

**PROGRAMA: LEÓN CULTURA VIVA**

**Objetivo:** Promover acciones en favor del impulso a la creación artística y al desarrollo cultural comunitario.

**Proyecto “León vive la cultura en comunidad”**

Difusión cultural mediante el acercamiento comunitario.

**ACCIONES:**

Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad

**PROGRAMA: LEÓN HOGAR DIGNO**

**Objetivo:** Impulsar la vivienda de calidad mediante acciones que permitan disminuir las carencias sociales, dotar de certeza jurídica y acceso a servicios básicos.

**Proyecto “Apoyos para la vivienda”**

Generación de apoyos para el mejoramiento de las viviendas en el municipio.

**ACCIONES:**

Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana

Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural

**Proyecto “Servicios básicos para la vivienda”**

Impulso y consolidación de los servicios básicos en el municipio para una vivienda digna.

**ACCIONES:**

Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones

**PROGRAMA: AGUA PARA TODOS**

**Objetivo:** Incrementar la disponibilidad y calidad del agua en zonas urbanas y rurales, procurando el acceso universal y equitativo.

**Proyecto “Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio”**

Consolidación de la infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable en el municipio.

**ACCIONES:**

Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento

**PROGRAMA: LEÓN CIUDAD DE PARQUES**

**Objetivo:** Consolidar la Red de Parques y espacios públicos para abonar a la reconstrucción del tejido social y mejorar las condiciones ambientales en el municipio.

**Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti”**

Consolidación de los parques metropolitanos para una ciudad viva e incluyente.



**ACCIONES:**

Desarrollar el parque metropolitano en la zona sur de la ciudad

**Proyecto “Parques y espacios públicos vivos y seguros “**

Consolidación de los espacios públicos y parques educadores en el municipio.

**ACCIONES:**

Consolidar la red de parques deportivos

Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas

Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos

**PROGRAMA: LEÓN MÁS VERDE QUE NUNCA**

**Objetivo:** Impulsar la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad del entorno natural para enfrentar el cambio climático y mejorar la calidad de vida de los leoneses.

**Proyecto “Reforéstale”**

Consolidación de la infraestructura verde del municipio con enfoque participativo.

**ACCIONES:**

Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano

Dar mantenimiento a las áreas verdes

**PROGRAMA: LEÓN SIEMPRE LIMPIO**

**Objetivo:** Mantener la cobertura del sistema integral de aseo público, implementando un modelo de gestión vanguardista de manejo de residuos.

**Proyecto “Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público”**

Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Integral de Aseo Público municipal.

**ACCIONES:**

Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales

Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales

Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales

Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7

Realizar el tratamiento del lixiviado generado en el antiguo tiradero “La Reserva”.

**PROGRAMA: LEÓN FUERTE Y CON OPORTUNIDADES**

**Objetivo:** Incrementar la oferta de servicios que conduzcan a la profesionalización y mejora del perfil laboral de la población económicamente activa.

**Proyecto “Ayúdate ayudando”**

Atención de grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

**ACCIONES:**

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural

Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios

**Proyecto “Fomento al empleo”**

Generación de oportunidades de inclusión e inserción laboral para la población del municipio.

**ACCIONES:**



Otorgar Becas de Inserción Laboral

**Proyecto “Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral”**

Incremento de los mecanismos de capacitación para el emprendimiento y empleo.

ACCIONES:

Crear el modelo de academias del Emprendimiento

Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos

Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico

**Proyecto “Suma tu negocio”**

Fortalecimiento de emprendedores locales y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes).

ACCIONES:

Impulsar estrategias de fortalecimiento a los emprendedores y MiPymes

**Proyecto “Apoyos sectoriales y emergentes”**

Consolidación de las empresas locales e incremento de las capacidades de los distintos sectores económicos.

ACCIONES:

Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial

**Proyecto “Impulso al comercio y abasto”**

Consolidación del sector comercio en el municipio.

ACCIONES:

Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo

**PROGRAMA: VIVA LEÓN, CAPITAL TURÍSTICA**

**Objetivo:** Contribuir a la promoción y consolidación de la actividad turística del municipio.

**Proyecto Eventos turísticos, artísticos y culturales**

Promoción del turismo y la cultura en el municipio.

ACCIONES:

Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional

Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad

Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada

**8. Aspectos relevantes del Presupuesto y vinculación con el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia.**

El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025 se ha construido atendiendo a las circunstancias políticas, sociales y económicas que actualmente se presentan en el entorno a nivel global y nacional; no obstante, se buscó que el presupuesto 2025 sea un verdadero instrumento a través del cual el Municipio pueda atender las principales problemáticas y necesidades de las y los leoneses, al establecer las erogaciones suficientes y necesarias para la prestación de servicios públicos que merece la población, proyectos de inversión que fortalezcan el desarrollo integral de las personas y de la comunidad, y al mismo tiempo permitiendo la operatividad de las dependencias que hacen posible las funciones del Municipio.

Es por eso que en la integración del Presupuesto de Egresos municipal 2025, se privilegia la optimización del gasto público, conforme a los objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal de León 2024 – 2027 alineado a la gran visión León 2050, y en el cual se encuentra incorporado el plan estratégico del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 (PMPSVD).



El Plan Estratégico del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027, se basa en 5 modelos de operación y 5 enfoques:

Modelos de operación: 1) Intervenciones integrales comunitarias, 2) intervenciones integrales personalizadas, 3) conexiones sociales, 4) prevención activa social y 5) participación comunitaria en prevención

Enfoques: 1) Enfoque de equidad de género, 2) enfoque comunitario, 3) enfoque en derechos humanos, 4) enfoque en inclusión social y 5) enfoque sensocentrista.

En el diseño del Programa se utilizó la metodología del marco lógico estableciendo indicadores que permitan realizar una evaluación pre y una evaluación post que permitan conocer los resultados y la incidencia de las políticas y medidas implementadas a través de una matriz de indicadores, ya que el presupuesto asignado será a través de los programas vinculados en el Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 que se ejercen bajo el Presupuesto basado en Resultados (PbR), siendo este el proceso que integra de forma sistemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas.

El objetivo del programa es fortalecer la posibilidad de evitar consecuencias lamentables para toda nuestra comunidad a través de la atención y prevención de adicciones, falta de respeto a la cultura de legalidad y paz, cuidar el patrimonio de las personas y la integridad física de las misas.

Durante la creación del PMPSVD, se realizó un análisis de compatibilidad con el Programa de Gobierno a fin de identificar los proyectos y las acciones que son compatibles y así fortalecer las acciones institucionales en favor de la ciudadanía, el resultado es el siguiente:

De las 255 acciones que comprende el Programa de Gobierno Municipal, 226 coinciden con el PMPSVD, lo que representa un 89% de coincidencia. Y un incremento en comparación con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 en el que las acciones del PMPSVD solo tenían un 65% de coincidencia.

En resumen, en el PMPSVD, para el 2025 se contemplan 263 acciones en materia de prevención del delito focalizadas en 40 colonias de atención prioritaria y 3 comunidades rurales, y se espera atender a una población total de 345 mil 117 personas que representan el 35.12% de partes informativos de policía, del periodo enero-septiembre 2024.

Dichas acciones se distribuyen en 4 ejes estratégicos con 26 megaproyectos.

1. Eje estratégico León integro 126 acciones
2. Eje estratégico León pleno 79 acciones
3. Eje estratégico León en paz 29 acciones
4. Eje estratégico León sano 26 acciones

A continuación, se muestra una tabla que permite observar el crecimiento en la inversión en el rubro de seguridad y prevención, conforme a lo siguiente:

Distribución	Presupuesto Inicial 2024	%	Presupuesto 2025	%
Seguridad Pública (Gasto de Operación e Inversión Pública)	2,877,115,433		2,671,352,902	
Acciones de Inversión Pública que inciden en Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1,170,788,327		2,297,059,970	
<b>Total Seguridad Pública y Acciones que inciden en la</b>	<b>4,047,903,761</b>	<b>47%</b>	<b>4,968,412,871</b>	<b>54%</b>



<b>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</b>				
<b>Presupuesto Gastos de Operación e Inversión</b>	<b>4,622,265,537</b>	<b>53%</b>	<b>4,198,130,475</b>	<b>46%</b>
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>8,670,169,298</b>	<b>100%</b>	<b>9,166,543,346</b>	<b>100%</b>

<b>Programas Presupuestarios vinculados con el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia</b>	
<b>Eje / Programa Presupuestario / Acción Estratégica del Programa de Gobierno</b>	
<b>GOBIERNO HUMANO, CERCANO Y DE RESULTADOS</b>	<b>230,752,724</b>
<b>100288 León te escucha y atiende 2.0</b>	<b>230,000,000</b>
H02 Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
<b>100292 Gobierno digital y datos abiertos</b>	<b>752,724</b>
H16 Implementar el modelo de gestión de datos abiertos del municipio de León.	752,724
<b>LEÓN 450: FUTURO E IDENTIDAD</b>	<b>4,025,600</b>
<b>100294 Sistema Municipal de Planeación Democrática</b>	<b>2,100,000</b>
I02 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y difundirlo a la ciudadanía	1,300,000
I03 Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	800,000
<b>100295 Consejo Rector: Visión y Proyectos</b>	<b>1,925,600</b>
I04 Realizar estudios derivados de la cartera del Sistema de Consejos León 450	1,925,600
<b>YO QUIERO A LEÓN EN MOVIMIENTO</b>	<b>351,446,383</b>
<b>100306 Ruta León</b>	<b>1,282,960</b>
O02 Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,282,960
<b>100307 Infraestructura peatonal y ciclista</b>	<b>31,142,281</b>
O03 Construir banquetas y calzadas peatonales	25,142,281
O05 Rehabilitar la red de ciclovías	6,000,000
<b>100308 Mejor transporte para todas y todos</b>	<b>147,448,600</b>
O09 Habilitar paraderos seguros	4,448,600
O06 Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	143,000,000
<b>100310 Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas</b>	<b>169,572,542</b>
O15 Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	17,000,000
O14 Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	152,572,542
<b>100313 Infraestructura urbana</b>	<b>2,000,000</b>
O23 Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	2,000,000
<b>YO QUIERO A LEÓN MÁS FUERTE</b>	<b>196,596,289</b>
<b>100358 Ayúdate ayudando</b>	<b>58,831,010</b>
F02 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,643,848
F01 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	33,562,107
F03 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	8,625,055
<b>100359 Fomento al empleo</b>	<b>3,500,000</b>
F07 Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>26,229,814</b>



F10 Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	11,173,429
F12 Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	5,486,500
F08 Crear el modelo de academias del Emprendimiento	9,569,885
<b>100361 Suma tu negocio</b>	<b>13,939,865</b>
F13 Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	13,939,865
<b>100362 Apoyos sectoriales y emergentes</b>	<b>5,500,000</b>
F16 Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	5,500,000
<b>100363 Impulso al comercio y abasto</b>	<b>5,605,600</b>
F18 Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	5,605,600
<b>100366 Eventos turísticos, artísticos y culturales</b>	<b>82,990,000</b>
F28 Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	28,600,000
F29 Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	12,000,000
F27 Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	42,390,000
<b>YO QUIERO A LEÓN POR SU GENTE</b>	<b>303,531,952</b>
<b>100318 Más becas, mejor futuro</b>	<b>83,490,264</b>
G12 Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	83,490,264
<b>100323 Atención a las personas con discapacidad</b>	<b>2,492,800</b>
G29 Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente.	2,492,800
<b>100324 Atención a los adultos mayores</b>	<b>8,541,000</b>
G33 Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	8,541,000
<b>100326 Acciones por un León sin hambre</b>	<b>3,800,000</b>
G37 Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	3,800,000
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>3,367,863</b>
G51 Atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas	404,265
G54 Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género	2,963,598
<b>100333 Mujeres adelante</b>	<b>9,867,278</b>
G65 Brindar estímulos integrales para mujeres	9,867,278
<b>100335 Apoyos a atletas y equipos deportivos</b>	<b>6,000,000</b>
G70 Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,000,000
<b>100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables</b>	<b>1,500,000</b>
G75 Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,500,000
<b>100338 León vive la cultura en comunidad</b>	<b>11,800,900</b>
G79 Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	11,800,900
<b>100340 Apoyos para la vivienda</b>	<b>29,018,914</b>
G84 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	9,018,914
G83 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	20,000,000
<b>100341 Servicios básicos para la vivienda</b>	<b>143,652,933</b>
G89 Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	143,652,933
<b>YO QUIERO A LEÓN TRANQUILO Y SEGURO</b>	<b>242,026,136</b>
<b>100298 Formación inicial y profesionalización de la función policial</b>	<b>40,312,993</b>
R01 Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	40,312,993



<b>100299 Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León</b>	<b>29,190,000</b>
R04 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana	29,190,000
<b>100300 Infraestructura y equipamiento para tu seguridad</b>	<b>113,850,791</b>
R11 Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	113,850,791
<b>100303 Programa Municipal de Prevención del Delito</b>	<b>4,991,080</b>
R18 Realizar intervenciones integrales comunitarias en zonas de atención prioritaria	3,800,000
R21 Crear una red de voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad	1,191,080
<b>100304 Entornos seguros</b>	<b>52,000,000</b>
R25 Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	52,000,000
<b>100305 León contra las adicciones</b>	<b>1,681,272</b>
R28 Acompañar a los Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de su programa de atención para su funcionamiento	1,681,272
<b>YO QUIERO A LEÓN VIVO Y CON MÁS PARQUES</b>	<b>968,680,885</b>
<b>100349 Parques metropolitanos más cerca de ti</b>	<b>142,239,000</b>
P05 Desarrollar el parque metropolitano en la zona sur de la ciudad	142,239,000
<b>100350 Parques y espacios públicos vivos y seguros</b>	<b>49,542,831</b>
P08 Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	3,542,831
P06 Consolidar la red de parques deportivos	15,000,000
P07 Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	31,000,000
<b>100352 Reforéstale</b>	<b>171,495,931</b>
P17 Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	52,619,055
P18 Dar mantenimiento a las áreas verdes	118,876,876
<b>100355 Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público</b>	<b>605,403,123</b>
P27 Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	50,000,000
P26 Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	398,211,537
P28 Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	152,937,207
P29 Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,254,380
<b>Total general</b>	<b>2,297,059,970</b>

## 9. Congruencia con los Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales

Siguiendo con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, referente a que el proyecto del Presupuesto de Egresos debe ser congruente con los planes federales, estatales y municipales de desarrollo, es por demás evidente que la base de la formulación del presente atiende a los instrumentos de planeación del Estado de Guanajuato y del Municipio de León, esto en absoluto apego a lo que señala la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en su artículo 284.

El Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027, es el instrumento en el que se plasma el trabajo a realizar para este trienio por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal a fin de alcanzar conjuntamente la visión y objetivos a los que aspiran y requieren las y los leoneses, mediante la ejecución de proyectos y acciones concretos para lograr el desarrollo del municipio de León en los diferentes ámbitos sociales; cuyo contenido son los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 275 y 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.





## 9.1. Marco Jurídico

### 9.1.1. Federal:

El Programa de Gobierno está fundamentado a nivel federal en lo establecido en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere a la organización de un Sistema de Planeación Democrática; Art. 26 ... *"El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación..."*. Así como en la Ley de Planeación, artículos 2 y 20 en donde se establece la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, y ejecución del plan y los programas que establece la Ley.

- **Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024)**

A nivel federal, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2019-2024) define 3 ejes generales asociados con la justicia y el estado de derecho, el bienestar y el desarrollo económico. Además, considera 3 ejes transversales encaminados al Combate a la corrupción y la Mejora de la gestión pública, la Igualdad de género, no discriminación e inclusión y; el Territorio y el desarrollo sostenible. El PND es el máximo referente para el desarrollo de las entidades y municipios del país.

### 9.1.2. Estatal:

Este se fundamenta en el artículo 14 inciso A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en el cual se menciona que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Así mismo, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato refuerza esta idea en sus artículos 12 fracción III y 24 números I y III. Ya que en su artículo 12 establece *"El poder ejecutivo, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:.....*

- II. *Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones".*

Y en el artículo 24 establece lo siguiente:

*"El sistema de Planeación contará con los siguientes instrumentos: .....*

10. *Planes municipales de desarrollo: Programa de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial y programas parciales*
11. *Programas de gobierno municipal: Programas derivados del programa de gobierno municipal."*

- **Plan Estatal de Desarrollo**

Desde la orientación estatal, el Programa de Gobierno 2024 – 2027 es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 (PED 2050), instrumento que guía el desarrollo de Guanajuato y sus Municipios siguiendo un modelo formado por cinco pilares que sustentan una visión de largo plazo para construir un puente hacia el futuro: 1) Sociedad incluyente, resiliente y solidaria, 2) Economía dinámica y sustentable, 3) Una nueva gobernanza, 4) Sociedad del conocimiento y 5) Entornos regenerativos.

Consecuentemente, el presente presupuesto de egresos del Municipio de León 2025, guarda una estrecha vinculación con los pilares del Plan estatal de desarrollo, destacando el pilar 3) Una nueva gobernanza, dentro del cual se consolida el eje estratégico **Gobierno humano, cercano y de resultados**, cuyo objetivo es consolidar los mecanismos de atención a la ciudadanía, con servidores públicos honestos y capacitados que promuevan la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo, la simplificación y la digitalización de trámites, la transformación accesible y la escucha activa y permanente para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.

### 9.1.3. Municipal:

Finalmente, en el ámbito municipal, el referente es el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato en sus artículos 7 y 11 fracciones I-IV, así como en la fracción IV del artículo 17 que establece las atribuciones a la Dirección General de Gestión Gubernamental en todo lo relacionado con el Programa de Gobierno Municipal



*"Artículo 7. Los programas, proyectos y actividades de las dependencias y entidades atenderán a los objetivos y prioridades de los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal, programa municipal de gobierno, así como las acciones estratégicas."*

- **Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050**

De igual forma, en el ámbito municipal, atendiendo los alcances del Sistema Municipal de Planeación, establece acciones de corto plazo alineadas con los instrumentos rectores de planeación. Por su parte el Plan Municipal de Desarrollo Visión León 2050 (Plan 2050) establece los objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

Los ejes estratégicos que integran el plan son: 1) Sociedad educada, incluyente y con identidad; 2) Seguridad ciudadana y paz social; 3) Economía próspera, innovadora y diversificada; 4) Territorio sustentable y resiliente; 5) Gestión integral del agua; 6) Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad; y 7) Gobierno abierto e innovador.

Este instrumento se constituye como la base para orientar el desarrollo del municipio y orientar el desarrollo de las actividades sociales y económicas en el territorio municipal, estableciendo programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

- **Alineación Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

El Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027 es congruente con las orientaciones internacionales para el desarrollo, así como las directrices establecidas a nivel nacional, estatal y municipal.

En el plano Internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con los que se busca trazar una hoja de ruta para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger al planeta y asegurar la prosperidad sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen como fin crear una visión común para atender a las problemáticas más comunes y de mayor importancia en las naciones; por lo que su consecución asienta el camino a lograr un desarrollo sostenible, no solo en México, sino en el Mundo.

En virtud de lo anterior, dichos objetivos tienen una calidad especial, y deben ser atendidos por los tres niveles de gobierno, buscando que las acciones y políticas sumen a lograr dichos compromisos, pues si bien son retadores, también está en manos de cada gobierno, el abonar a su cumplimiento.

De esta manera, y en complemento a los instrumentos de planeación municipal, debemos sumar la vinculación que tiene el Presupuesto de Egresos respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que dicha vinculación es posible desde el Programa de Gobierno Municipal, en el cual se procuró que los programas ahí contemplados abonaran a los objetivos globales, de acuerdo a las áreas que cada programa busca atender; así, los programas contemplados en el presupuesto que se presenta y para los cuales se propone la asignación y erogación de recursos, abonarán, entre otros a los siguientes objetivos y respectivos fines:

- **Agua limpia y saneamiento.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **Ciudades y comunidades sostenibles.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Educación de calidad.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Fin de la pobreza.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo para 2030.
- **Hambre cero.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Industria, innovación e infraestructura.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



- **Paz, justicia e instituciones sólidas.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- **Salud y bienestar.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Trabajo decente y crecimiento económico.** La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. Casi 2.200 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 USD.
- **Vida de ecosistemas terrestres.** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Los objetivos enunciados son solo algunos de los 17 objetivos totales a los que se estaría abonando mediante la ejecución de acciones, programas y obras a los cuales se propone la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos, pues al existir una vinculación entre objetivos, se tienen beneficios de forma general.

#### **Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027**

Es así que, el **Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027**, es el instrumento en el que se plasma el trabajo a realizar para este trienio por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal a fin de alcanzar conjuntamente la visión y objetivos a los que aspiran y requieren las y los leoneses, mediante la ejecución de proyectos y acciones concretos para lograr el desarrollo del municipio de León en los diferentes ámbitos sociales; cuyo contenido son los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que el Presupuesto de Egresos que se ha integrado atiende a cada una de los 8 Ejes Estratégicos, de los cuales dos son de carácter transversal y se describen a continuación:

#### **Eje transversal: Gobierno humano, cercano y de resultados**

Objetivo: Consolidar los mecanismos de atención a la ciudadanía, con servidores públicos honestos y capacitados que promuevan la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo, la simplificación y la digitalización de trámites, la transformación accesible y la escucha activa y permanente para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.

#### **Eje transversal: León 450: futuro e identidad**

Objetivo: Fortalecer la identidad histórico-cultural de la ciudad y de quienes habitan en ella, a través de los festejos conmemorativos de sus 450 años, reforzando de manera constante el sentido de pertenencia y construyendo una visión a futuro enmarcada en el Sistema Municipal de Planeación a una gobernanza colaborativa representada por el Sistema de Consejos Municipal

#### **Eje estratégico: Yo quiero a León Tranquilo y seguro**

Objetivo: Salvaguardar la integridad de las y los leoneses en un entorno de paz y seguridad, mediante un modelo de inteligencia ciudadana respaldado por un conjunto integral de estrategias e intervenciones preventivas; una red de delegaciones de proximidad; y una Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública plenamente consolidada.

#### **Eje estratégico: Yo quiero a León en movimiento**

Objetivo: Impulsar de forma integral acciones para lograr una movilidad urbana y rural segura, accesible y eficiente, a través de la mejora del transporte público, la construcción de obras que den solución a los puntos más congestionados de la ciudad y la creación de accesos priorizando el trayecto ágil y seguro de peatones, ciclistas y del transporte público, con el objetivo de reducir los tiempos de traslado para que puedas pasar más tiempo en familia.

#### **Eje estratégico: Yo quiero a León por su gente**

Objetivo: Implementar un modelo de atención integral enfocado en la salud, la educación y la vivienda, que considere la atención cercana e temas de salud física y mental, la generación de oportunidades para combatir el rezago educativo y la promoción de esquemas de vivienda y servicios accesibles, y que considere las necesidades particulares de las infancias, juventudes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad.



#### **Eje estratégico: Yo quiero a León con más agua**

Objetivo: Promover el acceso equitativo al agua para todos los leoneses mediante proyectos innovadores que promuevan el reuso eficiente del recurso, la ampliación de la red de agua potable, alcantarillado y drenaje, y la potabilización a través de nanotecnología. Este eje busca asegurar la sostenibilidad hídrica de la ciudad, impulsando soluciones tecnológicas y la infraestructura necesaria para un manejo y distribución más eficiente del agua, fortaleciendo así el bienestar y el desarrollo sostenible de León.

#### **Eje estratégico: Yo quiero a León vivo y con más parques**

Objetivo: Ser la ciudad con el mejor sistema de parques de México creando más espacios verdes, parques y áreas deportivas accesibles para el fomento de una convivencia saludable que fortalezca el tejido social, promoviendo en León sostenible mediante el mantenimiento de espacios públicos y arroyos, y la recolección de residuos. Impulsando también el uso de energía limpia y renovable, promoviendo la educación ambiental y la reforestación, haciendo partícipe a la ciudadanía en el cuidado del entorno.

#### **Eje estratégico: Yo quiero a León más fuerte**

Objetivo: Fortalecer la economía local apoyando el empuje y dedicación de la ciudadanía con capacitaciones para quienes buscan trabajo, desarrollo de habilidades para quienes ya lo tienen y apoyos para emprender nuevos negocios o consolidar los existentes; impulsando al mismo tiempo la infraestructura comercial, industrial y de servicios y promocionando el valor artístico, histórico, turístico y cultural del municipio.

### **9.2. Evaluación del Programa de Gobierno**

La elaboración del Programa de Gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las comisiones de planeación estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, de conformidad con el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2024. Por tanto, su orientación tendrá una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

El proceso de seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno 2024-2027 se lleva a cabo de manera coordinada al interior de la Administración Pública Municipal. Para ello, es necesario que las Dependencias y Entidades municipales, así como los Órganos Autónomos, establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), implementado por la Administración Pública Municipal.

El proceso de monitoreo y seguimiento estará a cargo de la Dirección General de Gestión Gubernamental y se realizará de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato, que establece *"para coordinar y dar seguimiento a los avances, resultados y cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno"*

De acuerdo a lo siguiente:

- Diseño del formato de captura con base en las acciones, metas e indicadores aprobados en el Programa de Gobierno.
- Obtención de información mensual de avances de las dependencias responsables en relación a los indicadores de gestión establecidos en el Programa de Gobierno.
- Análisis, evaluación y seguimiento del avance reportado con respecto a la programación de la meta anual, de conformidad con la normativa y lineamientos en materia de evaluación correspondientes.
- Captura de información en el sistema interno de seguimiento al Programa de Gobierno.
- Integración de tablero de visualización de avances de metas e indicadores de gestión del Programa de Gobierno.



Así mismo, la evaluación al desempeño se complementa el seguimiento a la aplicación del presupuesto y el análisis; así como la evaluación de objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados, con las acciones correspondientes de parte de la Tesorería Municipal (PBR) y la Contraloría Municipal (SED) en base a sus atribuciones.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 54 y 61 fracción II, incisos b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8, 73, 102 sexies, 102 septies, 102 octies y 105 ter último párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

## 10. Evaluación Ex - ante.

### 10.1 Impacto Jurídico

El presente Presupuesto de Egresos establece el monto y destino de los recursos públicos que requiere el Municipio durante el ejercicio fiscal 2025 para el cumplimiento de los objetivos y metas contemplados en los instrumentos de planeación, con el fin de atender las necesidades de la población; bajo una política de transparencia, ejercicio eficaz y eficiente de los recursos en aras de cuidar y potenciar los recursos de que dispone la Administración, en cumplimiento de lo establecido en la fracción IV, penúltimo párrafo, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción VII del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 267 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y artículo 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### 10.2 Impacto Administrativo

El Presupuesto de Egresos al modificar la estructura de esta administración, se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos, sin demérito de sus actuales atribuciones. Así pues, dado que con este presupuesto se justifican los egresos que eroga el Municipio para realizar su actividad, la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a esta administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar bienes y servicios de calidad que la ciudadanía demanda.


### 10.3 Impacto Presupuestal

El Presupuesto de Egresos es un instrumento fundamental para las finanzas públicas pues sustenta las erogaciones que realizan el Municipio, en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales necesarias para la operatividad y prestación de servicios que competen al Municipio conforme a la Ley.

### 10.4 Impacto Social

La aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante dicho ejercicio, a través del cual se contemplan todas aquellas erogaciones que generan de forma directa o indirecta un beneficio a la población del Municipio en temas prioritarios, como lo es la seguridad pública, la infraestructura, salud, educación, vivienda, desarrollo social y económico, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente Presupuesto de Egresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025:

	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	
	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2025
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Propios		2,877,535,317
Impuestos		2,014,626,596
Derechos		458,334,585
Productos		178,095,379



<i>Aprovechamientos</i>	226,478,757
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>6,031,481,452</b>
<i>Participaciones</i>	3,837,045,967
<i>Aportaciones</i>	2,122,235,670
<i>Convenios Federales</i>	-
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	72,199,815
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>132,565,198</b>
<i>Transferencias y asignaciones estatales</i>	11,565,198
<i>Convenios con el Estado</i>	121,000,000
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	-
<i>Financiamiento interno</i>	-
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,041,581,966</b>
<b>ENTRADAS</b>	
<b>Recursos Disponibles:</b>	<b>124,961,380</b>
<i>Remanente disponible Gasto corriente</i>	124,961,380
<b>SUBTOTAL ENTRADAS</b>	<b>124,961,380</b>
<b>TOTAL INGRESOS MAS ENTRADAS</b>	<b>9,166,543,346</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,514,314,094</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>419,455,243</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>1,261,512,346</b>
<b>Ayudas y transferencias</b>	<b>848,677,032</b>
<b>Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>124,806,231</b>
<b>Obra Pública y Proyectos Estratégicos</b>	<b>2,712,747,358</b>
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>
<b>Deuda Pública (intereses)</b>	<b>141,449,317</b>
<b>Deuda Pública (Capital)</b>	<b>143,581,724</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9,166,543,346</b>
<b>EXCESO DE INGRESOS / EGRESOS</b>	<b>-</b>

A continuación, se presenta el Presupuesto de Egresos por capítulo de Gasto:

GASTO OPERATIVO		
CAPÍTULO	NOMBRE DE CAPITULO	PRESUPUESTO 2025
1000	Servicios Personales	3,514,314,094
2000	Materiales y Suministros	419,455,243
3000	Servicios Generales	1,261,512,346
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	848,677,032
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,806,231
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0
9000	Deuda Pública Municipal	285,031,041
<b>Total Gasto Operativo</b>		<b>6,453,795,988</b>



PROGRAMA DE INVERSIÓN		
CAPÍTULO	NOMBRE DE CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2025
1000	Servicios Personales	40,312,993
2000	Materiales y Suministros	24,006,308
3000	Servicios Generales	639,610,845
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	769,072,568
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	257,323,384
6000	Inversión Pública	368,735,430
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	613,685,830
<b>Total Programa de Inversión</b>		<b>2,712,747,358</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>9,166,543,346</b>

Al igual, se presenta el detalle de la UR por capítulo:

Gasto Operativo				
UR	Nombre UR	Capítulo	Nombre Capítulo	Presupuesto 2025
1009	Presidente Municipal	1000	Servicios Personales	3,229,738
		3000	Servicios Generales	80,232
<b>Total 1009</b>				<b>3,309,970</b>
1010	Síndicos	1000	Servicios Personales	3,825,929
		2000	Materiales y Suministros	198,732
		3000	Servicios Generales	979,633
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	480,000
<b>Total 1010</b>				<b>5,484,294</b>
1011	Regidores	1000	Servicios Personales	20,821,768
		2000	Materiales y Suministros	1,202,931
		3000	Servicios Generales	1,619,821
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,880,000
<b>Total 1011</b>				<b>26,524,520</b>
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	1000	Servicios Personales	3,882,451
<b>Total 1012</b>				<b>3,882,451</b>
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	1000	Servicios Personales	18,592,57
		2000	Materiales y Suministros	645,630
		3000	Servicios Generales	17,278,325
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	736,549
<b>Total 1194</b>				<b>37,253,081</b>
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	1000	Servicios Personales	17,470,330
		2000	Materiales y Suministros	1,013,151
		3000	Servicios Generales	3,511,110
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	481,727
<b>Total 1195</b>				<b>22,476,318</b>
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	1000	Servicios Personales	5,796,944
		2000	Materiales y Suministros	416,607
		3000	Servicios Generales	11,129,641
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,419
<b>Total 1196</b>				<b>17,357,611</b>
1198	Dirección de Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	8,498,016



		2000	Materiales y Suministros	371,550
		3000	Servicios Generales	13,522,919
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	42,200,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	92,872
<b>Total 1198</b>				<b>64,685,357</b>
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	1000	Servicios Personales	16,981,327
		2000	Materiales y Suministros	1,039,315
		3000	Servicios Generales	8,070,555
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,355,857
<b>Total 1210</b>				<b>27,447,054</b>
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	1000	Servicios Personales	7,983,825
		2000	Materiales y Suministros	384,954
		3000	Servicios Generales	18,758,984
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	205,081
<b>Total 1211</b>				<b>37,332,844</b>
1212	Dirección General de Gobierno	1000	Servicios Personales	18,238,780
		2000	Materiales y Suministros	723,231
		3000	Servicios Generales	2,029,393
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,500
<b>Total 1212</b>				<b>21,077,904</b>
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	1000	Servicios Personales	30,042,093
		2000	Materiales y Suministros	171,498
		3000	Servicios Generales	2,119,476
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	88,328
<b>Total 1214</b>				<b>32,421,395</b>
1216	Dirección General de Archivos	1000	Servicios Personales	16,896,764
		2000	Materiales y Suministros	1,051,464
		3000	Servicios Generales	7,817,710
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,422,116
<b>Total 1216</b>				<b>28,188,054</b>
1218	Subsecretaría Técnica	1000	Servicios Personales	2,520,334
		3000	Servicios Generales	61,870
<b>Total 1218</b>				<b>2,582,204</b>
1310	Tesorería Municipal	1000	Servicios Personales	11,670,121
		2000	Materiales y Suministros	379,600
		3000	Servicios Generales	1,630,080
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,909
<b>Total 1310</b>				<b>13,777,711</b>
1311	Dirección General de Egresos	1000	Servicios Personales	23,008,776
		2000	Materiales y Suministros	471,747
		3000	Servicios Generales	6,401,143
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	192,127
<b>Total 1311</b>				<b>30,073,793</b>
1314	Dirección General de Ingresos	1000	Servicios Personales	115,413,100
		2000	Materiales y Suministros	3,661,616
		3000	Servicios Generales	83,692,410
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,679,842
<b>Total 1314</b>				<b>205,446,968</b>
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	1000	Servicios Personales	55,972,325
		2000	Materiales y Suministros	1,731,884
		3000	Servicios Generales	16,985,520
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	627,075
<b>Total 1315</b>				<b>75,316,804</b>
1316	Dirección General de Inversión Pública	1000	Servicios Personales	11,035,497





		2000	Materiales y Suministros	317,503
		3000	Servicios Generales	1,065,889
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	258,249
<b>Total 1316</b>				<b>12,677,138</b>
1410	Contraloría Municipal	1000	Servicios Personales	53,413,706
		2000	Materiales y Suministros	1,091,144
		3000	Servicios Generales	7,402,655
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	282,123
<b>Total 1410</b>				<b>62,189,629</b>
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	1000	Servicios Personales	8,357,730
		2000	Materiales y Suministros	1,389,440
		3000	Servicios Generales	22,968,470
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	497,372
<b>Total 1510</b>				<b>33,213,013</b>
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1000	Servicios Personales	1,419,745,321
		2000	Materiales y Suministros	230,282,546
		3000	Servicios Generales	189,778,917
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,764,384
<b>Total 1512</b>				<b>1,863,571,168</b>
1514	Dirección General de Protección Civil	1000	Servicios Personales	91,375,794
		2000	Materiales y Suministros	21,289,743
		3000	Servicios Generales	9,192,821
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	200,200
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,960,485
<b>Total 1514</b>				<b>130,019,043</b>
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	1000	Servicios Personales	27,422,168
		2000	Materiales y Suministros	1,829,193
		3000	Servicios Generales	6,531,763
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	677,055
<b>Total 1517</b>				<b>36,460,179</b>
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	1000	Servicios Personales	35,901,858
		3000	Servicios Generales	743,739
<b>Total 1519</b>				<b>36,645,597</b>
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	1000	Servicios Personales	110,540,552
		2000	Materiales y Suministros	5,669,314
		3000	Servicios Generales	45,305,188
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,689,418
<b>Total 1520</b>				<b>176,204,472</b>
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	1000	Servicios Personales	12,485,078
		2000	Materiales y Suministros	318,112
		3000	Servicios Generales	1,645,160
<b>Total 1521</b>				<b>14,448,351</b>
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	1000	Servicios Personales	4,648,773
		2000	Materiales y Suministros	90,091
		3000	Servicios Generales	3,008,388
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,738
<b>Total 1522</b>				<b>7,766,989</b>
1523	Juzgado Cívico General	1000	Servicios Personales	109,453,369
		2000	Materiales y Suministros	10,788,020
		3000	Servicios Generales	5,406,932
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,322,928
<b>Total 1523</b>				<b>128,971,250</b>



1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	1000	Servicios Personales	3,217,916
		2000	Materiales y Suministros	257,942
		3000	Servicios Generales	173,391
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	45,200
<b>Total 1524</b>				<b>3,694,449</b>
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	1000	Servicios Personales	15,636,525
		2000	Materiales y Suministros	1,118,898
		3000	Servicios Generales	1,258,674
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	384,594
<b>Total 1525</b>				<b>18,398,691</b>
1526	Dirección General de Planeación y Administración	1000	Servicios Personales	41,268,220
		2000	Materiales y Suministros	1,754,084
		3000	Servicios Generales	2,240,516
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	672,457
<b>Total 1526</b>				<b>45,935,276</b>
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	1000	Servicios Personales	35,237,399
		2000	Materiales y Suministros	4,308,793
		3000	Servicios Generales	4,111,484
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	970,000
<b>Total 1527</b>				<b>44,627,676</b>
1610	Dirección General de Comunicación Social	1000	Servicios Personales	25,934,570
		2000	Materiales y Suministros	593,591
		3000	Servicios Generales	137,899,763
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	928,954
<b>Total 1610</b>				<b>165,356,877</b>
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	1000	Servicios Personales	70,844,248
		2000	Materiales y Suministros	1,474,197
		3000	Servicios Generales	31,919,195
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,820,668
<b>Total 1710</b>				<b>106,058,309</b>
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	1000	Servicios Personales	15,618,067
		2000	Materiales y Suministros	183,042
		3000	Servicios Generales	1,925,975
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	209,712
<b>Total 1800</b>				<b>17,936,796</b>
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	1000	Servicios Personales	31,512,602
		2000	Materiales y Suministros	5,116,056
		3000	Servicios Generales	11,770,450
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	23,804,775
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	783,677
<b>Total 1810</b>				<b>72,987,560</b>
1815	Dirección General de Desarrollo Social	1000	Servicios Personales	93,621,591
		2000	Materiales y Suministros	6,912,033
		3000	Servicios Generales	36,962,763
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,603,600
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,752,488
<b>Total 1815</b>				<b>150,852,475</b>
1816	Dirección de Programas Estratégicos	2000	Materiales y Suministros	149,394
		3000	Servicios Generales	477,602
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	377,840
<b>Total 1816</b>				<b>1,004,836</b>



2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	1000	Servicios Personales	65,926,757
		2000	Materiales y Suministros	1,619,292
		3000	Servicios Generales	11,282,242
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,181,966
<b>Total 2010</b>				<b>85,010,257</b>
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	1000	Servicios Personales	8,498,770
		2000	Materiales y Suministros	271,217
		3000	Servicios Generales	1,904,041
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,650
<b>Total 2100</b>				<b>10,746,677</b>
2110	Dirección General de Economía	1000	Servicios Personales	12,056,823
		2000	Materiales y Suministros	308,537
		3000	Servicios Generales	5,518,090
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70,500
<b>Total 2110</b>				<b>17,953,949</b>
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	1000	Servicios Personales	62,392,044
		2000	Materiales y Suministros	3,954,319
		3000	Servicios Generales	6,680,567
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,228,451
<b>Total 2111</b>				<b>74,255,380</b>
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	1000	Servicios Personales	4,388,641
		2000	Materiales y Suministros	255,827
		3000	Servicios Generales	1,435,473
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,000
<b>Total 2112</b>				<b>6,154,941</b>
2210	Dirección General de Educación	1000	Servicios Personales	34,871,672
		2000	Materiales y Suministros	2,411,590
		3000	Servicios Generales	27,289,044
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,037,404
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,481,610
<b>Total 2210</b>				<b>69,091,319</b>
2310	Dirección General de Medio Ambiente	1000	Servicios Personales	44,093,858
		2000	Materiales y Suministros	9,926,376
		3000	Servicios Generales	20,958,515
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	949,659
<b>Total 2310</b>				<b>75,928,409</b>
2410	Dirección General de Movilidad	1000	Servicios Personales	93,049,170
		2000	Materiales y Suministros	20,918,623
		3000	Servicios Generales	116,753,382
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,527,654
<b>Total 2410</b>				<b>236,248,829</b>
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	1000	Servicios Personales	5,314,271
		3000	Servicios Generales	127,859
<b>Total 2500</b>				<b>5,442,130</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	1000	Servicios Personales	137,447,366
		2000	Materiales y Suministros	25,542,666
		3000	Servicios Generales	158,406,514
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,909,569
<b>Total 2510</b>				<b>323,306,116</b>
2610	Dirección General de Salud	1000	Servicios Personales	100,717,618
		2000	Materiales y Suministros	36,633,921
		3000	Servicios Generales	30,191,758
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,202,969
<b>Total 2610</b>				<b>187,746,265</b>
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	1000	Servicios Personales	127,847,970
		2000	Materiales y Suministros	6,060,341



		3000	Servicios Generales	28,350,625
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,615,862
<b>Total 2810</b>				<b>165,874,798</b>
2910	Dirección General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital	1000	Servicios Personales	55,759,313
		2000	Materiales y Suministros	590,010
		3000	Servicios Generales	70,133,926
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,285,973
<b>Total 2910</b>				<b>140,769,221</b>
3010	Deuda Pública Municipal	9000	Deuda Pública Municipal	285,031,041
<b>Total 3010</b>				<b>285,031,041</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	1000	Servicios Personales	16,798,687
		2000	Materiales y Suministros	404,877
		3000	Servicios Generales	25,542,868
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	650,000
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,108,000
<b>Total 3110</b>				<b>45,504,432</b>
3210	Dirección General de Innovación	1000	Servicios Personales	4,833,366
		2000	Materiales y Suministros	300,940
		3000	Servicios Generales	16,728,311
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,080
<b>Total 3210</b>				<b>21,956,697</b>
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	1000	Servicios Personales	10,282,958
		2000	Materiales y Suministros	238,005
		3000	Servicios Generales	1,448,657
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24,269
<b>Total 3510</b>				<b>11,993,889</b>
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	1000	Servicios Personales	21,043,042
		2000	Materiales y Suministros	780,830
		3000	Servicios Generales	13,053,823
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	10,506
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	378,932
<b>Total 3610</b>				<b>35,267,132</b>
4010	Unidad de Transparencia	1000	Servicios Personales	4,048,102
		2000	Materiales y Suministros	180,437
		3000	Servicios Generales	1,802,667
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,120
<b>Total 4010</b>				<b>6,266,325</b>
4011	Juzgados Administrativos Municipales	1000	Servicios Personales	17,072,093
		2000	Materiales y Suministros	590,847
		3000	Servicios Generales	2,970,753
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	438,208
<b>Total 4011</b>				<b>21,071,900</b>
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	1000	Servicios Personales	3,309,952
		2000	Materiales y Suministros	69,543
		3000	Servicios Generales	859,990
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,878
<b>Total 4012</b>				<b>4,283,362</b>
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	27,752,795
<b>Total 4013</b>				<b>27,752,795</b>
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	130,577,054
<b>Total 5010</b>				<b>130,577,054</b>



5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	59,529,602
<b>Total 5011</b>				<b>59,529,602</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	162,384,651
<b>Total 5012</b>				<b>162,384,651</b>
5013	Patronato Explora	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	17,440,323
<b>Total 5013</b>				<b>17,440,323</b>
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	72,566,000
<b>Total 5017</b>				<b>72,566,000</b>
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	69,175,405
<b>Total 5018</b>				<b>69,175,405</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	55,040,031
<b>Total 5019</b>				<b>55,040,031</b>
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	32,922,326
<b>Total 5021</b>				<b>32,922,326</b>
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	50,368,364
<b>Total 5022</b>				<b>50,368,364</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	1000 3000	Servicios Personales Servicios Generales	16,589,267 374,075
<b>Total 5051</b>				<b>16,963,342</b>
5052	Instituto Municipal de la Juventud	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	46,007,001
<b>Total 5052</b>				<b>46,007,001</b>
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	18,749,004
<b>Total 5053</b>				<b>18,749,004</b>
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,970,381
<b>Total 5056</b>				<b>3,970,381</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	1000 3000 4000	Servicios Personales Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	59,856,171 1,400,916 14,711,748
<b>Total 5057</b>				<b>75,968,835</b>
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	3000	Servicios Generales	819,693
<b>Total 5058</b>				<b>819,693</b>
<b>Total Gasto Operativo</b>				<b>6,453,795,988</b>

**Programa de Inversión**

UR	Nombre UR	Capítulo	Nombre Capítulo	Presupuesto 2025
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	230,000,000
<b>Total 1194</b>				<b>230,000,000</b>
1212	Dirección General de Gobierno	6000	Inversión Pública	-
<b>Total 1212</b>				<b>-</b>
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	113,850,791



<b>Total 1512</b>				<b>113,850,791</b>
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	3000	Servicios Generales	4,991,080
<b>Total 1517</b>				<b>4,991,080</b>
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	3000	Servicios Generales	659,081
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	16,518,448
		6000	Inversión Pública	9,018,914
<b>Total 1810</b>				<b>26,196,443</b>
1816	Dirección de Programas Estratégicos	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	143,652,933
		6000	Inversión Pública	20,000,000
<b>Total 1816</b>				<b>163,652,933</b>
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	3000	Servicios Generales	211,710
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	33,754,662
<b>Total 1910</b>				<b>33,966,372</b>
2110	Dirección General de Economía	3000	Servicios Generales	1,769,625
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	32,343,669
<b>Total 2110</b>				<b>34,113,294</b>
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	3000	Servicios Generales	765,600
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4,840,000
<b>Total 2111</b>				<b>5,605,600</b>
2210	Dirección General de Educación	3000	Servicios Generales	3,490,264
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	80,000,000
<b>Total 2210</b>				<b>83,490,264</b>
2310	Dirección General de Medio Ambiente	3000	Servicios Generales	111,495,931
<b>Total 2310</b>				<b>111,495,931</b>
2410	Dirección General de Movilidad	3000	Servicios Generales	5,731,560
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	151,541,000
<b>Total 2410</b>				<b>157,272,560</b>
2510	Dirección General de Obra Pública	2000	Materiales y Suministros	24,000,000
		3000	Servicios Generales	110,000,000
		6000	Inversión Pública	111,953,974
<b>Total 2510</b>				<b>245,953,974</b>
2715	Provisiones Económicas	7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	383,685,830
<b>Total 2715</b>				<b>383,685,830</b>
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	3000	Servicios Generales	13,400,000
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	75,076,500
<b>Total 3110</b>				<b>88,476,500</b>
3210	Dirección General de Innovación	2000	Materiales y Suministros	6,308



		3000	Servicios Generales	8,329,984
		5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,233,593
<b>Total 3210</b>				<b>9,569,885</b>
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	142,239,000
<b>Total 3610</b>				<b>142,239,000</b>
4010	Unidad de Transparencia	3000	Servicios Generales	752,724
<b>Total 4010</b>				<b>752,724</b>
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	4,025,600
<b>Total 4013</b>				<b>4,025,600</b>
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	7,500,000
		6000	Inversión Pública	46,000,000
<b>Total 5011</b>				<b>53,500,000</b>
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	6,292,800
<b>Total 5012</b>				<b>6,292,800</b>
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	8,625,055
<b>Total 5017</b>				<b>8,625,055</b>
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	11,800,900
<b>Total 5018</b>				<b>11,800,900</b>
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	12,830,876
<b>Total 5019</b>				<b>12,830,876</b>
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	6000	Inversión Pública	152,572,542
<b>Total 5051</b>				<b>152,572,542</b>
5052	Instituto Municipal de la Juventud	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,681,272
<b>Total 5052</b>				<b>1,681,272</b>
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	3000	Servicios Generales	378,013,287
		4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	178,588,853
<b>Total 5057</b>				<b>556,602,140</b>
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	1000	Servicios Personales	40,312,993
		6000	Inversión Pública	29,190,000
<b>Total 5058</b>				<b>69,502,993</b>
<b>Total Programa de Inversión</b>				<b>2,712,747,358</b>
<b>Total general</b>				<b>9,166,543,346</b>

#### 11. Estructura normativa que se propone:

La estructura fiscal que se propone en el presente presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 es tomando en cuenta el comportamiento económico municipal, y el cual, ha sido estructurado por títulos y capítulos, los cuales se conforman de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De las Erogaciones

CAPÍTULO III. De los Servicios Personales



CAPÍTULO IV. De la Deuda Pública

TÍTULO SEGUNDO. De los recursos federales

CAPÍTULO ÚNICO. De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

TÍTULO TERCERO. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

CAPÍTULO II. De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

CAPÍTULO III. Sanciones

TÍTULO CUARTO. De las Entidades Paramunicipales

CAPÍTULO I. De los pronósticos de Ingresos y Presupuesto de egresos

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, tiene por objeto regular la asignación, ejercicio y control, así como la transparencia y rendición de cuentas del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con las disposiciones que para este efecto se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, al igual que en las disposiciones federales y locales tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Artículo 2.** El ejercicio del gasto público considerado en el Presupuesto de Egresos tiene por objeto que las Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos atiendan a los compromisos, objetivos, ejes estratégicos, programas, proyectos y acciones reflejadas en el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato, 2024-2027 autorizado por el H. Ayuntamiento.

**Artículo 3.** Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los ejecutores de gasto.
- II. ADEFAS: Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. Amortización de la deuda y disminución de pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Municipio.
- IV. Asignaciones presupuestales: La ministración que de los recursos públicos aprobados por el H. Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio.
- V. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Municipio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.





- VII. Clasificación funcional del gasto: La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. Clasificación por objeto del gasto: La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- IX. Clasificación por fuentes de financiamiento: Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento de los entes públicos: Permite ordenar las transacciones de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. Clasificación administrativa: La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. Clasificación programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería.
- XIV. Economías o ahorros presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XV. Entes públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.
- XVI. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería.
- XVII. Fideicomisos públicos: Entidades a partir de las cuales el Municipio o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XVIII. Gasto corriente: Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.



- XIX. Gasto federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XX. Gasto de inversión o capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. Gasto no programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXII. Gasto programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los ejecutores de gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIII. Ingresos excedentes: Los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.
- XXIV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXV. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVII. SED: Sistema de Evaluación al Desempeño
- XXVIII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Programa de Gobierno Municipal.



Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 4.** Para efectos administrativos la interpretación del Presupuesto de Egresos es competencia de la Tesorería Municipal.

A falta de disposición expresa, se aplicará de manera supletoria y en lo conducente la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Artículo 5.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Mantener el gasto corriente en un nivel de crecimiento contenido, priorizando el recurso destinado a garantizar acciones que incidan en la prevención del delito
- V. Fortalecer la inversión pública productiva mediante la ejecución de obra pública que beneficie a los habitantes del Municipio.
- VI. Fortalecer la aplicación de recursos en acciones que repercutan en la población y zonas de mayores índices de pobreza del Municipio, a efecto de incidir en la reducción de pobreza.
- VII. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- VIII. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria de egresos e ingresos cumpla con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**Artículo 7.** La Tesorería Municipal reportará en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

La información financiera que se genere deberá estar organizada, sistematizada y difundida, al menos, trimestralmente en las páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda. La difusión de información vía internet no exime los informes que se deban rendir ante la Legislatura Local.

## **CAPÍTULO II De las Erogaciones**

**Artículo 8.** El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025, importa la cantidad de \$ 9,166,543,346 (Nueve mil ciento sesenta y seis millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos M.N.), que corresponde a los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2025, más las entradas de remanentes de recursos disponibles del ejercicio fiscal 2024, con fuente de financiamiento de libre disposición, si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el H. Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.



El H. Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de llevarlos a cabo.

**Artículo 9.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

**Clasificación por Fuentes de Financiamiento<sup>1</sup>**

Relación de Fuente de Financiamiento	Presupuesto 2025
<b>No Etiquetado</b>	
11 Recursos Fiscales	2,887,178,905
12 Financiamientos Internos	-
13 Financiamientos Externos	-
14 Ingresos Propios	-
15 Recursos Federales	3,911,167,391
<b>Etiquetado</b>	
25 Recursos Federales	2,122,235,670
26 Recursos Estatales	121,000,000
17 Otros Recursos	-
<b>Disponibilidades de libre disposición</b>	
11 Recursos Fiscales	
15 Recursos Federales	
<b>Total Ingresos 2025</b>	<b>9,041,581,966</b>
<b>Ingresos derivados de financiamiento (Disponibilidades de libre disposición)</b>	
15 Recursos Federales	100,000,000
11 Recursos Fiscales	24,961,380
<b>Total de ingresos más remanentes</b>	<b>9,166,543,346</b>

**Artículo 10.** De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente forma:

**Clasificación por tipo de gasto<sup>2</sup>**

Tipo de Gasto	Presupuesto 2025
<b>1 Gasto Corriente</b>	7,658,410,747
<b>2 Gasto Capital</b>	1,364,550,875
<b>3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	143,581,725
<b>4 Pensiones y Jubilaciones</b>	
<b>5 Participaciones</b>	
<b>Total general</b>	<b>9,166,543,346</b>

<sup>1</sup> De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)

<sup>2</sup> De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)



**Artículo 11.** Las asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento  
(Estructura Básica)**

CRI	Municipio de León	
	Pronóstico de Ingresos mas Entradas 2025	
	<b>Total</b>	<b>9,166,543,346</b>
		<b>2,014,626,596</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	
1100	Impuestos sobre los ingresos	21,423,271
1101	Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	6,755,339
1102	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	-
1103	Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos	14,667,932
1200	Impuestos sobre el patrimonio	1,884,693,494
1201	Impuesto predial	1,463,217,356
1202	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	20,749,715
1203	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	400,726,422
1300	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	11,827,383
1301	Explotación de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, entre otras	-
1302	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	-
1303	Impuesto de fraccionamientos	-
1304	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	11,827,383
1400	Impuestos al comercio exterior	-
1500	Impuestos sobre nóminas y asimilables	-
1600	Impuestos ecológicos	-
1700	Accesorios de impuestos	96,682,449
1701	Recargos	52,487,038
1702	Multas	4,859,039
1703	Gastos de ejecución	39,336,372
1800	Otros impuestos	-
1900	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>2</b>	<b>Cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	<b>-</b>
<b>3</b>	<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>-</b>
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>458,334,585</b>
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4101	Ocupación, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del municipio	-
4102	Explotación, uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	-
4103	Comercio ambulante	-
4300	Derechos por prestación de servicios	452,292,408
4301	Por servicios de limpieza	-
4302	Por servicios de panteones	16,012,754
4303	Por servicios de rastro	2,041,188
4304	Por servicios de seguridad pública	24,029,310
4305	Por servicios de transporte público	13,861,091
4306	Por servicios de tránsito y vialidad	5,592,500
4307	Por servicios de estacionamiento	11,262,240
4308	Por servicios de salud	4,802,681
4309	Por servicios de protección civil	5,393,756
4310	Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	55,966,564
4311	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	7,816,873
4312	Por servicios en materia de fraccionamientos y condominios	14,047,438
4313	Por la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios	11,105,335
4314	Constancias de factibilidad para el funcionamiento de establecimientos	-
4315	Por servicios en materia ambiental	-



4316	Por la expedición de documentos, tales como: constancias, certificados, certificaciones, cartas, entre otros	8,725,737
4317	Por pago de concesión, traspaso, cambios de giros en los mercados públicos municipales	-
4318	Por servicios de alumbrado público	271,634,941
4319	Por servicio de agua potable (servicio centralizado)	-
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	-
4321	Por servicios de asistencia social	-
4322	Por servicios de juventud y deporte	-
4323	Por Servicios que presta departamento/patronato de la Feria	-
4400	Otros Derechos	5,773,192
4401	Permisos por Eventos Públicos Locales	5,773,192
4500	Accesorios de Derechos	268,985
4501	Recargos	-
4502	Multas	-
4503	Gasto de ejecución	268,985
4900	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4901	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-
4902	Derechos por la prestación de servicios	-
<b>5</b>	<b>Productos</b>	<b>178,095,379</b>
5100	Productos	178,095,379
5101	Capitales y valores	150,716,038
5102	Uso y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio con particulares	428,852
5103	Formas valoradas	1,787,770
5104	Por servicios de trámite con Dependencias Federales	-
5105	Por servicios en materia de acceso a la información pública	-
5106	Enajenación de bienes muebles	-
5107	Enajenación de bienes inmuebles	-
5109	Otros productos	25,162,719
5900	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>226,478,757</b>
6100	Aprovechamientos	223,606,586
6101	Bases para licitación y movimientos padrones municipales	2,657,957
6102	Por arrastre y pensión de vehículos infraccionados	-
6103	Donativos	-
6104	Indemnizaciones no fiscales	5,194,899
6105	Sanciones no fiscales	-
6106	Multas no fiscales	116,966,311
6107	Otros aprovechamientos	86,732,455
6108	Reintegros	-
6109	Refrendo en materia de bebidas alcohólicas	-
6110	Fiscalización en materia de bebidas alcohólicas	-
6111	Derechos en materia de placas	-
6112	Impuesto por Servicios de Hospedaje	12,054,964
6113	Multas administrativas estatales no fiscales	-
6200	Aprovechamientos patrimoniales	-
6300	Accesorios de aprovechamientos	2,872,170
6301	Recargos	40,269
6302	Gastos de ejecución	2,831,901
6900	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
<b>7</b>	<b>Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos</b>	<b>-</b>
<b>8</b>	<b>Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones</b>	<b>6,031,481,452</b>
<b>8100</b>	<b>Participaciones</b>	<b>3,837,045,967</b>
8101	Fondo general de participaciones	2,830,447,757



8102	Fondo de fomento municipal	259,099,844
8103	Fondo de fiscalización y recaudación	208,650,330
8104	Impuesto especial sobre producción y servicios	18,497,169
8105	IEPS a la venta final de gasolina y diésel	44,338,661
8106	Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	476,012,207
8107	FEIEF	-
<b>8200</b>	<b>Aportaciones</b>	<b>2,122,235,670</b>
8201	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	495,628,711
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	1,626,606,959
<b>8300</b>	<b>Convenios</b>	-
8301	Convenios con la federación	-
8302	Intereses de convenios con la federación	-
8303	Convenios con gobierno del Estado	-
8304	Intereses de convenios con gobierno del estado	-
8305	Convenios con municipios	-
8306	Intereses de convenios con municipios	-
8307	Convenios con paramunicipales	-
8308	Intereses de convenios con paramunicipales	-
8309	Convenios con beneficiarios	-
8310	Intereses de convenios con beneficiarios	-
<b>8400</b>	<b>Incentivos derivados de la colaboración fiscal</b>	<b>72,199,815</b>
8401	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	-
8402	Fondo de compensación ISAN	56,901,771
8403	Impuesto sobre automóviles nuevos	-
8404	ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	15,298,044
8405	Alcoholes	-
8406	Impuesto a la Venta Final de Bebidas Alcohólicas	-
8407	Régimen de Incorporación Fiscal	-
8408	Multas administrativas federales	-
8409	IEPS Gasolinas y diésel	-
8410	Impuesto por Servicio de Hospedaje	-
8500	Fondos distintos de aportaciones	-
8501	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	-
8502	Fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	-
<b>9</b>	<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</b>	<b>132,565,198</b>
9100	Transferencias y asignaciones	132,565,198
9101	Transferencias y asignaciones federales	-
9102	Transferencias y asignaciones estatales	132,565,198
9103	Transferencias y asignaciones municipales	-
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	-
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	-
9300	Subsidios y subvenciones	-
9301	Subsidios y subvenciones	-
9500	Pensiones y jubilaciones	-
9501	Pensiones y jubilaciones	-
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
<b>0</b>	<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>124,961,380</b>
1	Endeudamiento interno	-
101	Endeudamiento interno	-
2	Endeudamiento externo	-
201	Endeudamiento externo	-
3	Financiamiento interno	124,961,380
301	Deuda pública con instituciones bancarias	-
302	Disponibilidades de libre disposición	124,961,380



**Artículo 12.** El gasto neto total previsto en este Presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del presente.

**Artículo 13.** Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de **\$25,355,263** (veinticinco millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y tres pesos M.N.) y de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del presente Acuerdo.

**Artículo 14.** Las asignaciones previstas para el H. Ayuntamiento importan la cantidad de **\$35,318,785** (treinta y cinco millones trescientos dieciocho mil setecientos ochenta y cinco pesos M.N.) que comprende los recursos públicos asignados a:

UR	Dependencia	Presupuesto 2025
1009	Presidente Municipal	3,309,970
1010	Síndicos	5,484,294
1011	Regidores	26,524,520
<b>TOTAL</b>		<b>35,318,785</b>

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 3** del Presente.

**Artículo 15.** Las asignaciones previstas para Juzgados Administrativos importan la cantidad de **\$ 21,071,900** (veintiún millones setenta y un mil novecientos pesos M.N.) y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 4** del Presente.

**Artículo 16.** Las erogaciones previstas en este presupuesto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. Anexo 5. Sector Público Municipal.
- II. Anexo 5.1. Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR).
- III. Anexo 5.2 Administración centralizada.
- IV. Anexo 5.3 Administración descentralizada. Incluyendo los organismos y paramunicipales.
- V. Anexo 5.4 Órganos autónomos.
- VI. Anexo 5.5 Otras Entidades.
- VII. Anexo 5.6 Unidad de Transparencia

**Artículo 17.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación Funcional del Gasto			
(Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Aprobado 2025
Finalidad	Función	SubFunción	
1 Gobierno	1.1. Legislación	1.1.1 Legislación	32,421,395





1 Gobierno	1.1. Legislación	1.1.2 Fiscalización	-
1 Gobierno	1.2. Justicia	1.2.1 Impartición de Justicia	-
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	101,474,885
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior	65,920,524
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.4 Función Pública	304,183,517
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.5 Asuntos Jurídicos	62,688,107
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.8 Territorio	31,778,395
1 Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.9 Otros	-
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.2 Asuntos Hacendarios	427,850,408
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.1 Policía	2,047,744,645
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.2 Protección Civil	260,596,097
1 Gobierno	1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	551,357,024
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.3 Servicios de comunicación y Medios	165,356,877
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	7,019,049
1 Gobierno	1.8. Otros Servicios Generales	1.8.5 Otros	593,248,996
<b>Total 1 Gobierno</b>			<b>4,651,639,919</b>
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.1 Ordenación de Desechos	682,570,975
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.2 Administración del Agua	-
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	135,667,477
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.4 Reducción de la Contaminación	-
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	52,619,055
2 Desarrollo Social	2.1. Protección Ambiental	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	75,928,409
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización	334,999,414
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.2 Desarrollo Comunitario	242,781,668
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.3 Abastecimiento de Agua	8,519,137
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4 Alumbrado Público	52,000,000
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.5 Vivienda	101,584,914



2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunales	264,658,707
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.7 Desarrollo Regional	236,248,829
2 Desarrollo Social	2.3. Salud	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	187,746,265
2 Desarrollo Social	2.3. Salud	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.1 Deporte y Recreación	199,968,065
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura	102,387,009
2 Desarrollo Social	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.1 Educación Básica	38,000,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.2 Educación Media Superior	2,500,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.3 Educación Superior	3,000,000
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.5 Educación para Adultos	-
2 Desarrollo Social	2.5. Educación	2.5.6 Otros servicios educativos y Actividades Inherentes	109,081,583
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.2 Edad Avanzada	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.3 Familia e Hijos	162,384,651
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.4 Desempleo	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.5 Alimentación y Nutrición	3,800,000
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.7 Indígenas	-
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	127,778,883
2 Desarrollo Social	2.6. Protección Social	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	64,685,357
2 Desarrollo Social	2.7. Otros asuntos sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	115,559,180
<b>Total 2 Desarrollo Social</b>			<b>3,304,469,577</b>
3 Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en general	141,688,398
3 Desarrollo Económico	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	-
3 Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	3.2.1 Agropecuaria	-
3 Desarrollo Económico	3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	3.2.5 Hidroagrícola	-
3 Desarrollo Económico	3.3. Combustibles y energía	3.3.5 Electricidad	-
3 Desarrollo Económico	3.3. Combustibles y energía	3.3.6 Energía no eléctrica	-
3 Desarrollo Económico	3.4. Minería, manufacturas y construcción	3.4.3 Construcción	328,706,116
3 Desarrollo Económico	3.5. Transporte	3.5.1 Transporte por Carretera	-
3 Desarrollo Económico	3.5. Transporte	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	148,731,560
3 Desarrollo Económico	3.6. Comunicaciones	3.6.1 Comunicaciones	-
3 Desarrollo Económico	3.7. Turismo	3.7.1 Turismo	133,980,932
3 Desarrollo Económico	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.1 Investigación Científica	-



<b>3 Desarrollo Económico</b>	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	140,769,221
<b>3 Desarrollo Económico</b>	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	-
<b>3 Desarrollo Económico</b>	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.8.4 Innovación	31,526,582
<b>3 Desarrollo Económico</b>	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
<b>3 Desarrollo Económico</b>	3.8. Ciencia, tecnología e innovación	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	-
<b>Total 3 Desarrollo Económico</b>			<b>925,402,809</b>
<b>4. Otras no clasificadas en Funciones anteriores</b>	4.1. Transacciones de la deuda pública/costo	4.1.1 Deuda Pública Interna	285,031,041
<b>Total 4. Otras no clasificadas en Funciones anteriores</b>			<b>285,031,041</b>
<b>Total general</b>			<b>9,166,543,346</b>

**Artículo 18.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del Presupuesto de Egresos incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>		
<b>CONCEPTO</b>		<b>APROBADO 2025</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>9,166,543,346</b>
<b>PROGRAMAS</b>		<b>-</b>
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>		<b>83,490,264</b>
<b>S</b>	Sujetos a reglas de operación	83,490,264
<b>U</b>	Otros subsidios	-
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>		<b>6,680,012,159</b>
<b>E</b>	Prestación de servicios públicos	4,483,345,803
<b>B</b>	Provisión de bienes públicos	-
<b>P</b>	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	376,149,460
<b>F</b>	Promoción y fomento	232,208,580
<b>G</b>	Regulación y supervisión	44,627,676
<b>A</b>	Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	-
<b>R</b>	Específicos	165,874,798
<b>K</b>	Proyectos de inversión	1,355,331,362
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>		<b>1,053,793,463</b>
<b>M</b>	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	421,097,400
<b>O</b>	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	655,170,543
<b>W</b>	Operaciones ajenas	-
<b>COMPROMISOS</b>		<b>260,596,097</b>
<b>L</b>	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
<b>N</b>	Desastres naturales	260,596,097



<b>OBLIGACIONES</b>		-
J	Pensiones y jubilaciones	-
T	Aportaciones a la seguridad social	-
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	-
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO</b>		<b>1,088,651,363</b>
I	Gasto federalizado	803,620,322
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	-
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	285,031,041
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>9,166,543,346</b>

<b>PROGRAMÁTICA - CAPÍTULO</b>		<b>APROBADO 2025</b>
<b>E</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>4,609,077,452</b>
	1000 Servicios personales	2,428,102,918
	2000 Materiales y suministros	339,936,273
	3000 Servicios generales	683,689,362
	4000 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	915,282,978
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	242,065,920
<b>P</b>	<b>PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>376,149,460</b>
	1000 Servicios personales	229,817,883
	2000 Materiales y suministros	8,413,743
	3000 Servicios generales	101,561,800
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	31,778,395
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,577,639
<b>F</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>224,208,580</b>
	1000 Servicios personales	21,632,053
	2000 Materiales y suministros	712,125
	3000 Servicios generales	66,536,388
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	131,892,341
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,435,673
<b>G</b>	<b>REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN</b>	<b>44,627,676</b>
	1000 Servicios personales	35,237,399
	2000 Materiales y suministros	4,308,793
	3000 Servicios generales	4,111,484
	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	970,000
<b>R</b>	<b>ESPECÍFICOS</b>	<b>165,874,798</b>
	1000 Servicios personales	127,847,970
	2000 Materiales y suministros	6,060,341
	3000 Servicios generales	28,350,625
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	3,615,862
<b>K</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>1,260,074,193</b>
	2000 Materiales y suministros	24,000,000
	3000 Servicios generales	110,000,000
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	143,652,933
	6000 Inversión Pública	368,735,430



7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	613,685,830
<b>APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>398,622,920</b>
1000 Servicios personales	193,419,691
2000 Materiales y suministros	27,274,550
3000 Servicios generales	175,392,034
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,536,645
7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones	-
<b>O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>	<b>655,170,543</b>
1000 Servicios personales	386,880,387
2000 Materiales y suministros	11,465,983
3000 Servicios generales	241,374,569
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	3,360,000
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,089,605
<b>N DESASTRES NATURALES</b>	<b>260,596,097</b>
1000 Servicios personales	91,375,794
2000 Materiales y suministros	21,289,743
3000 Servicios generales	9,192,821
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	130,777,254
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,960,485
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>285,031,041</b>
9000 Deuda pública municipal	285,031,041
<b>I GASTO FEDERALIZADO</b>	<b>803,620,322</b>
1000 Servicios personales	40,312,993
3000 Servicios generales	477,423,844
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	177,389,837
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	108,493,648
<b>S SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</b>	<b>83,490,264</b>
3000 Servicios generales	3,490,264
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	80,000,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9,166,543,346</b>

**Artículo 19.** Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos fiscales se distribuyen de la siguiente forma:

Guanajuato / León									
Formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno									
Presupuesto Inicial Autorizado del Programa de Inversión 2025									
Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Monto Total
	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia /Entidad	Aportación (Monto)	
A	b	c	d	e	f	g	h	i	
Apoyos para la vivienda	Secretaría de Bienestar	20,000,000	Secretaría del Nuevo Comienzo	20,000,000					40,000,000



Servicios básicos para la vivienda	Secretaría de Bienestar	150,000,000					Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León	10,000,000	160,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>170,000,000</b>		<b>20,000,000</b>		<b>-</b>		<b>10,000,000</b>	<b>200,000,000</b>

\*\*\* Conforme avance el ejercicio 2025, se estarán realizando convenios, cuya concurrencia se reporta de manera trimestral respecto del monto PAGADO en el periodo que corresponda, de acuerdo a la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos concurrente por orden de gobierno.

**Artículo 20.** Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas otorgadas a entidades paramunicipales ascienden a la cantidad de **\$ 992,540,041** (novecientos noventa y dos millones quinientos cuarenta mil cuarenta y un pesos M.N.), los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

UR	Nombre UR	Presupuesto 2025
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	31,778,395
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	130,577,054
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	67,029,602
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	168,677,451
5013	Patronato Explora	17,440,323
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	81,191,055
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	80,976,305
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	67,870,907
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	32,922,326
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	50,368,364
5052	Instituto Municipal de la Juventud	47,688,273
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	18,749,004
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,970,381
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	193,300,601
<b>Total general</b>		<b>992,540,041</b>

**Artículo 21.** Las asignaciones destinadas a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2025 es por la cantidad de **\$ 17,960,000.00** (Diecisiete millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Concepto	Importe
<b>44501</b> Ayudas a Instituciones sin fin de lucro	17,960,000



**Artículo 22.** A efecto de prever recursos para la atención de afectaciones causadas a la población por desastres naturales y otros siniestros, se destina en el presupuesto del ejercicio 2025 un monto de \$ 2,000,000 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.)

**Artículo 23.** La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**Artículo 24.** No se estiman recursos para el financiamiento de los partidos políticos.

**Artículo 25.** El Municipio de León no cuenta con obligaciones presupuestarias de proyectos de asociación público-privada, por lo que no se contemplan recursos para cubrir obligaciones derivadas de este tipo de contratos. **Anexo 6**

**Artículo 26.** De conformidad con lo establecido en el artículo 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se incluye un capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, según lo mencionado en el **Anexo 7**.

**Artículo 27.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes se incluye en el **Anexo 8**.

**Artículo 28.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el **Anexo 9**.

Para el ejercicio fiscal 2025 no se prevén erogaciones correspondientes a proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.

**Artículo 29.** Atendiendo a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, la asignación presupuestaria destinada al Programa de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2025 es de \$ **2,712,747,358.00** (Dos mil setecientos doce millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos M.N.),

**Artículo 30.** El monto inicial de inversiones financieras para el 2025, se determinará hasta el cierre del ejercicio 2024.

**Artículo 31.** Las cuentas bancarias productivas para el ejercicio 2025 están en proceso de apertura. **Anexo 10**.

### CAPÍTULO III

#### De los Servicios Personales

**Artículo 32.** En el ejercicio fiscal 2025, la administración pública municipal centralizada, Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC), Sistema Integrado de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP) y el H. Ayuntamiento contará con **8,490** plazas, de conformidad con el **Anexo 11**.

Para el ejercicio presupuestario 2025, se prevé un gasto general por concepto de servicios personales de \$ **3,554,627,087** (Tres mil quinientos cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N), el cual representa un incremento promedio del **6.03%** en términos reales, comparado con el presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento de León para el ejercicio 2024.



Los sueldos mensuales se encuentran detallados en los tabuladores que forman parte del **Anexo 12** los cuales se aplicarán a partir del primero de enero del ejercicio fiscal 2025.

**Artículo 33.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el **Anexo 16**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

**Artículo 34.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Dirección General de Desarrollo Institucional, se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

La Administración Centralizada del Municipio cuenta con 3 sindicatos: 20 de mayo, Obras Públicas y Rastro de Aves. Cada uno de los sindicatos antes enunciados cuentan con una serie de prestaciones adicionales de las que gozan los empleados de base y que constan en el Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada.

Se tiene asignado un monto de **\$25,200,000** (Veinticinco millones doscientos mil pesos M.N.) para prestaciones sindicales. Dichas prestaciones se resumen en el siguiente recuadro:

CONCEPTO
GASTOS DE OPERACIÓN AL SINDICATO PAGADEROS EN FORMA MENSUAL
APOYO ECONÓMICO PARA REFRIGERIO Y TRANSPORTE POR HORAS EXTRAORDINARIAS
APOYO ECONÓMICO DE REFRIGERIO Y TRANSPORTE POR LABORAR EN SU DIA DE DESCANSO SEMANAL
APOYO PARA APARATOS ORTOPÉDICOS
APOYO POR CONCEPTO DE GASTOS PARA ASISTIR A CONGRESO SINDICAL
PENSIÓN PARA EL VEHÍCULO MOTOR DESTINADO AL SINDICATO
APOYO FUNERARIO
APOYO EDUCATIVO EQUIVALENTE 150 BECAS APLICABLES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, CON UN VALOR DE \$830.00, PAGADEROS CADA MES
CAPACITACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL
FONDO ECONÓMICO PARA APOYO Y FOMENTO A LA VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS
APOYO PARA EL FONDO DEL FOMENTO AL DEPORTE, ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES ARTÍSTICAS, DE CONVIVENCIA SOCIAL Y EN GENERAL CUALQUIER EVENTO SOCIAL
UNIFORMES
APOYO CON EL 50% CINCUENTA POR CIENTO DEL COSTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO
APOYO POR ASESORÍA JURÍDICA
APOYO REUNIÓN DE FIN DE AÑO





DESPENSA ORDINARIA MENSUAL EQUIVALENTE A 14 CATORCE O 16 DIECISÉIS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE.
DESPENSA ORDINARIA DEL MES DE MAYO 15 DIAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE
DESPENSA EXTRAORDINARIA PERSONAL DE INTENDENCIA EQUIVALENTE A 14 DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
DESPENSA ESPECIAL 14 O 16 DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE
APOYO PARA LA COMPRA DE APARATOS ORTOPÉDICOS, LENTES Y CUIDADO DENTAL
DESPENSA DE 14 CATORCE DÍAS SALARIO TABULAR

El presupuesto de remuneraciones está en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen podrán ejercerse por medio de un traspaso en otras partidas del mismo capítulo o bien ser destinadas a proyectos de inversión.

**Artículo 35.** No hay cargos al Ramo Provisiones Salariales y Económicas para trabajos y actividades asociadas a la Presidenta Municipal.

**Artículo 36.** La Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, comprende un total de 5,186 plazas, mismas que están desglosadas en el **Anexo 13** del presente acuerdo.

La integración del gasto en seguridad pública en materia de servicios personales es la siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>	
<b>GASTO CON RECURSOS FEDERALES</b>	<b>1,955,603,697</b>
POLICÍAS CON RECURSOS FEDERALES (RAMO 33 FII y RAMO 28)	1,420,969,113
RESTO DEL GASTO FEDERAL EN SEGURIDAD (RAMO 33 FII Y RAMO 28)	534,634,584
<b>GASTO CON RECURSOS ESTATALES</b>	-
POLICÍAS CON RECURSOS ESTATALES	-
RESTO DEL GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD	-
<b>GASTO CON RECURSOS MUNICIPALES</b>	-
POLICÍAS CON RECURSOS MUNICIPALES	-
RESTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SEGURIDAD	-
<b>GASTO CON APORTACIONES DE TERCEROS</b>	-
<b>GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL</b>	<b>1,955,603,697</b>

No se cuenta con plantilla de policías con recursos estatales, el municipio de León ejerce de manera directa las funciones de seguridad pública.

**Artículo 37.** Los trabajadores de este municipio se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde como obligación patronal se cubren de manera bimestral las cuotas respectivas a los ramos de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, mismas que se depositan en las respectivas subcuentas de la cuenta individual de cada trabajador, en los términos previstos en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la propia del Instituto.

Los recursos previstos para el pago de las cuotas se realizan y aprueban de manera anual razón por la cual no se cuenta con una reserva/ provisión para el pago de éstos, toda vez que constituye un gasto corriente para esta municipalidad.



No obstante, en la fecha que el Municipio de León se incorporó voluntariamente al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, existían trabajadores a los cuales se otorgó, a manera de apoyo económico, una pensión que el día de hoy equivale al pago mensual de cuarenta y cinco punto cuarenta y dos días de salario mínimo, una gratificación anual de cincuenta y seis días de salario mínimo por concepto de aguinaldo y una despensa anual que no podrá exceder de veinticinco días de salario mínimo. Dichos apoyos se encuentran contenidos dentro del marco normativo vigente "Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada del Municipio de León, Guanajuato".

Expuesto lo anterior, las erogaciones previstas para pensiones son de \$1,619,862.30, con la siguiente información:

Número de pensionados	Importe anual por pensionado	Compromiso anual	% respecto del Capítulo 1000
9	\$179,540.26	\$1,619,862.30	0.0455%

El presupuesto para pensiones del 2025 se calcula con un incremento del 12% del salario mínimo.

A la fecha, de estos 9 pensionados; 3 de ellos se encuentran con vida y 6 son sus beneficiarios, que se encuentran contemplados dentro del citado Plan de Previsión Social, "se entiende por beneficiarios únicamente a la cónyuge o concubina, de los servidores públicos jubilados con cargo al Municipio".

Como se aprecia, el importe de los apoyos que se otorgan a los 9 beneficiarios no representa riesgo financiero para el municipio, y para los trabajadores que se pagan las cuotas, se encuentran protegidos bajo las normas de Seguridad Social.

A continuación, se presenta tabla con los costos de las cuotas de Seguridad Social y lo respectivo a los ramos de retiro:

Ejercicio	Total Presupuesto Autorizado	Importe ejercido en Seguridad Social	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado	Importe ejercido en Ramos de RCV *	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado
2016	1,717,023,579	219,387,552	12.78%	59,566,760	3.47%
2017	1,921,993,425	238,880,793	12.43%	65,038,718	3.38%
2018	2,026,562,300	265,381,383	13.10%	70,940,741	3.50%
2019	2,194,980,046	299,554,852	13.65%	80,713,709	3.68%
2020	2,496,241,305	337,049,600	13.50%	90,451,054	3.62%
2021	2,610,824,789	371,150,047	14.22%	99,859,121	3.82%
2022	2,889,821,574	332,894,915	11.52%	89,566,454	3.10%
2023	3,126,725,458	387,022,069	12.38%	108,366,179	3.47%
2024	3,352,381,233	428,434,321	12.78%	119,961,610	3.58%

**Artículo 38.** No se cuenta con erogaciones previstas para nuevas jubilaciones, debido a que todo el personal de la administración pública del Municipio de León se encuentra incorporado al Instituto Mexicano del Seguro Social.



**CAPÍTULO IV  
De la Deuda Pública**

**Artículo 39.** El saldo neto de la deuda pública del Municipio de León al inicio del ejercicio 2024 es de **\$972,431,362.00** (Novecientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), y durante el ejercicio 2024 se erogaron intereses por un monto de **\$168,540,173.00** (Ciento sesenta y ocho millones quinientos cuarenta mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

El detalle de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre 2023 y 2024 se muestra a continuación:

Destino de la deuda	Banco	dic-23	dic-24
Refinanciamiento	Banorte	167,892,570	155,079,710
Etapa III y IV del SIT, Blvd. Paseo de los insurgentes y obras de pavimentación	Banobras	315,000,000	285,000,000
Refinanciamiento	Banamex	324,492,170	275,388,744
Inversión Pública Productiva	BBVA	165,046,622	645,530,551
<b>Total</b>		<b>972,431,362</b>	<b>1,360,999,005</b>

Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de **\$ 285,031,041.00** (Doscientos ochenta y cinco millones treinta y un mil cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), para el pago de obligaciones derivadas de financiamientos, de conformidad con el siguiente cuadro:

**Presupuesto de la Deuda Pública 2025**

Partida	Concepto	Asignación presupuestal
9100	Amortización de la Deuda Pública	143,581,724
9200	Intereses de la Deuda Pública	141,289,317
9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	160,000
9500	Costo por coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
<b>TOTAL</b>		<b>285,031,041</b>



La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

No. De crédito (decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de Contratación	Tipo de Instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses, honorario y gastos	Total
Crédito 24776546014 (Decreto 153/Registro SHCP P11-0514063)	06-may-14	Crédito Simple	Banamex	Ramo 28	609,801,665	15 años	TIE + .70	53,518,065	27,734,473	81,252,538
CRÉDITO 11513 (DECRETO 154/REGISTRO SHCP P11-0414046)	18-mar-14	Crédito Simple	Banobras	Ramo 28	540,000,000	20 años	TIE + .85	30,000,000	30,323,577	60,323,577
CRÉDITO 67374996 (DECRETO 153/P11-0714096)	10-jun-14	Crédito Simple	Banorte	Ramo 28	255,769,230	20 años	TIE + .68	13,398,800	16,407,852	29,806,652
CRÉDITO BBVA (Decreto 168/Registro SHCP P11-0623029)	10-mar-23	Crédito Simple	BBVA	Ramo 28	690,021,676	15 años	TIE + .43	46,664,859	66,983,414	113,648,273
<b>Total</b>					<b>2,095,592,571</b>			<b>143,581,725</b>	<b>141,449,317</b>	<b>285,031,041</b>

**Artículo 40.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública no se contempla la asignación de recursos para la erogación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

**Artículo 41.** El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2025 se establece en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad al sistema de alertas. Adicionalmente conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en su artículo 46 estable que, de acuerdo al Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto: Bajo endeudamiento sostenible hasta un 15% de los Ingresos de libre disposición, endeudamiento en observación el equivalente al 5% de Ingresos de libre disposición y para un Endeudamiento Elevado el 0% de los Ingresos de libre disposición.

**Artículo 42.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

### De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

**Artículo 43.** El Presupuesto de Egresos del Municipio se conforma por \$ **2,912,140,285.00** (Dos mil novecientos doce millones ciento cuarenta mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales, \$ **6,254,403,061.00** (Seis mil doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos tres mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.) de recurso federalizado y/o estatal.



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

**Artículo 44.** Las Dependencias y Entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 45.** Las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y del Estado al Municipio de León, así como los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal importan la cantidad de **\$3,911,167,392.00** (Tres mil novecientos once millones ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosan a continuación:

Participaciones	Asignación presupuestal 2025
Fondo general participaciones federales	2,830,447,757
Fondo de fiscalización y recaudación	208,650,330
IEPS a la venta final de gasolina y diésel	44,338,661
Impuesto especial sobre producción y servicios	18,497,169
Fondo del fomento municipal	259,099,844
ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Art. 126 LISR)	15,298,044
Fondo de compensación ISAN	56,901,771
Alcoholes	1,921,609
Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	476,012,207
Tenencia o uso de vehículos	-
<b>Total</b>	<b>3,911,167,392</b>

**Artículo 46.** Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán **\$2,122,235,670** (dos mil ciento veintidós millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos M.N.) y se desglosan a continuación:

Concepto	Asignación presupuestal 2025
1 Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	-
2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-



3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISM)	495,628,711
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1,626,606,959
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	-
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	-
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	-
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	-
<b>Total</b>		<b>2,122,235,670</b>

**Artículo 47.** La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera: **Anexo 17**

Destino del Gasto		Asignación Presupuestal
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>		<b>495,628,711</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	143,652,933
6000	Inversión Pública	89,887,775
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	262,088,002
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)</b>		<b>1,626,606,959</b>
1000	Servicios Personales	40,312,993
2000	Materiales y Suministros	130,535,512
3000	Servicios Generales	657,423,844
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	177,389,837
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	118,553,362
6000	Inversión Pública	216,762,542
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	597,828
9000	Deuda Pública Municipal	285,031,041
<b>Total</b>		<b>2,122,235,670</b>



**Artículo 48.** Se establece un importe de **\$144,646,337.00** (Ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en cuatro programas presupuestarios a cargo de tres dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

<b>Programas Presupuestarios Inversión Pública destinados a niños, niñas y adolescentes</b>	
<b>Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica</b>	
<b>2210 Dirección General de Educación</b>	<b>80,000,000</b>
<b>100318 Más becas, mejor futuro</b>	<b>80,000,000</b>
G12 Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	80,000,000
<b>5011 Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)</b>	<b>6,000,000</b>
<b>100335 Apoyos a atletas y equipos deportivos</b>	<b>6,000,000</b>
G70 Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,000,000
<b>5018 Instituto Cultural de León (ICL)</b>	<b>6,596,701</b>
<b>100338 León vive la cultura en comunidad</b>	<b>6,596,701</b>
G79 Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	6,596,701
<b>5052 Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)</b>	<b>1,681,272</b>
<b>100305 León contra las adicciones</b>	<b>1,681,272</b>
R28 Acompañar a los Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de su programa de atención para su funcionamiento	1,681,272
<b>Total general</b>	<b>94,277,973</b>

Adicionalmente, se contempla el gasto de operación para la Procuraduría auxiliar de protección de niñas niños y adolescentes con un monto de **\$50,368,364.00** (Cincuenta millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

### TÍTULO TERCERO

#### DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

##### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

**Artículo 49.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como aquellas que emita la Tesorería, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Tratándose de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

**Artículo 50.** La Tesorería emitirá a más tardar el 31 de diciembre de 2024, Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal a partir del primero de enero de 2025.

**Artículo 51.** Las Dependencias y Entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán



a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

**Artículo 52.** El H. Ayuntamiento analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas podrá autorizar compensaciones presupuestarias de las dependencias entre capítulos de gastos.

Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

Atendiendo a lo dispuesto en la fracción II, inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad, el **Anexo 14** muestra el listado de los programas presupuestarios y por unidad responsable.

La información relativa a las Matrices de Indicadores para Resultados será puesta a disposición de la Tesorería a través de su portal electrónico. **Anexo 15**

## CAPÍTULO II

### De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**Artículo 53.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del H. Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 54.** La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de subsidios, previa petición que por escrito haga el titular de la entidad a la Tesorería.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la entidad u organismo solicitante.

**Artículo 55.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

**Artículo 56.** Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

**Artículo 57.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del H. Ayuntamiento previa valoración de la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 58.** Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.





**Artículo 59.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**Artículo 60.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 61.** El H. Ayuntamiento autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que se prevén en este presupuesto.

**Artículo 62.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto serán responsables de su correcta aplicación, conforme a lo establecido en el presente y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 63.** La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 64.** Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal.

**Artículo 65.** Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, se apegará a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

**Artículo 66.** La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del H. Ayuntamiento.

**Artículo 67.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.



**Artículo 68.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean ejercidos de conformidad a la calendarización del presupuesto por cada dependencia podrán ser retirados por la Tesorería y serán reasignados con la autorización del Ayuntamiento.

**Artículo 69.** El H. Ayuntamiento, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

**Artículo 70.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el H. Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- II. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, las Entidades y los Órganos Autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria en apego a lo establecido para la Administración Pública Municipal Centralizada.

**Artículo 71.** En relación a lo previsto en el artículo 106 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato; artículos 8, 25 fracción IV inciso h), 263 y 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 25 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; en sesión del H. Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2024 se aprobaron los límites y montos para los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2025.

### CAPÍTULO III

#### Sanciones

**Artículo 72.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables.



**TITULO CUARTO  
DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES**

**CAPITULO I  
De los pronósticos de Ingresos y Presupuesto de egresos**

**Artículo 73.** Se presentan a manera de resumen los pronósticos de ingresos y los presupuestos de egresos de las Entidades Paramunicipales, los cuales aplicaran para el ejercicio 2025.

Entidades	Presupuesto 2025	
	Ingresos	Egresos
Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	32,590,745	32,590,745
Patronato de Bomberos de León Guanajuato	138,253,387	138,253,387
Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	168,429,558	168,429,558
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	181,980,644	181,980,644
Patronato Explora	61,024,259	61,024,259
Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico	284,733,120	284,733,120
Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	136,627,327	136,627,327
Instituto Cultural de León (ICL)	91,782,227	91,782,227
Instituto Municipal de las Mujeres	67,870,907	67,870,907
Patronato del Parque Zoológico de León	99,766,792	99,766,792
Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PAPNNA)	50,368,364	50,368,364
Instituto Municipal de la Juventud	47,688,273	47,688,273
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	56,500,405	56,500,405
Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	231,450,294	231,450,294
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	16,592,096	16,592,096
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado León (SAPAL)	3,032,463,951	3,032,463,951
<b>Fideicomisos</b>		
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	25,928,437	25,928,437
Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,970,381	3,970,381

**Artículo 74.** Los cuadros básicos que aplicaran a las Entidades Paramunicipales para el ejercicio 2025 se visualizan en el **Anexo 16A**



## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente presupuesto entrará en vigor una vez publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los recursos contemplados en el capítulo 4000 destinados a ayudas sociales podrán ser ejercidos siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los Lineamientos que regulan la disposición y comprobación de las partidas que integran el concepto 4400 denominado "Ayudas Sociales" y el Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Ayudas o Apoyos Sociales a la Población y para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ARTÍCULO TERCERO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio adopta los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO CUARTO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024.

## ANEXOS

### Anexo 1. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2025
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	85,666,620
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	1,318,359
		Indemnizaciones	Indemnizaciones	50,000,000
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	78,920,415
			Premio por asistencia	164,005,849
			Premio por puntualidad	164,005,849
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	62,189,663
			Subsidio por incapacidad	12,701,111
		Prestaciones contractuales	Otras prestaciones sociales y económicas	25,200,000
			Ayuda para 10 de mayo	21,401,127
			Ayuda para despensa	123,729,804
			Ayuda para día de reyes	16,050,845



			Ayudas para gastos de defunción	1,800,000	
			Becas para hijos de trabajadores	10,000,000	
	Remuneraciones adicionales y especiales	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	25,668,265	
		Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	42,250,680	
		Horas extraordinarias	Remuneraciones por horas extraordinarias al personal administrativo	4,000,000	
			Remuneraciones por horas extraordinarias al personal operativo	1,500,000	
		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	54,805,844	
			Gratificación de fin de año	246,626,297	
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	15,826,636	
			Emolumentos	3,882,451	
		Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,568,869,381	
	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual	Sueldos base al personal eventual	25,000,000	
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	117,295,137	
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	600,392,340	
		Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	31,520,414	
	Materiales y Suministros	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para animales	Productos alimenticios para animales	4,686,371
			Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para preparar alimentos	3,088,568
				Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	19,128,008
			Utensilios para el servicio de alimentación	Utensilios para el servicio de alimentación	155,446
		Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	10,973,170
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades operativas				39,885,799	
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública				134,637,873	
Herramientas, refacciones y accesorios menores		Herramientas menores	Herramientas menores	4,094,577	
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	281,731	
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,817,255	
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	22,000,000	



	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	5,337,495
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	225,047
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	21,546
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	6,031
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	2,257,616
	Material impreso e información digital	Material impreso e información digital	836,114
	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales y útiles de enseñanza	656,133
	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,077
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	9,740,194
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,531,434
Materiales y artículos de construcción y de reparación	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	2,828,380
	Cal, yeso y productos de yeso	Cal, yeso y productos de yeso	204,969
	Cemento y productos de concreto	Cemento y productos de concreto	540,455
	Madera y productos de madera	Madera y productos de madera	406,422
	Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	16,565,495
	Materiales complementarios	Materiales complementarios	9,878,802
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	6,429,743
	Productos minerales no metálicos	Productos minerales no metálicos	12,739,380
	Vidrio y productos de vidrio	Vidrio y productos de vidrio	10,150
Materiales y suministros para seguridad	Materiales de seguridad pública	Materiales de seguridad pública	4,670,786
		Materiales y suministros para animales	327,160
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	18,972,615
Materias primas y materiales de producción y comercialización	Otros productos adquiridos como materia prima	Otros productos adquiridos como materia prima	708,735
	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Productos de naturaleza vegetal y forestal adquirido como materia prima	2,131,727



	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1,909,353	
		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	182,706	
		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,389,274	
		Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,687,998	
		Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	16,325,558	
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	305,880	
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Artículos deportivos	Artículos deportivos	1,200	
		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	26,800	
		Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal	14,514,015	
		Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades administrativas	312,749	
	Vestuarios y uniformes destinados a actividades operativas		55,010,716		
	Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	76,879,830
			Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	2,459,456
			Otros servicios generales	Otros gastos por responsabilidades	290,090
Otros servicios generales				7,912,000	
Otros servicios relacionados con combustible				1,608,009	
Penas, multas, accesorios y actualizaciones			Penas, multas, accesorios y actualizaciones	982,432	
Sentencias y resoluciones por autoridad competente.		Sentencias y resoluciones por autoridad competente	24,229,200		
Servicios básicos		Agua	Servicio de agua	21,343	
		Energía eléctrica	Otros servicios relacionados con energía eléctrica	11,260,958	
			Servicio de energía eléctrica	151,150,475	
		Gas	Servicio de gas	382,344	
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	34,683,907	
		Servicios de telecomunicaciones y satélites	Servicios de telecomunicaciones y satélites	190,000	
		Servicios integrales y otros servicios	Contratación de otros servicios	330,000	
	Servicios integrales y otros servicios		5,493,000		
Servicios postales y telegráficos	Servicios postales y de mensajería	3,921,673			



	Telefonía celular	Servicio de telefonía celular	2,493,811
	Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	3,867,276
Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	54,150,145
	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	33,699,328
	Arrendamiento de equipo de transporte	Arrendamiento de equipo de transporte	1,158,610
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	5,020,848
	Otros arrendamientos	Otros arrendamientos	28,517,761
Servicios de comunicación social y publicidad	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	70,900,000
		Impresión y elaboración de publicaciones	16,990,329
		Espectáculos culturales	6,000,000
	Otros servicios de información	Otros servicios de información	6,620,000
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	23,383,197
	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	10,473,960
	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	720,000
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	141,221
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	9,819,982
		Instalaciones	2,353,755
		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	11,208,223
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	23,907,190
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,000
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	30,984,966





	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	83,156
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	144,655,999
	Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	173,966,008
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	541,844,734
Servicios de traslado y viáticos	Otros servicios de traslado y hospedaje	Otros servicios de traslado y hospedaje	128,700
	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	1,115,596
		Pasajes aéreos nacionales	1,193,851
	Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	1,061,540
		Pasajes nacionales terrestres foráneos	618,782
	Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	1,287,474
Viáticos en el país	Viáticos en el país	1,496,882	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	Almacenaje, envase y embalaje	Almacenaje, envase y embalaje	372,422
	Fletes y maniobras	Fletes y maniobras	12,000
	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	29,767,872
	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,901,287
	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	4,119,831
	Servicios financieros y bancarios	Servicios financieros y bancarios	21,916,051
Servicios oficiales	Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	52,701,907
	Exposiciones	Exposiciones	290,850
	Gastos de ceremonial	Eventos institucionales	10,579,562
		Gastos de ceremonial	632,165
	Gastos de orden social y cultural	Gastos de orden social y cultural	24,532,309
	Gastos de representación	Gastos de oficina y organización	1,294,882
Gastos de representación		12,436,677	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	17,438,892
		Servicio de apoyo administrativo	30,687,750



		Servicio de fotocopiado e impresión	1,568,438	
	Servicios de capacitación	Servicios de capacitación	18,760,130	
	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,334,645	
	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	100,000	
	Servicios de investigación científica y desarrollo	Servicios de investigación científica y desarrollo	54,807	
	Servicios de vigilancia	Servicios de vigilancia	92,573,123	
	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Servicios de auditoría	2,893,248	
		Servicios de contabilidad	1,297,117	
		Servicios legales	4,929,725	
		Otros servicios	55,680	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	27,193,782	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,458,410
		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	17,960,000
		Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	113,114,603
		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	100,359,929
		Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Otras ayudas	2,000,000
	Pensiones y jubilaciones	Pensiones	Pensiones	1,615,862
	Subsidios y subvenciones	Otros subsidios	Otros subsidios	92,300,240
	Transferencias al exterior	Transferencias para organismos internacionales	Transferencias para organismos internacionales	250,000
	Transferencias al resto del sector público	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	Transferencias otorgadas a entidades municipios	144,609,515
		Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	Transferencias a fideicomisos de desarrollo de asistencia social	71,541,000
	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	Transferencias internas y asignaciones al sector público	231,345,356
		Donativos	Donativos a fideicomisos privados	Donativos a fideicomisos privados
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Activos intangibles	Licencias informáticas e intelectuales	Licencias informáticas e intelectuales
Software			Software	93,803



	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa y seguridad	Equipo de defensa, seguridad y armamento	8,888,970
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Equipo médico y de laboratorio	Equipo medico y de laboratorio	6,423,313
		Instrumental médico y de laboratorio	Instrumental medico y de laboratorio	2,124,557
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Equipo de comunicación y telecomunicación	Equipo de comunicación y telecomunicación	25,022,351
		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	738,870
		Herramientas y máquinas-herramienta	Herramientas y maquinas-herramienta	2,899,053
		Otros equipos	Otros equipos	4,918,856
		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	4,770,646
		Maquinaria y equipo industrial	Maquinaria y equipo industrial	1,885,412
	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de computo y de tecnologías de la información	38,290,012
		Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	12,211,718
		Muebles, excepto de oficina y estantería	Muebles, excepto de oficina y estantería	334,998
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	5,373,536
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Aparatos deportivos	Aparatos deportivos	108,639
		Cámaras fotográficas y de video	Cámaras fotográficas y de video	10,691,897
		Equipos y aparatos audiovisuales	Equipos y aparatos audiovisuales	133,809
		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,910,589
	Vehículos y equipo de transporte	Carrocerías y remolques	Carrocerías y remolques	350,000
		Vehículos y Equipo terrestre	Vehículos y equipo terrestre	106,253,212
	Bienes inmuebles	Terrenos	Terrenos	142,239,000
Inversión Pública	Obra pública en bienes de dominio público	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	214,583,684
		Edificación habitacional	Edificación habitacional en proceso	29,018,914
		Edificación no habitacional	Edificación no habitacional en proceso	2,400,000
		Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	40,000,000
		Construcción de vías de comunicación	Construcción de vías de comunicación en proceso	-



	Obra pública en bienes propios	Edificación no habitacional	Edificación no habitacional en proceso	82,732,831
Inversiones Financieras y otras Provisiones	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Otras erogaciones especiales	Provisiones varios programas	613,685,830
Deuda Pública Municipal	Amortización de la deuda pública	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	143,581,725
	Intereses de la deuda pública	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito BBVA Bancomer	66,943,414
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banamex	27,694,473
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banorte	16,367,852
			Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito Banobras	30,283,577
Gastos de la deuda pública	Gastos de la deuda pública interna	Gastos de la deuda publica interna	160,000	
<b>Total</b>				<b>9,166,543,346</b>

**ANEXO 2. Clasificación por Objeto del Gasto de los Órganos Autónomos  
(Capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2025		
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	491,660		
		Otras prestaciones sociales y económicas	Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	431,605	
				Premio por asistencia	797,846	
				Premio por puntualidad	797,846	
				Subsidio para cuotas a cargo del patrón	346,827	
				Subsidio por incapacidad	20,775	
				Prestaciones contractuales	Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo
		Ayuda para despensa	215,130			
		Ayuda para día de reyes	89,918			
		Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	299,726
					Gratificación de fin de año	1,348,766
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	8,979,307		



	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	648,528
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	2,484,269
<b>Materiales y Suministros</b>	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	10,560
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	209,052
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores	3,051
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,140
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5,292
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	30,000
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	654
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	20,083
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	150,000
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	954
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción	493
		Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	5,215
		Materiales complementarios	Materiales complementarios	12,892
		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,000
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	1,200
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	1,000
	Vestuario, blancos, prendas de	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal	774



	protección y artículos deportivos	Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades administrativas	135,488
<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	392,401
		Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	3,684
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	1,382
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	112,091
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	28,419
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	62,484
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	764,643
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	112,975
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	15,000
			Instalaciones	20,802
			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	20,607
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,935
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	225,433
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	15,000
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	625,537
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres foráneos	3,600
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	43,897



	Servicios oficiales	Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	92,967	
		Gastos de representación	Gastos de representación	28,714	
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	280,638	
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,102	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Activos intangibles	Licencias informáticas e intelectuales	Licencias informáticas e intelectuales	1,015	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	57,938	
	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	224,988
			Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	48,503
			Muebles, excepto de oficina y estantería	Muebles, excepto de oficina y estantería	63,800
			Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	41,963
<b>Total</b>				<b>21,071,900</b>	

#### DEFENSORÍA DE OFICIO

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2025
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	101,140
			Ayuda para alimentación	83,139
		Otras prestaciones sociales y económicas	Premio por asistencia	155,860
			Premio por puntualidad	155,860
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	67,086
			Subsidio por incapacidad	5,194
			Ayuda para 10 de mayo	23,094
			Ayuda para despensa	49,645
		Prestaciones contractuales	Ayuda para día de reyes	17,321
			Prima de vacaciones	57,736



	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Gratificación de fin de año	259,810
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	1,717,115
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	126,325
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	490,626
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	25,791
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores	11,388
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,000
		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,168
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	11,279
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Materiales, accesorios y suministros médicos	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,760
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal	5,529
		Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades operativas	1,628
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	75,587
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	229
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	8,040
		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
		Telefonía celular	Servicio de telefonía celular	26,724
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	44,547
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	288,701





	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	1,631	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		Adaptación de inmuebles	15,000	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Instalaciones	7,000	
		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,284	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	99,335	
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,000	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	58,701	
	Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	2,520	
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	151,617	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	32,191	
Servicios oficiales		Gastos de oficina y organización	4,054	
	Gastos de representación	Gastos de representación	3,405	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	14,290	
		Servicio de fotocopiado e impresión	1,692	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	13,780	
	Mobiliario y equipo de administración	Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	28,564
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,534
<b>Total</b>			<b>4,283,362</b>	



**ANEXO 3. Clasificación por Objeto del Gasto del Cabildo  
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2025
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	28,340
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	170,572
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	81,907
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	28,637
	Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	231,972
		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	56,880
			Gratificación de fin de año	255,960
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	2,047,679
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	52,507
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	193,198
Aportaciones para seguros		Aportaciones para seguros	82,086	
<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	80,232
<b>Total Presupuesto</b>				<b>3,180,612</b>

**SINDICOS**

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2025
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	56,680
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	179,341
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	86,118
	Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	857,740
		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	59,804
			Gratificación de fin de año	269,119
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	2,152,954
	Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	164,173



Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	192,000
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	6,732
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	102,772
		Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	994
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	14,422
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	7,962
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	446,260
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	15,000
			Instalaciones	7,000
			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	67,258
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	6,264
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	151,617	
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	33,280
			Pasajes aéreos nacionales	25,371
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres locales	5,720
			Pasajes nacionales terrestres foráneos	10,400
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	19,032
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	11,440
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,841	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	480,000
<b>Total</b>				<b>5,484,294</b>



**REGIDORES**

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2025	
Servicios Personales	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	340,080	
			Cuotas para el fondo de ahorro para el retiro	968,446	
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	465,040	
	Remuneraciones adicionales y especiales	Compensaciones	Retribuciones por actividades especiales	4,660,968	
			Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	322,945
			Gratificación de fin de año	1,453,250	
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Dietas	Dietas	11,626,003	
Seguridad Social	Aportaciones para seguros	Aportaciones para seguros	985,036		
Materiales y Suministros	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	1,152,000	
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	4,895	
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	19,864	
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	24,317	
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Productos químicos básicos	Productos químicos básicos	1,855	
Servicios Generales	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	555,846	
			Otros servicios generales	14,688	
		Otros servicios relacionados con combustible	7,320		
	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	14,422	
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	446,260	
	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	15,000	
			Instalaciones	7,000	
			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	67,258	
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	50,000	
Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	6,264		



		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	151,617
	Servicios de traslado y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes aéreos internacionales	76,440
			Pasajes aéreos nacionales	40,040
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres foráneos	28,808
		Viáticos en el extranjero	Viáticos en el extranjero	71,344
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	28,808
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organización	15,706
	Gastos de representación		11,400	
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	11,600
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Ayudas sociales	Ayudas sociales a personas	Ayudas sociales a personas	2,880,000
<b>Total</b>				<b>26,524,520</b>

**ANEXO 4. Clasificación por Objeto de los juzgados administrativos  
(capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)**

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Específica	Presupuesto 2025
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	491,660
			Ayuda para alimentación	431,605
		Premio por asistencia	797,846	
		Premio por puntualidad	797,846	
		Subsidio para cuotas a cargo del patrón	346,827	
		Subsidio por incapacidad	20,775	
		Prestaciones contractuales	Ayuda para 10 de mayo	119,890
	Ayuda para despensa		215,130	
	Ayuda para día de reyes		89,918	
	Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	299,726
Gratificación de fin de año			1,348,766	



	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	8,979,307	
	Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	648,528	
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	2,484,269	
<b>Materiales y Suministros</b>	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	10,560	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	209,052	
	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Herramientas menores	Herramientas menores		3,051
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios		3,140
		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		5,292
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		30,000
		Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		654
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza		20,083
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina		150,000
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		954
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Artículos metálicos para la construcción	Artículos metálicos para la construcción		493
		Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico		5,215
		Materiales complementarios	Materiales complementarios		12,892
		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		1,000
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos		1,200
		Productos químicos básicos	Productos químicos básicos		1,000
	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas de seguridad y protección personal		774
		Vestuario y uniformes	Vestuarios y uniformes destinados a actividades administrativas		135,488
	<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nóminas	392,401
			Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	3,684



	Otros servicios generales	Otros servicios relacionados con combustible	1,382
Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica	112,091
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	8,442
	Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	28,419
Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	62,484
	Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	764,643
	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	112,975
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	15,000
		Instalaciones	20,802
		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	20,607
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100,935
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	225,433
	Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	15,000
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	625,537
Servicios de traslado y viáticos	Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres foráneos	3,600
Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	43,897
Servicios oficiales	Congresos y convenciones	Congresos, convenciones, espectáculos y ferias	92,967
	Gastos de representación	Gastos de representación	28,714
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	280,638
		Servicio de fotocopiado e impresión	1,102
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Activos intangibles	Licencias informáticas e intelectuales	1,015
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	57,938



	Mobiliario y equipo de administración	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	224,988
		Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	48,503
		Muebles, excepto de oficina y estantería	Muebles, excepto de oficina y estantería	63,800
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	41,963
<b>Total</b>				<b>21,071,900</b>

**Anexo 5. Clasificación Administrativa  
(Del Sector Público)**

Clasificación administrativa	Presupuesto 2025
Sector Público Municipal	<b>9,166,543,346</b>
Gobierno General Municipal	9,166,543,346
Órgano Ejecutivo Municipal	9,166,543,346

**Anexo 5.1 Clasificación Administrativa  
(Del Sector Público por Unidad Responsable)**

**\*incluye Autoridades Auxiliares Municipales/Oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal u órganos equivalentes**

UR	Nombre UR	Presupuesto 2025
1009	Presidente Municipal	3,309,970
1010	Síndicos	5,484,294
1011	Regidores	26,524,520
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	3,882,451
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	267,253,081
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	22,476,318
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	17,357,611
1198	Dirección de Atención Ciudadana	64,685,357
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	27,447,054
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	37,332,844
1212	Dirección General de Gobierno	21,077,904
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	32,421,395
1216	Dirección General de Archivos	28,188,054
1218	Subsecretaría Técnica	2,582,204
1310	Tesorería Municipal	13,777,711
1311	Dirección General de Egresos	30,073,793





1314	Dirección General de Ingresos	205,446,968
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	75,316,804
1316	Dirección General de Inversión Pública	12,677,138
1410	Contraloría Municipal	62,189,629
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	33,213,013
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,977,421,959
1514	Dirección General de Protección Civil	130,019,043
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	41,451,259
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	36,645,597
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	176,204,472
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	14,448,351
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,766,989
1523	Juzgado Cívico General	128,971,250
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,694,449
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	18,398,691
1526	Dirección General de Planeación y Administración	45,935,276
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	44,627,676
1610	Dirección General de Comunicación Social	165,356,877
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	106,058,309
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	17,936,796
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	99,184,003
1815	Dirección General de Desarrollo Social	150,852,475
1816	Dirección de Programas Estratégicos	164,657,770
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	33,966,372
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	85,010,257
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	10,746,677
2110	Dirección General de Economía	52,067,243
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	79,860,980
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,154,941
2210	Dirección General de Educación	152,581,583
2310	Dirección General de Medio Ambiente	187,424,339
2410	Dirección General de Movilidad	393,521,389
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5,442,130
2510	Dirección General de Obra Pública	569,260,090
2610	Dirección General de Salud	187,746,265
2715	Provisiones Económicas	383,685,830
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	165,874,798
2910	Dirección General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital	140,769,221



3010	Deuda Pública Municipal	285,031,041
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	133,980,932
3210	Dirección General de Innovación	31,526,582
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	11,993,889
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	177,506,132
4010	Unidad de Transparencia	7,019,049
4011	Juzgados Administrativos Municipales	21,071,900
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,283,362
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	31,778,395
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	130,577,054
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	113,029,602
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	168,677,451
5013	Patronato Explora	17,440,323
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	81,191,055
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	80,976,305
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	67,870,907
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	32,922,326
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	50,368,364
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	169,535,884
5052	Instituto Municipal de la Juventud	47,688,273
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	18,749,004
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,970,381
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	632,570,975
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	70,322,687
<b>Total general</b>		<b>9,166,543,346</b>

#### Anexo 5.2 Administración centralizada

UR	Nombre UR	Presupuesto 2025
1009	Presidente Municipal	3,309,970
1010	Síndicos	5,484,294
1011	Regidores	26,524,520
1012	Delegados y Subdelegados Municipales	3,882,451
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	267,253,081
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	22,476,318
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	17,357,611
1198	Dirección de Atención Ciudadana	64,685,357



1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	27,447,054
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	37,332,844
1212	Dirección General de Gobierno	21,077,904
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	32,421,395
1216	Dirección General de Archivos	28,188,054
1218	Subsecretaría Técnica	2,582,204
1310	Tesorería Municipal	13,777,711
1311	Dirección General de Egresos	30,073,793
1314	Dirección General de Ingresos	205,446,968
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	75,316,804
1316	Dirección General de Inversión Pública	12,677,138
1410	Contraloría Municipal	62,189,629
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	33,213,013
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	1,977,421,959
1514	Dirección General de Protección Civil	130,019,043
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	41,451,259
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	36,645,597
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	176,204,472
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	14,448,351
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	7,766,989
1523	Juzgado Cívico General	128,971,250
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3,694,449
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	18,398,691
1526	Dirección General de Planeación y Administración	45,935,276
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	44,627,676
1610	Dirección General de Comunicación Social	165,356,877
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	106,058,309
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	17,936,796
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	99,184,003
1815	Dirección General de Desarrollo Social	150,852,475
1816	Dirección de Programas Estratégicos	164,657,770
1910	Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana	33,966,372
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	85,010,257
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	10,746,677
2110	Dirección General de Economía	52,067,243
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	79,860,980
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	6,154,941
2210	Dirección General de Educación	152,581,583



2310	Dirección General de Medio Ambiente	187,424,339
2410	Dirección General de Movilidad	393,521,389
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5,442,130
2510	Dirección General de Obra Pública	569,260,090
2610	Dirección General de Salud	187,746,265
2715	Provisiones Económicas	383,685,830
2810	Egreso Aplicable a Diversas Dependencias	165,874,798
2910	Dirección General de Tecnologías de Información y Gobierno Digital	140,769,221
3010	Deuda Pública Municipal	285,031,041
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	133,980,932
3210	Dirección General de Innovación	31,526,582
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	11,993,889
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	177,506,132
4010	Unidad de Transparencia	7,019,049
4011	Juzgados Administrativos Municipales	21,071,900
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,283,362
		<b>7,448,874,362</b>

### Anexo 5.3 Administración descentralizada

UR	Nombre UR	Presupuesto 2025
4013	Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	31,778,395
5010	Patronato de Bomberos de León Guanajuato	130,577,054
5011	Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	113,029,602
5012	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF León)	168,677,451
5013	Patronato Explora	17,440,323
5017	Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	81,191,055
5018	Instituto Cultural de León (ICL)	80,976,305
5019	Instituto Municipal de las Mujeres	67,870,907
5021	Patronato del Parque Zoológico de León	32,922,326
5022	Procuraduría Auxiliar de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	50,368,364
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	169,535,884
5052	Instituto Municipal de la Juventud	47,688,273
5053	Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	18,749,004
5056	Fideicomiso Museo de la Ciudad de León	3,970,381
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	632,570,975
5058	Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	70,322,687
<b>Total general</b>		<b>1,717,668,985</b>



#### Anexo 5.4 Organismos autónomos

\*incluye organismos de agua y otros órganos autónomos o sus equivalentes

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2025
4011	Juzgados Administrativos Municipales	21,071,900
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	4,283,362
	<b>Total</b>	<b>25,355,263</b>

#### Anexo 5.5 Otras Entidades NO APLICA

#### Anexo 5.6 Unidad de Transparencia

Clasificación	Clasificación administrativa	Presupuesto 2025
4010	Unidad de Transparencia	7,019,049

Nombre del Capítulo	Nombre del Subcapítulo	Nombre de la Partida Genérica	Nombre Partida Especifica	Presupuesto 2025	
<b>Servicios Personales</b>	Otras prestaciones sociales y económicas	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo del trabajo	101,140	
		Otras prestaciones sociales y económicas	Ayuda para alimentación	Ayuda para alimentación	102,073
			Premio por asistencia	Premio por asistencia	183,937
			Premio por puntualidad	Premio por puntualidad	183,937
			Subsidio para cuotas a cargo del patrón	Subsidio para cuotas a cargo del patrón	80,532
			Subsidio por incapacidad	Subsidio por incapacidad	12,119
			Ayuda para 10 de mayo	Ayuda para 10 de mayo	28,354
		Prestaciones contractuales	Ayuda para despensa	Ayuda para despensa	74,468
			Ayuda para día de reyes	Ayuda para día de reyes	21,265
		Remuneraciones adicionales y especiales	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Prima de vacaciones	70,884
	Gratificación de fin de año			318,978	
	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sueldo base al personal permanente	Sueldos base al personal permanente	2,109,485	
Seguridad Social	Aportaciones a fondos de vivienda	Aportaciones a fondos de vivienda	153,276		
		Aportaciones de seguridad social	Aportaciones de seguridad social	607,652	
<b>Materiales y Suministros</b>	Alimentos y utensilios	Productos alimenticios para personas	Productos alimenticios para el personal adscrito a las dependencias de la administración pública municipal	36,300	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	28,363	
		Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000	



	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,200	
		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	35,000	
	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material de limpieza	Material de limpieza	4,348	
		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales y útiles de oficina	43,576	
		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,650	
	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Material eléctrico y electrónico	Material eléctrico y electrónico	1,000	
		Materiales complementarios	Materiales complementarios	5,000	
	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000	
	<b>Servicios Generales</b>	Otros servicios generales	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	Impuesto sobre nominas	92,801
			Impuestos y derechos	Impuestos y derechos	1,240
Otros servicios generales			Otros servicios relacionados con combustible	420	
Servicios básicos		Telefonía celular	Servicio de telefonía celular	9,163	
		Telefonía tradicional	Servicio de telefonía tradicional	34,801	
Servicios de arrendamiento		Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de activos intangibles	47,403	
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales	366,246	
		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Arrendamiento de bienes y equipo informático	16,313	
Servicios de comunicación social y publicidad		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Impresión y elaboración de publicaciones	150,000	
		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	141,221	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Adaptación de inmuebles	15,000	
			Instalaciones	7,000	
			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	10,000	
		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8,983	
		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	54,023	
		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	56,942	
		Servicios de jardinería y fumigación	Servicios de jardinería y fumigación	2,520	
		Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicios de limpieza y manejo de desechos	288,005	
Servicios de traslado y viáticos		Otros servicios de traslado y hospedaje	Otros servicios de traslado y hospedaje	6,000	



		Pasajes aéreos	Pasajes aéreos nacionales	9,000
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales terrestres foráneos	3,500
		Viáticos en el país	Viáticos en el país	6,000
	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes patrimoniales	Seguro de bienes patrimoniales	32,191
	Servicios oficiales	Gastos de representación	Gastos de oficina y organización	1,490
			Gastos de representación	13,600
	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	Impresiones oficiales	3,950
			Servicio de fotocopiado e impresión	1,000
		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,176,578
	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Activos intangibles	Licencias informáticas e intelectuales	Licencias informáticas e intelectuales
Mobiliario y equipo de administración		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	105,042
		Muebles de oficina y estantería	Muebles de oficina y estantería	77,207
		Otros mobiliarios y equipos de administración	Otros mobiliarios y equipos de administración	42,984
<b>Total</b>				<b>7,019,049</b>

**Anexo 6. Proyectos de Asociación Público – Privada  
NO APLICA**

**Anexo 7. Erogaciones Plurianuales para Proyectos Aprobados de Inversión en Infraestructura del 2024 se conocen durante el transcurso de este.**

Dependencia/Entidad	Subprograma	Fecha Inicio	Fecha Final	Monto 2025
Dirección General de Parques y Espacios Públicos	100349 Parques Metropolitanos más cerca de ti	2024	2025	Hasta por \$142,239,000.00

**Anexo 8. Erogaciones correspondientes a compromisos plurianuales sujetos a disponibilidad presupuestaria.**

**NO APLICA**

**Anexo 9. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo  
NO APLICA**

**Anexo 10. Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas<sup>3</sup>**

<sup>3</sup> De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales



NO APLICA

**Anexo 11. Número de Plazas de la Administración Pública Municipal Centralizada, FIDOC, SIAP y H. Ayuntamiento**

UR	DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
1194	Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones	38	26	12
1195	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	30	20	10
1196	Dirección de Relaciones Públicas y Agenda	10	6	4
1198	Dirección de Atención Ciudadana	17	11	6
1210	Secretaría del H. Ayuntamiento	26	17	9
1211	Dirección General de Asuntos Jurídicos	24	3	21
1212	Dirección General de Gobierno	35	24	11
1214	Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia	51	34	17
1216	Dirección General de Archivos	41	36	5
1218	Subsecretaría Técnica	3	2	1
1310	Tesorería Municipal	17	11	6
1311	Dirección General de Egresos	42	30	12
1314	Dirección General de Ingresos	325	309	16
1315	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	134	122	12
1316	Dirección General de Inversión Pública	16	6	10
1410	Contraloría Municipal	94	60	34
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	14	11	3
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	3968	3957	11
1514	Dirección General de Protección Civil	208	201	7
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	68	64	4
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	72	58	14
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	331	323	8
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	26	22	4
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	4	0	4
1523	Juzgado Cívico General	274	238	36
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3	0	3
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	35	28	7

transferidos emitida por el CONAC. Disponible en:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_010.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf)





1526	Dirección General de Planeación y Administración	92	72	20
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	91	84	7
1610	Dirección General de Comunicación Social	44	29	15
1710	Dirección General de Desarrollo Institucional	84	57	27
1800	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	29	20	9
1810	Dirección General de Desarrollo Rural	68	53	15
1815	Dirección General de Desarrollo Social	204	158	46
2010	Dirección General de Desarrollo Urbano	156	136	20
2100	Secretaría para la Reactivación Económica de León	14	8	6
2110	Dirección General de Economía	20	13	7
2111	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto	183	177	6
2112	Dirección de Atracción de Inversiones	7	3	4
2210	Dirección General de Educación	98	84	14
2310	Dirección General de Medio Ambiente	119	103	16
2410	Dirección General de Movilidad	261	235	26
2500	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable	5	0	5
2510	Dirección General de Obra Pública	380	326	54
2610	Dirección General de Salud	285	269	16
2910	Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	92	59	33
3110	Dirección General de Hospitalidad y Turismo	28	18	10
3210	Dirección General de Innovación	6	1	5
3510	Dirección General de Gestión Gubernamental	11	1	10
3610	Dirección General de Parques y Espacios Públicos	42	34	8
4010	Unidad de Transparencia	9	8	1
4011	Juzgados Administrativos Municipales	26	13	13
4012	Defensoría de Oficio en Materia Administrativa	6	4	2
5051	Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	41	33	8
5057	Sistema Integral de Aseo Público de León (SIAP)	183	167	16
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8490</b>	<b>7784</b>	<b>706</b>

#### Anexo 12. Tabulador Mandos Medios y Superiores

Descripción del Puesto	No. De Plazas	Tabulador Mensual	Proporción Aguinaldo Mensual	Proporción Prima Vacacional Mensual	Percepción Mensual + Proporción Aguinaldo y Prima Vacacional
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 A	138	18,182.89	2,272.86	505.08	20,960.83



ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO A	591	14,545.70	1,818.21	404.05	16,767.96
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO B	672	15,748.08	1,968.51	437.45	18,154.04
ANALISTA OPERATIVO	88	17,707.79	2,213.47	491.88	20,413.15
ARMERO	49	16,613.82	2,076.73	461.5	19,152.04
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 1 A	1	17,195.41	2,149.43	477.65	19,822.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO 2 A	3	14,329.22	1,791.15	398.03	16,518.41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO A	525	11,463.07	1,432.88	318.42	13,214.37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO B	9	12,411.10	1,551.39	344.75	14,307.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/TÉCNICO C	96	13,436.50	1,679.56	373.24	15,489.30
COORDINADOR OPERATIVO	4	41,788.70	5,223.59	1160.8	48,173.08
DIRECTOR DE ÁREA 1 A	17	74,486.13	9,310.77	2,069.06	85,865.96
DIRECTOR DE ÁREA 1 B	22	79,586.27	9,948.28	2,210.73	91,745.28
DIRECTOR DE ÁREA 1 C	5	85,034.06	10,629.26	2,362.06	98,025.37
DIRECTOR DE ÁREA 2 A	7	52,956.48	6,619.56	1,471.01	61,047.05
DIRECTOR DE ÁREA 2 B	28	56,140.20	7,017.53	1,559.45	64,717.18
DIRECTOR DE ÁREA 2 C	34	59,515.52	7,439.44	1,653.21	68,608.17
DIRECTOR GENERAL 1	1	97,076.49	12,134.56	2,696.57	111,907.62
DIRECTOR GENERAL 1 B	3	97,076.49	12,134.56	2,696.57	111,907.62
DIRECTOR GENERAL 1 C	3	103,721.70	12,965.21	2,881.16	119,568.07
DIRECTOR GENERAL 2 A	5	74,486.13	9,310.77	2,069.06	85,865.96
DIRECTOR GENERAL 2 B	9	79,586.27	9,948.28	2,210.73	91,745.28
DIRECTOR GENERAL 2 C	13	85,034.06	10,629.26	2,362.06	98,025.37
DIRECTOR OPERATIVO	1	82,008.46	10,251.06	2,278.01	94,537.53
OFICIAL	1	106,680.99	13,335.12	2,963.36	122,979.47
OFICIAL (U. ANÁLISIS)	2	106,903.59	13,362.95	2,969.54	123,236.08
OFICIAL POLICÍA	4	46,587.24	5,823.41	1,294.09	53,704.74
OFICIAL VIAL	28	25,335.59	3,166.95	703.77	29,206.31
OPERATIVO C	0	8,344.12	1043.02	231.78	9,618.92
OPERATIVO TÉCNICO/ADMINISTRATIVO A	321	9,034.58	1129.32	250.96	10,414.86
OPERATIVO TÉCNICO/ADMINISTRATIVO C	11	10,587.74	1,323.47	294.1	12,205.31
POLICIA	1778	22,476.84	2,809.61	624.36	25,910.80
POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN))	1	106,903.59	13,362.95	2,969.54	123,236.08
POLICÍA 1ERO (U. ANÁLISIS)	9	72,025.75	9,003.22	2,000.72	83,029.68
POLICÍA 2DO (U. ANÁLISIS)	10	53,943.89	6,742.99	1,498.44	62,185.32
POLICIA DE UNIDAD DE ANÁLISIS	5	23,598.42	2,949.80	655.51	27,203.73
POLICIA DE UNIDAD DE REACCIÓN	27	24,777.66	3,097.21	688.27	28,563.14
POLICIA PRIMERO	57	32,398.57	4,049.82	899.96	37,348.35
POLICIA SEGUNDO	191	30,169.24	3,771.16	838.03	34,778.43
POLICIA TERCERO	599	25,829.61	3,228.70	717.49	29,775.80
POLICIA TERCERO JEFE DE UNIDAD DE ANÁLISIS	1	27,129.81	3,391.23	753.61	31,274.64
POLICIA TERCERO JEFE DE UNIDAD DE REACCIÓN	3	28,486.79	3,560.85	791.3	32,838.94
POLICIA VIAL A	60	21,961.36	2,745.17	610.04	25,316.57
POLICÍA VIAL B	679	20,619.15	2,577.39	572.75	23,769.30
PRIMER COMANDANTE (1)	6	44,448.85	5,556.11	1234.69	51,239.65
PROFESIONAL/SUPERVISOR 1 C	1	29,649.02	3,706.13	823.58	34,178.73
PROFESIONAL/SUPERVISOR A	204	17,826.01	2,228.25	495.17	20,549.43



PROFESIONAL/SUPERVISOR B	371	18,770.43	2,346.30	521.4	21,638.13
PROFESIONAL/SUPERVISOR C	420	19,766.04	2,470.76	549.06	22,785.85
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 1 A	1	44,308.68	5,538.59	1230.8	51,078.06
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 1 B	1	46,973.89	5,871.74	1,304.83	54,150.46
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 A	12	36,923.66	4,615.46	1,025.66	42,564.77
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 B	13	39,144.67	4,893.08	1087.35	45,125.11
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR 2 C	21	41,497.88	5,187.24	1152.72	47,837.83
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR A	23	29,538.63	3,692.33	820.52	34,051.48
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR B	204	31,315.43	3,914.43	869.87	36,099.73
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR C	125	33,197.73	4,149.72	922.16	38,269.61
PROFESIONISTA OPERATIVO	24	24,063.00	3,007.88	668.42	27,739.29
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 1 C	2	38,384.49	4,798.06	1066.24	44,248.79
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 A	15	28,848.84	3,606.11	801.36	33,256.30
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 B	43	30,756.30	3,844.54	854.34	35,455.18
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2 C	3	31,986.03	3,998.25	888.5	36,872.78
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA A	105	23,078.48	2,884.81	641.07	26,604.36
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA B	273	24,300.44	3,037.56	675.01	28,013.01
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA C	223	25,589.15	3,198.64	710.81	29,498.60
SEGUNDO COMANDANTE	29	29,003.97	3,625.50	805.67	33,435.13
SUBDIRECTOR 1 A	1	59,328.32	7,416.04	1,648.01	68,392.37
SUBDIRECTOR 1 C	3	66,674.74	8,334.34	1,852.08	76,861.16
SUBDIRECTOR 2 A	2	49,440.02	6,180.00	1,373.33	56,993.36
SUBDIRECTOR 2 B	24	52,411.26	6,551.41	1,455.87	60,418.54
SUBDIRECTOR 2 C	8	55,562.27	6,945.28	1,543.40	64,050.95
SUBDIRECTOR A	10	39,551.74	4,943.97	1,098.66	45,594.37
SUBDIRECTOR B	43	41,928.73	5,241.09	1,164.69	48,334.51
SUBDIRECTOR C	37	44,449.80	5,556.23	1,234.72	51,240.74
SUBINSPECTOR	2	121,616.32	15,202.04	3,378.23	140,196.59
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS Y REACCIÓN)	2	106,903.59	13,362.95	2,969.54	123,236.08
SUBOFICIAL (U. ANÁLISIS)	10	88,671.56	11,083.95	2,463.10	102,218.60
SUBOFICIAL POLICÍA	10	38,878.31	4,859.79	1079.95	44,818.05
SUBOFICIAL VIAL	30	23,551.06	2,943.88	654.20	27,149.14
SUBSECRETARIO B	3	110,822.98	13,852.87	3,078.42	127,754.27
SUBSECRETARIO C	1	127,446.42	15,930.80	3540.18	146,917.40
SUPERVISOR OPERATIVO	53	23,078.48	2,884.81	641.07	26,604.36
TITULAR DE DEPENDENCIA 1	2	144,087.54	18,010.94	4,002.43	166,100.91
TITULAR DE DEPENDENCIA 1/COMISARIO	1	144,087.54	18,010.94	4,002.43	166,100.91
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 A	2	103,721.70	12,965.21	2,881.16	119,568.07
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 B	12	110,822.98	13,852.87	3,078.42	127,754.27
TITULAR DE DEPENDENCIA 2 C	4	127,446.42	15,930.80	3,540.18	146,917.40



### Anexo 13. Secretaría de seguridad

UR	UNIDAD RESPONSABLE	No. PLAZAS
1510	Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana	14
1512	Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	3968
1514	Dirección General de Protección Civil	208
1517	Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	68
1519	Dirección de Centro de Formación Policial	72
1520	Dirección General del Centro de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control (C4)	331
1521	Dirección de Regulación de la Seguridad Privada	26
1522	Subsecretaría de Seguridad y Protección	4
1523	Juzgado Cívico General	274
1524	Comisionado de Prevención y Atención Ciudadana	3
1525	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	35
1526	Dirección General de Planeación y Administración	92
1527	Dirección General de Fiscalización y Control	91
<b>TOTAL</b>		<b>5186</b>

### ANEXO 14. LISTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

#### Programas Presupuestarios Programa de Inversión Pública

##### Programa Presupuestario / Acción Estratégica

<b>100288 León te escucha y atiende 2.0</b>	<b>230,000,000</b>
H02 Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
<b>100292 Gobierno digital y datos abiertos</b>	<b>752,724</b>
H16 Implementar el modelo de gestión de datos abiertos del municipio de León.	752,724
<b>100294 Sistema Municipal de Planeación Democrática</b>	<b>2,100,000</b>
I02 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y difundirlo a la ciudadanía	1,300,000
I03 Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	800,000
<b>100295 Consejo Rector: Visión y Proyectos</b>	<b>1,925,600</b>
I04 Realizar estudios derivados de la cartera del Sistema de Consejos León 450	1,925,600
<b>100298 Formación inicial y profesionalización de la función policial</b>	<b>40,312,993</b>
R01 Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	40,312,993
<b>100299 Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León</b>	<b>29,190,000</b>
R04 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana	29,190,000
<b>100300 Infraestructura y equipamiento para tu seguridad</b>	<b>113,850,791</b>
R11 Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	113,850,791
<b>100303 Programa Municipal de Prevención del Delito</b>	<b>4,991,080</b>



R18 Realizar intervenciones integrales comunitarias en zonas de atención prioritaria	3,800,000
R21 Crear una red de voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad	1,191,080
<b>100304 Entornos seguros</b>	<b>52,000,000</b>
R25 Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	52,000,000
<b>100305 León contra las adicciones</b>	<b>1,681,272</b>
R28 Acompañar a los Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de su programa de atención para su funcionamiento	1,681,272
<b>100306 Ruta León</b>	<b>1,282,960</b>
O02 Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,282,960
<b>100307 Infraestructura peatonal y ciclista</b>	<b>31,142,281</b>
O03 Construir banquetas y calzadas peatonales	25,142,281
O05 Rehabilitar la red de ciclovías	6,000,000
<b>100308 Mejor transporte para todas y todos</b>	<b>147,448,600</b>
O09 Habilitar paraderos seguros	4,448,600
O06 Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	143,000,000
<b>100310 Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas</b>	<b>169,572,542</b>
O15 Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	17,000,000
O14 Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	152,572,542
<b>100313 Infraestructura urbana</b>	<b>32,268,861</b>
O26 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Supervisión Externa O25	18,768,861
O30 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Proyectos Ejecutivos diversos O25	2,000,000
O27 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Ampliaciones y Escalatorias O25	5,500,000
O29 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Obra Institucional Emergente O25	4,000,000
O23 Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	2,000,000
<b>100318 Más becas, mejor futuro</b>	<b>83,490,264</b>
G12 Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	83,490,264
<b>100323 Atención a las personas con discapacidad</b>	<b>2,492,800</b>
G29 Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente.	2,492,800
<b>100324 Atención a los adultos mayores</b>	<b>8,541,000</b>
G33 Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	8,541,000
<b>100326 Acciones por un León sin hambre</b>	<b>3,800,000</b>
G37 Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	3,800,000
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>3,367,863</b>
G51 Atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas	404,265
G54 Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género	2,963,598
<b>100333 Mujeres adelante</b>	<b>9,867,278</b>
G65 Brindar estímulos integrales para mujeres	9,867,278
<b>100335 Apoyos a atletas y equipos deportivos</b>	<b>6,000,000</b>
G70 Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,000,000
<b>100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables</b>	<b>1,500,000</b>
G75 Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,500,000



<b>100338 León vive la cultura en comunidad</b>	<b>11,800,900</b>
G79 Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	11,800,900
<b>100340 Apoyos para la vivienda</b>	<b>29,018,914</b>
G84 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	9,018,914
G83 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	20,000,000
<b>100341 Servicios básicos para la vivienda</b>	<b>143,652,933</b>
G89 Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	143,652,933
<b>100345 Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio</b>	<b>533,681</b>
U06 Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento	533,681
<b>100349 Parques metropolitanos más cerca de ti</b>	<b>142,239,000</b>
P05 Desarrollar el parque metropolitano en la zona sur de la ciudad	142,239,000
<b>100350 Parques y espacios públicos vivos y seguros</b>	<b>49,542,831</b>
P08 Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	3,542,831
P06 Consolidar la red de parques deportivos	15,000,000
P07 Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	31,000,000
<b>100352 Reforéstale</b>	<b>171,495,931</b>
P17 Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	52,619,055
P18 Dar mantenimiento a las áreas verdes	118,876,876
<b>100355 Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público</b>	<b>606,602,140</b>
P27 Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	50,000,000
P26 Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	398,211,537
P28 Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	152,937,207
P29 Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,254,380
P31 Realizar el tratamiento del lixiviado generado en el antiguo tiradero "La Reserva".	1,199,016
<b>100358 Ayúdate ayudando</b>	<b>58,831,010</b>
F02 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,643,848
F01 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	33,562,107
F03 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	8,625,055
<b>100359 Fomento al empleo</b>	<b>3,500,000</b>
F07 Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>26,229,814</b>
F10 Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	11,173,429
F12 Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	5,486,500
F08 Crear el modelo de academias del Emprendimiento	9,569,885
<b>100361 Suma tu negocio</b>	<b>13,939,865</b>
F13 Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	13,939,865
<b>100362 Apoyos sectoriales y emergentes</b>	<b>5,500,000</b>
F16 Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	5,500,000
<b>100363 Impulso al comercio y abasto</b>	<b>5,605,600</b>
F18 Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	5,605,600



<b>100366 Eventos turísticos, artísticos y culturales</b>	<b>82,990,000</b>
F28 Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	28,600,000
F29 Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	12,000,000
F27 Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	42,390,000
<b>100186 Provisiones Económicas</b>	<b>383,685,830</b>
B77 Provisiones Económicas	383,685,830
<b>Total general</b>	<b>2,712,747,358</b>

<b>Programas Presupuestarios</b>	
<b>Unidad Responsable / Programa Presupuestario / Acción Estratégica</b>	
<b>1194 Dirección de Presupuesto Participativo y Delegaciones</b>	<b>230,000,000</b>
<b>100288 León te escucha y atiende 2.0</b>	<b>230,000,000</b>
H02 Consolidar el Programa de Presupuesto Participativo	230,000,000
<b>1512 Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial</b>	<b>113,850,791</b>
<b>100300 Infraestructura y equipamiento para tu seguridad</b>	<b>113,850,791</b>
R11 Fortalecer con equipamiento a las corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica	113,850,791
<b>1517 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social</b>	<b>4,991,080</b>
<b>100303 Programa Municipal de Prevención del Delito</b>	<b>4,991,080</b>
R18 Realizar intervenciones integrales comunitarias en zonas de atención prioritaria	3,800,000
R21 Crear una red de voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad	1,191,080
<b>1810 Dirección General de Desarrollo Rural</b>	<b>26,196,443</b>
<b>100340 Apoyos para la vivienda</b>	<b>9,018,914</b>
G84 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural	9,018,914
<b>100358 Ayúdate ayudando</b>	<b>16,643,848</b>
F02 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural	16,643,848
<b>100345 Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio</b>	<b>533,681</b>
U06 Incrementar la disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento	533,681
<b>1816 Dirección de Programas Estratégicos</b>	<b>163,652,933</b>
<b>100340 Apoyos para la vivienda</b>	<b>20,000,000</b>
G83 Otorgar apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana	20,000,000
<b>100341 Servicios básicos para la vivienda</b>	<b>143,652,933</b>
G89 Introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones	143,652,933
<b>1910 Dirección de Desarrollo y Participación Ciudadana</b>	<b>33,966,372</b>
<b>100358 Ayúdate ayudando</b>	<b>33,562,107</b>
F01 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana	33,562,107
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>404,265</b>
G51 Atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas	404,265



<b>2110 Dirección General de Economía</b>	<b>34,113,294</b>
<b>100361 Suma tu negocio</b>	<b>13,939,865</b>
F13 Impulsar el fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes	13,939,865
<b>100362 Apoyos sectoriales y emergentes</b>	<b>5,500,000</b>
F16 Impulsar la competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial	5,500,000
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>11,173,429</b>
F10 Brindar capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos	11,173,429
<b>100359 Fomento al empleo</b>	<b>3,500,000</b>
F07 Otorgar Becas de Inserción Laboral	3,500,000
<b>2111 Dirección de Comercio, Consumo y Abasto</b>	<b>5,605,600</b>
<b>100363 Impulso al comercio y abasto</b>	<b>5,605,600</b>
F18 Impulsar acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo	5,605,600
<b>2210 Dirección General de Educación</b>	<b>83,490,264</b>
<b>100318 Más becas, mejor futuro</b>	<b>83,490,264</b>
G12 Incrementar apoyos a la educación a través del programa de becas	83,490,264
<b>2310 Dirección General de Medio Ambiente</b>	<b>111,495,931</b>
<b>100355 Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público</b>	<b>50,000,000</b>
P27 Realizar acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales	50,000,000
<b>100352 Reforéstale</b>	<b>61,495,931</b>
P17 Ampliar la red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano	52,619,055
P18 Dar mantenimiento a las áreas verdes	8,876,876
<b>2410 Dirección General de Movilidad</b>	<b>157,272,560</b>
<b>100324 Atención a los adultos mayores</b>	<b>8,541,000</b>
G33 Incrementar el número de apoyos para el subsidio de viajes de transporte para adultos mayores	8,541,000
<b>100308 Mejor transporte para todas y todos</b>	<b>147,448,600</b>
O09 Habilitar paraderos seguros	4,448,600
O06 Ampliar y fortalecer la infraestructura y la calidad del servicio del SIT	143,000,000
<b>100306 Ruta León</b>	<b>1,282,960</b>
O02 Fomentar el uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte	1,282,960
<b>2510 Dirección General de Obra Pública</b>	<b>245,953,974</b>
<b>100313 Infraestructura urbana</b>	<b>32,268,861</b>
O26 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Supervisión Externa O25	18,768,861
O30 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Proyectos Ejecutivos diversos O25	2,000,000
O27 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Ampliaciones y Escalatorias O25	5,500,000
O29 Llevar a cabo servicios complementarios a la Obra Pública en materia de Obra Institucional Emergente O25	4,000,000
O23 Optimizar la señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad	2,000,000
<b>100352 Reforéstale</b>	<b>110,000,000</b>





P18 Dar mantenimiento a las áreas verdes	110,000,000
<b>100304 Entornos seguros</b>	<b>52,000,000</b>
R25 Ampliar, modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público	52,000,000
<b>100310 Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas</b>	<b>17,000,000</b>
O15 Rehabilitar vialidades prioritarias mediante un sistema de bacheo y mantenimiento eficiente	17,000,000
<b>100307 Infraestructura peatonal y ciclista</b>	<b>31,142,281</b>
O03 Construir banquetas y calzadas peatonales	25,142,281
O05 Rehabilitar la red de ciclovías	6,000,000
<b>100350 Parques y espacios públicos vivos y seguros</b>	<b>3,542,831</b>
P08 Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos	3,542,831
<b>2715 Provisiones Económicas</b>	<b>383,685,830</b>
<b>100186 Provisiones Económicas</b>	<b>383,685,830</b>
B77 Provisiones Económicas	383,685,830
<b>3110 Dirección General de Hospitalidad y Turismo</b>	<b>88,476,500</b>
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>5,486,500</b>
F12 Fortalecer la profesionalización y la competitividad en el sector turístico	5,486,500
<b>100366 Eventos turísticos, artísticos y culturales</b>	<b>82,990,000</b>
F28 Realizar festivales y eventos de atracción turística para la ciudad	28,600,000
F29 Integrar productos turísticos emblemáticos por temporada	12,000,000
F27 Realizar congresos, convenciones y exposiciones de impacto nacional e internacional	42,390,000
<b>3210 Dirección General de Innovación</b>	<b>9,569,885</b>
<b>100360 Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral</b>	<b>9,569,885</b>
F08 Crear el modelo de academias del Emprendimiento	9,569,885
<b>3610 Dirección General de Parques y Espacios Públicos</b>	<b>142,239,000</b>
<b>100349 Parques metropolitanos más cerca de ti</b>	<b>142,239,000</b>
P05 Desarrollar el parque metropolitano en la zona sur de la ciudad	142,239,000
<b>4010 Unidad de Transparencia</b>	<b>752,724</b>
<b>100292 Gobierno digital y datos abiertos</b>	<b>752,724</b>
H16 Implementar el modelo de gestión de datos abiertos del municipio de León.	752,724
<b>4013 Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)</b>	<b>4,025,600</b>
<b>100294 Sistema Municipal de Planeación Democrática</b>	<b>2,100,000</b>
I02 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y difundirlo a la ciudadanía	1,300,000
I03 Realizar estudios para el impulso y aplicación de políticas públicas derivadas del Sistema Municipal de Planeación	800,000
<b>100295 Consejo Rector: Visión y Proyectos</b>	<b>1,925,600</b>
I04 Realizar estudios derivados de la cartera del Sistema de Consejos León 450	1,925,600
<b>5011 Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León, Guanajuato (COMUDE-León)</b>	<b>53,500,000</b>



<b>100350 Parques y espacios públicos vivos y seguros</b>	<b>46,000,000</b>
P06 Consolidar la red de parques deportivos	15,000,000
P07 Rehabilitar y conservar las minideportivas e instalaciones deportivas	31,000,000
<b>100335 Apoyos a atletas y equipos deportivos</b>	<b>6,000,000</b>
G70 Otorgar apoyos a deportistas que representan al municipio de León	6,000,000
<b>100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables</b>	<b>1,500,000</b>
G75 Realizar acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad	1,500,000
<b>5012 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto. (DIF-León)</b>	<b>6,292,800</b>
<b>100326 Acciones por un León sin hambre</b>	<b>3,800,000</b>
G37 Otorgar apoyos alimentarios integrales para familias que viven en vulnerabilidad	3,800,000
<b>100323 Atención a las personas con discapacidad</b>	<b>2,492,800</b>
G29 Brindar atención del cuidador primario para el mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente.	2,492,800
<b>5017 Instituto Municipal de Vivienda de León, Gto. (IMUVI)</b>	<b>8,625,055</b>
<b>100358 Ayúdate ayudando</b>	<b>8,625,055</b>
F03 Brindar atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios	8,625,055
<b>5018 Instituto Cultural de León (ICL)</b>	<b>11,800,900</b>
<b>100338 León vive la cultura en comunidad</b>	<b>11,800,900</b>
G79 Generar una programación artística y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad	11,800,900
<b>5019 Instituto Municipal de las Mujeres</b>	<b>12,830,876</b>
<b>100331 Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres</b>	<b>2,963,598</b>
G54 Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género	2,963,598
<b>100333 Mujeres adelante</b>	<b>9,867,278</b>
G65 Brindar estímulos integrales para mujeres	9,867,278
<b>5051 Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)</b>	<b>152,572,542</b>
<b>100310 Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas</b>	<b>152,572,542</b>
O14 Pavimentar calles principales y accesos en la zona urbana	152,572,542
<b>5052 Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato (IMJU-León)</b>	<b>1,681,272</b>
<b>100305 León contra las adicciones</b>	<b>1,681,272</b>
R28 Acompañar a los Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de su programa de atención para su funcionamiento	1,681,272
<b>5057 Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN)</b>	<b>556,602,140</b>
<b>100355 Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público</b>	<b>556,602,140</b>
P26 Realizar acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales	398,211,537
P28 Realizar acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales	152,937,207
P29 Brindar atención inmediata a los reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7	4,254,380
P31 Realizar el tratamiento del lixiviado generado en el antiguo tiradero "La Reserva".	1,199,016
<b>5058 Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato</b>	<b>69,502,993</b>



<b>100299 Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León</b>	<b>29,190,000</b>
R04 Mejorar la infraestructura y equipamiento de la Universidad Metropolitana	29,190,000
<b>100298 Formación inicial y profesionalización de la función policial</b>	<b>40,312,993</b>
R01 Implementar una estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León	40,312,993
<b>Total general</b>	<b>2,712,747,358</b>

**ANEXO 15. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100288 - León te escucha y atiende 2.0	
Unidad Responsable	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Gobierno abierto e Innovador
	EJE	VII. Gobierno humano, cercano y de resultados
	PROYECTO	10028 - León te escucha y atiende 2.0

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Consolidar los mecanismos de atención cercana a la ciudadanía, con servidores públicos honestos y capacitados que promuevan la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo, la simplificación y digitalización de trámites, la información accesible y la escucha activa y permanente para atender las necesidades de manera oportuna y eficiente.	% de personas de la población que reside en el municipio de León que se beneficia de los mecanismos de atención.	Informe anual de resultados del municipio de León.	La ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones dentro del gobierno municipal.
Propósito	Consolidar el modelo de atención ciudadana, mediante la ampliación y	% de personas de la población que reside en el	Informe anual de resultados del municipio de León.	La ciudadanía participar activamente en la toma



	mejora de los mecanismos de atención cercana a la ciudadanía.	municipio de León atendidas.		de decisiones dentro del gobierno municipal.
Componente 1	H02-Programa de presupuesto participativo consolidado.	Promedio anual de personas participando en las votaciones del Presupuesto Participativo	Página de internet: <a href="https://participa.leon.gob.mx/">https://participa.leon.gob.mx/</a>	La ciudadanía tiene interés y acude a votar de manera presencial, en línea y a través de chat.
Actividad C1-1	Votación anual de proyectos de presupuesto participativo.	Promedio anual de personas participando en las votaciones del Presupuesto Participativo	Página de internet: <a href="https://participa.leon.gob.mx/">https://participa.leon.gob.mx/</a>	La ciudadanía tiene interés y acude a votar de manera presencial, en línea y a través de chat.
Actividad C1-2	Elaboración de proyectos ganadores.	Número de proyectos ganadores	Página de internet: <a href="https://participa.leon.gob.mx/">https://participa.leon.gob.mx/</a>	Se cuenta con el recurso para ejecutar los proyectos y se le da seguimiento hasta su conclusión.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100292 - Gobierno digital y datos abiertos		
Unidad Responsable	Dirección General Tecnologías de la Información y Gobierno Digital		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Justicia y Estado de Derecho	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Gobierno abierto e innovador	
	EJE	Gobierno humano cercano y de Resultados	
	PROYECTO	100292 - Gobierno digital y datos abiertos	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la transparencia, a la rendición de cuentas y a la generación de conocimiento útil para la sociedad que facilite la toma de decisiones, propicie la participación de la sociedad en la resolución de	Porcentaje de avance de acuerdo al Modelo de Gestión de Datos Abiertos.	Informe de avance de contratación del servicio y de su elaboración. Unidad de transparencia. Anual.	Unidades administrativas con plena disposición en la participación de elaboración del Diagnóstico y en la capacitación



	problemáticas sociales mediante trabajo colaborativo.			
Propósito	Los ciudadanos del Municipio de León, se benefician con la Ampliación de la oferta de trámites y servicios municipales disponibles en línea, mediante la simplificación administrativa y la implementación de soluciones digitales.	Porcentaje de elaboración del diagnóstico para implementar el Modelo de Gestión de Datos Abiertos	Unidad de Transparencia/ anual/ Contrato de prestación de servicios y el Diagnostico concluido. Anual.	Se cuenta con despacho especializado para la elaboración del Proyecto, unidades administrativas sensibilizadas y comprometidas.
Componente 1	H16-Modelo de gestión de datos abiertos del municipio de León Implementado.	Número de diagnóstico de implementación de Modelo de Gestión de datos abiertos	Contrato de servicios, Unidad de Transparencia, Trimestral, computadora de la Unidad de Transparencia	El diagnóstico genera la información precisa para los avances correspondientes con el Modelo de Gestión.
Actividad C1-1	Elaboración de Diagnóstico para implementar el Modelo de Gestión de Datos Abiertos del Municipio de León	Porcentaje de avance en la elaboración del Diagnóstico para la implementación de Modelo de Datos Abiertos.	Contrato de servicios, Unidad de Transparencia, Trimestral, computadora de la Unidad de Transparencia.	El proveedor cumple con la entrega de información de acuerdo a lo establecido en el contrato de servicios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática	
Unidad Responsable	IMPLAN	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II. Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos regenerativos
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Territorio Sustentable y Resiliente
	EJE	LEÓN 450: Futuro e Identidad
	PROYECTO	100294 - Sistema Municipal de Planeación Democrática

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
--	-------------------	-------------	-----------------------	-----------



Fin	Contribuir al desarrollo territorial sustentable y resiliente ante el cambio climático mediante la actualización del Sistema Municipal de Planeación	Puntuación en el Índice de Competitividad Urbana (zona metropolitana de León)	Índice reportado por el IMCO	Se cuenta con los datos disponibles para calcular el Índice
Propósito	El municipio de León cuenta con planes, programas y estudios del Sistema Municipal de Planeación actualizados y con difusión efectiva	Porcentaje de instrumentos de planeación que se mantienen actualizados y que han sido difundidos	Documentos publicados en el sitio web del IMPLAN	Los instrumentos son de consulta accesible en la plataforma del IMPLAN
Componente 1	I02-Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial actualizado y difundido a la ciudadanía.	Porcentaje de avance en la actualización del Programa	Documento Base del PMDUOET	El PEDUOET se publicó durante el primer semestre del 2025
Actividad C1-1	Realizar el Estudio para el acompañamiento técnico-metodológico en la actualización del PMDUOET	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio	Documento Base del estudio	Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma
Componente 2	I03- Políticas públicas derivadas del sistema municipal de planeación impulsadas y aplicadas	Número de estudios realizados derivados del SMP	Documento Base del estudio	Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma
Actividad C2-1	Elaborar el Estudio de Análisis para el desarrollo de bases para la intermodalidad municipal	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio	Documento Base del estudio	Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100295 - Consejo Rector: Visión y Proyectos	
Unidad Responsable	IMPLAN	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II. Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos Regenerativos
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Sociedad Incluyente, Educada y con Identidad
	EJE	LEÓN 450: Futuro e Identidad
	PROYECTO	100295 - Consejo Rector: Visión y Proyectos



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento de la participación ciudadana en la planeación y la gestión del desarrollo municipal mediante el fomento a la participación de la sociedad civil y de la comunidad	Participación de los integrantes del Sistema de Consejos en las orientaciones de planeación y gestión del desarrollo municipal	Listas de asistencia a las sesiones del Sistema de Consejos	Los integrantes del Sistema de Consejos atienden a las convocatorias realizadas
Propósito	El Sistema de Consejos de León se encuentra consolidado de manera que puede realizar aportaciones a las orientaciones de planeación y gestión del desarrollo municipal	Número de estudios con recursos aprobados por el Sistema de Consejos	Actas de las sesiones del Sistema de Consejos	Se cuenta con fichas técnicas de justificación de estudios sujetos a elaborarse con recursos del Sistema de Consejos
Componente 1	104-Estudios derivados de la cartera del sistema de consejos León 450 realizados	Porcentaje de avance en la elaboración de estudios derivados de la cartera León 450 de manera anual	Documentos Base de los estudios derivados de la cartera León 450	Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma
Actividad C1-1	Gestión y operación de manera anual el repositorio León en Digital bajo el esquema de consultoría (IMPLAN-Ciudad Histórica- León en Digital)	Porcentaje de avance en la gestión y operación del repositorio	Reportes trimestrales	Los consultores entregaron la información y resultados en tiempo y forma

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial	
Unidad Responsable	SSPPC	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Justicia y Estado de Derecho
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro



	PROYECTO	100298 - Formación inicial y profesionalización de la función policial
--	----------	--

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de desempeño de los elementos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	ENSU, 1510, anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con el Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad	Porcentaje de incremento del número de graduados de formación inicial policial	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, anual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participar en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Componente 1	R01-Estrategia de reclutamiento, selección y profesionalización de los cadetes de la academia metropolitana de seguridad pública de león implementado	Número de Policías graduados de formación inicial	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, anual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participar en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Actividad C1-1	Realización de campaña de difusión masiva para aumentar el número de solicitudes	Porcentaje de solicitudes ingresadas para reclutas	Solicitudes de ingreso, 5058, mensual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participar en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Actividad C1-2	Entrega de becas para cadetes a elementos de seguridad pública inscritos en la Academia Metropolitana	Porcentaje de becas entregadas a cadetes inscritos en la matrícula de la Academia	Oficio solicitud de beca, 5058, bimestral, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participar en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100299 - Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León	
Unidad Responsable	SSPPC	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Justicia y Estado de Derecho
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro
	PROYECTO	100299 - Consolidación de la Universidad Metropolitana de Formación Policial y Seguridad Pública de León

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de desempeño de los elementos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento de la percepción de desempeño de los elementos de seguridad pública	ENSU, 1510, anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con el Fortalecimiento de la estrategia de reclutamiento y profesionalización de los cuerpos de seguridad	Porcentaje de incremento del número de graduados de formación inicial policial	Constancias de estudios de formación inicial para policía de proximidad, 5058, anual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	La ciudadanía participar en los procesos para pertenecer a los cuerpos de seguridad
Componente 1	R04- Infraestructura y equipamiento de la universidad metropolitana mejorada.	Número de obras realizadas en la Universidad Metropolitana	Entrega administrativa, 5058 anual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos



Actividad C1-1	Rehabilitación de la instalación eléctrica, incluyendo alumbrado general, perimetral y planta de emergencia	Porcentaje de avance en la rehabilitación eléctrica	Reportes de obra, minuta de avances, 5058, mensual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Actividad C1-2	Rehabilitación de la red de alcantarillado pluvial	Porcentaje de avance en la rehabilitación de alcantarillado	Reportes de obra, minuta de avances, 5058, mensual, ubicado en la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León Guanajuato	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad	
Unidad Responsable	SSPPC	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	i Justicia y Estado de Derecho
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro
	PROYECTO	100300 - Infraestructura y equipamiento para tu seguridad

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los altos niveles de confianza en los cuerpos de seguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de aumento en la percepción de confianza en los cuerpos de seguridad	ENSU, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad



Propósito	La población de León cuenta con la infraestructura y equipamiento de seguridad pública	Porcentaje de avance en la construcción de las infraestructuras de seguridad	Entrega administrativa, 1510, anual, ubicado en la Dirección General de Planeación y Administración	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con los contratos
Componente 1	R11- Corporaciones municipales de seguridad pública, prevención y justicia cívica fortalecida.	Porcentaje de equipamiento de seguridad adquirido	Actas entrega recepción o facturas de compra, 1512, anual, ubicada en la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento
Actividad C1-1	Adquisición de unidades vehiculares para los cuerpos de seguridad	Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento vehicular para los cuerpos de seguridad pública	Actas entrega recepción o facturas de compra, 1512, anual, ubicada en la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento
Actividad C1-2	Adquisición de equipo de cámaras corporales para los cuerpos de seguridad pública	Porcentaje de avance en la adquisición de cámaras corporales para los cuerpos de seguridad pública	Actas entrega recepción o facturas de compra, 1512, anual, ubicada en la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega del equipamiento

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100303 - Programa Municipal de Prevención del Delito	
Unidad Responsable	SSPPC	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I Justicia y Estado de Derecho
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro
	PROYECTO	100303 - Programa Municipal de Prevención del Delito



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de percepción de inseguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la percepción de inseguridad	ENVIPE, 1510, Anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con la disminución de los factores de riesgo delictivo a través de la prevención focalizada para la construcción de la paz.	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	ENVIPE, 1510, anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 1	R18-Intervenciones integrales comunitarias en zonas de atención prioritaria implementado.	Número de intervención en Zonas de Atención Prioritaria	Diagnóstico de intervención presentado, 1517, mensual, ubicado en la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Participación ciudadana
Actividad C1-1	Adquisición de equipo para el desarrollo de acciones de prevención del delito	Porcentaje de Avance en la Adquisición de equipo para el desarrollo de acciones de prevención del delito	Factura de compra, 1517, mensual, ubicado en la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	El proveedor entrega en tiempo y forma
Actividad C1-2	Realización del Foro Municipal de Participación Comunitaria en la Seguridad	Porcentaje de asistencia al Foro Municipal de Participación Comunitaria en la Seguridad	Fotografías, listas de asistencia, orden del día, 1517, Mensual, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Participación ciudadana
Componente 2	R21-Red de voluntarios que colaboren activamente en la construcción de la seguridad creada.	Número de voluntarios integrados a la red	Planes de Trabajo elaborados, 1517, mensual, ubicado en la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Social	Participación ciudadana
Actividad C2-1	Adquisición de equipo para el desarrollo de acciones de voluntariado	Porcentaje de Avance en la Adquisición de equipo para el desarrollo de acciones de voluntariado	Factura de compra, 1517, Mensual, Dirección General de Prevención del	Los proveedores entregan en tiempo y forma



			Delito y Participación Social
--	--	--	-------------------------------

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100304 - Entornos seguros		
Unidad Responsable	SSPPC		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Justicia y Estado de Derecho	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nueva Gobernanza	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social	
	EJE	Yo Quiero a León Tranquilo y Seguro	
	PROYECTO	100304 - Entornos seguros	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social, turístico y económico del municipio de León Guanajuato por los bajos niveles de percepción de inseguridad mediante la implementación de acciones de seguridad pública	Porcentaje de disminución de la percepción de inseguridad	ENVIPE, 1510, anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Propósito	La población de León se beneficia con la disminución de los factores de riesgo delictivo a través de la prevención focalizada para la construcción de la paz.	Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes	ENVIPE, 1510, anual, Dirección General de Planeación y Administración	La ciudadanía participa en las estrategias y acciones de prevención y seguridad
Componente 1	R25-Modernizar y dar mantenimiento al alumbrado público implementado.	Número de entornos con modernización de Alumbrado Público led	DGOP. 2510. Reporte de la Dirección General de Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C1-1	Contratación del mantenimiento del alumbrado público led implementado en entornos, colonias, comunidades	Número de contratos para el mantenimiento del alumbrado público led implementado	DGOP. 2510. Reporte de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación



Actividad C1-2	Contratación de la modernización del alumbrado público led en entornos, colonias, comunidades	Número de contratos para la modernización del alumbrado público led en entornos, colonias, comunidades	DGOP. 2510. Reporte de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
----------------	---	--	--	---

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100305 - León contra las adicciones		
Unidad Responsable	IMJU		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos Regenerativos	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social	
	EJE	Yo quiero a León Tranquilo y Seguro	
	PROYECTO	100305 - León contra las adicciones	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la prevención de adicciones mediante el acompañamiento a los Centros de Rehabilitación de Adicciones que les permita transitar a mejorar prácticas municipales, estatales y federales para su funcionamiento.	Porcentaje de contribución para la prevención de adicciones mediante el acompañamiento a los Centros de Rehabilitación de Adicciones.	Registros administrativos IMJU León	Mejora en el contexto psicosocial de las y los jóvenes del municipio.
Propósito	Centros de rehabilitación de adicciones del municipio de León, mejoran su atención de adicciones en las juventudes.	Porcentaje de avance de acciones de mejoras para la atención en centros de rehabilitación de adicciones.	Registros administrativos IMJU León	Entorno favorable colaborativo para las y los adolescentes, jóvenes y ciudadanía.
Componente 1	R28 Centros de Rehabilitación de Adicciones hacia la mejora de atención acompañados	Número de planes de acompañamiento a Centros de Rehabilitación	Registros administrativos IMJU León	Planes favorables de acuerdo a las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes.



Actividad C1-1	Realización de actividades formativas para prevención de riesgos psicosociales a los centros de rehabilitación de adicciones.	Número de actividades formativas realizadas para prevención de riesgos psicosociales	Registros administrativos IMJU León	Contexto que propicien factores protectores en la población.
----------------	---	--	-------------------------------------	--

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100306 - Ruta León		
Unidad Responsable	Dirección General de Movilidad		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	VI. Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad	
	EJE	Yo quiero a León en Movimiento	
	PROYECTO	100306 - Ruta León	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la red de infraestructura ciclista y peatonal mediante la creación de proyectos que beneficien al total de las Delegaciones y que generen una cultura de movilidad no motorizada en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la red de infraestructura ciclista y peatonal	Dirección General de Movilidad; 2410; Anual; Informe de avances, Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados para el beneficio de los ciudadanos.
Propósito	Las y los ciudadanos del municipio se benefician con la ampliación de la red de infraestructura ciclista y peatonal a partir de circuitos seguros e interconectados con los equipamientos y parques urbanos de las Delegaciones, bajo una visión de intermodalidad.	Tasa de variación de la longitud de la red de ciclo vía	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Informe de avance, Dirección General.	Existe conciencia de una movilidad no motorizada y los ciudadanos se apropian de los espacios públicos.
Componente 1	O02-EI uso de la bicicleta, la seguridad vial y la convivencia entre los diferentes modos de transporte fomentado.	Número de talleres realizados	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Reporte de talleres realizados,	Se cuenta con el proveedor adecuado para la entrega de talleres y



			Dirección de Desarrollo de la Movilidad.	con la participación ciudadana para la realización de los mismos.
Actividad C1-1	Realización de eventos de Ruta León	Número de eventos de Ruta León realizados	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Contrato con el proveedor para la realización de talleres; Dirección de Desarrollo de la Movilidad.	Los ciudadanos acuden a los eventos

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100307 - Infraestructura peatonal y ciclista		
Unidad Responsable	Dirección General de Obra Pública		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Territorio y Desarrollo Sustentable	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía dinámica y sustentable	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Movilidad	
	EJE	Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad	
	PROYECTO	100307 - Infraestructura peatonal y ciclista	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la red de infraestructura ciclista y peatonal mediante la creación de circuitos que beneficien al total de las Delegaciones y que faciliten la intermodalidad con el transporte público, generando una cultura de movilidad no motorizada en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la red de infraestructura ciclista y peatonal	Dirección General de Movilidad; 2510; Anual; Informe de avances, Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados, tomando como prioridad los ciudadanos y sus necesidades
Propósito	Las y los ciudadanos del municipio disfrutan de una mayor oferta de alternativas de movilidad al usar la bicicleta como medio de transporte	Porcentaje de avance en la ejecución de acciones para lograr una mayor oferta de alternativas de movilidad	Dirección General de Obra Pública; 2510; Semestral; Informe de	Existe conciencia de una movilidad inclusiva, segura, ordenada y sostenible y los ciudadanos se apropian





			avances, Dirección General	de los espacios públicos.
Componente 1	O03-Banquetas y calzadas peatonales construidas.	Número de kilómetros de banquetas y calzadas peatonales construidos	Dirección General de Obra Pública; 2510; Semestral; Informe de avances, Dirección General	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C1-1	Contratación de la construcción de banquetas y calzadas peatonales	Porcentaje de Kilómetros de banquetas y calzadas peatonales contratadas para su construcción respecto del total programado	DGOP. 2510. Reporte de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 2	O05 Red de ciclovías rehabilitadas	Número de kilómetros de ciclovías rehabilitadas	Dirección General de Obra Pública; 2510; Semestral; Informe de avances, Dirección General	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C2-1	Contratación de la rehabilitación de ciclovías	Porcentaje de Kilómetros de ciclovías contratadas para su rehabilitación respecto del total programado	DGOP. 2510. Reporte de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100308 - Mejor transporte para todas y todos	
Unidad Responsable	Dirección General de Movilidad	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	VI. Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad
	EJE	Yo quiero a León en Movimiento
	PROYECTO	100308 - Mejor transporte para todas y todos



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora y fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte (SIT), la movilidad y la cultura vial teniendo como prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público en el municipio de León Gto., mediante la implementación de proyectos, políticas e intervenciones en temas de conectividad segura, movilidad sustentable, infraestructura, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y sensibilización en el uso de la vía pública	Porcentaje de cumplimiento de proyectos en apoyo a la mejora y fortalecimiento de la movilidad en el municipio	Dirección General de Movilidad; 2410; Anual; Informe de avances, Dirección General	Existen planes estratégicos de movilidad diseñados y ejecutados
Propósito	Las y los ciudadanos del municipio cuentan con un servicio de transporte público con mayor cobertura, eficiente y moderno bajo lineamientos de multimodalidad, movilidad incluyente y sustentable.	Porcentaje de usuarios del transporte público que calculan que el tiempo diario invertido en transporte es de más de 90 min	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Informe de avance, Dirección General.	Existe conciencia de una movilidad no motorizada y los ciudadanos se apropian de los espacios públicos.
Componente 1	O06 Infraestructura y la calidad del servicio del SIT ampliado y fortalecido.	Porcentaje de cobertura de servicio de transporte público incrementado	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Avance mensual; Dirección de Desarrollo de la Movilidad	Existen las condiciones adecuadas en la ciudad para ampliar la cobertura en el servicio SIT
Actividad C1-1	Renovación de flota vehicular para la modernización del transporte	Porcentaje avanzado en la renovación de la flota vehicular	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Avance semestral; Dirección de Desarrollo de la Movilidad.	Se tiene al proveedor idóneo para el suministro del total de la flota.
Actividad C1-2	Otorgamiento de subsidio para el transporte	Porcentaje de avance de otorgamiento de subsidio para transporte	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Avance trimestral; Dirección de Desarrollo de la Movilidad.	Los ciudadanos utilizan el transporte público
Componente 2	O09-Paraderos seguros habilitados.	Número de paraderos seguros habilitados con equipo para seguridad y emergencia de los usuarios	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Expediente Paraderos Seguros; Dirección de Desarrollo de la Movilidad	Se cuenta con el proveedor adecuado para la implementación de los paraderos seguros.
Actividad C2-1	Instalación del equipo de seguridad y emergencia para los usuarios en los paraderos	Porcentaje de avance en la instalación de los	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Expediente Paraderos	Se cuenta con el proveedor adecuado para



	componentes del equipo en los paraderos	Seguros; Dirección de Desarrollo de la Movilidad	la implementación de los paraderos seguros.
--	---	--	---

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas		
Unidad Responsable	Dirección General de Obra Pública		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Territorio y desarrollo sostenible	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos regenerativos.	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad	
	EJE	Movilidad	
	PROYECTO	100310 - Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo de la infraestructura vial del Municipio de León Guanajuato mediante pavimentación y mantenimiento de sus calles	Porcentaje de acciones implementadas el desarrollo de la infraestructura vial en el municipio	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual; Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Propósito	El Municipio de León cuenta con acciones de infraestructura vial consolidadas	Número de acciones implementadas para la consolidación de acciones de infraestructura vial	Dirección General de Obra Pública; 2510 Semestral; Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Componente 1	O14-Calles principales y accesos en la zona urbana pavimentados.	Porcentaje de avance para la contratación de 180 calles a pavimentar en zona urbana	Reporte de avance del área, Dirección General del Obra Pública, Semestral, Dirección General del Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C1-1	Seguimiento en la contratación de la construcción de nuevas vialidades en zonas de consolidación y polígonos de desarrollo	Porcentaje de avance en la contratación de obra para pavimentar calles en zonas de consolidación y polígonos de desarrollo.	Reporte de contratos de la dirección de administración y control financiero de	Existen condiciones óptimas para la realización de los contratos



			obra (DGOP), trimestral.	
Componente 2	O15-Sistema de bacheo y mantenimiento eficiente implementado.	Número de metros cuadrados de vialidades intervenidas	Reporte de avance del área, Dirección General del Obra Pública, Semestral, Dirección General del Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Actividad C2-1	Ejecución de Bacheo rutinario de pavimentos en arroyos de calles y avenidas, así como la conformación de calles de terracería en polígonos de desarrollo.	Porcentaje de metros cuadrados atendidos en bacheo y conformación	Reporte de avance del área, Dirección General del Obra Pública, Trimestral, Dirección General del Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100313 - Infraestructura urbana		
Unidad Responsable	Dirección General de Obra Pública		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Territorio y Desarrollo Sostenible	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Movilidad eficiente, inclusiva y de calidad	
	EJE	Movilidad	
	PROYECTO	100313 - Infraestructura urbana	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo de la infraestructura del municipio de León Guanajuato mediante la rehabilitación de puentes, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Porcentaje de acciones implementadas para la rehabilitación de puentes, pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual; Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Propósito	El Municipio de León cuenta con acciones de infraestructura en materia de puentes rehabilitados,	Número de acciones implementadas para la rehabilitación de puentes,	Dirección General de Obra Pública; 2510	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de



	pavimentación e infraestructura vial implementadas	pavimentación de calles y atención a la infraestructura vial del municipio	Anual; Reporte de avance del área,	las acciones programadas
Componente 1	O23-La señalética y adecuaciones geométricas en las principales vialidades de la ciudad, optimizado.	Número de kilómetros de vialidades señalizados	Dirección General de Obra Pública; 2510, Mensual Reporte de contratos de la Dirección General de Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C1-1	Colocación de señalamiento vial en distintas vialidades y cruces de la ciudad	Porcentaje de avance en la contratación de señalización de vialidades	Dirección General de Obra Pública; 2510, Mensual; Reporte de avance del área,	Se cuenta con la infraestructura, personal y/o empresas necesarias para la ejecución de los trabajos.
Componente 2	O26-Servicios complementarios a la obra pública en materia de supervisión externa realizados	Porcentaje de servicios complementarios realizados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Trimestral Dirección General del Obra Pública, Mensual Dir.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Actividad C2-1	Contratación de Servicios de supervisión externa, para obras de alumbrado público con el objeto de mantener vigilado que la obra se ejecute en tiempo y calidad	Porcentaje de servicios de supervisión contratados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Trimestral Dirección General del Obra Pública, Mensual Dir.	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para la realización de trámites necesarios.
Componente 3	O27-Servicios complementarios a la obra pública en materia de ampliaciones y escalatorias realizadas	Porcentaje de servicios complementarios realizados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para la realización de los servicios
Actividad C3-1	Ampliaciones y Escalatorias de las Obras de Edificación y Urbanización; Ampliaciones generadas por el incremento de las metas o situaciones no previstas en el proyecto y alza de costos en los materiales	Porcentaje de servicios de ampliaciones y Escalatorias tramitados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Mensual	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para la realización de trámites necesarios.
Componente 4	O29-Servicios complementarios a la obra pública en materia de obra institucional emergente realizados	Porcentaje de servicios complementarios tramitados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral Dirección General del Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para su realización
Actividad C4-1	Contratación de obras emergentes de edificación y urbanización derivado de contingencias que garanticen que la	Porcentaje de obras emergentes de edificación	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública,	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para



	obra pública se ejecute en tiempo, costo y calidad.	contratadas respecto del total requeridas	Trimestral Dirección General del Obra Pública	la realización de trámites necesarios.
Componente 5	O30-Servicios complementarios a la obra pública en materia de proyectos ejecutivos diversos realizados	Porcentaje de servicios complementarios de proyectos realizados respecto del total requeridos	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral Dirección General del Obra Pública	Se cuenta con la infraestructura, y personal necesario para la realización de trámites necesarios.
Actividad C5-1	Desarrollo de Proyectos ejecutivos para pavimentar vialidades primarias y secundarias, así como caminos rurales y obras de edificación	Porcentaje de proyectos ejecutivos ejecutados respecto del total requerido	Reporte de avance del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral Dirección General del Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100318 - Más becas, mejor futuro	
Unidad Responsable	Dirección General de Educación	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad del Conocimiento
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100318 - Más becas, mejor futuro

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que la población del Municipio de León cuente con mejores oportunidades de desarrollo mediante la educación formal y no formal	Tasa de variación de becas otorgadas a población matriculada	Subdirección Administrativa - Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/SISPBR/2025/carpeta por área); Direcciones de Área - carpetas físicas	Se cuenta con programas para que aumente la tasa de becas respecto a la matrícula de estudiantes del Municipio de León
Propósito	La población del Municipio de León se beneficia con acciones para combatir el rezago educativo y	Porcentaje de población atendida respecto a los jóvenes y adultos en	Reportes mensuales en físico y carpetas en equipos de cómputo (Inversión/SISPBR/2025/carpeta	Se cuenta con programas para que los habitantes del Municipio



	brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar	situación de rezago educativo	por área); Direcciones de Área - carpetas físicas	de León continúen con sus estudios
Componente 1	G12-Apoyos a la educación a través del programa de becas incrementado.	Número de Becas Educativas entregadas	Equipo de cómputo y carpeta física en la Coordinación de Apoyos Educativos; plataforma del sistema municipal de becas	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y comunidad educativa en los programas
Actividad C1-1	Otorgamiento de becas educativas a estudiantes del Municipio de	Número de becas de educativas entregadas	Carpetas digitales en equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad C1-2	Otorgamiento de becas de excelencia a estudiantes del Municipio de León	Número de becas excelencia entregadas	Carpetas digitales en equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad C1-3	Otorgamiento de becas de transporte estudiantes del Municipio de León	Número de becas de transporte entregadas	Carpetas digitales en equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad C1-4	Otorgamiento de becas de Lee-ón a estudiantes del Municipio de León	Número de becas Lee-ón entregadas	Carpetas digitales en equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Apoyos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía
Actividad C1-5	Otorgamiento de paquetes de útiles escolares a estudiantes de nivel básico	Cantidad de paquetes de útiles escolares entregados	Carpetas digitales en equipo de cómputo y carpeta física de la Coordinación de Apoyos Educativos	Se cuenta con la participación de la ciudadanía

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100323 - Atención a las personas con discapacidad	
Unidad Responsable	DIF	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente



	PROYECTO	100323 - Atención a las personas con discapacidad
--	----------	---

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora de prosperidad para grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de disminución de la población que vive en situación de vulnerabilidad.	Informe de pobreza	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Propósito	Facilitar el acceso a los servicios dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, inclusión social y el desarrollo humano de la ciudad de León.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a programas sociales	Padrones de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente 1	G29-Mejor desempeño social y médico del cuidado de su paciente brindado	Número de personas cuidadoras primarias apoyadas	Padrones de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Actividad C1-1	Apoyo económico entregado a Cuidadores Primarios	Porcentaje de Cuidadores Primarios apoyados	Padrón de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Actividad C1-2	Personas que asistieron a Talleres de herramientas psicoemocionales y cuidados especializados	Porcentaje de Cuidadores Primarios apoyados	Padrón de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100324 - Atención a los adultos mayores	
Unidad Responsable	DIF	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	LEÓN 450: FUTURO E IDENTIDAD
	PROYECTO	100324 - Atención a los adultos mayores





	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora de prosperidad para grupos en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de disminución de la población que vive en situación de vulnerabilidad.	Informe de pobreza	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Propósito	Facilitar el acceso a oportunidades y promoción de la inclusión social a la población vulnerable de la ciudad de León mediante el fortalecimiento de los esquemas para la atención y el desarrollo integral	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a programas sociales	Padrones de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente 1	G33-Subsidio de viajes de transporte para adultos mayores Incrementado.	Número de viajes subsidiados al adulto mayor	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Reporte mensual de la entrega de viajes, Subdirección Financiera Administrativa.	Se cuenta con la participación de los adultos mayores para el uso del transporte público del municipio.
Actividad C1-1	Validación de viajes realizados para el subsidio de transporte a adultos mayores.	Porcentaje de validaciones realizadas en el de transporte a adultos mayores, con respecto a la meta anual.	Dirección General de Movilidad; 2410; Mensual; Reporte mensual de la entrega de viajes, Subdirección Financiera Administrativa.	Se cuenta con la participación de los adultos mayores para el uso del transporte público del municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100326 - Acciones por un León sin hambre	
Unidad Responsable	DIF	
Alineación al Instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente



	PROYECTO	100326 - Acciones por un León sin hambre
--	----------	--

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Disminución de la vulnerabilidad por carencia alimentaria en la población	Disminución de reincidencia solicitudes de asistencia alimentaria	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León	Aceptación y participación de la ciudadanía
Propósito	Facilitar el acceso a los servicios dirigidos a los grupos en situación de vulnerabilidad contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo humano de la ciudad de León.	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad que acceden a programas sociales del DIF León	Padrones de beneficiarios	Participación de la ciudadanía en programas sociales
Componente 1	G37-Apoyos a familias que viven en vulnerabilidad otorgado	Número de apoyos alimentarios entregados	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León	Participación de la ciudadanía
Actividad C1-1	Realizar diagnóstico social del solicitante	Porcentaje de diagnósticos sociales realizados	Padrón de beneficiarios del Sistema DIF León	Participación de la ciudadanía

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100331 - Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres	
Unidad Responsable	Secretaría del H. Ayuntamiento	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Justicia y Estado de Derecho
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	II. Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo quiero a León por su gente



	PROYECTO	100331 - Atención a la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las mujeres
--	----------	--

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a atender de manera integral a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas.	Porcentaje de mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas atendidas	Padrón de beneficiarias, Secretaría del H. Ayuntamiento, Anual	Se implementan y mantienen los esfuerzos a largo plazo, como en un programa de búsqueda de personas desaparecidas.
Propósito	Otorgamiento de apoyos económicos y en especie, a las mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas.	Número de apoyos económicos y en especie otorgados.	Padrón de beneficiarias, Secretaría del H. Ayuntamiento, Anual	Las instituciones continúan colaborando de manera efectiva con los colectivos de madres buscadoras y las madres buscadoras participan de manera activa en las actividades organizadas por el programa.
Componente 1	G51 - Mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas de manera integral atendidas	Porcentaje de mujeres y células municipales de búsqueda de personas desaparecidas atendidas	Padrón de beneficiarias, Participación ciudadana, semestral	Los recursos financieros asignados son suficientes y llegan a tiempo y la adquisición de los insumos es oportuna previo al inicio de las búsquedas.
Actividad C1-1	Recepción de solicitudes de inscripción de mujeres y células municipales de búsqueda, para participar en el programa.	Número de beneficiarias con apoyos en especie otorgados.	Padrón de beneficiarias, participación ciudadana, mensual	Las madres buscadoras participan de manera activa en las actividades organizadas por el programa
Actividad C1-2	Recepción de solicitudes de inscripción de mujeres y células municipales de búsqueda, para participar en el programa.	Número de beneficiarias con estímulos económicos.	Padrón de beneficiarias, Sría del H. Ayuntamiento, Anual	Las madres buscadoras participan de manera activa en las actividades organizadas por el programa.



Componente 2	G54 - Talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género realizadas	Número de talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género realizados	Listas de asistencia a los talleres, IMM, Trimestral	Se cuentan con capacitadores versados en el tema de prevención de violencia contra las mujeres
Actividad C2-1	Asistencia de personas en los talleres de prevención de la violencia y desaparición de personas.	Número de asistentes en los talleres implementados	Registros administrativos de la UR IMM, mensual	Los talleres responden a una necesidad percibida por la comunidad, lo que asegura que las personas se sientan motivadas a asistir al taller para obtener información o apoyo relevante.
Actividad C2-2	Diseño y elaboración de materiales gráficos y/o audiovisuales con perspectiva de género	Número de materiales gráficos y/o audiovisuales diseñados y elaborados con perspectiva de género.	Registros administrativos de la UR IMM, mensual	Los materiales se diseñan teniendo en cuenta las normativas y directrices sobre igualdad de género y derechos humanos.
Actividad C2-3	Promoción de talleres en zonas de atención prioritarias	Número de estrategias de promoción realizadas en zonas de atención prioritaria	Registros administrativos de la UR IMM, mensual	Las personas, especialmente aquellas que residen en zonas de atención prioritarias tienen interés en participar en actividades de sensibilización sobre violencia de género y desaparición de personas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100333 - Mujeres adelante	
Unidad Responsable	IMMUJ	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Seguridad ciudadana y paz social
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100333 - Mujeres adelante



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo integral de las mujeres, mediante el acceso a estímulos integrales que les permitan superar las barreras relacionadas con la violencia, la exclusión y las desigualdades estructurales; con la finalidad de restituir sus derechos fundamentales y abonar a la igualdad sustantiva.	Porcentaje de mujeres que perciben mejoras en el ejercicio de sus derechos fundamentales.	Registros administrativos de la UR	Las mujeres perciben a las instituciones encargadas de garantizar sus derechos como confiables debido a la disponibilidad y accesibilidad de estímulos integrales de calidad sin barreras.
Propósito	Las mujeres que radican y transitan en el municipio de León en condiciones de vulnerabilidad cuentan con oportunidades de desarrollo de condiciones de seguridad e igualdad con un enfoque integral.	Porcentaje de mujeres que acceden a estímulos para mejorar su calidad de vida y acceso a la igualdad sustantiva.	Registros administrativos de la UR	Las estrategias implementadas para mejorar su calidad de vida e igualdad sustantiva resultan efectivas y son percibidas positivamente por las mujeres que radican y transitan en la ciudad de León.
Componente 1	G65 - Estudios sociométricos a mujeres para la entrega de estímulos realizados	Número de estudios sociométricos realizados	Registros administrativos de la UR	Las mujeres tienen acceso a la información y herramientas necesarias para acceder a los estudios sociométricos.
Actividad C1-1	Brindar estímulos en especie a mujeres	Números de estímulos en especie entregados a mujeres	Registros administrativos de la UR	Los estímulos en especie están disponibles para cumplir con la demanda de las mujeres beneficiarias.
Actividad C1-2	Otorgar estímulos económicos a mujeres	Número de estímulos económicos entregados a Mujeres	Registros administrativos de la UR	Los estímulos económicos están disponibles para cumplir con la demanda de las mujeres beneficiarias.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos
Unidad Responsable	Comude



Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100335 - Apoyos a atletas y equipos deportivos

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al Fomento del cuidado de la salud y el bienestar a partir de la promoción de la cultura física y deporte, en instalaciones dignas, incluyentes y seguras.	Población activándose a través del deporte, la actividad física y la recreación en el municipio	Reportes e Informes, COMUDE, ANUAL, Oficinas de COMUDE	La ciudadanía participa activamente
Propósito	La ciudadanía del Municipio de León, se beneficia con el Fomento la activación física y la práctica del deporte en la sociedad leonesa	Tasa de variación de las activaciones físicas promedio al año	Informes, COMUDE, ANUAL, Oficinas de COMUDE.	Que la ciudadanía participe en el desarrollo del programa
Componente 1	G70 - Apoyos a deportistas que representan al municipio de León otorgados	Número de apoyos para deportistas en competencias nacionales e internacionales	Recibos de entrega de apoyos, tabla de clasificación, COMUDE, Semestral, Oficinas de COMUDE	Que los deportistas y entrenadores se encuentren dentro del ciclo de entrenamiento
Actividad C1-1	Entrega de Becas y Estímulos a deportistas y entrenadores	Número de becas deportivas entregadas	Recibos de entrega de apoyos, tabla de clasificación, COMUDE, Semestral, Oficinas de COMUDE	Que los deportistas y entrenadores cumplan con los requisitos del lineamiento en la materia.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables



Unidad Responsable	Comude	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100336 Fomento al deporte, a la activación física y hábitos saludables

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al Fomento del cuidado de la salud y el bienestar a partir de la promoción de la cultura física y deporte, en instalaciones dignas, incluyentes y seguras.	Porcentaje de Población activándose a través del deporte, la actividad física y la recreación en el municipio	Reportes e Informes, COMUDE, ANUAL, Oficinas de COMUDE	La ciudadanía participa activamente
Propósito	Fomentar la activación física y la práctica del deporte en la sociedad leonesa	Tasa de variación de las activaciones físicas promedio al año	Informes, COMUDE, ANUAL, Oficinas de COMUDE.	Que la ciudadanía participe en el desarrollo del programa
Componente 1	G75 - Acciones para la promoción de la activación física en minideportivas y plazas de la ciudadanía priorizando a los grupos de población susceptibles a vulnerabilidad, realizadas	Número de activaciones en minideportivas y Plazas de la Ciudadanía	Informes y reportes fotográficos, COMUDE, Mensual, Oficinas de COMUDE	Que la ciudadanía participe en el desarrollo del programa
Actividad C1-1	Implementación del programa de activaciones con Mujer 450 en el deporte	Número de activaciones con mujeres realizadas	Informes y reporte fotográfico, COMUDE, Mensual, Oficinas de COMUDE.	Que las mujeres participen en el desarrollo del programa



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100338 León vive la cultura en comunidad	
Unidad Responsable	ICL	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad del Conocimiento
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100338 León vive la cultura en comunidad

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo social y comunitario, asegurando el fácil acceso de toda la población leonesa a una vida cultural y artística dinámica, plural e incluyente	Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural y artística	Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, UNESCO, Anual, <a href="https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf">https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf</a>	Se cuente con los datos disponibles para calcular el indicador
Propósito	El Municipio de León promueve acciones en favor del impulso a la creación artística y al desarrollo cultural comunitario	Tasa de variación de las actividades artísticas y culturales enfocadas al desarrollo comunitario y de fomento a la lectura realizadas respecto al ejercicio anterior	Informe de actividades del Instituto Cultural de León 2024, Anual, <a href="https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3">https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3</a>	Se cuente con los datos disponibles para calcular el indicador





Componente 1	G79 Programa artístico y de fomento a la lectura en las siete delegaciones de León que garantice el ejercicio de los derechos culturales favoreciendo la pluriculturalidad generado	Número de beneficiados de la programación artística y de fomento a la lectura	Reporte de actividades del Instituto Cultural de León, 5018, Mensual, <a href="https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3">https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3</a>	1.Espacios adecuados para llevar a cabo todas las actividades 2. Interés de los artistas en participar 3. Trámite de derechos de autor en tiempo y forma 4. Interés de la ciudadanía en participar
Actividad C1-1	Realización de actividades en la programación artísticas y de fomento a la lectura	Número de actividades realizadas en la programación artística y de fomento a la lectura	Reporte de actividades del Instituto Cultural de León, 5018, Mensual, <a href="https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3">https://sistemas.leon.gob.mx/transparencia_portal/Obligacion/index/9D58C2A9-2A89-482E-A1EA-12177AFAA1F3</a>	1.Espacios adecuados para llevar a cabo todas las actividades 2. Interés de los artistas en participar 3. Trámite de derechos de autor en tiempo y forma 4. Interés de la ciudadanía en participar 5. Obtención de permisos por parte de fiscalización

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100340	Apoyos para la vivienda
Unidad Responsable	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100340 Apoyos para la vivienda



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda y de rezago habitacional en el estado de Guanajuato	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. <a href="https://sniiv.sedatu.gob.mx/">https://sniiv.sedatu.gob.mx/</a>	Continúan vigentes los programas de apoyo a la vivienda y se mantiene la colaboración entre instancias gubernamentales y con organismos privados.
Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados.	Porcentaje de hogares beneficiados con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la población programada a apoyar.	Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social, CONEVAL. <a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon</a>	La estructura y movimiento demográfico permanece con parámetros semejantes y la distribución del ingreso se mantiene o mejora.
Componente 1	G83 - Apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana otorgados	Número de apoyos de mejoramiento de vivienda otorgados en zona urbana	Contratos acciones de vivienda	Cumple en tiempo y forma por parte de los contratistas
Actividad C1-1	Atención y seguimiento al recurso aprobado para acciones de mejoramiento a vivienda	Porcentaje de recurso contratado para ejecutar acciones de mejoramiento de vivienda	Contratos acciones de vivienda	Cumplimiento en la entrega de Obras
Componente 2	G84 - Apoyos para el mejoramiento de vivienda en la zona rural otorgados	Número de apoyos de mejoramiento de vivienda entregados en zona rural	I=Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C2-1	Otorgamiento de apoyos de calentador solar para mejoramiento de vivienda en zona ZAP	Número de apoyos de calentador solar para mejoramiento de vivienda otorgados en zona ZAP	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio y se encuentran en la zona ZAP establecidas



Actividad C2-2	Otorgamiento de apoyos de cuarto dormitorio para mejoramiento de vivienda en zona ZAP	Número de apoyos de cuarto adicional para mejoramiento de vivienda otorgados en zona ZAP	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio y se encuentran en la zona ZAP establecidas
Actividad C2-3	Otorgamiento de apoyos de cuarto de baño para mejoramiento de vivienda en zona ZAP	Número de apoyos de cuarto de baño para mejoramiento de vivienda otorgados en zona ZAP	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio y se encuentran en la zona ZAP establecidas
Actividad C2-4	Otorgamiento de apoyos de techo para mejoramiento de vivienda en zona ZAP	Número de apoyos de calentador solar para mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C2-5	Otorgamiento de apoyos de calentador solar para mejoramiento de vivienda en zona rural	Número de apoyos de cuarto adicional para mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C2-6	Otorgamiento de apoyos de cuarto dormitorio para mejoramiento de vivienda en zona rural	Número de apoyos de cuarto de baño para mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C2-7	Otorgamiento de apoyos de cuarto de baño para mejoramiento de vivienda en zona rural	Número de apoyos de cuarto de baño para mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio
Actividad C2-8	Otorgamiento de apoyos de techo para mejoramiento de vivienda en zona rural	Número de apoyos de techo para mejoramiento de vivienda otorgados en zona rural	I= Expedientes de comprobación, UR=1810, F= Mensual, U= DGDR/ Dirección de Infraestructura rural	Si los beneficiarios cuentan con la legalidad de su predio



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100341 Servicios básicos para la vivienda	
Unidad Responsable	Secretaría para el Fortalecimiento Social de León	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100341 Servicios básicos para la vivienda

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a que los hogares de bajos ingresos del municipio de León accedan al derecho constitucional de una vivienda digna y adecuada a través de soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de calidad mediante la gestión y otorgamiento de apoyos, créditos y/o subsidios.	Porcentaje de participación en la reducción del déficit de vivienda y de rezago habitacional en el estado de Guanajuato	1) Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda. <a href="https://sniiv.sedatu.gob.mx/">https://sniiv.sedatu.gob.mx/</a>	Continúan vigentes los programas de apoyo a la vivienda y se mantiene la colaboración entre instancias gubernamentales y con organismos privados.
Propósito	Hogares de bajos ingresos en el municipio de León mejoran su calidad de vida mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, con calidad de materiales y espacios adecuados	Porcentaje de hogares beneficiados con viviendas nuevas, ampliadas, mejoradas y con acceso a servicios respecto a la	Informe Anual de la Situación de la Pobreza y Rezago Social, CONEVAL. <a href="https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon">https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/documento/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-leon</a>	La estructura y movimiento demográfico permanece con parámetros semejantes y la distribución del ingreso se



		población programada a apoyar.		mantiene o mejora.
Componente 1	G89 - Servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las colonias de las 7 delegaciones introducidos.	Número de obras de introducción de servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Anexos de ejecución, Convenios con SAPAL, Contratos de Obra SAPAL	Emisión en tiempo y forma del recurso, firma en tiempo y forma del Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL
Actividad C1-1	Gestión para la contratación y ejecución de obras de rehabilitación de alcantarillados	Porcentaje de avance contratado de acciones de servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Anexos de ejecución, Convenios con SAPAL, Contratos de Obra SAPAL	Emisión en tiempo y forma del recurso, firma en tiempo y forma del Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL
Actividad C2-1	Medición de entrega de obras de rehabilitación de agua entubada	Número de obras entregadas de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura	Anexos de ejecución, Convenios con SAPAL, Contratos de Obra SAPAL	Emisión en tiempo y forma del recurso, firma en tiempo y forma del Convenio, Contratación en tiempo y forma de las obras por parte de SAPAL

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100345 Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio	
Unidad Responsable	SAPAL	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	



	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	
	EJE	
	PROYECTO	100345 Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la gestión integrada del recurso hídrico a efecto de garantizar su acceso a la población, a través de acciones en materia de agua potable.	Porcentaje de avance de las acciones para incrementar la disponibilidad de agua.	I: Reporte en la plataforma SISPB; UR: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); Frecuencia: Anual; Ubicación: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) – Subdirección de Planeación.	Existe la cultura y conciencia ciudadana en torno al cuidado de los recursos hídricos.
Propósito	La población del municipio de León cuenta con fuentes e infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable.	Porcentaje de metas logradas del programa Más y mejor calidad de agua para nuestro municipio.	I: Reporte en la plataforma SISPB; UR: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL); Frecuencia: Anual; Ubicación: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) – Subdirección de Planeación.	La población del municipio toma conciencia y adopta los hábitos de cultura del agua.
Componente 1	U06 - Disponibilidad de agua en el sistema de abastecimiento incrementada	Número de pago de derechos de uso y descarga de agua en comunidades rurales realizados	Desarrollo Rural. Archivo de pago de derechos	Las comunidades rurales continúan demandando agua
Actividad C1-1	Realización de pagos de derechos y obligaciones para el uso y descarga de extracción de agua en pozos de comunidades rurales	Número de pago de derechos de uso y descarga de agua en comunidades rurales realizados	I= Pago de derechos; UR: 1810; Frecuencia: Mensual; U: DGDR/ Subdirección administrativa (rural)	Si el sistema de declaraciones de CONAGUA arroje los datos de medición correspondientes

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100349 - Parques metropolitanos más cerca de ti	
Unidad Responsable	Obra Pública	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Territorio y Desarrollo Sostenible
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Territorio sustentable y resiliente
	EJE	Territorio
	PROYECTO	100349 - Parques metropolitanos más cerca de ti

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles	Tasa de variación de metros cuadrados de superficie de áreas verdes urbanas per cápita	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; SEMARNAT;	Se cuenta con información disponible para calcular el indicador
Propósito	La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en ambientes seguros	Porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 m de un espacio público abierto	Índice básico de las ciudades prósperas, ONU Hábitat, Anual, <a href="https://publicaciones">https://publicaciones</a>	Se cuenta con información disponible para calcular el indicador
Componente 1	P05 - Parque metropolitano en la zona sur de la ciudad, desarrollado	Porcentaje de avance en obras del Parque Metropolitano en la zona su	Dirección General Obra Pública; 2510; Semestral; Informe de avances, Dirección General	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor.
Actividad C1-1	Contratación del parque metropolitano en la zona sur de la ciudad	Porcentaje de avance en la contratación del Parque Metropolitano en la zona sur	Reporte de contratos de la DGOP, 2510 Dirección General del Obra Pública, Mensual, Dirección General del Obra Pública	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros	
Unidad Responsable	Parques y Espacios Públicos	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Territorio y Desarrollo Sostenible
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos regenerativos.
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Territorio sustentable y resiliente
	EJE	Territorio
	PROYECTO	100350 - Parques y espacios públicos vivos y seguros

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al desarrollo de la infraestructura deportiva del municipio de León Guanajuato mediante la consolidación de diversos espacios del municipio de León	Porcentaje de acciones implementadas para la consolidación de la infraestructura deportiva del municipio de León Guanajuato	Dirección General de Obra Pública; 2510 Anual; Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Propósito	El Municipio de León cuenta con infraestructura deportiva consolidada	Número de acciones implementadas para la consolidación de infraestructura deportiva	Dirección General de Obra Pública; 2510 Semestral; Reporte de avance del área,	Existen las condiciones suficientes y necesarias para la realización de las acciones programadas
Componente 1	P06 - Red de parques deportivos consolidados	Número de deportivas reconvertidas a parques deportivos	Reporte de metas del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Semestral, Dirección General del Obra Pública.	Se cuenta con las condiciones para la intervención de los parques
Actividad C1-1	Red de parques deportivos que inciden en temas de seguridad y permiten	Porcentaje de avance de la contratación de deportivas	Reporte de metas del área, 2510 Dirección	Existen empresas contratistas





	aprovechar áreas de recreación y esparcimiento para la ciudadanía.	reconvertidas a parques deportivos para la ciudadanía.	General del Obra Pública, Trimestral, Dirección General del Obra Pública.	competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 2	P07 - Minideportivas e instalaciones deportivas rehabilitadas y conservadas	Número de minideportivas rehabilitadas	Reporte de la Dirección General de Obra Pública Semestral DGOP. 2510.	Se cuenta con las condiciones para la intervención de las mini deportivas
Actividad C2-1	Rehabilitación de Mini deportivas en Zonas Prioritarias de la Ciudad.	Porcentaje de avance en la contratación y equipamiento de Instalaciones deportivas de Proximidad	Reporte de la Dirección General de Obra Pública Trimestral DGOP. 2510.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su contratación
Componente 3	P08 - Parques vecinales y espacios públicos consolidados	Número de parques vecinales consolidados	Reporte de metas del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral, Dirección General del Obra Pública.	Las condiciones para la intervención en los parques y la estabilidad comercial, permite el cumplimiento de las intervenciones programadas
Actividad C3-1	Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales existentes con mantenimiento otorgado y rehabilitados.	Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales existentes con mantenimiento otorgado y rehabilitados.	Reporte de metas del área, 2510 Dirección General del Obra Pública, Trimestral Dirección General del Obra Pública.	Existen empresas contratistas competentes y con suficiente infraestructura para su Ejecución.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100352 - Reforestale	
Unidad Responsable	Medio Ambiente	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Entornos regenerativos
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	IV. Territorio sustentable y resiliente



	EJE	Yo quiero a León vivo y con más parques
	PROYECTO	100352 - Reforestale

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la mejora ambiental del municipio mediante la reforestación y forestación de espacios públicos promoviendo, la mitigación del cambio climático y la promoción de un entorno saludable	Número de ejemplares arbóreos sembrados en espacios públicos como parques, calles, camellones y áreas recreativas.	Reportes de brigadas de reforestación, Listados de inventario forestal; 2310 Dirección General de Medio Ambiente; frecuencia Anual, Oficinas de la Dirección de Recursos Ntrales	Los ejemplares sembrados en espacios públicos no logran sobrevivir ni desarrollarse debido a la falta de mantenimiento, selección inadecuada de especies o condiciones ambientales resultando en la pérdida de recursos económicos, esfuerzos comunitarios y la incapacidad de generar los beneficios esperados para la mejora ambiental del municipio
Propósito	La calidad de vida de los leoneses mejora al Impulsar la sostenibilidad ambiental y el equilibrio ecológico en el municipio mediante el fortalecimiento de la capacidad del entorno natural para enfrentar el cambio climático.	Tasa de variación de árboles plantados en el municipio	Sistema de Información Geográfico (SIG) de monitoreo de supervivencia y establecimiento de árboles, 2310 Dirección General de Medio Ambiente; frecuencia Anual, Oficinas de la Dirección de Recursos Ntrales	La cobertura forestal no aumenta significativamente debido a una baja supervivencia de los árboles plantados, falta de cuidado posterior a la plantación, y escasa participación comunitaria, lo que resulta en la degradación continua de los ecosistemas, pérdida de recursos invertidos y un impacto mínimo en la calidad de vida de los habitantes
Componente 1	P17 - Red de cuadrillas de atención fitosanitaria para garantizar la salud de nuestro arbolado urbano, ampliadas.	Número de cuadrillas de atención fitosanitaria sumadas a la red	Contratos de Mantenimiento fitosanitarios 2025; Dirección General de Medio Ambiente; Mensual; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor



Actividad C1-1	Realización de podas fitosanitarias y atención especializada al arbolado de la Ciudad de León	Porcentaje de avance de podas fitosanitarias en el arbolado de Municipio.	Porcentaje de avance de podas fitosanitarias en el arbolado de Municipio.	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Componente 2	P18 - Mantenimiento a las áreas verdes, realizado	Número de espacios públicos con mantenimiento de áreas verdes atendidos anualmente	Contratos de Mantenimiento 2025; Dirección General de Medio Ambiente; Mensual; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor
Actividad C2-1	Realización del mantenimiento integral de áreas verdes y parques principales de la Ciudad de León	Porcentaje de avance del mantenimiento integral de las áreas verdes	Contratos de Mantenimiento 2025; Dirección General de Medio Ambiente; Mensual; Oficinas de la Dirección de Recursos Naturales	Asignación Presupuestal oportuna, Cumplimiento del Proveedor

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público	
Unidad Responsable	SIAP	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	IV. Territorio sustentable y resiliente
	EJE	Yo quiero a León vivo y con más parques
	PROYECTO	100355 - Excelencia del Sistema Integral de Aseo Público



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a un León saludable y sustentable, mediante la disminución de la contaminación ambiental por residuos sólidos urbanos.	Índice de competitividad de acuerdo al IMCO, de la posición en el subíndice manejo sustentable del medio ambiente	Reporte bianual de resultados del índice de competitividad estatal	La estrategia de planeación a nivel estatal se mantiene orientada a resultados en materia de manejo del medio ambiente
Propósito	Los ciudadanos del municipio de León perciben los efectos de la disminución de la contaminación por residuos sólidos urbanos mediante el fortalecimiento de las capacidades del SIAP	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia	Reporte Anual de encuestas de satisfacción de la ciudadanía.	Acuerdos institucionales y voluntad política para la cooperación internacional al mitigar los efectos de la contaminación por residuos.
Componente 1	P26 - Acciones de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales realizadas	Número de toneladas recolectadas de RSU en la zona urbana y rural	Reporte anual de eficiencia de los servicios.	Que los proveedores proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad C1-1	Recolección de Residuos sólidos en la vía pública generados en casa habitación.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en casa habitación	Reporte mensual de validación de toneladas recolectadas en casa habitación.	Los ciudadanos disponen los residuos sólidos urbanos en los horarios y frecuencias asignadas.
Componente 2	P27 - Acciones de disposición final de residuos sólidos urbanos y rurales realizadas	Número de toneladas puestas a disposición final	Reporte anual de las toneladas dispuestas en el sitio de disposición final	Los residuos, al estar expuestos, liberan lixiviados que pueden infiltrarse en el suelo y contaminar cuerpos de agua superficiales y subterráneos.
Actividad C2-1	Realizar el traslado de los residuos desde los puntos de recolección o estaciones de transferencia hacia el sitio de disposición final.	Número de toneladas puestas a disposición final	Reporte anual de las toneladas dispuestas en el sitio de disposición final	Los ciudadanos pueden estar expuestos a enfermedades infecciosas y respiratorias debido al contacto con residuos mal manejados o



				contaminación ambiental.
Componente 3	P28 - Acciones en materia de limpieza en espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales realizadas.	Número de metros cuadrados atendidos con limpieza en espacios públicos y avenidas principales	Reporte anual de eficiencia de los servicios.	Que los proveedores proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad C3-1	Barrido y papeleo de espacios públicos, áreas de donación y avenidas principales de la ciudad.	Porcentaje de metros cuadrados atendidos con limpieza en espacios públicos y avenidas principales	Reporte mensual de validación de metros cuadrados atendidos con limpieza en espacios públicos y avenidas principales	Los contratistas del servicio de barrido cuenten con el personal y herramienta específica para realizar sus actividades como lo describe en el contrato.
Componente 4	P29 - Reportes ciudadanos mediante el programa de cuadrillas 24/7 atendidos	Número de metros cuadrados atendidos con la cuadrilla 24/7	Reporte anual de metros cuadrados atendidos	Que los proveedores proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Actividad C4-1	Atención de los reportes ciudadanos mediante las cuadrillas 24/7	Porcentaje de metros cuadrados atendidos con la cuadrilla 24/7	Reporte mensual de metros cuadrados atendidos	Que los proveedores proporcionen los insumos necesarios para llevarse a cabo los servicios.
Componente 5	P31 - Tratamiento del lixiviado generado en el antiguo tiradero "La Reserva" realizado	Número de litros tratados de lixiviado	Informe anual de lixiviados tratados	Que el proveedor tenga los químicos necesarios para el tratamiento de lixiviados, así como se den las condiciones de generación de lixiviados a tratar.
Actividad C5-1	Tratamiento de Lixiviados.	Porcentaje de litros de lixiviado tratado	Informe mensual de lixiviados tratados	Que el proveedor tenga los químicos necesarios para el tratamiento de lixiviados, así como se den las condiciones de generación de lixiviados a tratar.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100358 - Ayúdate ayudando	
Unidad Responsable	Secretaría para el Fortalecimiento Social	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	II Bienestar
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Sociedad Incluyente, Resiliente y Solidaria
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	I. Sociedad educada, incluyente y con identidad
	EJE	Yo quiero a León por su gente
	PROYECTO	100358 - Ayúdate ayudando

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Facilitar el acceso al empleo, el bienestar y el desarrollo económico de los diferentes sectores de la población.	Índice de Rezago Social Estatal CONEVAL	CONEVAL 5 años <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia%20la%20medicion%20de%20pobreza%202020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia la medicion de pobreza 2020.aspx</a> x	Eficiente política de Inclusión
Propósito	Habitantes de escasos recursos de las zonas urbanas y rurales del Municipio de León tengan acceso a una fuente de ingreso temporal a cambio de realizar preferentemente acciones de beneficio comunitario	Índice de Rezago Social Municipal CONEVAL	CONEVAL 5 años <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia%20la%20medicion%20de%20pobreza%202020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Hacia la medicion de pobreza 2020.aspx</a> x	Factores sociales y económicos favorables
Componente 1	F01 - Atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona urbana brindada	Número de beneficiarios del proyecto "Ayúdate Ayudando" en la zona urbana	Solicitudes de apoyo y expedientes ingresados por parte de la ciudadanía	solicitudes de apoyo ingresadas por parte de la ciudadanía para rehabilitación y mejoramientos en las zonas



Actividad C1-1	Entregar apoyos económicos a los participantes en el Programa de Ayúdate ayudando en la zona urbana	Número de personas beneficiadas con el Programa Ayúdate ayudando	Listado de pago de jornales	El expediente recibido cuenta con la documentación solicitada
Actividad C1-2	Suministrar los insumos y herramientas para los grupos conformados en las zonas urbanas	Número de suministros de insumos y herramientas entregados	Recibo de entrega de insumos y herramientas	Cumplimiento en la entrega en tiempo y forma por parte de los contratistas
Componente 2	F02 - Atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en la zona rural brindado	Número de beneficiarios del proyecto "Ayúdate Ayudando" en la zona rural	I=Nomina firmadas; UR:1810; Frecuencia: mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Participación de la ciudadanía
Actividad C2-1	Remuneración por labores en empleo temporal	Porcentaje de personas beneficiadas con empleo temporal	I=Nomina firmadas; UR:1810; Frecuencia: mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	El expediente cuenta con toda la documentación requerida
Actividad C2-2	Adquisición de herramientas para los grupos de trabajo en la zona rural	Porcentaje de kits con suministro de materiales entregados	I= Kits entregados; UR:1810; Frecuencia: mensual; U=DGDR/Dirección de extensionismo e innovación Agropecuaria	Disponibilidad de herramientas con proveedores
Componente 3	F03 - Atención a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad en zonas irregulares y condominios brindado	Número de beneficiarios del proyecto "Ayúdate Ayudando" en zonas irregulares y condominios	I= Padrón de beneficiarios y reporte de actividades del Proyecto "Ayúdate ayudando" UR= 5017 IMUVI. Frecuencia= Semestral U= Oficinas de la Dirección de Promoción y Gestión de crédito y subsidio	Se cuenta con los recursos financieros y materiales para la operación del proyecto
Actividad C3-1	Pago de apoyos de Empleo temporal a personas de zonas irregulares y condominios	Número de apoyos de empleo temporal pagados a personas de zonas irregulares y condominios	I= Acuse de recepción de órdenes de pago de apoyo empleo temporal y Padrón de beneficiarios del Proyecto "Ayúdate	Se cuenta con los recursos financieros y materiales para la operación del proyecto



			Ayudando" UR= 5017 IMUVI. Frecuencia= Semestral U=Oficinas de la Dirección de Promoción y Gestión de crédito y subsidio	
--	--	--	--	--

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025			
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100359 - Fomento al empleo			
Unidad Responsable	Economía			
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	III. Economía próspera, innovadora y diversificada		
	EJE	Yo quiero a León más fuerte		
	PROYECTO	100359 - Fomento al empleo		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Fomentar el desarrollo económico y social mediante la integración de personas desempleadas, ya sea que carezcan de experiencia laboral o que busquen una reconversión profesional.	Número de personas que aprendieron una nueva habilidad laboral	Becas entregadas	LAS PERSONAS CUENTAN CON INTERÉS EN CAPACITARSE, LAS EMPRESAS SOLICITAN LA CAPACITACIÓN LABORAL.
Propósito	Facilitar la inclusión laboral de los beneficiarios del municipio de León a través del otorgamiento de becas que les permiten la inclusión e inserción laboral para la población del municipio.	Número de personas que aprendieron una nueva competencia laboral	Becas entregadas	LAS PERSONAS CUENTAN CON INTERÉS EN CAPACITARSE, LAS EMPRESAS SOLICITAN LA CAPACITACIÓN LABORAL.
Componente 1	F07 - Becas de Inserción Laboral otorgadas.	Número de becas para inserción laboral entregadas	Becas entregadas	LAS PERSONAS CUENTAN CON INTERÉS EN CAPACITARSE y LAS EMPRESAS aperturen espacios para LA CAPACITACIÓN LABORAL.





Actividad C1-1	Becas otorgadas para fortalecer las competencias de las personas, fomentando mayores oportunidades de inserción laboral y el fortalecimiento de su desarrollo profesional.	Número de becas otorgadas para fortalecer una nueva competencia laboral	Becas entregadas	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE PARA EL FORTALECER SUS HABILIDADES LABORALES, QUE EXISTA SUFICIENTE PRESUPUESTO.
----------------	--	---	------------------	---

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral		
Unidad Responsable		Secretaría para la Reactivación Económica		
Alineación al instrumento de planeación		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico	
		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable	
		PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Economía próspera, innovadora y diversificada	
		EJE	Yo quiero a León más fuerte	
		PROYECTO	100360 - Capacitación para el emprendimiento, autoempleo y formación laboral	
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la generación del autoempleo y ocupación de empleos mejor remunerados mediante la capacitación para el emprendimiento y formación laboral en el municipio de León	Número de Becas otorgadas para desarrollar una nueva competencia laboral	Reporte de Instituciones	LAS PERSONAS CUENTAN CON INTERÉS EN CAPACITARSE, LAS EMPRESAS SOLICITAN LA CAPACITACIÓN PARA SUS COLABORADORES.



Propósito	Disminuir la tasa de desempleo, subocupación e incrementar el ingreso de los trabajadores y la competitividad de las empresas mediante mecanismos de capacitación para el emprendimiento y empleo.	Número de Becas de capacitación	Reporte de Instituciones	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE, QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN LA CAPACITACIÓN PARA SUS COLABORADORES, QUE EL RECURSO SEA SUFICIENTE.
Componente 1	F08 - Modelo de academias del Emprendimiento creado	Número de academias instaladas	Entregable en expediente DGI, 3210, 2025 Trimestral, Dirección General de Innovación	Cumplimiento satisfactorio del componente en la correcta instalación de academias
Actividad C1-1	Generación del padrón de personas atendidas en las academias de empleo y emprendimiento.	Número de personas atendidas en academias del empleo y emprendimiento	Entregable en expediente DGI, 3210, 2025 Trimestral, Dirección General de Innovación	Administración del padrón llevada a cabo correctamente
Componente 2	F10 - Capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos brindadas	Número de capacitaciones para mejorar las habilidades y competencias de los ciudadanos otorgadas	REPORTE DE INSTITUCIONES	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE PARA EL FORTALECER SUS HABILIDADES LABORALES, QUE EXISTA SUFICIENTE PRESUPUESTO
Actividad C2-1	Becas otorgadas con el objetivo de fortalecer las habilidades de las personas, impulsando mayores oportunidades de inserción laboral y mejorando su desarrollo profesional.	Número de becas otorgadas para adquirir una nueva habilidad profesional.	REPORTE DE INSTITUCIONES	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE PARA EL FORTALECER SUS HABILIDADES LABORALES, QUE EXISTA SUFICIENTE PRESUPUESTO
Componente 4	F12 - Profesionalización y la competitividad en el sector turístico fortalecido	Número de personas que desarrollan una nueva competencia laboral especializada		
Actividad C4-1	Becas otorgadas para mejorar las habilidades de las personas y de esta forma aumentar sus posibilidades a la inserción y/o situación laboral.	Número de becas otorgadas para desarrollar una nueva competencia laboral	REPORTE DE INSTITUCIONES	QUE LAS PERSONAS TENGAN INTERÉS EN CAPACITARSE PARA EL FORTALECER SUS HABILIDADES LABORALES, QUE EXISTA SUFICIENTE PRESUPUESTO



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:		2025		
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)		100361 - Suma tu negocio		
Unidad Responsable		Dirección General de Economía		
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	III. Economía próspera, innovadora y diversificada		
	EJE	Yo Quiero a León Más Fuerte		
	PROYECTO	100361 - Suma Tu Negocio		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir al aumento la tasa de supervivencia y apertura de micro, pequeñas y medianas empresas en León, Guanajuato, mediante el fortalecimiento de su estructura y competitividad a través de programas de apoyo empresarial	Tasa de Unidades Económicas de tamaño micro, pequeñas y medianas existentes	DENUE y ENOE,2100 Secretaría para la Reactivación Económica de León, Anual, INEGI	Condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas
Propósito	Micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio de León aseguran su crecimiento y permanencia en el mercado mediante con estructura fortalecida y capacidades mejoradas.	Porcentaje de empresas micro, pequeñas o medianas que ingresaron a algún programa municipal para el desarrollo de su negocio	DENUE y ENOE,2100 Secretaría para la Reactivación Económica de León, Anual, INEGI	La estructura de las MiPymes es consolidada a través de acciones que fortalezcan su competitividad y desarrollo de su actividad comercial
Componente 1	F13 - Fortalecimiento de los emprendedores y MiPymes impulsado	Número de Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas empresas beneficiados	Actas del Comité Interno de Evaluación, 2110 Dirección de Economía, mensual, Dirección de Atención a MiPymes	Existen suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del Programa
Actividad C1-1	Otorgamiento de equipamiento, mobiliario, herramienta o materia prima para el arranque, mejora o consolidación proyectos productivos	Número de micro pequeñas y medianas empresas, beneficiadas	Actas del Comité Interno de Evaluación, 2110, mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Existen suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del Programa



Actividad C1-2	Promoción de esquemas Comercial implementado para el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas	Número de Empresas beneficiadas con Promoción Comercial	Actas del Comité Interno de Evaluación del Programa, 2110, mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Existen suficientes Unidades Económicas en el Municipio de León que cumplan con los requisitos del Programa
----------------	---	---	---	---

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025			
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100362 - Apoyos sectoriales y emergentes			
Unidad Responsable	Dirección General de Economía			
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	III Desarrollo Económico		
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía Dinámica y Sustentable		
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	III. Economía próspera, innovadora y diversificada		
	EJE	Yo Quiero a León Más Fuerte		
	PROYECTO	100362 - Apoyos sectoriales y emergentes		
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Impulsar el desarrollo económico sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los sectores estratégicos, asegurando su competitividad y crecimiento	Número de sectores económicos presentes	Índice de Competitividad Urbana, 2100 Secretaría para la Reactivación Económica de León, Anual, IMCO	Condiciones macroeconómicas desfavorables para la apertura o permanencia de las empresas
Propósito	Las MiPymes del municipio de León se Consolidan con el incremento de las capacidades de los distintos sectores económicos.	Porcentaje de empresas micro, pequeñas o medianas beneficiadas de algún programa municipal y perteneciente a sectores clave	Convenio de colaboración y aportación de recursos, 2100 Secretaría para la Reactivación Económica de León, Anual, Dirección de Atención a las MiPymes	La estructura de las MiPymes es consolidada a través de acciones que fortalezcan su competitividad y desarrollo de su actividad comercial



Componente 1	F16 - Competitividad de las empresas leonesas a través de proyectos conjuntos con el sector empresarial impulsada	Número de Emprendedores y Empresas beneficiadas a través de las diferentes Asociaciones, Cámaras y Organismos Empresariales	Convenio de colaboración y aportación de recursos, 2110 Dirección General de Economía, Mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Los Organismos, Instituciones y Cámaras Empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades del sector productivo
Actividad C1-1	Colaboración en proyectos sectoriales para la mejora de su competitividad a través de capacitación, certificación, eventos empresariales y misiones comerciales.	Número de Emprendedores y Empresas beneficiadas a través de las diferentes Asociaciones, Cámaras y Organismos Empresariales.	Convenio de colaboración y aportación de recursos, 2110 Dirección General de Economía, Mensual, Dirección de Atención a las MiPymes	Los Organismos, Instituciones y Cámaras Empresariales desarrollan proyectos de alcance en atención a las necesidades del sector productivo

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025	
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100363 - Impulso al comercio y abasto	
Unidad Responsable	Comercio y Consumo	
Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Desarrollo económico
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía dinámica y sustentable
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	III. Economía próspera, innovadora y diversificada
	EJE	Yo quiero a león más fuerte
	PROYECTO	100363 - Impulso al comercio y abasto



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la estabilidad económica, social y política en los centros de abasto municipales mediante proyectos de modernización en infraestructura física, comerciales que mejoren su competitividad.	Número de auto empleos conservados	oficio de auto empleos conservados firmado por el representante del centro de abasto municipal	1.- que existan condiciones económicas, sociales y políticas estables en el estado y federación 2.- que exista la disponibilidad de recursos económicos estatales y federal suficientes.
Propósito	Incremento de la competitividad comercial y económica de los centros de abasto municipales.	Porcentaje de incremento en ventas	oficio del representante de los centros de abasto municipales informando el porcentaje de incremento en ventas	1.- que existen condiciones económicas, sociales y políticas estables en el estado y federación,
Componente 1	F18 - Acciones para el fortalecimiento orientado al comercio y al consumo impulsadas	Número de comerciantes beneficiados con equipamiento	acta de entrega administrativo de las obras de infraestructura concluidas.	1.-que existan contratistas que califiquen en la licitación o asignación de las obras.
Actividad C1-1	Ejecución del proceso para la modernización con obras de infraestructura	Número de acciones de modernización en infraestructura realizadas	fichas paramétricas y/o documento de modificación al programa de inversión pública, y/o, oficio de disposición de recursos, y/o acta entrega física de las obras de infraestructura concluidas.	1- que los contratistas entreguen en tiempo, forma y calidad las obras de infraestructura realizadas en los centros de abasto municipales

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Ejercicio Fiscal:	2025
Nombre Programa Presupuestario (Subprograma)	100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales
Unidad Responsable	Turismo



Alineación al instrumento de planeación	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Igualdad de género, no discriminación e inclusión
	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Economía dinámica y sustentable
	PLAN DE DESARROLLO MPAL.	Economía, próspera, innovadora y diversificada
	EJE	Yo quiero a León más fuerte
	PROYECTO	100366 - Eventos turísticos, artísticos y culturales

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante la mejora de las capacidades, habilidades e información de los prestadores de los servicios turísticos para la generación y atracción de más y mejores eventos.	Porcentaje de incremento en la derrama económica respecto al año anterior.	Publicación del Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística / CONEVAL / ANUAL / <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial">http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadorSectorial</a>	Los factores políticos, económicos e institucionales del país colaboran con el aumento del nivel de productividad y el crecimiento económico sostenible.
Propósito	Festivales y eventos apoyados que contribuyan a la promoción y consolidación de la actividad turística del municipio.	Porcentaje de incremento de la derrama económica de los festivales y eventos apoyados respecto al año anterior.	Dirección General de Hospitalidad y Turismo / Dirección de Desarrollo y Operación Turística, Dirección de Competitividad Turística y Dirección de Atención a Exposiciones, Congresos, Convenciones y de cada festival y/o evento especial apoyado. Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.  Anual.	*Recepción de propuestas de eventos. *Gestiones con los actores involucrados. (dependencias municipales, paramunicipales y comités organizadores) *Buena afluencia de asistentes a los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente 1	F27 - Congresos, convenciones y exposiciones de	Número de eventos apoyados de la Industria de	Expediente integrado por cada evento apoyado. *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa



	impacto nacional e internacional realizados	reuniones nacionales e internacionales	Atención de Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes. / Semestral / Instalaciones de la DGHT	de los comités organizadores de los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Actividad C1-1	Apoyo de los eventos de la industria de reuniones realizados en la ciudad de León.	Número de eventos de la industria de reuniones en el año apoyados respecto a los programados.	Expediente integrado por cada evento apoyado. *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección de Atención de Exposiciones, Congresos, Convenciones y Visitantes. *Semestral *Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa de los comités organizadores de los eventos. *Buena afluencia de asistentes a los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Componente 2	F28 - Festivales y eventos de atracción turística para la ciudad realizados	Número de festivales y eventos de atracción turística apoyados	Expediente integrado por cada evento apoyado. *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección Desarrollo y Operación Turística *Semestral *Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	*Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa de los comités organizadores de los eventos. *Buena afluencia de asistentes a los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.
Actividad C2-1	Apoyos de festivales y eventos turísticos realizados en León	Numero de festivales y eventos en el año apoyados respecto a los programados	Expediente integrado por cada evento apoyado. *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección Desarrollo y Operación Turística *Semestral *Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. *Participación activa de los comités organizadores de los eventos. *Buena afluencia de asistentes a los eventos. *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas.





Componente 3	F29 - Productos turísticos emblemáticos por temporada integrados	Número de productos turísticos emblemáticos realizados	Expediente integrado por cada producto turístico *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección Desarrollo y Operación Turística *Semestral *Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. * *Buena afluencia de asistentes a los productos  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas
Actividad C3-1	Integración de productos turísticos emblemáticos por temporada realizados	Número de productos turísticos emblemáticos por temporada integrados respecto a los programados	Expediente integrado por cada producto turístico *UR: 3110 - Dirección General de Hospitalidad y Turismo. Dirección Desarrollo y Operación Turística *Semestral *Instalaciones de la Dirección General de Hospitalidad y Turismo de León.	Gestión eficiente de recursos humanos y económicos. * *Buena afluencia de asistentes a los productos  *Condiciones climáticas, sociales y de bioseguridad óptimas

### ANEXO 16. CUADROS BÁSICOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL** UR 1009

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Presidente Municipal	5	14	1	170,639.92	2,076,119.03	170,639.92	2,076,119.03
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>170,639.92</b>	<b>2,076,119.03</b>	<b>170,639.92</b>	<b>2,076,119.03</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$170,639.92	-	-	-	2,076,119.03	2,361.67	6,825.60	255,959.88	56,879.97	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>2,076,119.03</b>						



**SÍNDICOS** UR 1010

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Síndicos			2	89,706.41	1,091,427.99	179,412.82	2,182,855.98
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>89,706.41</b>	<b>1,091,427.99</b>	<b>179,412.82</b>	<b>2,182,855.98</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$89,706.41	-	-	-	2,182,855.98	2,361.67	3,588.26	134,559.62	29,902.14	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>2,182,855.98</b>						

**REGIDORES** UR 1011

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Regidores			12	80,736.13	982,289.58	968,833.56	11,787,474.98
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>80,736.13</b>	<b>982,289.58</b>	<b>968,833.56</b>	<b>11,787,474.98</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$80,736.13	-	-	-	11,787,474.98	2,361.67	3,229.45	121,104.20	26,912.04	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>11,787,474.98</b>						

**DELEGADOS Y SUBDELEGADOS** UR 1012

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Delegados			95	2,270.44	27,623.69	215,691.80	2,624,250.23
Subdelegados			95	1,135.22	13,811.84	107,845.90	1,312,125.12
<b>Total</b>			<b>190</b>	<b>3,405.66</b>	<b>41,435.53</b>	<b>323,537.70</b>	<b>3,936,375.35</b>



Desglose Sueldo Mensual				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual
2,270.44	-	-	-	2,624,250.23
1,135.22	-	-	-	1,312,125.12
<b>TOTAL</b>				<b>3,936,375.35</b>

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DELEGACIONES**

UR 1194

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Subdirector 2 B	4	8	2	52,411.26	637,670.33	104,822.52	1,275,340.66
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	7	41,497.88	504,890.87	290,485.16	3,534,236.11
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	33,197.73	403,905.72	33,197.73	403,905.72
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	31,315.43	381,004.40	31,315.43	381,004.40
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	24,300.44	295,655.35	24,300.44	295,655.35
Profesional/Supervisor C	3	5	7	19,766.04	240,486.82	138,362.28	1,663,407.74
Profesional/Supervisor B	3	5	3	18,770.43	228,373.57	56,311.29	685,120.70
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	15	14,545.70	176,972.68	218,185.50	2,654,590.25
<b>Total</b>			<b>38</b>	<b>315,391.18</b>	<b>3,837,259.36</b>	<b>976,566.62</b>	<b>11,881,660.54</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	1,275,340.66	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	3,534,236.11	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	403,905.72	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
24,910.30	690.52	2,857.30	2,857.30	381,004.40	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,203.50	691.52	2,202.71	2,202.71	295,655.35	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
15,514.40	692.52	1,779.56	1,779.56	1,683,407.74	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,703.76	693.52	1,686.58	1,686.58	685,120.70	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	2,654,590.25	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>11,881,660.54</b>						



**DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A LOS LEONESES**

**UR 1195**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	127,446.42	1,550,598.11	127,446.42	1,550,598.11
Subdirector 1 C	4	8	1	66,674.74	811,209.34	66,674.74	811,209.34
Subdirector 2 C	4	8	1	55,562.27	676,007.62	55,562.27	676,007.62
Profesionista Especializado/Coordinador 1 A	4	7	1	44,308.68	539,088.94	44,308.68	539,088.94
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	4	41,497.88	504,890.87	165,991.52	2,019,563.49
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	2	36,923.66	449,237.86	73,847.32	898,475.73
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	31,986.03	389,163.37	31,986.03	389,163.37
Profesionista/Jefe de Área 2 A	3	6	1	28,848.84	350,994.22	28,848.84	350,994.22
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	25,589.15	311,334.66	76,767.45	934,003.98
Profesional/Supervisor C	3	5	1	19,766.04	240,486.82	19,766.04	240,486.82
Profesional/Supervisor B	3	5	3	18,770.43	228,373.57	56,311.29	685,120.70
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	6	18,182.89	221,225.16	109,097.34	1,327,350.97
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	3	14,545.70	176,972.68	43,637.10	530,918.05
Auxiliar Administrativo/Técnico 1 A	2	3	1	17,195.41	209,210.82	17,195.41	209,210.82
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>Total</b>			<b>30</b>	<b>558,761.21</b>	<b>6,798,261.39</b>	<b>928,903.52</b>	<b>11,301,659.49</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
116,616.35	689.52	5,070.28	5,070.28	1,550,598.11	2,361.67	5,097.86	191,169.63	42,482.14	-	-
60,706.40	689.52	2,639.41	2,639.41	811,209.34	2,361.67	2,666.99	100,012.11	22,224.91	6,667.47	8,889.97
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	676,007.62	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30
40,129.63	689.52	1,744.77	1,744.77	539,088.94	2,361.67	1,772.35	66,463.02	14,769.56	4,430.87	5,907.82
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	2,019,563.49	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	898,475.73	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
25,456.58	689.52	2,919.96	2,919.96	389,163.37	1,625.00	1,279.44	47,979.05	10,662.01	3,198.60	4,264.80
22,904.79	689.52	2,627.26	2,627.26	350,994.22	1,625.00	1,153.95	43,273.26	9,616.28	2,884.88	3,846.51



20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	934,003.98	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	685,120.70	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	1,327,350.97	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	530,918.05	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
13,425.89	689.52	1,540.00	1,540.00	209,210.82	650.00	687.82	25,793.12	5,731.80	1,719.54	2,292.72
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>11,301,659.49</b>						

**DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y AGENDA**

UR 1196

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	31,315.43	381,004.40	93,946.29	1,143,013.20
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	25,589.15	311,334.66	51,178.30	622,669.32
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	24,300.44	295,655.35	24,300.44	295,655.35
Profesional/Supervisor B	3	5	2	18,770.43	228,373.57	37,540.86	456,747.13
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,182.89	221,225.16	18,182.89	221,225.16
<b>Total</b>			<b>10</b>	<b>197,744.61</b>	<b>2,405,892.76</b>	<b>304,735.05</b>	<b>3,707,609.78</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50	
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,143,013.20	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39	
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	622,669.32	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89	
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	295,655.35	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06	
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	456,747.13	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72	
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	221,225.16	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39	
<b>TOTAL</b>				<b>3,707,609.78</b>							



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**

UR 1198

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Profesionista Especializado/Coordinador C	3	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista Especializado/Coordinador B	2	7	3	31,315.43	381,004.40	93,946.29	1,143,013.20
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	25,589.15	311,334.66	51,178.30	622,669.32
Profesional/Supervisor B	2	5	5	18,770.43	228,373.57	93,852.15	1,141,867.83
Profesional/Supervisor A	2	5	1	17,826.01	216,883.12	17,826.01	216,883.12
Analista Administrativo/Técnico A	1	4	3	14,545.70	176,972.68	43,637.10	530,918.05
<b>Total</b>			<b>17</b>	<b>220,830.72</b>	<b>2,686,773.76</b>	<b>446,421.58</b>	<b>5,431,462.56</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,143,013.20	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	622,669.32	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	1,141,867.83	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	216,883.12	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	530,918.05	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>6,431,462.56</b>						

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

UR 1210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	144,087.54	1,753,065.07	144,087.54	1,753,065.07
Subsecretario B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director General 2 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Director de Área 1 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62



Subdirector 2 C	4	8	2	55,562.27	676,007.62	111,124.54	1,352,015.24
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista/Jefe de Área 1 C	3	6	1	38,384.49	467,011.30	38,384.49	467,011.30
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	25,589.15	311,334.66	25,589.15	311,334.66
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	2	24,300.44	295,655.35	48,600.88	591,310.71
Profesional/Supervisor C	3	5	1	19,766.04	240,486.82	19,766.04	240,486.82
Profesional/Supervisor B	3	5	1	18,770.43	228,373.57	18,770.43	228,373.57
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	4	14,545.70	176,972.68	58,182.80	707,890.73
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	7	11,463.07	139,467.35	80,241.49	976,271.46
<b>Total</b>			<b>26</b>	<b>700,112.18</b>	<b>8,518,031.52</b>	<b>925,588.14</b>	<b>11,261,322.37</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
131,926.18	689.52	5,735.92	5,735.92	1,753,065.07	2,361.67	5,763.50	216,131.31	48,029.18	-	-
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	11,082.30	14,776.40
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	1,352,015.24	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
30,661.09	689.52	3,516.94	3,516.94	467,011.30	2,166.67	1,535.38	57,576.74	12,794.83	3,838.45	5,117.93
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	311,334.66	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	591,310.71	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	228,373.57	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	707,890.73	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	976,271.46	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>11,261,322.37</b>						



DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

UR 1211

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	97,076.49	1,181,097.30	97,076.49	1,181,097.30
Director de Área 2 C	4	9	5	59,515.52	724,105.49	297,577.60	3,620,527.47
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	2	41,497.88	504,890.87	82,995.76	1,009,781.75
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	13	33,197.73	403,905.72	431,570.49	5,250,774.30
Profesional/Supervisor C	3	5	1	19,766.04	240,486.82	19,766.04	240,486.82
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,463.07	139,467.35	22,926.14	278,934.70
<b>Total</b>			<b>24</b>	<b>262,516.73</b>	<b>3,193,953.55</b>	<b>951,912.52</b>	<b>11,581,602.33</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales		
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$88,676.01	689.52	3,855.48	3,855.48	1,181,097.30	2,361.67	3,883.06	145,614.74	32,358.83	9,707.65	12,943.53
\$54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	3,620,527.47	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
\$33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	1,009,781.75	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
\$26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	5,250,774.30	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
\$15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
\$8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	278,934.70	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>11,581,602.33</b>						

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO

UR 1212

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	2	59,515.52	724,105.49	119,031.04	1,448,210.99
Subdirector C	4	8	2	44,449.80	540,805.90	88,899.60	1,081,611.80
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	3	41,497.88	504,890.87	124,493.64	1,514,672.62
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	3	33,197.73	403,905.72	99,593.19	1,211,717.15





Profesionista/Jefe de Área C	3	6	5	25,589.15	311,334.66	127,945.75	1,556,673.29
Profesional/Supervisor C	3	5	11	19,766.04	240,486.82	217,426.44	2,645,355.02
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	14,545.70	176,972.68	29,091.40	353,945.37
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	6	11,463.07	139,467.35	68,778.42	836,804.11
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>335,058.96</b>	<b>4,076,550.56</b>	<b>960,293.54</b>	<b>11,683,571.40</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	1,448,210.99	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	1,081,611.80	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	1,514,672.62	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	1,211,717.15	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	1,556,673.29	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	2,645,355.02	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	353,945.37	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	836,804.11	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>11,683,571.40</b>						

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA

UR 1214

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	3	59,515.52	724,105.49	178,546.56	2,172,316.48
Subdirector 2 C	4	8	1	55,562.27	676,007.62	55,562.27	676,007.62
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	12	33,197.73	403,905.72	398,372.76	4,846,868.58
Profesionista/Jefe de Área 2 A	3	6	14	28,848.84	350,994.22	403,883.76	4,913,919.08
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	25,589.15	311,334.66	51,178.30	622,669.32
Profesional/Supervisor C	3	5	15	19,766.04	240,486.82	296,490.60	3,607,302.30
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,182.89	221,225.16	18,182.89	221,225.16
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	14,545.70	176,972.68	14,545.70	176,972.68
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>Total</b>			<b>51</b>	<b>351,705.27</b>	<b>4,279,080.79</b>	<b>1,513,259.97</b>	<b>18,411,329.64</b>



Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87	
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	2,172,316.48	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40	
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	676,007.62	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30	
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	4,846,868.58	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36	
22,904.79	689.52	2,627.26	2,627.26	4,913,919.08	1,625.00	1,153.95	43,273.26	9,616.28	2,884.88	3,846.51	
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	622,669.32	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89	
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	3,607,302.30	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47	
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	221,225.16	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39	
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	176,972.68	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43	
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41	
<b>TOTAL</b>				<b>18,411,329.64</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS** UR 1216

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	3	59,515.52	724,105.49	178,546.56	2,172,316.48
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	29,538.63	359,386.67	29,538.63	359,386.67
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	6	25,589.15	311,334.66	153,534.90	1,868,007.95
Profesional/Supervisor C	3	5	5	19,766.04	240,486.82	98,830.20	1,202,434.10
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	18	14,545.70	176,972.68	261,822.60	3,185,508.30
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	4	11,463.07	139,467.35	45,852.28	557,869.41
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	3	9,034.58	109,920.72	27,103.74	329,762.17
<b>Total</b>			<b>41</b>	<b>254,486.75</b>	<b>3,096,265.46</b>	<b>880,262.97</b>	<b>10,709,866.14</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	2,172,316.48	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
23,465.05	690.52	2,691.53	2,691.53	359,386.67	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48



20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	1,868,007.95	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	1,202,434.10	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	3,185,508.30	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	557,869.41	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	329,762.17	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>10,709,866.14</b>						

**SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

UR 1218

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,182.89	221,225.16	18,182.89	221,225.16
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	14,545.70	176,972.68	14,545.70	176,972.68
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>143,551.57</b>	<b>1,746,544.10</b>	<b>143,551.57</b>	<b>1,746,544.10</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	221,225.16	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	176,972.68	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>1,746,544.10</b>						

**DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

UR 1310

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1	5	13	1	144,087.54	1,753,065.07	144,087.54	1,753,065.07
Director de Área 1 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	1	59,515.52	724,105.49	59,515.52	724,105.49
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	6	25,589.15	311,334.66	153,534.90	1,868,007.95



Profesional/Supervisor C	3	5	1	19,766.04	240,486.82	19,766.04	240,486.82
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	4	15,748.08	191,601.64	62,992.32	766,406.56
<b>Total</b>			<b>17</b>	<b>427,387.92</b>	<b>6,199,886.36</b>	<b>635,775.64</b>	<b>7,735,270.29</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
131,926.18	689.52	5,735.92	5,735.92	1,753,065.07	2,361.67	5,763.50	216,131.31	48,029.18	-	-
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	724,105.49	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	1,868,007.95	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	766,406.56	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
<b>TOTAL</b>				<b>7,735,270.29</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS** UR 1311

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	103,721.70	1,261,947.35	103,721.70	1,261,947.35
Director de Área 1 A	5	10	3	74,486.13	906,247.92	223,458.39	2,718,743.75
Subdirector 2 B	4	8	1	52,411.26	637,670.33	52,411.26	637,670.33
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	7	33,197.73	403,905.72	232,384.11	2,827,340.01
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	11	25,589.15	311,334.66	281,480.65	3,424,681.24
Profesional/Supervisor C	3	5	4	19,766.04	240,486.82	79,064.16	961,947.28
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	13	15,748.08	191,601.64	204,725.04	2,490,821.32
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	2	13,436.50	163,477.42	26,873.00	326,954.83
<b>Total</b>			<b>42</b>	<b>338,356.59</b>	<b>4,116,671.85</b>	<b>1,204,118.31</b>	<b>14,650,106.11</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
94,789.61	689.52	4,121.29	4,121.29	1,261,947.35	2,361.67	4,148.87	155,582.55	34,573.90	10,372.17	13,829.56



67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	2,718,743.75	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	637,670.33	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	2,827,340.01	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	3,424,681.24	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	961,947.28	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	2,490,821.32	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
10,368.39	689.52	1,189.29	1,189.29	326,954.83	498.33	537.46	20,154.75	4,478.83	1,343.65	1,791.53
<b>TOTAL</b>				<b>14,650,106.11</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**

UR 1314

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	103,721.70	1,261,947.35	103,721.70	1,261,947.35
Director de Área 1 A	5	10	4	74,486.13	906,247.92	297,944.52	3,624,991.66
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	39,144.67	476,260.15	117,434.01	1,428,780.46
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	7	33,197.73	403,905.72	232,384.11	2,827,340.01
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	31,986.03	389,163.37	31,986.03	389,163.37
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	15	25,589.15	311,334.66	383,837.25	4,670,019.88
Profesional/Supervisor C	3	5	17	19,766.04	240,486.82	336,022.68	4,088,275.94
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	186	15,748.08	191,601.64	2,929,142.88	35,637,905.04
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	1	14,329.22	174,338.84	14,329.22	174,338.84
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	56	13,436.50	163,477.42	752,444.00	9,154,735.33
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	29	11,463.07	139,467.35	332,429.03	4,044,553.20
Operativo Técnico/Administrativo C	1	2	4	10,587.74	128,817.50	42,350.96	515,270.01
<b>Total</b>			<b>325</b>	<b>437,906.86</b>	<b>5,327,854.63</b>	<b>5,618,476.19</b>	<b>68,358,126.98</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
94,789.61	689.52	4,121.29	4,121.29	1,261,947.35	2,361.67	4,148.87	155,582.55	34,573.90	10,372.17	13,829.56
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	3,624,991.66	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48



40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	1,428,780.46	2,166.67	1,565.79	58,717.01	13,048.22	3,914.47	5,219.29
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	2,827,340.01	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
25,456.58	689.52	2,919.96	2,919.96	389,163.37	1,625.00	1,279.44	47,979.05	10,662.01	3,198.60	4,264.80
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	4,670,019.88	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	4,088,275.94	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	35,637,905.04	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
11,094.53	689.52	1,272.58	1,272.58	174,338.84	498.33	573.17	21,493.83	4,776.41	1,432.92	1,910.56
10,368.39	689.52	1,189.29	1,189.29	9,154,735.33	498.33	537.46	20,154.75	4,478.83	1,343.65	1,791.53
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	4,044,553.20	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
8,051.21	689.52	923.50	923.50	515,270.01	325.00	423.51	15,881.61	3,529.25	1,058.77	1,411.70
<b>TOTAL</b>				<b>68,358,126.98</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

UR 1315

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 C	5	11	1	103,721.70	1,261,947.35	103,721.70	1,261,947.35
Director de Área 1 A	5	10	4	74,486.13	906,247.92	297,944.52	3,624,991.66
Subdirector C	4	8	6	44,449.80	540,805.90	266,698.80	3,244,835.40
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	41,497.88	504,890.87	41,497.88	504,890.87
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	12	25,589.15	311,334.66	307,069.80	3,736,015.90
Profesional/Supervisor C	3	5	27	19,766.04	240,486.82	533,683.08	6,493,144.14
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	29	15,748.08	191,601.64	456,694.32	5,556,447.56
Auxiliar Administrativo/Técnico 2 A	2	3	2	14,329.22	174,338.84	28,658.44	348,677.69
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	36	13,436.50	163,477.42	483,714.00	5,885,187.00
Auxiliar Administrativo/Técnico B	2	3	9	12,411.10	151,001.72	111,699.90	1,359,015.45
Operativo Técnico/Administrativo C	1	2	7	10,587.74	128,817.50	74,114.18	901,722.52
<b>Total</b>			<b>134</b>	<b>376,023.34</b>	<b>4,674,950.64</b>	<b>2,705,496.62</b>	<b>32,916,875.64</b>



Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
94,789.61	689.52	4,121.29	4,121.29	1,261,947.35	2,361.67	4,148.87	155,582.55	34,573.90	10,372.17	13,829.56
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	3,624,991.66	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	3,244,835.40	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	504,890.87	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	3,736,015.90	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	6,493,144.14	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	5,556,447.56	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
11,094.53	689.52	1,272.58	1,272.58	348,677.69	498.33	573.17	21,493.83	4,776.41	1,432.92	1,910.56
10,368.39	689.52	1,189.29	1,189.29	5,885,187.00	498.33	537.46	20,154.75	4,478.83	1,343.65	1,791.53
9,534.33	689.52	1,093.62	1,093.62	1,359,015.45	498.33	496.44	18,616.65	4,137.03	1,241.11	1,654.81
8,051.21	689.52	923.50	923.50	901,722.52	325.00	423.51	15,881.61	3,529.25	1,058.77	1,411.70
<b>TOTAL</b>				<b>32,916,876.54</b>						

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

UR 1316

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	\$97,076.49	\$1,181,097.30	\$97,076.49	\$1,181,097.30
Director de Área 2 D	4	9	2	\$66,674.74	\$811,209.34	\$133,349.48	\$1,622,418.67
Subdirector C	4	8	1	\$44,449.80	\$540,805.90	\$44,449.80	\$540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	6	\$33,197.73	\$403,905.72	\$199,186.38	\$2,423,434.29
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	\$25,589.15	\$311,334.66	\$76,767.45	\$934,003.98
Profesional/Supervisor C	3	5	1	\$19,766.04	\$240,486.82	\$19,766.04	\$240,486.82
Auxiliar Administrativo/Técnico C	2	3	2	\$13,436.50	\$163,477.42	\$26,873.00	\$326,954.83
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>\$300,190.45</b>	<b>\$3,652,317.14</b>	<b>\$597,468.64</b>	<b>\$7,269,201.79</b>

Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$88,676.01	689.52	3,855.48	3,855.48	1,181,097.30	2,361.67	3,883.06	145,614.74	32,358.83	9,707.65	12,943.53
\$60,706.40	689.52	2,639.41	2,639.41	1,622,418.67	2,361.67	2,666.99	100,012.11	22,224.91	6,667.47	8,889.97
\$40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
\$26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	2,423,434.29	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
\$20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	934,003.98	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89



\$15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
\$10,368.39	689.52	1,189.29	1,189.29	326,954.83	498.33	537.46	20,154.75	4,478.83	1,343.65	1,791.53
<b>TOTAL</b>				<b>7,269,201.79</b>						

**CONTRALORÍA MUNICIPAL** UR 1410

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director General 2 B	5	10	6	79,586.27	968,299.62	477,517.62	5,809,797.71
Subdirector B	4	8	5	41,928.73	510,132.88	209,643.65	2,550,664.41
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	22	31,315.43	381,004.40	688,939.46	8,382,096.76
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	44	24,300.44	295,655.35	1,069,219.36	13,008,835.55
Profesional/Supervisor B	3	5	7	18,770.43	228,373.57	131,393.01	1,598,614.96
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	9	14,545.70	176,972.68	130,911.30	1,592,754.15
<b>Total</b>			<b>94</b>	<b>321,269.98</b>	<b>3,908,784.76</b>	<b>2,818,447.38</b>	<b>34,291,109.79</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	5,809,797.71	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	2,550,664.41	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	8,382,096.76	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	13,008,835.55	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	1,598,614.96	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	1,592,754.15	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>34,291,109.79</b>						

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA** UR 1510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 1/Comisario	5	13	1	144,087.54	1,753,065.07	144,087.54	1,753,065.07
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	41,497.88	504,890.87	41,497.88	504,890.87





Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	33,197.73	403,905.72	33,197.73	403,905.72
Profesionista/Jefe de Área 2 C	3	6	1	31,986.03	389,163.37	31,986.03	389,163.37
Profesional/Supervisor 1 C	3	5	1	29,649.02	360,729.74	29,649.02	360,729.74
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	25,589.15	311,334.66	25,589.15	311,334.66
Profesional/Supervisor C	3	5	5	19,766.04	240,486.82	98,830.20	1,202,434.10
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	3	14,545.70	176,972.68	43,637.10	530,918.05
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>340,319.09</b>	<b>4,140,548.93</b>	<b>448,474.65</b>	<b>6,456,441.58</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
131,926.18	689.52	5,735.92	5,735.92	1,753,065.07	2,361.67	5,763.50	216,131.31	48,029.18	-	-
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	504,890.87	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	403,905.72	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
25,456.58	689.52	2,919.96	2,919.96	389,163.37	1,625.00	1,279.44	47,979.05	10,662.01	3,198.60	4,264.80
23,555.66	689.52	2,701.92	2,701.92	360,729.74	1,625.00	1,185.96	44,473.53	9,883.01	2,964.90	3,953.20
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	311,334.66	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	1,202,434.10	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	530,918.05	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>5,456,441.58</b>						

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA VIAL

UR 1512

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subinspector	-	-	1	121,616.32	1,479,665.23	121,616.32	1,479,665.23
Oficial	-	-	1	106,680.99	1,297,952.05	106,680.99	1,297,952.05
Director de Área 2 C	4	9	2	59,515.52	724,105.49	119,031.04	1,448,210.99
Subdirector 2 C	4	8	1	55,562.27	676,007.62	55,562.27	676,007.62
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	1	41,497.88	504,890.87	41,497.88	504,890.87
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	5	33,197.73	403,905.72	165,986.65	2,019,528.58
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	13	25,589.15	311,334.66	332,658.95	4,047,350.56
Profesional/Supervisor C	3	5	59	19,766.04	240,486.82	1,166,196.36	14,188,722.38
Analista Administrativo/Técnico B	3	4	111	15,748.08	191,601.64	1,748,036.88	21,267,782.04
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	94	14,545.70	176,972.68	1,367,295.80	16,635,432.23



Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	83	11,463.07	139,467.35	951,434.81	11,575,790.19
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	5	9,034.58	109,920.72	45,172.90	549,603.62
<b>Total</b>			<b>376</b>	<b>514,217.33</b>	<b>6,256,310.85</b>	<b>6,221,172.85</b>	<b>75,690,936.34</b>
Subinspector	-	-	1	121,616.32	1,479,665.23	121,616.32	1,479,665.23
Oficial (U. Análisis)	-	-	2	106,903.59	1,300,660.35	213,807.18	2,601,320.69
Suboficial (U. Análisis y Reacción)	-	-	2	106,903.59	1,300,660.35	213,807.18	2,601,320.69
Policia 1ero (U. Análisis y Reacción)	-	-	1	106,903.59	1,300,660.35	106,903.59	1,300,660.35
Suboficial (U. Análisis)	-	-	10	88,671.56	1,078,837.31	886,715.60	10,788,373.13
Policia 1ero (U. Análisis)	-	-	9	72,025.75	876,313.29	648,231.75	7,886,819.63
Oficial Policia	-	-	4	46,587.24	566,811.42	186,348.96	2,267,245.68
Policia 2do (U. Análisis)	-	-	10	53,943.89	656,317.33	539,438.90	6,563,173.28
Suboficial Policia	-	-	10	38,878.31	473,019.44	388,783.10	4,730,194.38
Policia Primero	-	-	57	32,398.57	394,182.60	1,846,718.49	22,468,408.30
Policia Segundo	-	-	191	30,169.24	367,059.09	5,762,324.84	70,108,285.55
Policia Tercero Jefe de Unidad de Reacción	-	-	3	28,486.79	346,589.28	85,460.37	1,039,767.84
Policia Tercero Jefe de Unidad de Análisis	-	-	1	27,129.81	330,079.36	27,129.81	330,079.36
Policia Tercero	-	-	599	25,829.61	314,260.26	15,471,936.39	188,241,892.75
Policia de Unidad de Reacción	-	-	27	24,777.66	301,461.53	668,996.82	8,139,461.31
Policia de Unidad de Análisis	-	-	5	23,598.42	287,114.11	117,992.10	1,435,570.55
Policia	-	-	1,778	22,476.84	273,468.22	39,963,821.52	486,226,495.16
<b>Total</b>			<b>2,710</b>	<b>957,300.78</b>	<b>11,647,169.49</b>	<b>67,250,032.92</b>	<b>818,208,733.86</b>
Director Operativo	-	-	1	82,008.46	997,769.60	82,008.46	997,769.60
Primer comandante (1)	-	-	6	44,448.85	540,794.34	266,693.10	3,244,766.05
Segundo comandante	-	-	29	29,003.97	352,881.64	841,115.13	10,233,567.42
Oficial Vial	-	-	28	25,335.59	308,249.68	709,396.52	8,630,990.99
Suboficial Vial	-	-	30	23,551.06	286,537.90	706,531.80	8,596,136.90
Policia Vial A	-	-	60	21,961.36	267,196.55	1,317,681.60	16,031,792.80
Policia Vial B	-	-	679	20,619.15	250,666.33	14,000,402.85	170,338,234.68
Armero	-	-	49	16,613.82	202,134.81	814,077.18	9,904,605.69
<b>Total</b>			<b>882</b>	<b>263,542.26</b>	<b>3,206,430.83</b>	<b>18,737,906.64</b>	<b>227,977,864.12</b>
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>1,735,060.37</b>	<b>21,109,901.17</b>	<b>92,209,112.41</b>	<b>1,121,877,534.32</b>



Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
111,252.66	689.52	4,837.07	4,837.07	1,479,665.23	2,361.67	4,864.65	182,424.48	40,538.77	12,161.63	16,215.51	
97,512.15	689.52	4,239.66	4,239.66	1,297,952.05	2,361.67	4,267.24	160,021.49	35,560.33	10,668.10	14,224.13	
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	1,448,210.99	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40	
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	676,007.62	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30	
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	504,890.87	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05	
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	2,019,528.58	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36	
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	4,047,350.56	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89	
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	14,188,722.38	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47	
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	21,267,782.04	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74	
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	16,635,432.23	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43	
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	11,575,790.19	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41	
6,787.87	689.52	778.59	778.59	549,603.62	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61	
<b>TOTAL</b>				<b>75,690,936.34</b>							
111,252.66	689.52	4,837.07	4,837.07	1,479,665.23	2,361.67	4,864.65	182,424.48	40,538.77	12,161.63	16,215.51	
97,716.94	689.52	4,248.56	4,248.56	2,601,320.69	2,361.67	4,276.14	160,355.39	35,634.53	10,690.36	14,253.81	
97,716.94	689.52	4,248.56	4,248.56	2,601,320.69	2,361.67	4,276.14	160,355.39	35,634.53	10,690.36	14,253.81	
97,716.94	689.52	4,248.56	4,248.56	1,300,660.35	2,361.67	4,276.14	160,355.39	35,634.53	10,690.36	14,253.81	
80,943.48	689.52	3,519.28	3,519.28	10,788,373.13	2,361.67	3,546.86	133,007.34	29,557.19	8,867.16	11,822.87	
65,629.33	689.52	2,853.45	2,853.45	7,886,819.63	2,361.67	2,881.03	108,038.63	24,008.58	7,202.58	9,603.43	
42,225.90	689.52	1,835.91	1,835.91	2,267,245.68	2,361.67	1,863.49	69,880.86	15,529.08	4,658.72	6,211.63	
48,994.02	689.52	2,130.17	2,130.17	6,563,173.28	2,361.67	2,157.76	80,915.84	17,981.30	5,394.39	7,192.52	
31,062.76	689.52	3,563.01	3,563.01	4,730,194.38	2,166.67	1,555.13	58,317.47	12,858.44	3,887.83	5,183.77	
25,792.14	689.52	2,958.45	2,958.45	22,468,408.30	1,625.00	1,295.94	48,597.86	10,799.52	3,239.86	4,319.81	
23,978.80	689.52	2,750.46	2,750.46	70,108,285.55	1,625.00	1,206.77	45,253.86	10,056.41	3,016.92	4,022.57	
22,610.30	689.52	2,593.49	2,593.49	1,039,767.84	1,625.00	1,139.47	42,730.19	9,495.60	2,848.68	3,798.24	
21,506.53	689.52	2,466.88	2,466.88	330,078.36	1,625.00	1,085.19	40,694.72	9,043.27	2,712.98	3,617.31	
20,448.95	689.52	2,345.57	2,345.57	188,241,892.75	1,300.00	1,033.18	38,744.42	8,609.87	2,582.96	3,443.95	
19,593.29	689.52	2,247.42	2,247.42	8,139,461.31	1,300.00	991.11	37,166.49	8,259.22	2,477.77	3,303.69	
18,634.10	689.52	2,137.40	2,137.40	1,435,570.55	1,191.67	943.94	35,397.63	7,886.14	2,359.84	3,146.46	
17,721.81	689.52	2,032.76	2,032.76	486,226,495.16	1,191.67	899.07	33,715.26	7,492.28	2,247.68	2,996.91	
<b>TOTAL</b>				<b>818,208,733.86</b>							
74,813.42	689.52	3,252.76	3,252.76	997,769.60	2,361.67	3,280.34	123,012.69	27,336.15	8,200.85	10,934.46	



40,258.58	689.52	1,750.37	1,750.37	3,244,766.05	2,361.67	1,777.95	66,673.28	14,816.28	4,444.89	5,926.51
23,030.97	689.52	2,641.74	2,641.74	10,233,567.42	1,625.00	1,160.16	43,505.96	9,667.99	2,900.40	3,867.20
20,047.11	689.52	2,299.48	2,299.48	8,630,990.99	1,300.00	1,013.42	38,003.39	8,445.20	2,533.56	3,378.08
18,595.58	689.52	2,132.98	2,132.98	8,596,136.90	1,191.67	942.04	35,326.59	7,850.35	2,355.11	3,140.14
17,302.51	689.52	1,984.66	1,984.66	16,031,792.80	866.67	878.45	32,942.04	7,320.45	2,196.14	2,928.18
16,210.76	689.52	1,859.43	1,859.43	170,338,234.68	866.67	824.77	30,928.73	6,873.05	2,061.92	2,749.22
12,952.83	689.52	1,485.74	1,485.74	9,904,805.69	650.00	664.55	24,920.73	5,537.94	1,661.38	2,215.18
<b>TOTAL</b>				<b>227,977,864.12</b>						
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>1,121,877,634.32</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL** UR 1514

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	33,197.73	403,905.72	33,197.73	403,905.72
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	7	25,589.15	311,334.66	179,124.05	2,179,342.61
Profesional/Supervisor C	3	5	17	19,766.04	240,486.82	336,022.68	4,088,275.94
Analista Administrativo/Técnico B	4	4	12	15,748.08	191,601.64	188,976.96	2,299,219.68
<b>Total</b>			<b>39</b>	<b>223,784.86</b>	<b>2,722,715.80</b>	<b>866,805.28</b>	<b>10,546,130.91</b>
Coordinador Operativo	4	7	4	41,788.70	508,429.18	167,154.80	2,033,716.73
Profesionista Operativo	3	6	24	24,063.00	292,766.50	577,512.00	7,026,396.00
Supervisor Operativo	3	5	53	23,078.48	280,788.17	1,223,159.44	14,881,773.19
Analista Operativo	2	4	88	17,707.79	215,444.78	1,558,285.52	18,959,140.49
<b>Total</b>			<b>169</b>	<b>106,637.97</b>	<b>1,297,428.64</b>	<b>3,526,111.76</b>	<b>42,901,026.41</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>208</b>	<b>330,422.83</b>	<b>4,020,144.43</b>	<b>4,392,917.04</b>	<b>53,447,157.32</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aginaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87	
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64	
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	403,905.72	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36	
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	2,179,342.61	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89	



15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	4,088,275.94	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	2,299,219.68	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
<b>TOTAL</b>				<b>10,646,130.91</b>						
33,430.07	689.52	3,834.55	3,834.55	2,033,716.73	2,166.67	1,671.55	62,683.05	13,929.57	4,178.87	5,571.83
19,011.18	690.52	2,180.65	2,180.65	7,026,396.00	1,191.67	962.52	36,094.50	8,021.00	2,406.30	3,208.40
18,209.55	691.52	2,088.70	2,088.70	14,881,773.19	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
13,840.22	692.52	1,587.52	1,587.52	18,959,140.49	758.33	708.31	26,561.69	5,902.60	1,770.78	2,361.04
<b>TOTAL</b>				<b>42,901,026.41</b>						
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>53,447,157.32</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

UR 1517

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Subdirector C	4	8	3	44,449.80	540,805.90	133,349.40	1,622,417.70
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	6	25,589.15	311,334.66	153,534.90	1,868,007.95
Profesional/Supervisor C	3	5	6	19,766.04	240,486.82	118,596.24	1,442,920.92
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	51	18,182.89	221,225.16	927,327.39	11,282,483.25
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	1	14,545.70	176,972.68	14,545.70	176,972.68
<b>Total</b>			<b>68</b>	<b>207,567.64</b>	<b>2,525,406.29</b>	<b>1,432,387.69</b>	<b>17,427,383.56</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	1,622,417.70	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	1,868,007.95	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	1,442,920.92	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	11,282,483.25	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	176,972.68	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>17,427,383.56</b>						



DIRECCION CENTRO DE FORMACION POLICIAL

UR 1519

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	5	59,515.52	724,105.49	297,577.60	3,620,527.47
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	7	33,197.73	403,905.72	232,384.11	2,827,340.01
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	15	25,589.15	311,334.66	383,837.25	4,670,019.88
Profesional/Supervisor C	3	5	16	19,766.04	240,486.82	316,256.64	3,847,789.12
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	13	14,545.70	176,972.68	189,094.10	2,300,644.88
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	12	11,463.07	139,467.35	137,556.84	1,673,608.22
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	2	9,034.58	109,920.72	18,069.16	219,841.45
<b>Total</b>			<b>72</b>	<b>302,595.65</b>	<b>3,681,580.41</b>	<b>1,704,259.56</b>	<b>20,735,157.98</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	3,620,527.47	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	2,827,340.01	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	4,670,019.88	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	3,847,789.12	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	2,300,644.88	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	1,673,608.22	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	219,841.45	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>20,735,157.98</b>						

DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL

UR 1520

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	1	59,515.52	724,105.49	59,515.52	724,105.49



Subdirector C	4	8	2	44,449.80	540,805.90	88,899.60	1,081,611.80
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	4	33,197.73	403,905.72	132,790.92	1,615,622.86
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	21	25,589.15	311,334.66	537,372.15	6,538,027.83
Profesional/Supervisor C	3	5	42	19,766.04	240,486.82	830,173.68	10,100,446.44
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	229	15,748.08	191,601.64	3,606,310.32	43,876,775.56
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	28	14,545.70	176,972.68	407,279.60	4,955,235.13
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,463.07	139,467.35	34,389.21	418,402.06
<b>Total</b>			<b>331</b>	<b>309,309.15</b>	<b>3,763,261.33</b>	<b>6,781,765.06</b>	<b>70,344,808.23</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	724,105.49	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	1,081,611.80	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	1,615,622.86	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	6,538,027.83	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	10,100,446.44	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	43,876,775.56	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	4,955,235.13	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	418,402.06	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>70,344,808.23</b>						

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

UR 1521

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 C	4	9	1	59,515.52	724,105.49	59,515.52	724,105.49
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	3	33,197.73	403,905.72	99,593.19	1,211,717.15
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	13	25,589.15	311,334.66	332,658.95	4,047,350.56
Profesional/Supervisor C	3	5	7	19,766.04	240,486.82	138,362.28	1,683,407.74
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,463.07	139,467.35	22,926.14	278,934.70
<b>Total</b>			<b>26</b>	<b>149,531.61</b>	<b>1,819,300.04</b>	<b>653,056.08</b>	<b>7,945,515.64</b>



Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	724,105.49	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	1,211,717.15	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	4,047,350.56	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	1,683,407.74	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	278,934.70	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>7,945,515.64</b>						

**SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN** UR 1522

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario C	5	12	1	127,446.42	1,550,598.11	127,446.42	1,550,598.11
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Profesionista Especializado/Coordinador 2 C	4	7	2	41,497.88	504,890.87	82,995.76	1,009,781.75
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>213,394.10</b>	<b>2,596,294.88</b>	<b>254,891.98</b>	<b>3,101,185.76</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
116,616.35	689.52	5,070.28	5,070.28	1,550,598.11	2,361.67	5,097.86	191,169.63	42,482.14	-	-
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
33,193.52	689.52	3,807.42	3,807.42	1,009,781.75	2,166.67	1,659.92	62,246.82	13,832.63	4,149.79	5,533.05
<b>TOTAL</b>				<b>3,101,185.76</b>						

**JUZGADO CÍVICO GENERAL** UR 1523

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	1	59,515.52	724,105.49	59,515.52	724,105.49
Subdirector 2 C	4	8	1	55,562.27	676,007.62	55,562.27	676,007.62
Subdirector C	4	8	5	44,449.80	540,805.90	222,249.00	2,704,029.50





Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	28	33,197.73	403,905.72	929,536.44	11,309,360.02
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	31	25,589.15	311,334.66	793,263.65	9,651,374.41
Profesional/Supervisor C	3	5	78	19,766.04	240,486.82	1,541,751.12	18,757,971.96
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	8	18,182.89	221,225.16	145,463.12	1,769,801.29
Analista Administrativo/Técnico B	2	4	88	15,748.08	191,601.64	1,385,831.04	16,860,944.32
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	14,545.70	176,972.68	29,091.40	353,945.37
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	27	11,463.07	139,467.35	309,502.89	3,765,618.50
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	4	9,034.58	109,920.72	36,138.32	439,682.89
<b>Total</b>			<b>274</b>	<b>392,088.89</b>	<b>4,770,414.83</b>	<b>5,592,938.83</b>	<b>68,047,422.43</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	724,105.49	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	676,007.62	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	2,704,029.50	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	11,309,360.02	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	9,651,374.41	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	18,757,971.96	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	1,769,801.29	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
12,248.63	689.52	1,404.96	1,404.96	16,860,944.32	498.33	629.92	23,622.12	5,249.36	1,574.81	2,099.74
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	353,945.37	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	3,765,618.50	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	439,682.89	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>68,047,422.43</b>						

**COMISIONADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**

UR 1524

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subsecretario B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>144,020.71</b>	<b>1,752,251.97</b>	<b>177,218.44</b>	<b>2,156,157.69</b>



Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
<b>TOTAL</b>				<b>2,156,167.69</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS**

UR 1525

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	4	59,515.52	724,105.49	238,062.08	2,896,421.97
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	22	25,589.15	311,334.66	562,961.30	6,849,362.48
Profesional/Supervisor C	3	5	1	19,766.04	240,486.82	19,766.04	240,486.82
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	14,545.70	176,972.68	29,091.40	353,945.37
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,463.07	139,467.35	34,389.21	418,402.06
<b>Total</b>			<b>35</b>	<b>249,111.27</b>	<b>3,030,853.79</b>	<b>1,035,699.55</b>	<b>12,601,011.19</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	2,896,421.97	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	6,849,362.48	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	240,486.82	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	353,945.37	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	418,402.06	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>12,601,011.19</b>						


**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**
**UR 1526**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 C	4	9	4	59,515.52	724,105.49	238,062.08	2,896,421.97
Subdirector C	4	8	4	44,449.80	540,805.90	177,799.20	2,163,223.60
Profesionista/Jefe de Área 1 C	3	6	1	38,384.49	467,011.30	38,384.49	467,011.30
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	11	33,197.73	403,905.72	365,175.03	4,442,962.87
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	15	25,589.15	311,334.66	383,837.25	4,670,019.88
Profesional/Supervisor C	3	5	21	19,766.04	240,486.82	415,086.84	5,050,223.22
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	20	14,545.70	176,972.68	290,914.00	3,539,453.67
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	15	11,463.07	139,467.35	171,946.05	2,092,010.28
<b>Total</b>			<b>92</b>	<b>331,945.56</b>	<b>4,038,670.98</b>	<b>2,166,239.00</b>	<b>26,355,907.83</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87	
54,119.92	689.52	2,353.04	2,353.04	2,896,421.97	2,361.67	2,380.62	89,273.28	19,838.51	5,951.55	7,935.40	
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	2,163,223.60	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64	
30,661.09	689.52	3,516.94	3,516.94	467,011.30	2,166.67	1,535.38	57,576.74	12,794.83	3,838.45	5,117.93	
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	4,442,962.87	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36	
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	4,670,019.88	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89	
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	5,050,223.22	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47	
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	3,539,453.67	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43	
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	2,092,010.28	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41	
<b>TOTAL</b>				<b>26,355,907.83</b>							

**DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**
**UR 1527**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Subdirector C	4	8	2	44,449.80	540,805.90	88,899.60	1,081,611.80



Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	33,197.73	403,905.72	33,197.73	403,905.72
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	31,315.43	381,004.40	93,946.29	1,143,013.20
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	25,589.15	311,334.66	25,589.15	311,334.66
Profesional/Supervisor C	3	5	71	19,766.04	240,486.82	1,403,388.84	17,074,564.22
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	9	14,545.70	176,972.68	130,911.30	1,592,754.15
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	2	9,034.58	109,920.72	18,069.16	219,841.45
<b>Total</b>			<b>91</b>	<b>274,395.56</b>	<b>3,338,479.31</b>	<b>1,890,499.20</b>	<b>23,001,073.60</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	1,081,611.80	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	403,905.72	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,143,013.20	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	311,334.66	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	17,074,564.22	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	1,592,754.15	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	219,841.45	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>23,001,073.60</b>						

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

UR 1610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 1 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Subdirector 1 A	4	8	1	59,328.32	721,827.89	59,328.32	721,827.89
Director de Área 2 B	4	9	3	56,140.20	683,039.10	168,420.60	2,049,117.30
Subdirector C	4	8	1	44,449.80	540,805.90	44,449.80	540,805.90
Subdirector B	4	8	1	41,928.73	510,132.88	41,928.73	510,132.88



Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	2	39,144.67	476,260.15	78,289.34	952,520.30
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	31,315.43	381,004.40	156,577.15	1,905,021.99
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	4	30,756.30	374,201.65	123,025.20	1,496,806.60
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	3	25,589.15	311,334.66	76,767.45	934,003.98
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	8	24,300.44	295,655.35	194,403.52	2,365,242.83
Profesional/Supervisor B	3	5	8	18,770.43	228,373.57	150,163.44	1,826,988.52
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	2	18,182.89	221,225.16	36,365.78	442,450.32
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	14,545.70	176,972.68	29,091.40	353,945.37
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,463.07	139,467.35	22,926.14	278,934.70
<b>Total</b>			<b>44</b>	<b>606,324.38</b>	<b>7,376,946.62</b>	<b>1,372,146.12</b>	<b>16,694,444.46</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
53,947.70	689.52	2,345.55	2,345.55	721,827.89	2,361.67	2,373.13	88,992.48	19,776.11	5,932.83	7,910.44
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	2,049,117.30	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36
40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	540,805.90	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	510,132.88	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	952,520.30	2,166.67	1,565.79	58,717.01	13,048.22	3,914.47	5,219.29
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,905,021.99	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	1,496,806.60	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	934,003.98	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	2,365,242.83	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	1,826,988.52	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	442,450.32	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	353,945.37	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	278,934.70	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>16,694,444.46</b>						



Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	\$110,822.98	\$1,348,346.26	\$110,822.98	\$1,348,346.26
Director de Área 1 C	5	10	3	\$85,034.06	\$1,034,581.06	\$255,102.18	\$3,103,743.19
Subdirector 1 C	4	8	1	\$66,674.74	\$811,209.34	\$66,674.74	\$811,209.34
Subdirector 2 B	4	8	4	\$52,411.26	\$637,670.33	\$209,645.04	\$2,550,681.32
Subdirector C	4	8	2	\$44,449.80	\$540,805.90	\$88,899.60	\$1,081,611.80
Subdirector B	4	8	3	\$41,928.73	\$510,132.88	\$125,786.19	\$1,530,398.65
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	\$39,144.67	\$476,260.15	\$117,434.01	\$1,428,780.46
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	\$36,923.66	\$449,237.86	\$36,923.66	\$449,237.86
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	1	\$33,197.73	\$403,905.72	\$33,197.73	\$403,905.72
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	7	\$31,315.43	\$381,004.40	\$219,208.01	\$2,667,030.79
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	5	\$30,756.30	\$374,201.65	\$153,781.50	\$1,871,008.25
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	\$29,538.63	\$359,386.67	\$29,538.63	\$359,386.67
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	34	\$24,300.44	\$295,655.35	\$826,214.96	\$10,052,282.01
Profesional/Supervisor B	3	5	3	\$18,770.43	\$228,373.57	\$56,311.29	\$685,120.70
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	9	\$14,545.70	\$176,972.68	\$130,911.30	\$1,592,754.15
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	6	\$11,463.07	\$139,467.35	\$68,778.42	\$836,804.11
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	1	\$9,034.58	\$109,920.72	\$9,034.58	\$109,920.72
<b>Total</b>			<b>85</b>	<b>\$680,312.21</b>	<b>\$8,277,131.89</b>	<b>\$2,538,264.82</b>	<b>\$30,882,221.98</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
\$101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	\$1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
\$77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	\$3,103,743.19	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
\$60,706.40	689.52	2,639.41	2,639.41	\$811,209.34	2,361.67	2,666.99	100,012.11	22,224.91	6,667.47	8,889.97
\$47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	\$2,550,681.32	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
\$40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	\$1,081,611.80	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64



\$33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	\$1,530,398.65	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
\$31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	\$1,428,780.46	2,166.67	1,565.79	58,717.01	13,048.22	3,914.47	5,219.29
\$29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	\$449,237.86	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
\$26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	\$403,905.72	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
\$24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	\$2,667,030.79	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
\$24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	\$1,871,008.25	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
\$23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	\$359,386.67	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48
\$19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	\$10,052,282.01	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
\$14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	\$685,120.70	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
\$11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	\$1,592,754.15	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
\$8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	\$836,804.11	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
\$6,787.87	689.52	778.59	778.59	\$109,920.72	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>30,882,221.98</b>						

**SECRETARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL DE LEÓN**

UR 1800

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	127,446.42	1,550,598.11	127,446.42	1,550,598.11
Subdirector 2 B	4	8	2	52,411.26	637,670.33	104,822.52	1,275,340.66
Subdirector B	4	8	1	41,928.73	510,132.88	41,928.73	510,132.88
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	31,315.43	381,004.40	156,577.15	1,905,021.99
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	25,589.15	311,334.66	25,589.15	311,334.66
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	6	24,300.44	295,655.35	145,802.64	1,773,932.12
Profesional/Supervisor B	3	5	10	18,770.43	228,373.57	187,704.30	2,283,735.65
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	2	14,545.70	176,972.68	29,091.40	353,945.37
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>Total</b>			<b>29</b>	<b>347,770.63</b>	<b>4,231,209.33</b>	<b>830,426.38</b>	<b>10,103,508.79</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
116,616.35	689.52	5,070.28	5,070.28	1,550,598.11	2,361.67	5,097.86	191,169.63	42,482.14	-	-
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	1,275,340.66	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	510,132.88	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50



24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,905,021.99	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	311,334.66	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	1,773,932.12	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	2,283,735.65	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	353,945.37	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>10,103,508.79</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL**

UR 1810

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 1 B	5	10	3	79,586.27	968,299.62	238,758.81	2,904,898.86
Subdirector 2 A	4	8	1	49,440.02	601,520.24	49,440.02	601,520.24
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	1	39,144.67	476,260.15	39,144.67	476,260.15
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	8	31,315.43	381,004.40	250,523.44	3,048,035.19
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	29,538.63	359,386.67	29,538.63	359,386.67
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	9	24,300.44	295,655.35	218,703.96	2,660,898.18
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	2	23,078.48	280,788.17	46,156.96	561,576.35
Profesional/Supervisor B	3	5	26	18,770.43	228,373.57	488,031.18	5,937,712.69
Profesional/Supervisor A	3	5	1	17,826.01	216,883.12	17,826.01	216,883.12
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	4	14,545.70	176,972.68	58,182.80	707,890.73
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	8	11,463.07	139,467.35	91,704.56	1,115,738.81
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	3	9,034.58	109,920.72	27,103.74	329,762.17
<b>Total</b>			<b>68</b>	<b>458,866.71</b>	<b>5,582,878.31</b>	<b>1,665,937.76</b>	<b>20,268,909.41</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	2,904,898.86	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
44,850.46	689.52	1,950.02	1,950.02	601,520.24	2,361.67	1,977.60	74,160.03	16,480.01	4,944.00	6,592.00





24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	3,048,035.19	1,625.00	1,252.62	58,717.01	10,438.48	3,131.54	4,175.39
23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	359,386.67	1,625.00	1,181.55	46,973.15	9,846.21	2,953.86	3,938.48
31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	476,260.15	2,166.67	1,565.79	44,307.95	13,048.22	3,914.47	5,219.29
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	2,660,898.18	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	561,576.35	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	5,937,712.69	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	216,883.12	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	707,890.73	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	1,115,738.81	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	329,762.17	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>20,268,909.41</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

UR 1815

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 1 B	5	10	2	79,586.27	968,299.62	159,172.54	1,936,599.24
Director de Área 2 B	4	9	2	56,140.20	683,039.10	112,280.40	1,366,078.20
Subdirector B	4	8	4	41,928.73	510,132.88	167,714.92	2,040,531.53
Subdirector 2 B	4	8	11	52,411.26	637,670.33	576,523.86	7,014,373.63
Subdirector 2 C	4	8	2	55,562.27	676,007.62	111,124.54	1,352,015.24
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	24	31,315.43	381,004.40	751,570.32	9,144,105.56
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	8	24,300.44	295,655.35	194,403.52	2,365,242.83
Profesional/Supervisor B	3	5	75	18,770.43	228,373.57	1,407,782.25	17,128,017.38
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	59	18,182.89	221,225.16	1,072,790.51	13,052,284.54
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	16	14,545.70	176,972.68	232,731.20	2,831,562.93
<b>Total</b>			<b>204</b>	<b>503,666.60</b>	<b>6,126,726.97</b>	<b>4,896,917.04</b>	<b>69,579,157.32</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	1,936,599.24	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	1,366,078.20	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	2,040,531.53	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50



47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	7,014,373.63	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
50,482.93	689.52	2,194.91	2,194.91	1,352,015.24	2,361.67	2,222.49	83,343.41	18,520.76	5,556.23	7,408.30
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	9,144,105.56	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	2,365,242.83	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	17,128,017.38	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	13,052,284.54	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	2,831,562.93	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
<b>TOTAL</b>				<b>59,579,167.32</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO** **UR 2010**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 2 B	4	9	6	56,140.20	683,039.10	336,841.20	4,098,234.60
Subdirector B	4	8	2	41,928.73	510,132.88	83,857.46	1,020,265.76
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	11	31,315.43	381,004.40	344,469.73	4,191,048.38
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	26	24,300.44	295,655.35	631,811.44	7,687,039.19
Profesional/Supervisor B	3	5	75	18,770.43	228,373.57	1,407,782.25	17,128,017.38
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	6	14,545.70	176,972.68	87,274.20	1,061,836.10
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	29	11,463.07	139,467.35	332,429.03	4,044,553.20
<b>Total</b>			<b>156</b>	<b>309,286.98</b>	<b>3,762,991.59</b>	<b>3,335,288.29</b>	<b>40,579,340.86</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-	
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	4,098,234.60	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36	
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	1,020,265.76	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50	
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	4,191,048.38	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39	
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	7,687,039.19	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06	
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	17,128,017.38	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72	
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	1,061,836.10	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43	
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	4,044,553.20	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41	
<b>TOTAL</b>				<b>40,579,340.86</b>							



**DESPACHO SECRETARÍA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LEÓN**

UR 2100

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	127,446.42	1,550,598.11	127,446.42	1,550,598.11
Subdirector 2 B	4	8	1	52,411.26	637,670.33	52,411.26	637,670.33
Subdirector 2 A	4	8	1	49,440.02	601,520.24	49,440.02	601,520.24
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	31,315.43	381,004.40	93,946.29	1,143,013.20
Profesional/Supervisor B	3	5	2	18,770.43	228,373.57	37,540.86	456,747.13
Profesional/Supervisor A	3	5	2	17,826.01	216,883.12	35,652.02	433,766.24
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,463.07	139,467.35	34,389.21	418,402.06
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	1	9,034.58	109,920.72	9,034.58	109,920.72
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>317,707.22</b>	<b>3,866,437.84</b>	<b>439,860.66</b>	<b>5,351,638.03</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
116,616.35	689.52	5,070.28	5,070.28	1,550,598.11	2,361.67	5,097.86	191,169.63	42,482.14	-	-
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	637,670.33	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
44,850.46	689.52	1,950.02	1,950.02	601,520.24	2,361.67	1,977.80	74,160.03	16,480.01	4,944.00	6,592.00
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,143,013.20	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	456,747.13	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	433,766.24	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	418,402.06	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	109,920.72	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>6,351,638.03</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA**

UR 2110

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 1 A	5	10	2	74,486.13	906,247.92	148,972.26	1,812,495.83



Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	4	31,315.43	381,004.40	125,261.72	1,524,017.59
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	5	24,300.44	295,655.35	121,502.20	1,478,276.77
Profesional/Supervisor B	3	5	8	18,770.43	228,373.57	150,163.44	1,826,988.52
<b>Total</b>			<b>20</b>	<b>233,906.49</b>	<b>2,845,862.30</b>	<b>630,933.68</b>	<b>7,676,369.77</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	1,812,495.83	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,524,017.59	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	1,478,276.77	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	1,826,988.52	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
<b>TOTAL</b>				<b>7,676,369.77</b>						

**DIRECCIÓN DE COMERCIO, CONSUMO Y ABASTO** UR 2111

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Subdirector C	4	8	3	44,449.80	540,805.90	133,349.40	1,622,417.70
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	31,315.43	381,004.40	31,315.43	381,004.40
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	1	29,538.63	359,386.67	29,538.63	359,386.67
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	9	30,756.30	374,201.65	276,806.70	3,367,814.85
Profesional/Supervisor B	3	5	2	18,770.43	228,373.57	37,540.86	456,747.13
Profesional/Supervisor A	3	5	110	17,826.01	216,883.12	1,960,861.10	23,857,143.38
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	5	14,545.70	176,972.68	72,728.50	884,863.42
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	10	11,463.07	139,467.35	114,630.70	1,394,673.52
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	41	9,034.58	109,920.72	370,417.78	4,506,749.66
<b>Total</b>			<b>183</b>	<b>292,734.01</b>	<b>3,561,597.12</b>	<b>3,112,223.16</b>	<b>37,865,381.78</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87



40,259.46	689.52	1,750.41	1,750.41	1,622,417.70	2,361.67	1,777.99	66,674.70	14,816.60	4,444.98	5,926.64
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	381,004.40	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	359,386.67	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48
24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	3,367,814.85	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	456,747.13	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	23,857,143.38	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.80	2,376.80
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	884,863.42	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	1,394,673.52	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	4,506,749.66	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>37,865,381.78</b>						

**DIRECCIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES**

UR 2112

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1 A	5	10	1	74,486.13	906,247.92	74,486.13	906,247.92
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	3	31,315.43	381,004.40	93,946.29	1,143,013.20
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	24,300.44	295,655.35	24,300.44	295,655.35
Profesional/Supervisor B	3	5	2	18,770.43	228,373.57	37,540.86	456,747.13
<b>Total</b>			<b>7</b>	<b>148,872.43</b>	<b>1,811,281.23</b>	<b>230,273.72</b>	<b>2,801,663.59</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales		
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	906,247.92	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,143,013.20	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	295,655.35	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	456,747.13	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
<b>TOTAL</b>				<b>2,801,663.59</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

UR 2210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 A	5	12	1	103,721.70	1,261,947.35	103,721.70	1,261,947.35
Director de Área 2 A	4	9	3	52,956.48	644,303.84	158,869.44	1,932,911.52



Subdirector A	4	8	3	39,551.74	481,212.84	118,655.22	1,443,638.51
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	36,923.66	449,237.86	36,923.66	449,237.86
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	6	29,538.63	359,386.67	177,231.78	2,156,319.99
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	2	24,300.44	295,655.35	48,600.88	591,310.71
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	8	23,078.48	280,788.17	184,627.84	2,246,305.39
Profesional/Supervisor A	3	5	24	17,826.01	216,883.12	427,824.24	5,205,194.92
Auxiliar Administrativo/Técnico A Operativo	2	3	47	11,463.07	139,467.35	538,764.29	6,554,965.53
Técnico/Administrativo A	1	2	4	9,034.58	109,920.72	36,138.32	439,682.89
<b>Total</b>			<b>99</b>	<b>348,394.79</b>	<b>4,238,803.28</b>	<b>1,831,357.37</b>	<b>22,281,514.67</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
94,789.61	689.52	4,121.29	4,121.29	1,261,947.35	2,361.67	4,148.87	155,582.55	34,573.90	-	-	
48,085.60	689.52	2,090.68	2,090.68	1,932,911.52	2,361.67	2,118.26	79,434.72	17,652.16	5,295.65	7,060.86	
31,610.53	689.52	3,625.85	3,625.85	1,443,638.51	2,166.67	1,582.07	59,327.61	13,183.91	3,955.17	5,273.57	
29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	449,237.86	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15	
23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	2,156,319.99	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48	
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	591,310.71	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06	
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	2,246,305.39	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13	
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	5,205,194.92	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80	
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	6,554,965.53	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41	
6,787.87	689.52	778.59	778.59	439,682.89	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61	
<b>TOTAL</b>				<b>22,281,514.67</b>							

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

UR 2310

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 2 B	4	9	5	56,140.20	683,039.10	280,701.00	3,415,195.50



Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	10	31,315.43	381,004.40	313,154.30	3,810,043.98
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	12	24,300.44	295,655.35	291,605.28	3,547,864.24
Profesional/Supervisor B	3	5	25	18,770.43	228,373.57	469,260.75	5,709,339.13
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	11	14,545.70	176,972.68	160,002.70	1,946,699.52
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	25	11,463.07	139,467.35	286,576.75	3,486,683.79
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	30	9,034.58	109,920.72	271,037.40	3,297,621.70
<b>TOTAL</b>			<b>119</b>	<b>276,392.83</b>	<b>3,362,779.43</b>	<b>2,183,161.16</b>	<b>26,561,794.11</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	3,415,195.50	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	3,810,043.98	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	3,547,864.24	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	5,709,339.13	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	1,946,699.52	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	3,486,683.79	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	3,297,621.70	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>26,561,794.11</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD**

UR 2410

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 1 B	5	10	4	79,586.27	968,299.62	318,345.08	3,873,198.47
Subdirector B	4	8	8	41,928.73	510,132.88	335,429.84	4,081,063.05
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	1	39,144.67	476,260.15	39,144.67	476,260.15
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	10	31,315.43	381,004.40	313,154.30	3,810,043.98
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	4	25,589.15	311,334.66	102,356.60	1,245,338.63



Profesionista/Jefe de Área B	3	6	13	24,300.44	295,655.35	315,905.72	3,843,519.59
Profesional/Supervisor C	3	5	2	19,766.04	240,486.82	39,532.08	480,973.64
Profesional/Supervisor B	3	5	35	18,770.43	228,373.57	656,965.05	7,993,074.78
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	162	14,545.70	176,972.68	2,356,403.40	28,669,574.70
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	16	11,463.07	139,467.35	183,409.12	2,231,477.63
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	3	9,034.58	109,920.72	27,103.74	329,762.17
<b>Total</b>			<b>261</b>	<b>459,465.22</b>	<b>5,590,160.18</b>	<b>4,864,968.04</b>	<b>59,190,444.49</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Allmentos	Aginaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	3,873,198.47	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	4,081,063.05	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	476,260.15	2,166.67	1,565.79	58,717.01	13,048.22	3,914.47	5,219.29
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	3,810,043.98	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	1,245,338.63	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	3,843,519.59	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	480,973.64	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	7,993,074.78	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	28,669,574.70	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	2,231,477.63	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	329,762.17	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>59,190,444.49</b>						

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE

UR 2500

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	4	12	1	127,446.42	1,550,598.11	127,446.42	1,550,598.11
Subdirector 2 B	4	8	1	52,411.26	637,670.33	52,411.26	637,670.33
Subdirector B	4	8	2	41,928.73	510,132.88	83,857.46	1,020,265.76
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	31,315.43	381,004.40	31,315.43	381,004.40
<b>Total</b>			<b>5</b>	<b>253,101.84</b>	<b>3,079,405.72</b>	<b>295,030.57</b>	<b>3,589,638.60</b>





Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
116,616.35	689.52	5,070.28	5,070.28	1,550,598.11	2,361.67	5,097.86	191,169.63	42,482.14	-	-
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	637,670.33	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	1,020,265.76	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	381,004.40	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
<b>TOTAL</b>				<b>3,589,538.60</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

UR 2510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director General 2 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Director de Área 2 B	4	9	5	56,140.20	683,039.10	280,701.00	3,415,195.50
Subdirector B	4	8	7	41,928.73	510,132.88	293,501.11	3,570,930.17
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	2	33,197.73	403,905.72	66,395.46	807,811.43
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	38	31,315.43	381,004.40	1,189,986.34	14,478,167.14
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	1	30,756.30	374,201.65	30,756.30	374,201.65
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	25,589.15	311,334.66	51,178.30	622,669.32
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	40	24,300.44	295,655.35	972,017.60	11,826,214.13
Profesional/Supervisor C	3	5	4	19,766.04	240,486.82	79,064.16	961,947.28
Profesional/Supervisor B	3	5	29	18,770.43	228,373.57	544,342.47	6,622,833.39
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	59	14,545.70	176,972.68	858,196.30	10,441,388.32
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	107	11,463.07	139,467.35	1,226,548.49	14,923,006.63
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	84	9,034.58	109,920.72	758,904.72	9,233,340.76
<b>Total</b>			<b>380</b>	<b>607,217.05</b>	<b>6,171,140.78</b>	<b>6,542,001.60</b>	<b>79,594,351.58</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	968,299.62	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50



51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	3,415,195.50	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	3,570,930.17	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
26,442.18	689.52	3,033.02	3,033.02	807,811.43	1,625.00	1,327.91	49,796.60	11,065.91	3,319.77	4,426.36
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	14,478,167.14	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	374,201.65	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
20,253.36	689.52	2,323.14	2,323.14	622,669.32	1,300.00	1,023.57	38,383.73	8,529.72	2,558.92	3,411.89
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	11,826,214.13	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
15,516.84	689.52	1,779.84	1,779.84	961,947.28	758.33	790.64	29,649.06	6,588.68	1,976.60	2,635.47
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	6,622,833.39	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	10,441,388.32	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	14,923,006.63	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	9,233,340.76	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>79,594,361.68</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD** UR 2610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 2 A	4	9	3	52,956.48	644,303.84	158,869.44	1,932,911.52
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	36,923.66	449,237.86	36,923.66	449,237.86
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	11	29,538.63	359,386.67	324,924.93	3,953,253.32
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	80	23,078.48	280,788.17	1,846,278.40	22,463,053.87
Profesional/Supervisor A	3	5	69	17,826.01	216,883.12	1,229,994.69	14,964,935.40
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	35	14,545.70	176,972.68	509,099.50	6,194,043.92
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	29	11,463.07	139,467.35	332,429.03	4,044,553.20
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	56	9,034.58	109,920.72	505,936.48	6,155,560.51
<b>Total</b>			<b>285</b>	<b>306,189.69</b>	<b>3,725,306.68</b>	<b>5,055,279.11</b>	<b>61,505,895.84</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
48,085.60	689.52	2,090.68	2,090.68	1,932,911.52	2,361.67	2,118.26	79,434.72	17,652.16	5,295.65	7,060.86



29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	449,237.86	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	3,953,253.32	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	22,463,053.87	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	14,964,935.40	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.80	2,376.80
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	6,194,043.92	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	4,044,553.20	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	6,155,560.51	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>61,505,895.84</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL**

UR 2910

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	97,076.49	1,181,097.30	97,076.49	1,181,097.30
Director de Área 1 B	5	10	3	79,586.27	968,299.62	238,758.81	2,904,898.86
Subdirector B	4	8	7	41,928.73	510,132.88	293,501.11	3,570,930.17
Profesionista Especializado/Coordinador 1 B	4	7	1	46,973.89	571,515.66	46,973.89	571,515.66
Profesionista Especializado/Coordinador 2 B	4	7	3	39,144.67	476,260.15	117,434.01	1,428,780.46
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	3	36,923.66	449,237.86	110,770.98	1,347,713.59
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	15	31,315.43	381,004.40	469,731.45	5,715,065.98
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	21	30,756.30	374,201.65	645,882.30	7,858,234.65
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	37	24,300.44	295,655.35	899,116.28	10,939,248.07
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>Total</b>			<b>92</b>	<b>439,468.95</b>	<b>5,346,872.23</b>	<b>2,930,708.39</b>	<b>35,666,952.08</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
88,676.01	689.52	3,855.48	3,855.48	1,181,097.30	2,361.67	3,883.06	145,614.74	32,358.83	9,707.65	12,943.53
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	2,904,898.86	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	3,570,930.17	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
42,581.62	689.52	1,851.37	1,851.37	571,515.66	2,361.67	1,878.96	70,460.84	15,657.96	4,697.39	6,263.19



31,279.42	689.52	3,587.87	3,587.87	1,428,780.46	2,166.67	1,565.79	58,717.01	13,048.22	3,914.47	5,219.29
29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	1,347,713.59	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	5,715,065.98	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	7,858,234.65	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	10,939,248.07	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>35,656,952.08</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO** UR 3110

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	10	1	97,076.49	1,181,097.30	97,076.49	1,181,097.30
Director de Área 1 A	5	10	3	74,486.13	906,247.92	223,458.39	2,718,743.75
Subdirector 1 C	4	8	1	66,674.74	811,209.34	66,674.74	811,209.34
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	1	36,923.66	449,237.86	36,923.66	449,237.86
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	31,315.43	381,004.40	156,577.15	1,905,021.99
Profesionista/Jefe de Área 2 B	3	6	2	30,756.30	374,201.65	61,512.60	748,403.30
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	8	24,300.44	295,655.35	194,403.52	2,365,242.83
Profesional/Supervisor B	3	5	1	18,770.43	228,373.57	18,770.43	228,373.57
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	1	18,182.89	221,225.16	18,182.89	221,225.16
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	7	11,463.07	139,467.35	80,241.49	976,271.46
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>	<b>409,949.58</b>	<b>4,987,719.89</b>	<b>953,821.36</b>	<b>11,604,826.55</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
88,676.01	689.52	3,855.48	3,855.48	1,181,097.30	2,361.67	3,883.06	145,614.74	32,358.83	9,707.65	12,943.53
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	2,718,743.75	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
60,706.40	689.52	2,639.41	2,639.41	811,209.34	2,361.67	2,666.99	100,012.11	22,224.91	6,667.47	8,889.97
29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	449,237.86	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,905,021.99	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
24,456.32	689.52	2,805.23	2,805.23	748,403.30	1,625.00	1,230.25	46,134.45	10,252.10	3,075.63	4,100.84
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	2,365,242.83	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06



14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	228,373.57	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	221,225.16	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	976,271.46	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>11,604,826.55</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN** UR 3210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Director de Área 2 B	4	9	1	56,140.20	683,039.10	56,140.20	683,039.10
Subdirector A	4	8	1	39,551.74	481,212.84	39,551.74	481,212.84
Profesionista Especializado/Coordinador A	4	7	2	29,538.63	359,386.67	59,077.26	718,773.33
Profesional/Supervisor A	3	5	1	17,826.01	216,883.12	17,826.01	216,883.12
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>228,090.64</b>	<b>2,775,102.79</b>	<b>257,629.27</b>	<b>3,134,489.45</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87	
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	683,039.10	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,814.02	7,485.36	
31,610.53	689.52	3,625.85	3,625.85	481,212.84	2,166.67	1,582.07	59,327.81	13,183.91	3,955.17	5,273.57	
23,465.87	689.52	2,691.62	2,691.62	718,773.33	1,625.00	1,181.55	44,307.95	9,846.21	2,953.86	3,938.48	
13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	216,883.12	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80	
<b>TOTAL</b>				<b>3,134,489.45</b>							

**DIRECCION GENERAL DE GESTION GUBERNAMENTAL** UR 3510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 A	5	12	1	103,721.70	1,261,947.35	103,721.70	1,261,947.35
Director de Área 1 B	5	10	2	79,586.27	968,299.62	159,172.54	1,936,599.24
Subdirector 2 B	4	8	2	52,411.26	637,670.33	104,822.52	1,275,340.66
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	31,315.43	381,004.40	156,577.15	1,905,021.99
Profesional/Supervisor B	3	5	1	18,770.43	228,373.57	18,770.43	228,373.57
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>285,805.09</b>	<b>3,477,295.26</b>	<b>543,064.34</b>	<b>6,607,282.80</b>



Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
94,789.61	689.52	4,121.29	4,121.29	1,261,947.35	2,361.67	4,148.87	155,582.55	34,573.90	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	1,936,599.24	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
47,584.00	689.52	2,068.87	2,068.87	1,275,340.66	2,361.67	2,096.45	78,616.89	17,470.42	5,241.13	6,988.17
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,905,021.99	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	228,373.57	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
<b>TOTAL</b>				<b>6,607,282.80</b>						

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS** UR 3610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 1 B	5	10	3	79,586.27	968,299.62	238,758.81	2,904,898.86
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	4	31,315.43	381,004.40	125,261.72	1,524,017.59
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	24,300.44	295,655.35	24,300.44	295,655.35
Profesional/Supervisor B	3	5	32	18,770.43	228,373.57	600,653.76	7,307,954.08
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>	<b>276,258.62</b>	<b>3,361,146.54</b>	<b>1,111,260.78</b>	<b>13,520,339.49</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87	2,904,898.86	2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,524,017.59	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	295,655.35	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	7,307,954.08	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>13,520,339.49</b>						


**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**
**UR 4010**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 C	5	10	1	85,034.06	1,034,581.06	85,034.06	1,034,581.06
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	4	23,078.48	280,788.17	92,313.92	1,123,152.69
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	4	11,463.07	139,467.35	45,852.28	557,869.41
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>119,575.61</b>	<b>1,454,836.59</b>	<b>223,200.26</b>	<b>2,715,603.16</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
77,596.98	689.52	3,373.78	3,373.78	1,034,581.06	2,361.67	3,401.36	127,551.09	28,344.69	8,503.41	11,337.87
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	1,123,152.69	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	557,869.41	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>2,715,603.16</b>						

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES**
**UR 4011**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 A	5	10	4	74,486.13	906,247.92	297,944.52	3,624,991.66
Subdirector A	4	8	5	39,551.74	481,212.84	197,758.70	2,406,064.18
Profesionista Especializado/Coordinador 2 A	4	7	4	36,923.66	449,237.86	147,694.64	1,796,951.45
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	7	23,078.48	280,788.17	161,549.36	1,965,517.21
Profesional/Supervisor A	3	5	4	17,826.01	216,883.12	71,304.04	867,532.49
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	2	11,463.07	139,467.35	22,926.14	278,934.70
<b>Total</b>			<b>26</b>	<b>203,329.09</b>	<b>2,473,837.26</b>	<b>899,177.40</b>	<b>10,939,991.70</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
67,892.88	689.52	2,951.86	2,951.86	3,624,991.66	2,361.67	2,979.45	111,729.20	24,828.71	7,448.61	9,931.48
31,610.53	689.52	3,625.85	3,625.85	2,406,064.18	2,166.67	1,582.07	59,327.61	13,183.91	3,955.17	5,273.57
29,472.85	689.52	3,380.65	3,380.65	1,796,951.45	2,166.67	1,476.95	55,385.49	12,307.89	3,692.37	4,923.15
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	1,965,517.21	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13



13,938.82	689.52	1,598.83	1,598.83	867,532.49	758.33	713.04	26,739.02	5,942.00	1,782.60	2,376.80
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	278,934.70	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>10,939,991.70</b>						

**DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA**

UR 4012

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2 A	4	9	1	52,956.48	644,303.84	52,956.48	644,303.84
Subdirector A	4	8	1	39,551.74	481,212.84	39,551.74	481,212.84
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	3	23,078.48	280,788.17	69,235.44	842,364.52
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	1	11,463.07	139,467.35	11,463.07	139,467.35
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>127,049.77</b>	<b>1,545,772.20</b>	<b>173,206.73</b>	<b>2,107,348.55</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
48,085.60	689.52	2,090.68	2,090.68	644,303.84	2,361.67	2,118.26	79,434.72	17,652.16	5,295.65	7,060.86
31,610.53	689.52	3,625.85	3,625.85	481,212.84	2,166.67	1,582.07	59,327.61	13,183.91	3,955.17	5,273.57
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	842,364.52	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	139,467.35	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
<b>TOTAL</b>				<b>2,107,348.55</b>						

**Anexo 16A. CUADROS BÁSICO ENTIDADES PARAMUNICIPALES 2025**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

UR 4013

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Administrativo/Secretaria Recepcionista	Operativos	10A	2	15,972.31	191,867.72	31,944.62	383,335.44
Técnico/Analista	Técnicos	9A	5	17,196.40	206,356.80	85,982.00	1,031,784.00
		9D	2	19,008.40	228,100.80	38,016.80	456,201.60
		9C	2	19,391.18	232,694.16	38,782.36	465,388.32
		8B	2	20,554.52	246,654.24	41,109.04	493,308.48
Técnico Especializado/ Profesional		8C	1	21,050.01	252,600.12	21,050.01	252,600.12
		7A	3	17,196.40	206,356.80	51,589.20	619,070.40
Profesionista	Profesionistas	7B	4	20,554.52	246,654.24	82,218.08	986,616.96
		7C	2	21,050.01	252,600.12	42,100.02	505,200.24
		7D	4	21,295.62	255,547.44	85,182.48	1,022,189.76





		7E	3	22,298.67	267,584.04	66,896.01	802,752.12
Profesionista/Supervisor		6B	6	26,658.31	319,899.72	159,949.86	1,919,398.32
Profesionista/Coordinador		4	1	30,862.75	370,353.00	30,862.75	370,353.00
Directores de Área	Mandos Medios	3	7	55,736.39	668,836.68	390,154.73	4,681,856.76
Subdirector General	Mandos Superiores	2	1	79,013.60	948,163.20	79,013.60	948,163.20
Titular de la Dependencia		1	1	124,721.99	1,496,663.88	124,721.99	1,496,663.88
<b>Total</b>			<b>46</b>	<b>532,561.08</b>	<b>6,390,732.96</b>	<b>1,369,573.55</b>	<b>16,434,882.60</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Catorcenales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	SUMA	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
12,186.86	1,348.07	1,218.69	1,218.69	15,972.31	383,335.44	150.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
13,206.95	1,348.07	1,320.69	1,320.69	17,196.40	1,650,854.40	230.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
14,716.95	1,348.07	1,471.69	1,471.69	19,008.40	456,201.60	230.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
15,035.93	1,348.07	1,503.59	1,503.59	19,391.18	465,388.32	230.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
16,005.37	1,348.07	1,600.54	1,600.54	20,554.52	1,479,925.44	230.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
16,418.28	1,348.07	1,641.83	1,641.83	21,050.01	757,800.36	300.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
16,622.95	1,348.07	1,662.30	1,662.30	21,295.62	1,022,189.76	300.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
17,458.84	1,348.07	1,745.88	1,745.88	22,298.67	802,752.12	300.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
21,091.86	1,348.07	2,109.19	2,109.19	26,658.31	1,919,398.32	400.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
24,595.56	1,348.07	2,459.56	2,459.56	30,862.75	370,353.00	550.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
45,323.60	1,348.07	4,532.36	4,532.36	55,736.39	4,681,856.76	1,090.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
64,721.27	1,348.07	6,472.13	6,472.13	79,013.60	948,163.20	1,090.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
102,811.60	1,348.07	10,281.16	10,281.16	124,721.99	1,496,663.88	1,090.00	41 días de salario	48% de 20 días de salario	3 días de salario	4 días de salario
<b>TOTAL</b>					<b>16,434,882.60</b>					

**PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GTO**

UR 5010

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo total de Plazas Autorizadas		Gasto Anual con Prestaciones
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General	Mandos Superiores	13	1	88,875.23	1,066,502.76	88,875.23	1,066,502.76	1,493,418.57



Coordinador Operativo	Mandos Medios	12	5	50,240.39	602,884.66	251,201.94	3,014,423.28	4,223,251.82
Coordinador de Área "A"		11	6	37,500.20	450,002.40	225,001.20	2,700,014.38	3,784,279.15
Coordinador de Área "B"		10	2	34,345.95	412,151.35	68,691.89	824,302.70	1,155,492.06
Teniente	Profesionistas	9	9	26,492.64	317,911.70	238,433.78	2,861,205.34	4,012,838.22
Subteniente		8	26	22,997.08	275,965.01	597,824.18	7,175,090.21	10,066,481.26
Paramédico		7	45	21,854.24	262,250.87	983,440.75	11,801,289.06	16,559,159.05
Especialista Profesional		6	10	19,311.53	231,738.40	193,115.33	2,317,383.99	3,252,834.13
Bombero Especializado		5	189	20,400.01	244,800.07	3,855,601.13	46,267,213.60	64,933,109.63
Asesor Prevención	Técnicos	4	7	17,875.65	214,507.77	125,129.53	1,501,554.36	2,108,201.69
Mecánico		3	2	16,105.77	193,269.29	32,211.55	386,538.58	542,902.75
Auxiliar Administrativo		2	2	15,890.29	190,683.42	31,780.57	381,366.85	535,965.56
Multifuncional		1	1	15,243.56	182,922.71	15,243.56	182,922.71	256,972.73
<b>Total</b>			<b>306</b>		<b>4,645,690.41</b>	<b>5,706,650.65</b>	<b>80,479,807.81</b>	<b>112,924,606.61</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales				
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	Estímulos a Servidores Públicos
72,911.35	1,381.61	7,291.13	7,291.13	1,066,502.71	-	-	119,798.93	28,050.48	8,765.78	11,687.70	13,978.44
182,862.61	5,526.44	16,286.25	16,286.25	2,411,538.62	-	-	270,885.16	63,426.77	19,820.87	26,427.82	33,343.30
90,296.48	4,144.83	9,029.84	9,029.84	1,350,007.19	-	-	151,644.64	35,507.04	11,095.95	14,794.60	19,425.36
30,098.83	1,381.61	3,009.88	3,009.88	450,002.40	-	-	50,548.21	11,835.68	3,698.65	4,931.53	6,475.12
54,940.56	2,763.22	5,494.05	5,494.05	824,302.70	-	-	92,592.91	21,680.29	6,775.09	9,033.45	12,028.88
40,715.65	1,381.61	4,071.56	4,071.56	602,884.66	-	-	67,721.29	15,856.69	4,955.22	6,606.96	8,335.83
30,098.83	1,381.61	3,009.88	3,009.88	450,002.40	-	-	50,548.21	11,835.68	3,698.65	4,931.53	6,475.12
134,474.44	12,434.49	13,447.44	13,447.44	2,085,645.59	-	-	234,278.00	54,855.34	17,142.29	22,856.39	34,367.99
24,181.13	2,763.22	2,418.11	2,418.11	381,366.85	-	-	42,838.47	10,030.47	3,134.52	4,179.36	6,637.98
96,215.22	9,671.27	9,621.52	9,621.52	1,501,554.36	-	-	168,667.75	39,492.94	12,341.54	16,455.39	25,262.68
188,332.76	12,434.49	18,833.27	18,833.27	2,861,205.34	-	-	321,395.67	75,253.62	23,516.76	31,355.67	43,807.20
488,335.31	35,921.86	46,833.51	46,833.51	7,175,090.21	-	-	805,969.04	188,714.70	58,973.34	78,631.13	113,280.45
767,723.65	62,172.45	76,772.33	76,772.33	11,801,289.06	-	-	1,325,824.25	310,390.07	96,996.90	129,329.20	188,551.25
2,995,397.81	281,124.29	299,539.62	299,539.62	46,267,213.60	-	-	5,197,139.06	1,216,891.10	380,278.47	507,037.96	751,773.39
24,540.28	2,763.22	2,454.03	2,454.03	386,538.58	-	-	43,419.40	10,166.49	3,177.03	4,236.04	6,700.93
11,551.63	1,381.61	1,155.16	1,155.16	182,922.71	-	-	20,547.48	4,811.12	1,503.47	2,004.63	3,224.54
14,941.60	1,381.61	1,494.16	1,494.16	231,738.40	-	-	26,030.89	6,095.04	1,904.70	2,539.60	3,818.67
30,098.83	1,381.61	3,009.88	3,009.88	450,002.40	-	-	50,548.21	11,835.68	3,698.65	4,931.53	6,475.12
<b>TOTAL</b>				<b>80,479,807.77</b>							

COMISION MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE LEON (COMUDE)				UR 5011			
Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
DIRECCIÓN GENERAL	7	a	1	123,875.41	1,486,504.89	123,875.41	1,486,504.89
DIRECTOR DE AREA A	6	a	1	58,971.39	707,856.70	58,971.39	707,856.70
DIRECTOR DE AREA B		b	3	56,703.38	680,440.56	170,110.14	2,041,321.67
DIRECTOR DE AREA C		c	0	52,826.51	631,518.14	-	-
SUBDIRECTOR A	5	a	0	52,130.71	625,569.54	-	-
SUBDIRECTOR B		b	1	50,612.23	607,346.77	50,612.23	607,346.77
SUBDIRECTOR C		c	6	42,931.18	515,174.11	257,587.05	3,091,044.63



COORDINACIÓN A	4	a	5	28.014.62	336.175.47	140.073.11	1.680.877.34
COORDINACIÓN B		b	8	25.072.05	300.864.54	200.576.36	2.406.916.33
COORDINACIÓN C		c	19	21.176.96	254.123.46	402.362.15	4.828.345.79
JEFATURA A	3	a	4	18.529.40	222.352.84	74.117.61	889.411.36
JEFATURA B		b	6	17.966.55	215.598.62	107.799.31	1.293.591.75
JEFATURA C		c	11	16.875.00	202.499.99	185.624.99	2.227.499.90
ADMINISTRATIVO/OPERADOR ESPECIALIZADO A	2	a	13	13.895.71	166.748.56	180.644.28	2.167.731.31
ADMINISTRATIVO/OPERADOR ESPECIALIZADO B		b	8	11.437.72	137.252.60	91.501.73	1.098.020.79
ADMINISTRATIVO/OPERADOR ESPECIALIZADO C		c	29	9.831.73	117.980.77	285.120.18	3.421.442.19
OPERADOR TÉCNICO A	1	a	131	8.945.57	107.348.86	1.171.869.90	14.062.438.76
HONORARIOS GENERALES			1	800.396.22	9.604.754.61	800.396.22	9.604.754.61
<b>Total</b>			<b>246</b>	<b>1.409.992.34</b>	<b>16.916.908.03</b>	<b>4.301.242.07</b>	<b>51.614.904.79</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales					
Base	Ayuda psicológica	Ayuda recreativa	Ayuda para transporte	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Prima Dominical	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	Útiles escolares
76,476.73	15,799.56	15,799.56	15,799.56	1,486,504.89	3,040.91		650.00	167,068.81	30,968.85	12,224.55	12,224.55	12,224.55
36,407.06	7,521.44	7,521.44	7,521.44	707,656.70	1,447.64		650.00	79,533.79	14,742.85	5,819.55	5,819.55	5,819.55
35,006.86	7,232.17	7,232.17	7,232.17	2,041,321.67	1,391.96		650.00	76,474.95	14,175.84	5,595.73	5,595.73	5,595.73
32,489.93	6,712.19	6,712.19	6,712.19	-	1,291.88		650.00	70,976.55	13,156.63	5,193.41	5,193.41	5,193.41
32,183.84	6,648.96	6,648.96	6,648.96	-	1,279.71		650.00	70,307.87	13,032.98	5,144.48	5,144.48	5,144.48
31,246.38	6,455.28	6,455.28	6,455.28	607,346.77	1,242.44		650.00	68,259.92	12,653.06	4,994.63	4,994.63	4,994.63
26,504.34	5,475.61	5,475.61	5,475.61	3,091,044.63	1,053.88		650.00	57,900.80	10,732.79	4,236.63	4,236.63	4,236.63
17,295.34	3,573.10	3,573.10	3,573.10	1,680,877.34	687.71		650.00	37,782.88	7,003.66	2,764.60	2,764.60	2,764.60
15,478.68	3,197.79	3,197.79	3,197.79	2,406,916.33	615.47		650.00	33,814.27	6,268.01	2,474.21	2,474.21	2,474.21
13,073.98	2,700.99	2,700.99	2,700.99	4,828,345.79	519.86	6,153.42	650.00	28,561.03	5,294.24	2,089.83	2,089.83	2,089.83
11,439.46	2,363.31	2,363.31	2,363.31	889,411.36	454.86		650.00	24,990.31	4,632.35	1,828.56	1,828.56	1,828.56
11,091.98	2,291.52	2,291.52	2,291.52	1,293,591.75	441.05		650.00	24,231.21	4,491.64	1,773.02	1,773.02	1,773.02
10,418.09	2,152.30	2,152.30	2,152.30	2,227,499.90	414.25	612.92	650.00	22,759.05	4,218.75	1,665.30	1,665.30	1,665.30
8,576.77	1,772.31	1,772.31	1,772.31	2,167,731.31	341.11		650.00	18,740.93	3,473.93	1,371.29	1,371.29	1,371.29
7,061.28	1,458.81	1,458.81	1,458.81	1,098,020.79	280.77	1,246.30	650.00	15,425.87	2,859.43	1,128.72	1,128.72	1,128.72
6,069.80	1,253.98	1,253.98	1,253.98	3,421,442.19	241.35	1,071.30	650.00	13,259.90	2,457.93	970.24	970.24	970.24
5,522.71	1,140.95	1,140.95	1,140.95	14,062,438.76	219.60	27,292.82	650.00	12,064.75	2,236.39	882.79	882.79	882.79
800,396.22				9,604,754.61								
<b>TOTAL</b>				<b>51,614,904.79</b>								



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE LEÓN GTO**

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	12	1	\$105,401.05	\$1,264,812.60	\$105,401.05	\$1,264,812.60
Director de Área A		11	3	\$75,885.33	\$910,623.90	\$227,655.98	\$2,731,871.70
Director de Área B / Subdirección Especializada		10	3	\$53,951.56	\$647,418.75	\$161,854.69	\$1,942,256.25
Subdirector A	4	9	1	\$43,079.13	\$516,949.50	\$43,079.13	\$516,949.50
Subdirector		8	6	\$36,388.07	\$436,656.80	\$218,328.40	\$2,619,940.80
Coordinador		7	19	\$30,380.17	\$364,562.00	\$577,223.17	\$6,926,678.00
Jefe de Área	3	6	43	\$23,511.78	\$282,141.35	\$1,011,006.50	\$12,132,078.05
Profesionista		5	64	\$18,503.37	\$222,040.45	\$1,184,215.73	\$14,210,588.80
Analista Administrativo	2	4	179	\$14,819.00	\$177,828.00	\$2,852,601.00	\$31,831,212.00
Auxiliar Administrativo		3	40	\$11,678.48	\$140,141.75	\$467,139.17	\$5,605,670.00
Operativo Técnico	1	2	31	\$8,550.73	\$102,608.80	\$265,072.73	\$3,180,872.80
Operativo		1	32	\$8,480.17	\$101,762.00	\$271,365.33	\$3,256,384.00
<b>Total</b>			<b>422</b>	<b>\$430,628.84</b>	<b>\$5,167,545.90</b>	<b>\$7,184,942.88</b>	<b>\$86,219,314.80</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacaciones	Día de Reyes	10 de Mayo
\$105,401.05	-	-	-	\$1,264,812.60	300.00	1,100.00	142,152.73	22,189.69	10,401.42	6,934.28
\$75,885.33	-	-	-	2,731,871.70	300.00	1,100.00	102,345.34	15,975.86	7,498.68	4,992.46
\$53,951.56	-	-	-	1,942,256.25	300.00	1,100.00	72,763.62	11,358.22	5,324.17	3,549.44
\$43,079.13	-	-	-	516,949.50	300.00	1,100.00	58,100.14	9,069.29	4,251.23	2,834.15
\$36,388.07	-	-	-	2,619,940.80	300.00	1,100.00	49,076.01	7,660.65	3,590.93	2,393.95
\$30,380.17	-	-	-	6,926,678.00	240.00	1,100.00	40,973.25	6,395.82	2,998.04	1,998.70
\$23,511.78	-	-	-	12,132,078.05	150.00	1,100.00	31,709.97	4,940.85	2,320.24	1,546.83
\$18,503.37	-	-	-	14,210,588.80	150.00	1,100.00	24,955.20	3,895.45	1,825.99	1,217.33
\$14,819.00	-	-	-	31,831,212.00	120.00	1,100.00	19,986.15	3,119.79	1,462.40	974.93
\$11,678.48	-	-	-	\$5,605,670.00	60.00	1,100.00	15,750.58	2,458.63	1,152.48	768.32
\$8,550.73	-	-	-	\$3,180,872.80	60.00	1,100.00	11,532.24	1,800.15	843.82	562.55
\$8,480.17	-	-	-	3,256,384.00	60.00	1,100.00	11,437.07	1,785.30	836.86	557.91
<b>TOTAL</b>				<b>86,219,314.80</b>						



**UR 5013**

<b>PATRONATO DE EXPLORA</b>							
Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Operativos prestaciones		1	39	8,480.10	101,761.20	330,723.90	3,968,686.80
Operativos sin prestaciones		1	43	8,480.10	101,761.20	364,644.30	4,375,731.60
Operativos temporales		1	32	8,480.10	101,761.20	271,363.20	3,258,358.40
MENTORES (2B)	B	2	4	9,449.62	113,395.44	37,798.48	453,581.76
COORDINADOR (2C)	C	2	3	10,229.70	122,756.40	30,689.10	368,269.20
COORDINADOR (3A)	A	3	12	11,075.43	132,905.16	132,905.16	1,594,861.92
COORDINADOR (3B)	B	3	9	11,991.40	143,896.80	107,922.60	1,295,071.20
COORDINADOR (3A)	A	3	1	13,844.66	166,135.92	13,844.66	166,135.92
COORDINADOR (3C)	C	3	5	16,227.68	194,732.16	81,138.40	973,660.80
CONTADOR (4A)	A	4	1	17,568.01	210,816.12	17,568.01	210,816.12
DIRECCIONES (7C)	C	7	8	32,075.10	384,901.20	258,600.80	3,079,209.60
DIRECTOR GENERAL			1	85,158.51	1,021,902.12	85,158.51	1,021,902.12
<b>Total</b>			<b>158</b>	<b>224,580.31</b>	<b>2,694,963.72</b>	<b>1,399,633.22</b>	<b>16,795,598.64</b>

Fondo de Ahorro	Otras Prestaciones		Ayuda Despesa	Premio de Asistencia	Premio de Puntualidad	Total Percepciones	Sueldo por total de Plazas Autorizadas	Aguinaldo (anual)	Prima Vacacional (anual)	Anual
	Día Festivo	Prima Dominical					Mensual			
8,140.90	1,951.60	348.50	1,262.00	10,176.12	10,176.12	32,055.24	133,816.44	6,614,478.00	2,315,067.30	7,040,559.54
-	1,951.60	348.50	-	-	-	2,300.10	104,061.30	7,292,886.00	2,552,510.10	5,886,271.07
-	1,951.60	348.50	-	-	-	2,300.10	104,061.30	1,951.60	683.06	1,464,174.99
9,071.64	2,174.73	388.34	1,262.00	11,339.54	11,339.54	35,575.79	148,971.23	755,969.60	264,589.36	797,740.83
9,820.51	2,354.25	420.40	1,262.00	12,275.64	12,275.64	38,408.45	161,164.85	613,782.00	214,823.70	643,946.24
10,632.41	2,548.89	455.16	1,262.00	13,290.52	13,290.52	41,479.49	174,384.65	2,658,103.20	930,336.12	2,773,711.16
11,511.74	2,759.69	492.80	1,262.00	14,389.68	14,389.68	44,805.59	188,702.39	2,158,452.00	755,458.20	2,241,056.73
13,290.87	3,186.20	568.96	1,262.00	16,613.59	16,613.59	51,535.22	217,671.14	276,893.20	96,912.62	285,149.51
15,578.57	3,734.62	666.90	1,262.00	19,473.22	19,473.22	60,188.52	254,920.68	1,622,768.00	567,968.80	1,658,121.81
16,865.29	4,043.08	721.98	1,262.00	21,081.61	21,081.61	65,055.58	275,871.70	351,360.20	122,978.07	357,764.15
30,792.10	7,381.73	1,318.17	1,262.00	38,490.12	38,490.12	117,734.23	502,635.43	5,132,016.00	1,796,205.60	5,125,509.63
81,752.17	19,598.29	3,499.70	2,933.00	102,190.21	102,190.21	312,163.58	1,334,065.70	1,703,170.20	596,109.57	1,696,000.02
207,456.20	53,636.29	9,577.91	14,291.00	259,320.25	259,320.25	803,601.91	3,600,326.83	29,181,830.00	10,213,640.50	29,970,005.79



**PATRONATO DE LA FERIA ESTATAL DE LEON Y PARQUE ECOLOGICO**

UR 5016

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2	Mando Superior	12	1	110,891.22	1,330,694.68	110,891.22	1,330,694.68
Director Area 2	Mando Superior	9	3	53,212.31	638,547.69	159,636.92	1,915,643.06
Subdirector	Mando Medio	8	2	44,664.55	535,974.57	89,329.09	1,071,949.13
Subdirector	Mando Medio	8	7	42,131.28	505,575.41	294,918.99	3,539,027.86
Subdirector	Mando Medio	8	1	39,742.82	476,913.84	39,742.82	476,913.84
Profesionista especializado / Coordinador	Mando Medio	7	9	33,358.10	400,297.25	300,222.94	3,602,675.23
Profesionista / Jefe de Área	Profesionista	6	7	24,417.85	293,014.18	170,924.94	2,051,099.23
Profesional / Supervisor	Profesionista	5	5	19,861.52	238,338.30	99,307.62	1,191,691.49
Profesional / Supervisor	Profesionista	5	3	17,912.13	214,945.54	53,736.38	644,836.61
Analista Administrativo / Analista técnico	Tecnico	4	2	15,823.12	189,877.46	31,646.24	379,754.92
Analista Administrativo / Analista Técnico	Tecnico	4	15	14,615.96	175,391.55	219,239.44	2,630,873.23
Analista Administrativo / Analista Técnico	Tecnico	3	28	11,518.45	138,221.37	322,516.52	3,870,198.26
Operativo Técnico / Operativo Administrativo	Operativo	2	2	10,638.89	127,666.66	21,277.78	255,333.31
Operativo tecnico/ Operador Administrativo	Operativo	2	19	10,245.41	122,944.90	194,662.75	2,335,953.02
Operativo tecnico/ Operador Administrativo	Operativo	2	30	9,078.22	108,938.67	272,346.67	3,268,160.06
Operativo Técnico / Operativo Administrativo	Tecnico	2	2	8,742.60	104,911.23	17,485.20	209,822.46
COORDINADOR DE LINEA CERO Y ESTADISTICAS	N/A	N/A	1	19,760.00	27,300.00	-	-
COORDINADOR DE VISITAS ESCOLARES	N/A	N/A	1	19,760.00	31,200.00	-	-
LOGÍSTICA DE VISITAS ESCOLARES	N/A	N/A	17	9,120.00	142,800.00	-	-
AUXILIAR JURIDICO	N/A	N/A	1	12,160.00	22,000.00	-	-
AUXILIAR CONTRATACIONES	N/A	N/A	2	12,160.00	44,000.00	-	-
AUXILIAR GAFETES	N/A	N/A	5	9,120.00	51,000.00	-	-
COORDINADOR DE LOGÍSTICA	N/A	N/A	5	19,760.00	136,500.00	-	-
AUXILIAR ADM LOGISTICA	N/A	N/A	1	12,160.00	22,000.00	-	-
AUXILIAR DE LOGISTICA	N/A	N/A	70	9,120.00	735,000.00	-	-
AUXILIAR DE LOGISTICA	N/A	N/A	10	9,120.00	84,000.00	-	-
COORDINADOR BRANDING	N/A	N/A	1	19,760.00	31,200.00	-	-
COORDINADOR MÓDULOS DE INFORMACIÓN	N/A	N/A	1	19,760.00	19,500.00	-	-
MÓDULOS DE INFORMACION	N/A	N/A	16	9,120.00	134,400.00	-	-
COORDINADOR DE MEDIOS	N/A	N/A	1	19,760.00	31,200.00	-	-
AUXILIAR VOCEO	N/A	N/A	1	15,200.00	14,000.00	-	-



COORDINADOR CEDIS	N/A	N/A	1	19,760.00	23,400.00	-	-
AUXILIAR DE CEDIS	N/A	N/A	2	12,160.00	24,800.00	-	-
AUXILIAR DE ESTACIONAMIENTO	N/A	N/A	3	9,120.00	25,200.00	-	-
COORDINADOR OPERATIVO DE TAQUILLAS	N/A	N/A	2	19,760.00	46,800.00	-	-
AUXILIAR ADM DE TAQUILLA	N/A	N/A	2	12,160.00	22,400.00	-	-
CAJERA	N/A	N/A	1	19,760.00	18,200.00	-	-
SUPERVISORES	N/A	N/A	6	12,160.00	67,200.00	-	-
ACCESOS	N/A	N/A	60	8,664.00	478,800.00	-	-
TAQUILLAS	N/A	N/A	75	10,640.00	735,000.00	-	-
COORDINADORAS DE RECLUTAMIENTO Y CONTRATACION	N/A	N/A	2	19,760.00	71,500.00	-	-
AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	N/A	N/A	3	12,160.00	57,600.00	-	-
AUXILIAR DE COMEDOR	N/A	N/A	2	9,120.00	16,800.00	-	-
AUXILIAR DE TAXIS	N/A	N/A	1	9,120.00	8,400.00	-	-
RESPONSABLE DE TRANSPORTE	N/A	N/A	1	15,200.00	14,000.00	-	-
AUXILIAR DE COMPRAS	N/A	N/A	1	12,160.00	19,200.00	-	-
AUXILIARES DE ALMACEN	N/A	N/A	2	8,512.00	15,680.00	-	-
COORDINADOR DE INSPECCION	N/A	N/A	5	19,760.00	149,500.00	-	-
AUXILIARES DE MARCAJE	N/A	N/A	5	10,032.00	64,350.00	-	-
INSPECTORES	N/A	N/A	25	10,032.00	264,000.00	-	-
INSPECTORES	N/A	N/A	80	10,032.00	739,200.00	-	-
AUXILIAR ADM SEGURIDAD	N/A	N/A	2	12,160.00	22,400.00	-	-
MONITORISTA	N/A	N/A	1	12,160.00	11,200.00	-	-
AUXILIARES DE PROTECCION CIVIL	N/A	N/A	5	10,640.00	75,250.00	-	-
AUXILIARES DE PROTECCION CIVIL	N/A	N/A	7	10,640.00	85,750.00	-	-
COORDINADORES DE SERVICIOS GRALES	N/A	N/A	2	12,160.00	28,000.00	-	-
SUPERVISORES DE BAÑOS	N/A	N/A	13	10,640.00	127,400.00	-	-
LIMPIEZA NOCTURNA DE BAÑOS	N/A	N/A	8	8,475.52	62,451.20	-	-
LIMPIEZA FERIA	N/A	N/A	50	8,475.52	487,900.00	-	-
LIMPIEZA FERIA	N/A	N/A	140	8,208.00	1,323,000.00	-	-
ATENCIÓN Y SERVICIOS	N/A	N/A	2	8,512.00	19,600.00	-	-
REPARTIDORES	N/A	N/A	8	8,208.00	66,960.00	-	-
CHOFER	N/A	N/A	6	9,120.00	63,000.00	-	-
CARGADORES	N/A	N/A	18	8,512.00	277,200.00	-	-
CARGADORES	N/A	N/A	32	8,512.00	313,600.00	-	-
MAESTRO HIDRAÚLICO	N/A	N/A	10	10,640.00	161,000.00	-	-
MAESTRO HIDRAÚLICO	N/A	N/A	5	10,640.00	61,250.00	-	-
<b>Total</b>				<b>1,100,469.48</b>	<b>13,176,344.46</b>	<b>2,397,885.53</b>	<b>28,774,626.39</b>



OTRAS PERCEPCIONES ANUALES										
PRIMAS DOMINICAL	DIA FESTIVO	AGUINALDO	ACUMULADO P/PLAZA	VALES DE DESPENSA	ACUMULADO P/PLAZA	VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	ACUMULADO P/PLAZA	COMPENSACION POR FERIA	ACUMULADO P/PLAZA
-	-	149,557.24	149,557.24	1,200.00	14,400.00		43,772.85	43,772.85	-	-
-	-	71,766.60	215,299.80	1,200.00	43,200.00		21,004.86	63,014.57	51,353.61	154,060.83
-	-	60,238.37	120,476.74	1,200.00	28,800.00		17,630.74	35,261.48	67,099.48	134,198.97
-	-	56,821.80	397,752.58	1,200.00	100,800.00		16,630.77	116,415.39	63,293.85	443,056.94
-	-	53,600.51	53,600.51	1,200.00	14,400.00		15,687.96	15,687.96	55,074.21	55,074.21
-	-	44,989.55	404,905.93	1,200.00	129,600.00		13,167.67	118,509.05	46,226.14	416,035.24
-	-	32,931.97	230,523.76	1,200.00	100,800.00		9,638.62	67,470.37	36,683.30	256,783.09
-	-	26,786.92	133,934.62	1,200.00	72,000.00		7,840.08	39,200.38	27,711.11	138,555.53
-	-	24,157.80	72,473.41	1,200.00	43,200.00		7,070.58	21,211.73	-	-
-	-	21,340.39	42,680.79	1,200.00	28,800.00		6,245.97	12,491.94	22,373.00	44,745.99
-	-	19,712.32	295,884.77	1,200.00	216,000.00		5,769.46	86,541.88	20,254.34	303,815.03
-	-	15,534.75	434,972.94	1,200.00	403,200.00		4,546.76	127,309.15	19,036.13	533,011.67
-	-	14,348.50	28,697.00	1,200.00	28,800.00		4,199.56	8,399.12	14,742.68	29,485.36
-	-	13,817.82	262,538.58	1,200.00	273,600.00		4,044.24	76,840.56	14,900.49	238,407.80
-	-	12,243.66	367,309.66	1,200.00	432,000.00		3,583.51	107,505.27	12,580.41	377,412.44
-	-	11,791.01	23,582.02	1,200.00	28,800.00		3,451.03	6,902.05	12,714.80	25,429.60
650.00	1,300.00	1,121.92	-	-	-	897.53	224.38	-	-	-
650.00	1,300.00	1,282.19	-	-	-	1,025.75	256.44	-	-	-
5,100.00	10,200.00	5,888.49	-	-	-	4,694.79	1,173.70	-	-	-
400.00	800.00	904.11	-	-	-	723.29	180.82	-	-	-
800.00	1,600.00	1,808.22	-	-	-	1,446.58	361.64	-	-	-
1,500.00	3,000.00	2,095.89	-	-	-	1,676.71	419.18	-	-	-
3,250.00	6,500.00	5,609.59	-	-	-	4,487.67	1,121.92	-	-	-
400.00	800.00	904.11	-	-	-	723.29	180.82	-	-	-
21,000.00	42,000.00	30,205.48	-	-	-	24,164.38	6,041.10	-	-	-
3,000.00	6,000.00	3,452.05	-	-	-	2,761.64	690.41	-	-	-
650.00	1,300.00	1,282.19	-	-	-	1,025.75	256.44	-	-	-
650.00	1,300.00	801.37	-	-	-	641.10	160.27	-	-	-
4,800.00	9,600.00	5,523.29	-	-	-	4,418.63	1,104.66	-	-	-
650.00	1,300.00	1,282.19	-	-	-	1,025.75	256.44	-	-	-
500.00	1,000.00	575.34	-	-	-	460.27	115.07	-	-	-
650.00	1,300.00	961.64	-	-	-	769.32	192.33	-	-	-
800.00	1,600.00	1,019.18	-	-	-	815.34	203.84	-	-	-
900.00	1,800.00	1,035.62	-	-	-	828.49	207.12	-	-	-
1,300.00	2,600.00	1,923.29	-	-	-	1,538.63	384.66	-	-	-





800.00	1,600.00	920.55	-	-	-	736.44	184.11	-	-	-
650.00	1,300.00	747.95	-	-	-	598.36	149.59	-	-	-
2,400.00	4,800.00	2,761.64	-	-	-	2,209.32	552.33	-	-	-
17,100.00	34,200.00	19,676.71	-	-	-	15,741.37	3,935.34	-	-	-
26,250.00	52,500.00	30,205.48	-	-	-	24,164.38	6,041.10	-	-	-
1,300.00	2,600.00	2,938.36	-	-	-	2,350.68	587.67	-	-	-
1,200.00	2,400.00	2,367.12	-	-	-	1,893.70	473.42	-	-	-
600.00	1,200.00	690.41	-	-	-	552.33	138.08	-	-	-
300.00	600.00	345.21	-	-	-	276.16	69.04	-	-	-
500.00	1,000.00	575.34	-	-	-	460.27	115.07	-	-	-
400.00	800.00	789.04	-	-	-	631.23	157.81	-	-	-
560.00	1,120.00	644.38	-	-	-	515.51	128.88	-	-	-
3,250.00	6,500.00	6,143.84	-	-	-	4,915.07	1,228.77	-	-	-
1,650.00	3,300.00	2,644.52	-	-	-	2,115.62	528.90	-	-	-
8,250.00	16,500.00	10,849.32	-	-	-	8,679.45	2,169.86	-	-	-
26,400.00	52,800.00	30,378.08	-	-	-	24,302.47	6,075.62	-	-	-
800.00	1,600.00	920.55	-	-	-	736.44	184.11	-	-	-
400.00	800.00	460.27	-	-	-	368.22	92.05	-	-	-
1,750.00	3,500.00	3,092.47	-	-	-	2,473.97	618.49	-	-	-
2,450.00	4,900.00	3,523.97	-	-	-	2,819.18	704.79	-	-	-
800.00	1,600.00	1,150.68	-	-	-	920.55	230.14	-	-	-
4,550.00	9,100.00	5,235.62	-	-	-	4,188.49	1,047.12	-	-	-
2,230.40	4,460.80	2,566.49	-	-	-	2,053.19	513.30	-	-	-
13,940.00	27,880.00	20,050.68	-	-	-	16,040.55	4,010.14	-	-	-
37,800.00	75,600.00	54,369.86	-	-	-	43,495.89	10,873.97	-	-	-
560.00	1,120.00	805.48	-	-	-	644.38	161.10	-	-	-
2,160.00	4,320.00	2,751.78	-	-	-	2,201.42	550.36	-	-	-
1,800.00	3,600.00	2,589.04	-	-	-	2,071.23	517.81	-	-	-
5,040.00	10,080.00	11,391.78	-	-	-	9,113.42	2,278.36	-	-	-
8,960.00	17,920.00	12,887.67	-	-	-	10,310.14	2,577.53	-	-	-
3,500.00	7,000.00	6,616.44	-	-	-	5,293.15	1,323.29	-	-	-
1,750.00	3,500.00	2,517.12	-	-	-	2,013.70	503.42	-	-	-
<b>227,750.40</b>	<b>455,500.80</b>	<b>940,903.23</b>	<b>3,233,990.36</b>	<b>19,200.00</b>	<b>1,959,400.00</b>	<b>249,011.22</b>	<b>246,537.45</b>	<b>946,533.76</b>	<b>464,043.54</b>	<b>3,150,072.71</b>



**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LEÓN, GUANAJUATO (MUVI)** UR 5017

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
DIRECTOR GENERAL	5	15	1	\$112,429.58	\$1,637,215.79	\$112,429.58	\$1,637,215.79
DIRECTOR DE ÁREA 1		14	4	\$80,739.35	\$1,175,018.09	\$322,957.40	\$4,700,072.36
DIRECTOR DE ÁREA 2	4	13	1	\$60,377.90	\$878,049.68	\$60,377.90	\$878,049.68
SUBDIRECTOR		12	10	\$45,093.67	\$655,131.54	\$450,936.70	\$6,551,315.40
COORDINADOR ESPECIALIZADO		11	9	\$37,849.27	\$549,472.78	\$340,643.43	\$4,945,255.02
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 2		10	12	\$28,394.55	\$411,577.31	\$340,734.60	\$4,938,927.72
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA 1	3	9	19	\$26,617.29	\$385,656.17	\$505,728.51	\$7,327,467.23
PROFESIONISTA/JEFE DE ÁREA		8	5	\$24,569.74	\$355,793.12	\$122,848.70	\$1,778,965.60
PROFESIONAL SUPERVISOR 1		7	12	\$21,170.30	\$306,212.94	\$254,043.60	\$3,674,555.28
PROFESIONAL SUPERVISOR	2	6	14	\$17,993.80	\$259,884.08	\$251,913.20	\$3,638,377.12
ANALISTA TÉCNICO		5	1	\$17,715.01	\$255,817.85	\$17,715.01	\$255,817.85
ANALISTA	1	4	23	\$16,934.64	\$244,436.44	\$389,496.72	\$5,622,038.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	4	\$15,458.94	\$222,913.64	\$61,835.76	\$891,654.56
OPERATIVO ADMINISTRATIVO		2	6	\$13,723.43	\$197,601.18	\$82,340.58	\$1,185,607.08
OPERATIVO TÉCNICO		1	2	\$13,063.14	\$187,971.26	\$26,126.28	\$375,942.52
<b>Total</b>			<b>123</b>	<b>\$532,130.61</b>	<b>\$7,722,751.87</b>	<b>\$3,340,127.97</b>	<b>\$48,401,261.33</b>

Desglose Sueldo Mensual							Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Sueldo Base	Ayuda para Transporte	Ayuda para Actividades Deportivas y Culturales	Cuotas I.M.S.S. Obrero 2%	Becas Educativas Mensual	Ayuda Renta y Mantenimiento Mensual	Despensa	Presupuesto Anual	Fondo de Ahorro	Aguinaldo	Prima Vacacional	Ayuda para Día de Reyes	Ayuda para 10 de Mayo
98,000.80	3,920.03	3,920.03	1,960.02	1,630.50	1,630.50	1,367.70	1,637,215.79	4,900.04	157,401.41	33,728.87	11,242.96	11,242.96
69,191.50	2,767.66	2,767.66	1,383.83	1,630.50	1,630.50	1,367.70	4,700,072.36	3,459.58	113,035.09	24,221.81	8,073.94	8,073.94
50,681.09	2,027.24	2,027.24	1,013.62	1,630.50	1,630.50	1,367.70	878,049.68	2,534.05	84,529.06	18,113.37	6,037.79	6,037.79
36,786.34	1,471.45	1,471.45	735.73	1,630.50	1,630.50	1,367.70	6,551,315.40	1,839.32	63,131.14	13,528.10	4,509.37	4,509.37
30,200.52	1,208.02	1,208.02	604.01	1,630.50	1,630.50	1,367.70	4,945,255.02	1,510.03	52,988.98	11,354.78	3,784.93	3,784.93
21,605.32	864.21	864.21	432.11	1,630.50	1,630.50	1,367.70	4,938,927.72	1,080.27	39,752.37	8,518.37	2,839.46	2,839.46
19,989.63	799.59	799.59	399.79	1,630.50	1,630.50	1,367.70	7,327,467.23	999.48	37,264.21	7,985.19	2,661.73	2,661.73
18,128.22	725.13	725.13	362.56	1,630.50	1,630.50	1,367.70	1,778,965.60	906.41	34,397.64	7,370.92	2,456.97	2,456.97
15,037.82	601.51	601.51	300.76	1,630.50	1,630.50	1,367.70	3,674,555.28	751.89	29,638.42	6,351.09	2,117.03	2,117.03
12,150.09	486.00	486.00	243.00	1,630.50	1,630.50	1,367.70	3,638,377.12	607.50	25,191.32	5,398.14	1,799.38	1,799.38
11,896.65	475.87	475.87	237.93	1,630.50	1,630.50	1,367.70	255,817.85	594.83	24,801.01	5,314.50	1,771.50	1,771.50
11,187.22	447.49	447.49	223.74	1,630.50	1,630.50	1,367.70	5,622,038.12	559.36	23,708.50	5,080.39	1,693.46	1,693.46



9,845.67	393.83	393.83	196.91	1,630.50	1,630.50	1,367.70	891,654.56	492.28	21,642.52	4,637.68	1,545.89	1,545.89
8,267.94	330.72	330.72	165.36	1,630.50	1,630.50	1,367.70	1,185,607.08	413.40	19,212.80	4,117.03	1,372.34	1,372.34
7,667.67	306.71	306.71	153.35	1,630.50	1,630.50	1,367.70	375,942.52	383.38	18,286.40	3,916.94	1,306.31	1,306.31
<b>TOTAL</b>							<b>48,401,261.33</b>					

**INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN**

UR 6018

Puesto Tabular	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	10	1	82,158.51	983,740.09	82,158.51	983,740.09
Director de Área A	9	2	51,165.68	612,641.70	102,331.36	1,225,283.41
Director de Área B	9	5	57,502.92	688,521.81	287,514.60	3,442,609.07
Profesionista Especializado/Coordinador A	6	9	28,539.75	341,725.99	256,857.78	3,075,533.89
Profesionista Especializado/Coordinador B	7	3	32,075.10	384,057.09	96,225.29	1,152,171.27
Profesionista/Jefe de área A	6	2	22,298.05	266,989.78	44,596.09	533,979.55
Profesionista/Jefe de área B	6	3	24,723.82	296,035.17	74,171.45	888,105.50
Profesional/Supervisor A	5	5	17,223.20	206,225.17	86,116.00	1,031,125.84
Profesional/Supervisor B	5	2	18,135.67	217,150.73	36,271.33	434,301.47
Profesional/Supervisor C	5	18	19,097.62	228,666.92	343,757.23	4,116,040.54
Analista Administrativo/Analista Técnico A	4	3	14,053.81	168,275.90	42,161.43	504,827.69
Analista Administrativo/Analista Técnico B	4	15	15,215.54	182,186.11	228,233.15	2,732,791.64
Analista Administrativo/Analista Técnico C	4	6	16,471.95	197,229.88	98,831.68	1,183,379.31
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico A	3	8	11,075.43	132,613.68	88,603.42	1,060,909.42
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico B	3	7	11,991.40	143,581.21	83,939.78	1,005,068.46
Auxiliar Administrativo/Auxiliar Técnico C	3	5	12,982.13	155,443.96	64,910.66	777,219.79
Operativo Técnico/Operativo Administrativo A	2	2	9,449.62	113,146.73	18,899.23	226,293.45
Operativo Técnico/Operativo Administrativo B	2	12	10,229.70	122,487.20	122,756.40	1,469,846.37
Operativo	1	78	9,444.20	113,081.85	736,647.48	8,820,384.24
Personal eventual						8,261,013.77
<b>Total</b>		<b>186</b>	<b>463,834.09</b>	<b>5,563,802.95</b>	<b>2,894,962.90</b>	<b>42,924,624.76</b>



Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales								
Base	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	Estímulo al servidor público	Retribución por actividades especiales	P. Vacacional	Días festivos por ley	Día de Reyes	Prima dominical	10 de Mayo	Honorarios
819,783.41	81,978.34	81,978.34	983,740.09	53,940.12	16,633.44	110,805.89	10,810.33		25,944.79		8,107.75		10,810.33	
1,021,069.51	102,106.95	102,106.95	1,225,283.41	107,880.24	33,266.88	138,012.38	13,464.62		32,315.09		10,098.47		13,464.62	
2,868,840.90	286,884.09	286,884.09	3,442,609.07	269,700.60	83,167.20	387,766.41	37,830.87		90,794.09		28,373.15		37,830.87	
2,562,944.81	256,294.49	256,294.49	3,075,533.89	292,175.61	149,700.96	346,419.90	33,797.06		81,112.95		25,347.80		33,797.06	
960,142.72	96,014.27	96,014.27	1,152,171.27	109,456.27	49,900.32	129,777.53	12,661.22		30,396.93		9,495.92		12,661.22	
444,982.96	44,498.30	44,498.30	533,979.55	50,728.06	33,266.88	60,146.05	5,867.91		14,082.96		4,400.93		5,867.91	
740,087.91	74,008.79	74,008.79	888,105.50	84,370.02	49,900.32	100,033.86	9,759.40		23,422.55		7,319.55		9,759.40	
859,271.53	85,927.15	85,927.15	1,031,125.84	97,956.95	83,167.20	116,143.29	11,331.05		27,194.53		8,498.29		11,331.05	
361,917.89	36,191.79	36,191.79	434,301.47	41,258.64	33,266.88	48,918.57	4,772.54		11,454.10		3,579.41		4,772.54	
3,430,033.78	343,003.38	343,003.38	4,116,040.54	391,023.85	299,401.92	463,619.95	45,231.21		108,554.92	4,397.48	33,923.41	10,993.70	45,231.21	
420,689.74	42,068.97	42,068.97	504,827.69	47,958.60	49,900.32	56,962.42	5,547.55		13,314.13		4,160.68		5,547.55	
2,277,326.37	227,732.64	227,732.64	2,732,791.64	256,615.21	249,501.60	307,814.44	30,030.68		72,073.63		22,523.01	70,071.58	30,030.68	
986,149.42	98,614.94	98,614.94	1,183,379.31	112,421.03	99,800.64	133,292.72	13,004.17		31,210.00		9,753.13	37,926.82	13,004.17	
884,091.18	88,409.12	88,409.12	1,060,909.42	100,786.39	127,568.93	119,498.04	11,658.35	60.00	27,980.03	1,821.62	8,743.76		11,658.35	
837,557.05	83,755.70	83,755.70	1,005,068.46	95,481.50	116,434.08	113,208.26	11,044.71		26,507.30	11,044.71	8,283.53	13,805.89	11,044.71	
647,683.16	64,768.32	64,768.32	777,219.79	73,836.88	83,167.20	87,543.99	8,540.88		20,498.10		6,405.66		8,540.88	
188,577.88	18,857.79	18,857.79	228,293.45	21,497.88	27,214.90	25,489.10	2,486.74		5,966.18		1,865.06	8,081.91	2,486.74	
1,224,871.97	122,487.20	122,487.20	1,469,846.37	139,635.41	176,769.22	165,559.62	16,152.16		38,765.18	1,682.52	12,114.12	23,555.23	16,152.16	
7,350,320.20	735,032.02	735,032.02	8,820,384.24	837,937.43	1,060,773.53	993,505.91	96,927.41		232,625.77	21,746.53	72,695.55	337,071.27	96,927.41	
8,261,013.77	-	-	8,261,013.77			209,285.21			42,143.44					440,000.00
37,147,356.26	2,888,634.26	2,888,634.26	42,924,824.76	3,187,659.69	2,822,822.42	4,113,703.55	380,918.86	60.00	956,348.71	40,692.86	285,689.15	501,508.40	380,918.86	440,000.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES				UR 5019			
Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Dirección General	5	10	1	80,739.70	968,876.34	80,739.70	959,560.23
Dirección de área A		8	3	53,723.98	644,687.71	53,723.98	1,915,466.37
Subdirección de área a	4	8	2	40,124.95	481,499.40	40,124.95	953,739.20



Profesionista especializado/coordinador a		7	11	29,966.73	359,600.75	29,966.73	3,917,573.60
Profesionista/jefa de area a	3	6	7	23,635.93	283,631.16	23,635.93	1,966,327.56
Profesionista/supervisor c		5	56	20,243.48	242,921.78	20,243.48	13,472,815.49
Analista administrativo /analista técnico a	2	4	6	15,178.13	182,137.53	15,178.13	1,082,317.23
Auxiliar administrativo/ auxiliar técnico a		3	10	11,961.46	143,537.55	11,961.46	1,421,573.78
Operativo técnico/operativo administrativo c	1	3	1	12,658.85	151,906.22	12,658.85	150,728.66
Operativo técnico/operativo administrativo b		3	3	10,205.59	122,467.03	10,205.59	363,868.40
Operativo/intendencia b		2	6	8,042.45	96,509.39	8,042.45	573,488.48
<b>Total</b>			<b>106</b>	<b>306,481.24</b>	<b>3,677,774.87</b>	<b>306,481.24</b>	<b>26,777,459.00</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	Indemnizaciones	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
69,205.46	-	5,767.12	5,767.12	959,560.23	29,266.59	34,737.59	107,845.31	26,303.73	7,891.12	10,521.49
48,049.12	-	3,837.43	3,837.43	1,915,466.37	58,421.72	69,342.90	215,279.94	52,507.30	15,752.19	21,002.92
34,392.83	-	2,866.06	2,866.06	953,739.20	29,089.05	34,526.86	107,191.08	26,144.17	7,843.25	10,457.67
25,685.77	-	2,140.48	2,140.48	3,917,573.60	119,485.99	141,822.34	440,297.47	107,389.63	32,216.89	42,955.85
20,259.37	-	1,688.28	1,688.28	1,966,327.56	59,972.99	71,184.16	220,996.24	53,901.52	16,170.46	21,560.61
17,351.56	-	1,445.96	1,445.96	13,472,815.49	410,920.87	487,737.17	1,514,214.46	369,320.60	110,796.18	147,728.24
13,009.83	-	1,084.15	1,084.15	1,082,317.23	33,010.68	39,181.59	121,642.01	29,668.78	8,900.64	11,867.51
10,252.68	-	854.39	854.39	1,421,573.78	43,358.00	51,463.21	159,771.18	38,968.58	11,690.57	15,587.43
10,850.45	-	904.20	904.20	150,728.66	4,597.22	5,456.62	16,940.45	4,131.82	1,239.54	1,652.73
8,747.65	-	728.97	728.97	363,868.40	11,097.99	13,172.61	40,895.30	9,974.46	2,992.34	3,989.79
6,893.53	-	574.46	574.46	573,488.48	17,491.40	20,761.19	64,454.57	15,720.63	4,716.19	6,288.25
<b>TOTAL</b>				<b>26,777,459.00</b>						

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN**

UR 5020

Puesto Tabular	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual
DIRECTOR GENERAL	1.B	1	162,064.93	1,944,779.21	162,064.93	1,944,779.21
SUBDIRECTOR	3.C	4	109,836.20	1,318,034.38	439,344.79	5,272,137.53
GERENTES	3.A	12	92,025.01	1,104,300.16	1,104,300.16	13,251,601.94
TITULAR	4.C	2	80,838.31	970,059.73	161,676.62	1,940,119.47
JEFATURAS	5.C	52	56,502.57	676,030.88	2,938,133.82	35,257,605.87
COORDINADORES	6.C	15	38,180.56	458,166.88	572,708.35	6,872,500.25
SUPERVISORES	7.C	247	27,162.99	325,955.85	6,709,258.00	80,511,096.05
ENCARGADOS	8.C	218	18,616.22	223,394.62	4,058,335.62	48,700,027.41
OPERADOR EQUIPO PESADO	1.a	149	19,964.09	239,569.09	2,974,649.56	35,695,794.76
AUXILIAR DE OPERACIÓN ESPECIALIZADO	2.a	127	16,302.44	195,629.24	2,070,409.46	24,844,913.49
AUXILIAR DE OPERACIÓN ESPECIALIZADO C	2.c	134	15,275.76	183,309.08	2,046,951.34	24,563,416.11
AYUDANTE GENERAL DE OPERACIÓN	3.a	162	14,029.36	168,352.29	2,272,755.86	27,273,070.28



OBREROS GENERALES	4.a	78	11,883.56	142,602.68	926,917.44	11,123,009.27
PEÓN GENERAL	5.a	221	11,211.06	134,532.68	2,477,643.59	29,731,723.03
<b>Total</b>		<b>1613</b>	<b>886,423.63</b>	<b>8,261,082.40</b>	<b>31,690,471.92</b>	<b>380,286,663.08</b>

Desglose Sueldo Mensual						Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales	
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	Presupuesto Anual por todas las plazas	F. Ahorro	Otras Prest.Soc.	Aguinaldo	P. Vacacional
162,064.93	30,792.34	11,141.96	11,141.96	2,581,694.41	2,581,694.41	751.13	622.50	239,898.75	79,966.25
109,836.20	20,868.88	7,551.24	7,551.24	1,749,690.64	6,998,762.58	751.13	622.50	162,586.48	54,195.49
92,025.01	17,484.75	6,326.72	6,326.72	1,465,958.46	17,591,501.57	751.13	622.50	136,221.24	45,407.08
80,838.31	15,359.28	5,557.63	5,557.63	1,287,754.30	2,575,508.59	751.13	622.50	119,661.67	39,887.32
56,502.57	10,735.49	3,884.55	3,884.55	900,086.00	46,804,471.79	751.13	622.50	83,638.68	27,879.56
38,180.56	7,254.31	2,624.91	2,624.91	608,216.27	9,123,244.08	751.13	622.50	56,517.27	18,839.09
27,162.99	5,160.97	1,867.46	1,867.46	432,706.40	106,878,480.01	751.13	622.50	40,208.37	13,402.79
18,616.22	3,637.08	1,279.87	1,279.87	296,558.36	64,649,286.39	751.13	622.50	27,556.90	9,185.63
14,530.48	2,760.79	998.97	998.97	231,470.60	44,210,885.31	751.13	622.50	21,508.94	7,169.65
19,964.09	3,793.18	1,372.53	1,372.53	318,027.97	47,386,167.54	751.13	622.50	29,552.11	9,850.70
16,302.44	3,097.46	1,120.79	1,120.79	259,697.82	32,981,622.85	751.13	622.50	24,131.90	8,043.97
15,275.76	2,902.39	1,050.21	1,050.21	243,342.80	32,607,934.89	751.13	622.50	22,612.14	7,537.38
14,029.36	2,665.58	964.52	964.52	223,487.66	36,205,000.79	751.13	622.50	20,767.14	6,822.38
11,883.56	2,257.88	816.99	816.99	189,305.06	14,765,794.81	751.13	622.50	17,590.79	5,863.60
11,211.06	2,130.10	770.76	770.76	178,592.14	39,468,862.33	751.13	622.50	16,595.31	5,531.77
<b>TOTAL</b>					<b>504,829,217.74</b>				

**PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEON** UR 5021

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General	5	12	1	111,568.67	1,338,824.06	111,568.67	1,338,824.06
Director de Área A		11	3	84,002.07	1,008,024.86	252,006.22	3,024,074.59
Director de Área B / Subdirección Especializada		10	0	-	-	-	-
Subdirector A	4	9	6	47,309.01	567,708.17	283,854.08	3,406,249.01
Subdirector		8	1	45,192.71	542,312.47	45,192.71	542,312.47
Coordinador		7	3	32,448.20	389,378.36	97,344.59	1,168,135.09
Jefe de Área	3	6	8	29,494.07	353,928.85	235,952.57	2,831,430.81
Profesionista		5	4	24,744.03	296,928.38	96,976.13	1,187,713.54
Analista Administrativo		4	8	23,532.92	282,395.09	188,263.40	2,259,160.76
Auxiliar Administrativo	2	3	12	21,586.13	259,033.56	259,033.56	3,108,402.74



Operativo Técnico	1	2	10	18,048.42	216,581.06	180,484.22	2,165,810.60
Operativo		1	118	17,056.48	204,677.79	2,012,664.95	24,151,979.39
<b>Total</b>			<b>174</b>	<b>454,932.72</b>	<b>6,489,792.67</b>	<b>3,765,341.09</b>	<b>45,184,093.05</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales				Otras Percepciones Anuales								
Base	Despen sa D.	P. Asistenc ia	P. Puntualid ad	Presupue sto Anual	Prima Dominical	Provisión Indemniza ción	Prestacion es Sindicales	Fond o de Ahorr o	Apoyo Gastos Funerari os	Día Festiv o	P. Vacacion al	Aguinal do	Horas Extra Hallowe en	Turno Sema na Santa	Día de Reyes	10 de Mayo
111,568.67	2,792.99	7,571.37	7,571.37	1,338,824.06	1,104.91	1,679.47	-	1,679.47	71.13	3,222.96	2,762.28	9,437.79	1,621.98	1,611.33	690.57	820.78
84,002.07	2,792.99	5,651.33	5,651.33	3,024,074.59	824.72	1,253.57	-	1,253.57	71.13	2,405.42	2,061.79	7,044.44	1,210.64	1,202.71	515.45	687.26
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
47,309.01	2,792.99	3,074.57	3,074.57	3,406,249.01	446.68	882.00	-	882.00	71.13	1,308.65	1,121.70	3,832.48	658.64	654.33	280.43	373.90
45,192.71	2,792.99	2,060.56	2,060.56	542,312.47	300.70	457.07	-	457.07	71.13	677.05	751.76	2,589.51	441.42	438.53	187.94	250.59
32,448.20	2,792.99	1,854.80	1,854.80	1,168,135.09	270.68	411.43	-	411.43	71.13	769.47	676.69	2,312.03	397.34	394.74	166.17	225.56
29,494.07	2,792.99	1,523.95	1,523.95	2,831,430.81	222.40	336.04	-	336.04	71.13	648.65	555.99	1,899.63	326.47	324.33	139.00	185.33
24,744.03	2,792.99	1,436.89	1,436.89	1,187,713.54	209.69	316.72	39.27	316.72	71.13	611.58	524.21	1,791.07	307.81	305.79	131.05	174.74
23,532.92	2,792.99	1,300.96	1,300.96	2,259,160.76	189.85	288.58	43.63	288.58	71.13	553.74	474.63	1,621.67	278.70	276.87	118.86	158.21
21,586.13	2,792.99	1,051.04	1,051.04	3,108,402.74	153.38	233.14	94.24	233.14	71.13	447.36	383.45	1,310.13	226.16	223.88	95.88	127.82
18,048.42	2,792.99	848.44	848.44	2,165,810.60	123.82	186.20	87.85	186.20	71.13	361.13	309.54	1,057.59	181.76	180.56	77.38	103.18
17,056.48	2,792.99	830.49	830.49	24,151,979.39	110.58	177.86	83.03	177.86	67.23	341.28	292.53	998.47	171.77	170.84	73.13	87.51

PROCURADURIA AUXILIAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE LEÓN				UR 5022			
Puesto Tabular	Segment o	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular Dependencia	5	12	1	104,279.89	1,251,358.68	104,279.89	1,251,358.68
Director de Área A		10	1	74,887.05	898,644.60	74,887.05	898,644.60
Subdirector	4	8	2	39,764.62	477,175.45	79,529.24	954,350.90
Coordinador		7	4	33,376.51	400,518.15	133,506.04	1,602,072.60
Profesional/Jefe de Área	3	6C	18	25,726.72	308,720.65	463,080.96	5,556,971.70
Jefe de Área		6A	7	23,202.75	278,432.95	162,419.25	1,949,030.65
Profesional/Supervisor		5C	26	19,872.43	238,469.10	516,683.18	6,200,196.60
Profesional/Supervisor		5A	4	17,921.80	215,061.65	71,687.20	860,246.60
Analista Administrativo/Analista Técnico 2	2	4B	23	19,791.52	237,498.20	455,204.96	5,462,458.60
Analista Administrativo/Analista Técnico		4A	4	14,624.03	175,488.36	58,496.12	701,953.44
Auxiliar Administrativo		3	4	11,524.88	138,298.50	46,099.52	553,194.00
Operativo	1	1	1	7,748.95	92,987.40	7,748.95	92,987.40
<b>Total</b>			<b>95</b>	<b>392,721.15</b>	<b>4,712,853.69</b>	<b>2,173,622.16</b>	<b>26,083,465.77</b>



Desglose Sueldo Mensual				Presupuest o Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistenci a	P. Puntualida d		F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacaciona l	Día de Reyes	10 de Mayo
104,279.89		-	-	1,251,358.88	325.00	1,100.00	140,640.64	21,953.86	10,290.78	6,860.52
74,887.05		-	-	898,644.60	325.00	1,100.00	100,998.98	15,785.69	7,390.16	4,926.78
39,764.62		-	-	954,350.90	650.00	1,100.00	53,629.92	8,371.50	3,924.14	2,616.09
33,376.51		-	-	1,602,072.60	1,300.00	1,100.00	45,014.38	7,026.63	3,293.72	2,195.82
25,726.72		-	-	5,556,971.70	4,880.00	1,100.00	34,897.22	5,416.15	2,538.84	1,692.56
23,202.75		-	-	1,949,030.65	1,300.00	1,100.00	31,293.18	4,884.79	2,289.74	1,526.49
19,872.43		-	-	6,200,196.60	4,062.50	1,100.00	26,801.63	4,183.67	1,961.09	1,307.40
19,791.52		-	-	5,462,458.80	3,737.50	1,100.00	28,692.51	4,166.64	1,953.10	1,302.07
17,921.80		-	-	860,246.60	650.00	1,100.00	24,170.85	3,773.01	1,768.61	1,179.08
14,624.03		-	-	701,953.44	520.00	1,100.00	19,721.56	3,078.49	1,443.05	962.04
11,524.88		-	-	553,194.00	520.00	1,100.00	15,543.42	2,426.29	1,137.31	758.21
7,748.95		-	-	92,987.40	130.00	1,100.00	10,450.89	1,631.36	764.69	509.79
<b>TOTAL</b>		-	-	<b>26,083,466.77</b>			<b>529,655.18</b>	<b>82,677.88</b>	<b>38,755.23</b>	<b>25,836.85</b>

**FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN** UR 8051

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2 B	5	10	1	79,586.27	968,299.62	79,586.27	968,299.62
Subdirector B	4	8	2	41,928.73	510,132.88	83,857.46	1,020,265.76
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	5	31,315.43	381,004.40	156,577.15	1,905,021.99
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	3	24,300.44	295,655.35	72,901.32	886,966.06
Profesional/Supervisor B	3	5	5	18,770.43	228,373.57	93,852.15	1,141,867.83
Analista Administrativo/Técnico 2 A	2	4	8	18,182.89	221,225.16	145,463.12	1,769,801.29
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	11	14,545.70	176,972.68	160,002.70	1,946,699.52
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	3	11,463.07	139,467.35	34,389.21	418,402.06
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	3	9,034.58	109,920.72	27,103.74	329,762.17
<b>Total</b>			<b>41</b>	<b>249,127.54</b>	<b>3,031,051.74</b>	<b>863,733.12</b>	<b>10,387,086.29</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupuest o Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa a D.	P. Asistenci a	P. Puntualida d		F. Ahorro	A. Alimentos	Aguinaldo	P. Vacaciona l	Día de Reyes	10 de Mayo
72,585.01	689.52	3,155.87	3,155.87		2,361.67	3,183.45	119,379.41	26,528.76	7,958.63	10,611.50
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	1,020,265.76	2,166.67	1,677.15	62,883.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	1,905,021.99	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	886,966.06	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06





14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	1,141,867.83	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72
14,229.11	689.52	1,632.13	1,632.13	1,769,801.29	758.33	727.32	27,274.34	6,060.96	1,818.29	2,424.39
11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	1,946,699.52	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	418,402.06	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
6,787.87	689.52	778.59	778.59	329,762.17	325.00	361.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>				<b>10,387,086.29</b>						

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE LEÓN GUANAJUATO (IMJU LEÓN)**

UR 5062

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1 B	5	11	1	93,793.51	1,125,522.12	93,793.51	1,125,522.12
Director de Área 2 C	4	9	4	57,503.04	690,036.48	230,012.16	2,760,145.92
Subdirector 2C	4	8	1	53,663.35	644,200.20	53,663.35	644,200.20
Subdirector C	4	8	2	42,946.70	515,360.40	85,893.40	1,030,720.80
Profesionista Especializado/Coordinador C	4	7	11	32,075.26	384,903.12	352,827.86	4,233,934.32
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	11	24,490.70	293,888.40	269,397.70	3,232,772.40
Profesional/Supervisor C	3	5	16	18,917.53	227,010.36	302,680.48	3,632,165.76
Analista Administrativo/Analista Técnico C	2	4	36	16,014.43	192,173.16	576,519.48	6,918,233.76
Operativo Técnico/Operativo Administrativo C	1	2	3	9,945.66	119,347.92	29,836.98	358,043.76
Operativo	1	2	2	7,837.85	94,054.20	15,675.70	188,108.40
<b>Total</b>			<b>87</b>	<b>357,208.03</b>	<b>4,286,496.36</b>	<b>2,010,320.62</b>	<b>24,123,847.44</b>

Desglose Sueldo Mensual				Presupues to Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistenci a	P. Puntuallid a		F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacion al	Día de Reyes	10 de Mayo
\$79,724.48	-	9,379.35	4,669.68	\$1,125,522.12	\$ 2,180.00	128,184.46	30,013.92	9,379.35	12,505.80	
\$48,877.58	-	5,750.30	2,875.15	2,760,145.92	\$ 2,180.00	78,587.49	18,400.97	5,750.30	7,667.07	
\$45,630.85	-	5,368.34	2,684.17	644,200.20	\$ 2,180.00	73,367.25	17,178.67	5,368.34	7,157.78	
\$36,504.70	-	4,294.67	2,147.34	1,030,720.80	\$ 2,180.00	58,693.82	13,742.94	4,294.67	5,726.23	
\$27,263.97	-	3,207.53	1,603.76	4,233,934.32	\$ 1,500.00	43,836.19	10,264.08	3,207.53	4,276.70	
\$20,817.10	-	2,449.07	1,224.54	3,232,772.40	\$ 1,200.00	33,470.62	7,837.02	2,449.07	3,265.43	
\$16,079.90	-	1,891.75	945.88	3,632,165.76	\$ 700.00	25,853.96	6,053.61	1,891.75	2,522.34	
\$13,612.27	-	1,601.44	800.72	6,918,233.76	\$ 60.00	21,896.39	5,124.62	1,601.44	2,135.26	
\$8,453.81	-	994.57	497.28	358,043.76	\$ 300.00	13,592.40	3,182.61	994.57	1,326.09	
\$6,662.17	-	783.79	391.89	\$188,108.40	\$ 300.00	10,711.73	2,508.11	783.79	1,045.05	
<b>TOTAL</b>		<b>36,720.80</b>	<b>17,860.40</b>	<b>24,123,847.44</b>		<b>488,184.31</b>	<b>114,306.57</b>	<b>35,720.80</b>	<b>47,627.74</b>	



**PATRONATO DEL PARQUE  
ECOLOGICO METROPOLITANO**

UR 5053

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Operativo Técnico/ Operativo Administrativo	Operativos	2	17	10,155.07	121,860.84	172,636.19	2,071,634.28
Operativo Técnico/ Operativo Administrativo		2	78	10,434.79	125,217.48	813,913.62	9,766,963.44
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico	Técnicos	3	4	11,639.29	139,671.48	46,557.16	558,685.92
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	3	11,926.29	143,115.48	35,778.87	429,346.44
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	1	12,258.73	147,104.76	12,258.73	147,104.76
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	1	12,315.43	147,785.16	12,315.43	147,785.16
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	1	12,316.38	147,796.56	12,316.38	147,796.56
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	1	12,317.56	147,810.72	12,317.56	147,810.72
Auxiliar Administrativo / Auxiliar Técnico		3	2	12,659.45	151,913.40	25,318.90	303,826.80
Auxiliar Administrativo / Analista Técnico 2		3	1	13,391.79	160,701.48	13,391.79	160,701.48
Auxiliar Administrativo / Analista Técnico 2		3	3	13,394.04	160,728.48	40,182.12	482,185.44
Auxiliar Administrativo / Analista Técnico 2		3	1	13,770.16	165,241.92	13,770.16	165,241.92
Auxiliar Administrativo / Analista Técnico 2		3	3	13,774.15	165,289.80	41,322.45	495,869.40
Auxiliar Administrativo / Analista Técnico 2		3	1	13,774.24	165,290.88	13,774.24	165,290.88
Analista Administrativo / Analista Técnico		4	2	14,548.55	174,582.60	29,097.10	349,165.20
Analista Administrativo / Analista Técnico		4	3	14,551.44	174,617.28	43,654.32	523,851.84
Analista Administrativo / Analista Técnico		4	4	14,463.29	173,559.48	57,853.16	694,237.92
Analista Administrativo / Analista Técnico		4	1	16,107.11	193,285.32	16,107.11	193,285.32
Analista Administrativo / Analista Técnico		4	1	16,200.57	194,406.84	16,200.57	194,406.84
Profesional / Supervisor		Profesionistas	5	3	18,599.95	223,199.40	55,799.85
Profesional / Supervisor	5		4	19,131.01	229,572.12	76,524.04	918,288.48
Profesionista / Jefe de Área	6		2	22,087.73	265,052.76	44,175.46	530,105.52
Profesionista / Jefe de Área		6	7	25,790.15	309,481.80	180,531.05	2,166,372.60
Profesionista / Jefe de Área 2		6	3	26,535.20	318,422.40	79,605.60	955,267.20
Profesionista Especializado	Mandos Medios	7	4	33,784.87	405,418.44	135,139.48	1,621,673.76
Subdirector 2	Mandos Superiores	8	2	49,804.94	597,659.28	99,609.88	1,195,318.56
Subdirector 2		8	1	51,697.15	620,365.80	51,697.15	620,365.80
Director de Área 2		9	1	53,321.36	639,856.32	53,321.36	639,856.32
Títular de Dependencia / Subsecretario		12	1	127,678.01	1,532,136.12	127,678.01	1,532,136.12

27,994,172.88

Base	Desglose Sueldo Mensual			Presupuesto Anual	Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad		F. Ahorro	Despensa D.	Aguinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
7,367.79	756.27	1,015.51	1,015.51	2,071,634.28	257.87	756.27	9,936.82	1,090.63	-	-
7,591.56	756.27	1,043.48	1,043.48	9,766,963.44	265.70	756.27	10,239.62	1,123.75	-	-
8,555.16	756.27	1,163.93	1,163.93	558,685.92	299.43	756.27	11,538.21	1,266.39	-	-



8,784.76	756.27	1,192.83	1,192.83	429,346.44	307.47	756.27	11,847.87	1,300.38	-	-
9,050.71	756.27	1,225.87	1,225.87	147,104.76	316.77	756.27	12,206.56	1,339.74	-	-
9,096.07	756.27	1,231.54	1,231.54	147,785.16	318.36	756.27	12,267.73	1,346.46	-	-
9,096.83	756.27	1,231.64	1,231.64	147,796.56	318.39	756.27	12,268.76	1,346.57	-	-
9,097.78	756.27	1,231.76	1,231.76	147,810.72	318.42	756.27	12,270.03	1,346.71	-	-
9,371.29	756.27	1,265.95	1,265.95	303,826.80	328.00	756.27	12,638.91	1,387.20	-	-
9,957.16	756.27	1,339.18	1,339.18	160,701.48	348.50	756.27	13,429.07	1,473.92	-	-
9,958.96	756.27	1,339.40	1,339.40	482,185.44	348.56	756.27	13,431.49	1,474.19	-	-
10,259.86	756.27	1,377.02	1,377.02	165,241.92	359.10	756.27	13,837.31	1,518.73	-	-
10,263.05	756.27	1,377.42	1,377.42	495,869.40	359.21	756.27	13,841.61	1,519.20	-	-
10,263.12	756.27	1,377.42	1,377.42	165,290.88	359.21	756.27	13,841.71	1,519.21	-	-
10,882.57	756.27	1,454.86	1,454.86	349,165.20	380.89	756.27	14,677.15	1,610.91	-	-
10,884.88	756.27	1,455.14	1,455.14	523,851.84	380.97	756.27	14,680.27	1,611.25	-	-
10,814.36	756.27	1,446.33	1,446.33	694,237.92	378.50	756.27	14,585.16	1,600.81	-	-
12,129.42	756.27	1,610.71	1,610.71	193,285.32	424.53	756.27	16,358.75	1,795.47	-	-
12,204.19	756.27	1,620.06	1,620.06	194,406.84	427.15	756.27	16,459.59	1,808.54	-	-
14,123.69	756.27	1,860.00	1,860.00	699,598.20	494.33	756.27	19,048.40	2,090.68	-	-
14,548.54	756.27	1,913.10	1,913.10	918,298.48	509.20	756.27	19,621.38	2,153.57	-	-
16,913.91	756.27	2,208.77	2,208.77	530,105.52	591.99	756.27	22,811.53	2,503.70	-	-
19,675.85	756.27	2,579.02	2,579.02	2,166,372.60	695.65	756.27	26,806.25	2,942.15	-	-
20,471.89	756.27	2,653.52	2,653.52	956,267.20	716.52	756.27	27,610.11	3,030.38	-	-
26,271.63	756.27	3,378.49	3,378.49	1,621,673.76	919.51	756.27	35,432.13	3,888.89	-	-
39,087.68	756.27	4,980.49	4,980.49	1,195,318.56	1,366.07	756.27	52,716.94	5,766.01	-	-
40,601.45	756.27	5,169.72	5,169.72	620,365.80	1,421.05	756.27	54,758.53	6,010.08	-	-
41,900.82	756.27	5,332.14	5,332.14	639,856.32	1,466.53	756.27	56,510.97	6,202.42	-	-
101,386.14	756.27	12,767.80	12,767.80	1,532,136.12	3,548.51	756.27	136,737.88	15,007.82	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>27,994,172.88</b>						

**FIDEICOMISO MUSEO DE LA CIUDAD DE LEON**

UR 5066

Puesto Tabular	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 C	5	12	1	32,127.61	385,531.32	32,127.61	385,531.32
Director de Área A	5	11	1	32,127.61	385,531.32	32,127.61	385,531.32
Profesional/Supervisor B	3	5	1	18,522.59	222,271.08	18,522.59	222,271.08
Analista Administrativo/Técnico 2 A	3	4	1	18,522.59	222,271.08	18,522.59	222,271.08
Auxiliar Administrativo/Técnico 1 A	2	3	4	13,365.84	160,390.08	53,463.36	641,560.32
<b>Total</b>			<b>8</b>	<b>114,666.24</b>	<b>1,375,994.88</b>	<b>154,763.76</b>	<b>1,857,165.12</b>



Puesto Tabular	Desglose Sueldo Mensual			Otras Percepciones Mensuales	Otras Percepciones Anuales					TOTAL PERCEPCIONES
	Base	Despensa D.	Presupuesto Anual	Despensa D.	Aguiinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo	Día del Padre	
Titular de Dependencia 2 C	33,917.86	1,790.25	407,014.34	1,790.25	42,273.17	13,316.05	4,438.68	4,438.68	4,438.68	475,919.61
Director de Área A	33,917.86	1,790.25	407,014.34	1,790.25	42,273.17	8,877.37	4,438.68	4,438.68	4,438.68	471,480.92
Profesional/Supervisor B	20,312.84	1,790.25	243,754.04	1,790.25	24,371.82	7,677.12	2,559.04	2,559.04	2,559.04	283,480.12
Analista Administrativo/Técnico 2 A	20,312.84	1,790.25	243,754.04	1,790.25	24,371.82	5,118.08	2,559.04	2,559.04	2,559.04	280,921.07
Auxiliar Administrativo/Técnico 1 A	15,156.09	1,790.25	727,492.13	7,161.00	70,346.51	18,465.96	7,386.38	7,386.38	7,386.38	838,463.73
<b>Total</b>	<b>123,617.48</b>	<b>8,951.25</b>	<b>2,028,028.89</b>	<b>14,322.00</b>	<b>203,636.50</b>	<b>63,454.58</b>	<b>21,381.83</b>	<b>21,381.83</b>	<b>21,381.83</b>	<b>2,360,266.46</b>

**SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PÚBLICO**

UR 5057

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia 2 B	5	12	1	110,822.98	1,348,346.26	110,822.98	1,348,346.26
Director de Área 2 B	4	9	6	56,140.20	683,039.10	336,841.20	4,098,234.60
Subdirector B	4	8	1	41,928.73	510,132.88	41,928.73	510,132.88
Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	8	31,315.43	381,004.40	250,523.44	3,048,035.19
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	13	24,300.44	295,655.35	315,905.72	3,843,519.59
Profesionista/Jefe de Área A	3	6	1	23,078.48	280,788.17	23,078.48	280,788.17
Profesional/Supervisor B	3	5	11	18,770.43	228,373.57	206,474.73	2,512,109.22
Analista Administrativo/Técnico A	2	4	36	14,545.70	176,972.68	523,645.20	6,371,016.60
Auxiliar Administrativo/Técnico A	2	3	27	11,463.07	139,467.35	309,502.89	3,765,618.50
Operativo Técnico/Administrativo A	1	2	79	9,034.58	109,920.72	713,731.82	8,683,737.14
<b>Total</b>			<b>183</b>	<b>341,400.04</b>	<b>4,163,700.49</b>	<b>2,832,456.19</b>	<b>34,461,538.15</b>

Desglose Sueldo Mensual				Otras Percepciones Mensuales			Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentos	Aguiinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
101,322.78	689.52	4,405.34	4,405.34	1,348,346.26	2,361.67	4,432.92	166,234.47	36,940.99	-	-
51,014.63	689.52	2,218.03	2,218.03	4,098,234.60	2,361.67	2,245.61	84,210.30	18,713.40	5,614.02	7,485.36
33,543.97	689.52	3,847.62	3,847.62	510,132.88	2,166.67	1,677.15	62,893.10	13,976.24	4,192.87	5,590.50
24,911.12	689.52	2,857.40	2,857.40	3,048,035.19	1,625.00	1,252.62	46,973.15	10,438.48	3,131.54	4,175.39
19,205.12	689.52	2,202.90	2,202.90	3,843,519.59	1,191.67	972.02	36,450.66	8,100.15	2,430.04	3,240.06
18,211.18	689.52	2,088.89	2,088.89	280,788.17	1,191.67	923.14	34,617.72	7,692.83	2,307.85	3,077.13
14,707.01	689.52	1,686.95	1,686.95	2,512,109.22	758.33	750.82	28,155.65	6,256.81	1,877.04	2,502.72



	11,270.62	689.52	1,292.78	1,292.78	6,371,016.60	498.33	581.83	21,818.55	4,848.57	1,454.57	1,939.43
	8,763.21	689.52	1,005.17	1,005.17	3,765,818.50	325.00	458.52	17,194.61	3,821.02	1,146.31	1,528.41
	6,787.87	689.52	778.59	778.59	8,883,737.14	325.00	381.38	13,551.87	3,011.53	903.46	1,204.61
<b>TOTAL</b>					<b>34,461,638.16</b>						

ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LEON				UR 5058			
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Académico			200	11,056.78	142,913.32	2,211,366.00	28,882,663.33
<b>TOTAL</b>			<b>200</b>	<b>11,056.78</b>	<b>142,913.32</b>	<b>2,211,366.00</b>	<b>28,882,663.33</b>

Desglose Sueldo Mensual					Otras Percepciones Mensuales		Otras Percepciones Anuales			
Base	Despensa D.	P. Asistencia	P. Puntualidad	Presupuesto Anual	F. Ahorro	A. Alimentación	Agüinaldo	P. Vacacional	Día de Reyes	10 de Mayo
11,056.78	689.52	-	-	28,882,663.33	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>				<b>28,882,663.33</b>						

### ANEXO 17. DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES

Concepto	Fondo I para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo II de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM)	Total
Recursos Ramo 33 inicial autorizado	\$480,650,268	\$1,608,178,408	\$2,088,828,677
Autorizado 2025	\$480,650,268	\$1,608,178,408	\$2,088,828,677
<b>Total Ingresos Ramo 33</b>	<b>\$480,650,268</b>	<b>\$1,608,178,408</b>	<b>\$2,088,828,677</b>
Mas:			
Proyección de intereses 2025	\$14,978,443	\$18,428,551	\$33,406,993
<b>Total</b>	<b>\$495,628,711</b>	<b>\$1,626,606,959</b>	<b>\$2,122,235,670</b>



RAMO 33 FONDO I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS</b>	<b>\$495,628,711</b>
RAMO 33 FONDO II FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2025
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>495,626,267</b>
<b>EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>210,595,226</b>
Equipamiento en Seguridad Pública	76,931,956
Seguridad (Combustible y mantenimiento)	133,663,270
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>285,031,041</b>
Deuda Pública Capital	285,031,041
Deuda Pública Intereses	-
<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,130,980,691</b>
Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial (1512)	108,493,648
Dirección General de Desarrollo Rural (1810)	533,681
Dirección General de Medio Ambiente (2310)	98,876,876
Dirección General de Obra Pública (2510)	145,000,000
Provisiones económicas (2715)	597,828
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC) (5051)	152,572,541
Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) (5057)	555,403,123
Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato (5058)	69,502,993
<b>TOTAL FORTAMUN</b>	<b>1,626,606,959</b>

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Tesorería Municipal para que en el ámbito de su respectiva competencia y en coordinación con los titulares de Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, revisen y evalúen durante el ejercicio fiscal 2025 el Presupuesto autorizado, a efecto de que el recurso se ejerza con perspectiva de género, y conforme a esta evaluación, proyectar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026 que contenga las acciones la igualdad, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas de León. **TERCERO.** - Remítase copia certificada del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, con todos sus anexos al Congreso del Estado, para su debido registro. Asimismo, procédase a su publicación de conformidad con las disposiciones legales aplicables. ... A continuación, la Presidenta manifiesta que el presupuesto de egresos referido requiere para su aprobación mayoría absoluta, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que lo no reservado se tendrá por aprobado. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento en lo general, el Presupuesto de Egresos del



Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025; el cual es aprobado por mayoría absoluta con doce votos a favor... y tres votos en contra ... y una vez analizado en lo particular ... el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025; queda aprobado en el mismo sentido de su propuesta original...".

**"El trabajo todo lo Vence"**

**"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato."**

León, Guanajuato, 18 de diciembre de 2024

Maestro Arturo Navarro Navarro  
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
LEÓN, GUAJUATO